



## AVISO LEGAL

Título: *Exilios, destierros y asilos en Iberoamérica contemporánea*

Autores: Mejía Flores, José Francisco; Gómez-Aguado de Alba, Guadalupe C; Arias Castro, Tomás Federico; Moreno Rodríguez, Laura Beatriz; Ruiz Guerra, Rubén; Prieto Mejía, Paola; Correa Pérez, Pedro David; Paredes, Alejandro; Monroy, Pablo

Colaboradores: Mejía Flores, José Francisco (coordinador); Brutus H. Marie-Nicole (diseño de la cubierta); Martínez Hidalgo, Irma (diseño de interiores)

ISBN: 978-607-30-9647-8

DOI: <https://doi.org/10.22201/cialc.9786073096478p.2024>

Forma sugerida de citar: Mejía, J. F. (2024). *Exilios, destierros y asilos en Iberoamérica contemporánea*. Universidad Nacional Autónoma de México, Centro de Investigaciones sobre América Latina y el Caribe. <https://rilzea.cialc.unam.mx/jspui/>

D.R. © 2024 Universidad Nacional Autónoma de México  
Ciudad Universitaria, Coyoacán, C.P. 04510  
Ciudad de México, México.

Centro de Investigaciones sobre América Latina y el Caribe  
Piso 8 Torre II de Humanidades, Ciudad Universitaria, Coyoacán, C.P. 04510  
Ciudad de México, México.  
<https://cialc.unam.mx>  
Correo electrónico: [cialc-sibiuam@dgb.unam.mx](mailto:cialc-sibiuam@dgb.unam.mx)

Los derechos patrimoniales pertenecen a la Universidad Nacional Autónoma de México. Excepto donde se indique lo contrario, este contenido en su versión digital está bajo una licencia Creative Commons Atribución-No comercial-Compartir igual 4.0 Internacional (CC-BY-NC-SA 4.0 Internacional).  
<https://creativecommons.org/licenses/by-nc-sa/4.0/legalcode.es>



Usted es libre de:

- › Compartir: copiar y redistribuir el material en cualquier medio o formato.
- › Adaptar: remezclar, transformar y construir a partir del material.

Bajo los siguientes términos:

- › Atribución: usted debe dar crédito de manera adecuada, brindar un enlace a la licencia e indicar si se han realizado cambios. Pueden hacerlo en cualquier forma razonable, pero no de forma tal que sugiera que usted o su uso tienen el apoyo de la licenciante.
- › No comercial: usted no puede hacer uso del material con propósitos comerciales.
- › Compartir igual: si remezcla, transforma o crea a partir del material, debe distribuir su contribución bajo la misma licencia del original.

Esto es un resumen fácilmente legible del texto legal de la licencia completa disponible en:

<https://creativecommons.org/licenses/by-nc-sa/4.0/legalcode.es>

En los casos que sea usada la presente obra, deben respetarse los términos especificados en esta licencia.

# Exilios, destierros y asilos en Iberoamérica contemporánea

José Francisco Mejía Flores  
(coordinador)



**CIALC**  
Centro de Investigaciones sobre  
América Latina y el Caribe

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

DR. LEONARDO LOMELÍ VANEGAS

*Rector*

DRA. PATRICIA DOLORES DÁVILA ARANDA

*Secretaria General*

DRA. DIANA TAMARA MARTÍNEZ RUIZ

*Secretaria de Desarrollo Institucional*

DR. MIGUEL ARMANDO LÓPEZ LEYVA

*Coordinador de Humanidades*

CENTRO DE INVESTIGACIONES SOBRE AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE

DR. GERARDO TORRES SALCIDO

*Director*

DR. MARIO VÁZQUEZ OLIVERA

*Secretario Académico*

MTRA. LETICIA JUÁREZ LORENCILLA

*Jefa del Departamento de Publicaciones*

EXILIOS, DESTIERROS Y ASILOS  
EN IBEROAMÉRICA CONTEMPORÁNEA

# EXILIOS, DESTIERROS Y ASILOS EN IBEROAMÉRICA CONTEMPORÁNEA

José Francisco Mejía Flores  
(coordinador)



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO  
CENTRO DE INVESTIGACIONES SOBRE AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE  
México 2024

Esta obra fue dictaminada por académicos en el sistema doble ciego con el aval del Comité Editorial del Centro de Investigaciones sobre América Latina y el Caribe (CIALC) de la UNAM.

Investigación realizada gracias al Programa UNAM-PAPIT IN305021 *América Latina y España. Exilio y política en la órbita de la Guerra Fría*, cuyo responsable es el Dr. José Francisco Mejía Flores.

**Catalogación en la publicación UNAM. Dirección General de Bibliotecas y Servicios Digitales de Información.**

**Nombres:** Mejía Flores, José Francisco, coordinador.

**Título:** Exilios, destierros y asilos en Iberoamérica contemporánea / José Francisco Mejía Flores (coordinador).

**Descripción:** Primera edición. | México : Universidad Nacional Autónoma de México, Centro de Investigaciones sobre América Latina y el Caribe, 2024.

**Identificadores:** LIBRUNAM 2245275 | ISBN 978-607-30-9647-8.

**Temas:** Exiliados – América Latina. | Refugiados políticos – América Latina. | América Latina – Política y gobierno.

**Clasificación:** LCC F1419.A1.D44 2024 | DDC 305.80098—dc23

Foto de portada: Grupo de republicanos españoles en México en un mitin de apoyo a la República Española y a la lucha antifascista (FAGCCL-AHD-SRE).

Diseño de la cubierta: Marie-Nicole Brutus H.

Diseño de interiores: Irma Martínez Hidalgo

Primera edición: noviembre de 2024

Fecha de edición: 7 de noviembre de 2024

D. R. © 2024      UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO  
Ciudad Universitaria, Coyoacán, 04510  
Ciudad de México, México

CENTRO DE INVESTIGACIONES SOBRE AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE  
Torre II de Humanidades, 8° piso, Ciudad Universitaria  
Coyoacán, 04510, Ciudad de México, México  
Correo electrónico: [cialc@unam.mx](mailto:cialc@unam.mx)  
<http://cialc.unam.mx>

ISBN: 978-607-30-9647-8

DOI: <https://doi.org/10.22201/cialc.9786073096478p.2024>

Prohibida la reproducción total o parcial por cualquier medio sin la autorización escrita del titular de los derechos patrimoniales.

Impreso y hecho en México

## ÍNDICE

Los exilios progresistas en Iberoamérica contemporánea . . . .	13
<i>José Francisco Mejía Flores</i>	

### PRIMERA PARTE BIOGRAFÍAS POLÍTICAS EN EL EXILIO

Manuela Sáenz: la primera exiliada de América . . . . .	27
<i>Guadalupe C. Gómez-Aguado de Alba</i>	
General Manuel Chao Rovira: improntas del militar revolucionario mexicano que incidió en la historia política de Costa Rica . . . . .	47
<i>Tomás Federico Arias Castro</i>	
Una historia entrecruzada: Manuel Chao Rovira y Rogelio Fernández Güell, coincidencias de dos revolucionarios . . . . .	75
<i>Laura Beatriz Moreno Rodríguez</i>	
Los exilios norteamericanos de José Vasconcelos . . . . .	91
<i>Rubén Ruiz Guerra</i>	

SEGUNDA PARTE

COLECTIVIDADES E INSTITUCIONES EN EL DESTIERRO

El largo destierro de los colombianos en México a principios de siglo xx. Entre el régimen conservador y la Revolución . . . . .	115
<i>Paola Prieto Mejía</i>	
Compatriotas, no compañeros: conflictos entre exiliados venezolanos en México (1929-1930) . . . . .	167
<i>Pedro David Correa Pérez</i>	
La Junta Española de Liberación en América Latina, 1943-1945 . . . . .	191
<i>José Francisco Mejía Flores</i>	

TERCERA PARTE

VIGENCIA DEL ASILO Y EL EXILIO

Usos y ocultamientos de los exilios y militancias infantiles chilenos en Mendoza (1973-1989) . . . . .	279
<i>Alejandro Paredes</i>	
El asilo político desde la perspectiva mexicana. Apuntes hacia una doctrina en la materia con base en el caso de Perú 2022. . . . .	295
<i>Pablo Monroy</i>	
Temas pendientes en la agenda de los estudios sobre el exilio progresista . . . . .	333
<i>José Francisco Mejía Flores</i>	
FUENTES . . . . .	343



La diplomacia mexicana se solidarizó con diferentes líderes progresistas latinoamericanos que buscaron refugio en México, un ejemplo de esto es el papel que desempeñó a partir de la Revolución armada de 1910. Fuente: Fototeca Amalia González Caballero de Castillo Ledón del Archivo Histórico Diplomático de la Secretaría de Relaciones Exteriores (en adelante FAGCCL-AHD-SRE).



El golpe de Estado al gobierno de Salvador Allende en Chile, el 11 de septiembre de 1973, generó un exilio inédito en la historia de esa nación. En la imagen Hortensia Busi, viuda de Salvador Allende, recibe un reconocimiento de la Embajada de Checoslovaquia en México.



El derecho al asilo de cualquier ciudadano que huye de la represión y la violencia siempre lo ejerce la diplomacia mexicana y así lo demuestra durante diversos episodios del siglo XX. En la imagen aparecen varios nicaraguenses protegidos por México para después llegar en calidad de exiliados, en una sala del aeropuerto de la Ciudad de México, en 1977.

## LOS EXILIOS PROGRESISTAS EN IBEROAMÉRICA CONTEMPORÁNEA

Esta obra se compone de una serie de trabajos que fueron presentados en el marco de las VIII Jornadas Internacionales del Exilio Iberoamericano en Buenos Aires, Argentina, el pasado 2022, y que se complementa con debates que surgieron en el Seminario Iberoamérica Contemporánea, del Centro de Investigaciones sobre América Latina y el Caribe (CIALC), que sesiona mensualmente desde diciembre de 2017. Ambas actividades forman parte de los trabajos del proyecto PAPIIT IN303021 “América Latina y España. Exilio y política en la órbita de la Guerra Fría” y de sus antecedentes, los proyectos “Republicanos españoles en América Latina durante el franquismo” y “Exilios españoles desde Latinoamérica. Nuevas perspectivas históricas y de investigación”, que tienen como particularidad hacer un recuento de la historia política desde las especificidades que ofrecen el destierro, el asilo y el exilio

en diferentes facetas de la historia moderna y contemporánea que se congregan en torno a Iberoamérica.

Sin duda alguna, estas particularidades nos remiten a revisar una cadena de eventos de carácter político que son de llamar la atención si consideramos que el fenómeno del exilio es inherente a la historia de nuestras naciones; es más, la recurrencia a esta práctica es consecuente con una identidad política. A ella se adscriben progresistas o reformistas, conservadores o antirreformistas. Para infortunio de la humanidad, el destierro lo experimenta cualquier tipo de persona que por alguna u otra razón se inconforma con su gobierno o, a la inversa, su gobierno se inconforma con el disidente.

En esta ocasión, compendiamos un grupo de trabajos que se ajustan a un cuadro cronológico y temático pero que recalca en diversos desplazamientos *ex patria* de actores e instituciones que experimentaron cualquier tipo de movimiento forzado por las coyunturas políticas que enfrentaron y que, por extremas circunstancias, recurrieron al derecho de asilo y exilio para, por una parte, salvaguardar su vida y, por otra, reconstruir o restituir sus proyectos políticos con el ánimo de retornar a la senda del poder. En ese cuadro predomina, en más de un sentido, el exilio de carácter progresista en sus diferentes facetas y etapas; por ello, nos detendremos a realizar una breve reflexión al respecto.

En Iberoamérica, y en América Latina en particular, desde finales del siglo XIX surgieron un conjunto de tensiones políticas que obligaron a recurrir a la práctica del exilio como un recurso que sirvió para allanar las acciones de proyectos que buscaron suplantar por la vía legal, armada o, en su defecto, por la resistencia pacífica, el proyecto imperante, buscando alianzas y contubernios con pares individuales y colectivos en otros países. En ese sentido, en el

amplio espectro de análisis sobre los desplazamientos humanos, se puede apreciar que el exiliólogo o la exilióloga investiga a la élite de la migración si consideramos que su objeto de estudio abraza a una vanguardia sociopolítica que busca la resignificación de su ideario.

Un claro ejemplo de ello es el exilio que experimentaron oleadas de políticos y jefes de Estado de corte progresista en Iberoamérica. Por ejemplo, hemos apreciado el surgimiento de algunas generaciones de políticos, fundamentalmente en América Latina, que se distinguieron por implementar una serie de preceptos sociales que en ocasiones tuvieron como asidero un discurso antiimperialista que incomodaba a las oligarquías nacionales y extranjeras que detentaban el control de los recursos naturales. De hecho, de todo ello encontraremos puntos en común.

En concreto, desde México trascendió la obra nacionalista de Lázaro Cárdenas, sobre todo, a partir de la expropiación petrolera de 1938.<sup>1</sup> En Colombia, Alfonso López Pumarejo implementó la “Revolución en Marcha”, que fue retomada por su sucesor Eduardo Santos con mesura.<sup>2</sup> En Guatemala, Juan José Arévalo y Jacobo Árbenz acabaron con la tiranía de Jorge Ubico entre 1945 y 1954, periodo que también se conoce como “la primavera guatemalteca”.<sup>3</sup> En Paraguay, Rafael Franco inició un efímero gobierno reformista en 1936 que posteriormente dio origen al Partido Re-

<sup>1</sup> Para una visión actualizada de la vida y obra del general Lázaro Cárdenas, se recomienda la trilogía de Ricardo Pérez Montfort, *Lázaro Cárdenas. Un mexicano del siglo XX* (México: Debate, 2018).

<sup>2</sup> Miguel Ángel Urrego Ardila, *La Revolución en Marcha en Colombia, 1934-1938. Una lectura en perspectiva latinoamericana* (Morelia: Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, 2005).

<sup>3</sup> Para este periodo de la historia guatemalteca, se recomienda Piero Gleijeses, *La esperanza rota. La revolución guatemalteca y los Estados Unidos, 1944-1954* (Guatemala: Universidad de San Carlos, 2005).

volucionario Febrerista. En Chile, a partir de 1938, bajo el gobierno frentepopulista de Pedro Aguirre Cerdá se implantaron una serie de reformas sociales durante la década de 1940, que derivaron hacia el pragmatismo del Partido Radical. Algo muy parecido sucedió en Perú y Venezuela entre 1945 y 1948. En el primero, el gobierno de José Luis Bustamante y Rivero cedió espacios al APRA, aunque luego se disociaron y todo confluyó en el golpe del general Antonio Odría.<sup>4</sup> En el segundo, el trienio Adecó, encabezado por Rómulo Betancourt y Rómulo Gallegos, puso coto a la larga dictadura de Juan Vicente Gómez y sus sucesores, Eleazar López Contreras e Isaías Medina Angarita, y dieron pie al periodo de Marcos Pérez Jiménez.<sup>5</sup> En Bolivia, un movimiento de raigambre indígena y también popular generó el triunfo de la revolución de 1952 encabezada por Víctor Paz Estenssoro y Hernán Siles.<sup>6</sup> En Costa Rica, se diluyeron elementos progresistas en el péndulo de los gobiernos de Rafael Ángel Calderón Guardia, Teodoro Picado y la Segunda República liderada por José Figueres Ferrer.<sup>7</sup> En Cuba, los gobiernos auténticos de Ramón Grau San Martín y Carlos Prío Socarrás de 1944 a 1952 intentaron capitalizar el progresismo y neutralizar a Fulgencio Batista pero no lo lograron.<sup>8</sup>

<sup>4</sup> Véase Felicitas López Portillo, *El gobierno militar de Manuel A. Odría en Perú (1948-1956): un vistazo diplomático* (México: CIALC-UNAM, 2017).

<sup>5</sup> Sócrates Ramírez, “El bolivarismo de Acción Democrática en la Revolución de octubre de 1945”, *Pasado y Presente. Revista de Historia* 23, núm. 45 (enero-junio de 2018): 45-76.

<sup>6</sup> Véase Eusebio Andújar, “El exilio boliviano en México, Perú, Chile y Argentina. Un acercamiento a sus redes sociales y campo intelectual durante los años setenta del siglo xx”, tesis de maestría en Estudios Latinoamericanos, México, FFYL-UNAM, 2010.

<sup>7</sup> David Díaz-Arias, “Crisis social y memorias en lucha: guerra civil en Costa Rica, 1940-1948”, tesis, San José, Universidad de Costa Rica, 2015.

<sup>8</sup> En torno a las actividades políticas del exilio cubano en México en la década de 1950, véase Laura Beatriz Moreno Rodríguez, “México frente al exilio cubano 1925-1940”, tesis de doctorado en Historia Moderna y Contemporánea, México, Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, 2022.

En Honduras, tuvieron que pasar veinticuatro años para que llegara un gobierno encabezado por el Partido Liberal, liderado por Ramón Villeda Morales, tras la dictadura de Tiburcio Carías y los gobiernos de Juan Manuel Gálvez y Julio Lozano. Villeda Morales llegó del exilio para asumir el poder a principios de 1957 y fue destituido por un golpe de Estado a pocos días de concluir su mandato a finales de 1963.<sup>9</sup> En Brasil, el gobierno de João Goulart, iniciado en 1961, fue frenado por otro golpe de Estado efectuado el 1º de abril de 1964, que implicó una dictadura que no concluyó sino hasta 1985.<sup>10</sup> Goulart acabó exiliado en Uruguay. En Puerto Rico, apareció la figura de Luis Muñoz Marín, primer gobernador que pronunció y estableció leyes progresistas y populares que derivaron en la formación del Estado Libre Asociado.

En ese sentido, recientemente el CIALC tuvo el acierto de reimprimir una obra clásica sobre un grupo de dictadores desarrollistas que gobernaron en la década de 1950. Se trata de *Póker de espanto en el Caribe*, de Juan Bosch,<sup>11</sup> uno de los líderes progresistas aludidos en un trabajo, aún en construcción, de quien suscribe estas páginas, que intenta recoger algunos elementos incluidos en el estudio de Luis Roninger y Mario Sznajder, conocido como el “exilio presidencial”.<sup>12</sup> En ese libro, Bosch hace un

<sup>9</sup> Registros de la presidencia de Villeda Morales pueden seguirse en Roberto García Ferreira, “Honduras, el ‘rufián’ de ‘una piratería internacional’”: Ramón Villeda Morales en la Embajada de Chile, noviembre de 1954”, en Patricio Herrera González (ed.), *América Latina & la Guerra Fría transnacional* (Valparaíso: América en Movimiento-CIDEP, 2021).

<sup>10</sup> Para el exilio brasileño en México, véase Daniela Morales Muñoz, *El exilio brasileño en México durante la dictadura militar, 1964-1979* (México: AHD-SRE/Red de Archivos Diplomáticos Iberoamericanos, 2018).

<sup>11</sup> Juan Bosch, *Póker de espanto en el Caribe. Trujillo, Somoza, Pérez Jiménez, Batista* (México: Coordinación de Humanidades-CIALC-UNAM, 2023).

<sup>12</sup> Se trata de un proyecto que lleva por título “Una visión mexicana sobre el exilio progresista en América Latina, 1939-1973” y que se propone elaborar una suerte de

espléndido ensayo sobre Rafael Trujillo, Marcos Pérez Jiménez, Anastasio Somoza y Fulgencio Batista. Quizá nos haga falta un documento homónimo al escrito por Bosch, pero que hable de los próceres del progresismo latinoamericano, para complementar la dualidad de un proceso continental como si se tratase de una Guerra Fría local o regional, pero siempre tutelada por Estados Unidos. Porque, al parecer, de esta disputa interregional surgieron dos modelos latinoamericanos de modernización contrapuestos: uno de ellos progresista, proclive a defender los recursos naturales y a profundizar reformas sociales, respetando el voto democrático a la usanza republicana y liberal; y otro de corte desarrollista tutelado por militares o estructuras partidistas verticales, aunque amparadas en el voto electoral, como sucedió precisamente en el caso de México. Ambos establecieron pautas de desarrollo social. No por casualidad entre 1961 y 1963 sucedieron golpes de Estado y asonadas militares que se asemejaron a las cascadas reaccionarias de 1948, tras las cuales ocurrió la implantación de los dictadores más represivos en la década de 1950 y la escritura de *Póker de espanto*. En 1963 fueron derrocados Villeda Morales en Honduras, Bosch en República Dominicana y sólo un golpe militar impidió el regreso de Arévalo a la presidencia de Guatemala en ese mismo año. Además, concluyó el segundo periodo presidencial de Betancourt en Venezuela.<sup>15</sup> A ello habría que agregar el rumbo que tomó la Revolución cubana a partir de 1962 y los procesos que experimen-

---

perfiles biográficos en torno a diversos jefes de Estado progresistas en la región que experimentaron el asilo o el exilio, tratando de redimir sus proyectos políticos derrocados recurrentemente por golpes de Estado.

<sup>15</sup> A este tenor, apenas se empiezan a apreciar una serie de actividades de desestabilización política en Latinoamérica que afectaron a varios países como si de un efecto “cascada” se tratase. En el escenario surgieron dos fechas clave: 1948 y 1963. En el primer año una retahíla de golpes de Estado e insurrecciones sociales incidieron en los procesos políticos de Colombia, Costa Rica, Perú, Venezuela, El Salvador y Ecuador. En

taba el Cono Sur, que derivaron en la activación del Plan Cóndor ya en la década de 1970.<sup>14</sup>

En ese marco, el “exilio progresista” transitó por diversas etapas en el siglo XX: un punto nodal sucedió a partir de la crisis de 1929 y la generación de modelos que intentaban paliar el terrible desabasto de insumos de intercambio comercial y que implicaron la intervención del Estado ante las nuevas expectativas que fueron retrotraídas durante la Segunda Guerra Mundial. Ello no aminoró las tensiones políticas internas, muy al contrario, en el horizonte latinoamericano surgieron luchas frontales contra gobiernos que ejercieron la represión como forma de control de la disidencia. Una gran cantidad de movimientos exiliares se generaron ante la presencia de dictadores en Centroamérica, el Caribe y el resto del continente. Disidentes comunistas, socialistas, sindicalistas, líderes regionales o liberales, o simplemente actores políticos e intelectuales opositores, salieron al destierro en diferentes puntos del radio iberoamericano. Por ello, bajo este principio se da espacio a la articulación de este libro colectivo constituido en tres apartados estructuradores que tratan, en su mayor parte, del impulso que tomó ese exilio con sesgos progresistas en diferentes momentos de la historia política.

La primera parte se denomina “Biografías políticas en el exilio” porque retrata de manera especial las historias de vida de algunos líderes políticos y de un personaje sumamente interesante:

---

1963 hubo golpes de Estado y cambios de gobierno en Venezuela, Honduras, República Dominicana, Guatemala y un año después en Brasil.

<sup>14</sup> La derivación del progresismo latinoamericano se multiplicó en diferentes tendencias y aspectos muy concretos del desarrollo industrial, primordialmente en torno al movimiento obrero. Una visión actualizada y novedosa de estos procesos se encuentra en el reciente libro de Patricio Herrera González, *En favor de una patria de los trabajadores. Historia transnacional de la Confederación de Trabajadores de América Latina (1938-1963)* (Buenos Aires: CEHTI/Imago Mundi, 2022).

Manuela Sáenz, una de las principales interlocutoras de Simón Bolívar. En su texto, Guadalupe Gómez-Aguado hace una aportación sumamente novedosa alrededor de la figura de Sáenz, a quien considera la primera exiliada de América. Sáenz fue compañera de lucha del prócer Simón Bolívar y su exilio se convirtió en un suceso que le permitió reconocer el valor de sus alcances en torno al ideal bolivariano de la integración continental. Un segundo trabajo de esta sección se debe al investigador de la Universidad de Costa Rica, Tomás Federico Arias Castro, que se encarga de hacer un bosquejo de la figura del general villista Manuel Chao Rovira, quien desde México se trasladó a Costa Rica para combatir la dictadura de los hermanos Tinoco. Chao fue ubicado por el autor debido a la serie de remembranzas en torno a sus luchas en México, al lado de Francisco Villa, y de su incidencia en la historia política de Costa Rica en una de sus etapas más intensas. Continuando con la obra de Chao, Laura Beatriz Moreno Rodríguez hace una sugerente comparación entre la participación de Chao en Costa Rica con la del costarricense Rogelio Fernández Güell en México, quien por la misma época emprendió una obra libertaria en este país, siendo muy cercano a Francisco I. Madero. Es decir, mientras Chao combatía en Costa Rica contra los Tinoco, Fernández Güell hacía lo propio desde México con Madero. Para finalizar esta primera parte, y en una línea muy similar, se ubica el trabajo de Rubén Ruiz Guerra, quien hace una novedosa aportación sobre el papel que José Vasconcelos desempeñó durante sus exilios en Estados Unidos. Un tema del cual se desconoce, pues habrá que recordar que el filósofo mexicano tuvo un largo periplo por diferentes partes del mundo hispánico, tanto en Latinoamérica como en España. Ruiz acierta en tratar un tema hasta ahora poco explorado y descubre una red de complicidades intelectuales y de

carácter cultural que le permitieron a su biografiado en el “exilio” sobrevivir e invertir en muchas de sus empresas intelectuales.

La segunda parte de este libro, “Colectividades e instituciones en el destierro”, se ocupa de cómo diversos grupos o colectivos integrados por minorías extranjeras se exiliaron en México y de qué manera emprendieron una apertura política a sus proyectos en el destierro. Se trata de colombianos, venezolanos y españoles que transitaron por México durante la primera mitad del siglo xx. Así, el texto de Paola Prieto Mejía se encarga de ubicar a un selecto grupo de colombianos desterrados en México a principios del siglo xx y de mostrar cómo algunos de ellos se integraron de lleno a las luchas revolucionarias mexicanas en el contexto de la caída del régimen de Porfirio Díaz y la irrupción armada que inició el 20 de noviembre de 1910. Un tema por demás original y bien planteado que abreva de su tesis de doctorado en Historia en la UNAM. Por la misma etapa histórica se ubica el trabajo de Pedro David Correa Pérez, quien hace un análisis de los disensos entre los exiliados venezolanos en México entre 1929 y 1930. Las luchas políticas contra la dictadura de Juan Vicente Gómez no fueron del todo cordiales al interior de estos exiliados, como bien retrata Correa Pérez. Uno de los principales conflictos tenía que ver precisamente con el papel que enfrentarían los sectores comunistas, pues los objetivos se transformaban de acuerdo con los intereses de cada sector. Para finalizar esta sección, un texto de mi autoría se encarga del estudio de una organización antifranquista que se distinguía precisamente por su anticomunismo. Se trata de la Junta Española de Liberación (JEL), precedente de un gobierno español republicano en el exilio, formado precisamente en México el 17 de agosto de 1945. La también conocida JEL desempeñó una intensa actividad diplomática y proselitista por diversas partes del

continente y sus alcances fueron importantes si consideramos que, en el marco de la creación de la ONU en abril de 1945, lograron que el pleno condenase por primera vez al régimen de Francisco Franco. Con ello la JEL se disolvió para dar lugar a la formación del gobierno en el exilio.

Para finalizar, en la tercera parte de este libro, “Vigencia del asilo y el exilio”, nos ocupamos de localizar aquellos procesos de memoria posexilio y de observar cómo puede influir en las sociedades más actuales la recuperación de estos elementos y cómo desde la diplomacia y la acción se siguen presentando eventos de asilo y exilio. Así sucede con los casos de las militancias infantiles chilenas en el exilio, herederas del activismo político de sus padres, tema por demás novedoso y sugerente, y con la operación diplomática que desplegó el embajador de México en Perú, Pablo Monroy, para que el gobierno mexicano diese asilo y protección a la familia del presidente depuesto, Pedro Castillo. En esta sección, dos textos estudian coyunturas específicas que datan de los golpes de Estado que en la década de 1970 sufrieron dos países del Cono Sur: Chile y Perú. En primer lugar, se encuentra el trabajo de Alejandro Paredes, quien se ocupa de un tema muy sensible: el exilio infantil, a partir del estudio del caso de los infantes exiliados chilenos que recalaron en la provincia argentina de Mendoza durante el régimen de Augusto Pinochet. Este es un trabajo de carácter sociológico que permite reconocer de qué manera se puede estudiar a un sector que por cuestiones personales y familiares experimenta el destierro como forma de vida.

Este libro cierra con un revelador testimonio del embajador mexicano Pablo Monroy, quien nos recuerda el papel que en diversos episodios ha tenido que enfrentar la diplomacia mexicana en su tarea de proteger las sedes mexicanas en el exterior, las

cuales han tenido que enfrentar coyunturas nacionales e internacionales delicadas como crisis económicas, guerras civiles, guerras mundiales, golpes de Estado en el escenario de un mundo bipolar (Guerra Fría), la implantación del neoliberalismo y el surgimiento de proyectos progresistas en América Latina, como sucedió en Perú con el triunfo electoral de Pedro Castillo.

JOSÉ FRANCISCO MEJÍA FLORES

PRIMERA PARTE  
BIOGRAFÍAS POLÍTICAS EN EL EXILIO

## MANUELA SÁENZ: LA PRIMERA EXILIADA DE AMÉRICA\*

*Guadalupe C. Gómez-Aguado de Alba*

Pero no comprendo este exilio.  
Este triste orgullo, Manuela.  
Quiero andar contigo y saber,  
saber por qué, y andar adentro  
del corazón diseminado,  
preguntar al polvo perdido,  
al jazmín hurraño y disperso.  
¿Por qué? ¿Por qué esta tierra miserable?  
¿Por qué esta luz desamparada?  
¿Por qué esta sombra sin estrellas?  
¿Por qué Paita para la muerte?  
PABLO NERUDA, “La insepulta de Paita”.<sup>1</sup>

\* El título de este capítulo es una frase de Jenny Londoño López, en “Manuela Sáenz: ‘mi patria es el continente de la América’”, *Cuadernos Americanos*, núm. 125 (2008): 68.

<sup>1</sup> Pablo Neruda, “La insepulta de Paita. Elegía dedicada a la memoria de Manuela Sáenz, amante de Simón Bolívar” [fragmento], *Cantos ceremoniales* [1959-1961], en <<https://pablo-neruda2-france.blogspot.com/2010/07/la-insepulta-de-paita.html>>.

## INTRODUCCIÓN

Manuela Sáenz Aizpuru (1797-1856) nació en Quito, virreinato de Nueva Granada, y tuvo una vida rica en acontecimientos, retos y aventuras que la llevaron de su tierra natal a la capital del virreinato peruano y a su última morada, en Paita. Se le conoce, sobre todo, por haber sido pareja de Simón Bolívar en la época de las luchas por la independencia de los antiguos virreinos americanos, pero se sabe poco de lo que hizo antes y después de conocerlo en Quito. Ha pasado a la historia como la “Libertadora del Libertador” por haberle salvado la vida en más de una ocasión y por los vínculos amorosos que sostuvieron. Gracias a la correspondencia que intercambiaron a lo largo de casi una década, su relación ha ocupado las páginas de muy diversos estudios académicos y obras de ficción.<sup>2</sup> Sin embargo, sus actividades previas a su encuentro con Bolívar y su vida en el exilio tras el fallecimiento del venezolano en 1830 son poco conocidas. También destaca el hecho de que durante casi un siglo los historiadores tuvieron muy poco que decir sobre su vida. Incluso los estudiosos ecuatorianos ignoraron su papel en la Independencia, ya que desde la muerte de Manuela en 1856 hasta 1940 solamente se escribieron tres libros que men-

<sup>2</sup> Se consideran títulos fundamentales para acercarse a la biografía de Manuela Sáenz la de Alfonso Rumazo González, *Manuela Sáenz: la Libertadora del Libertador* (Madrid: Edime, 1962) y Victor von Hagen, *Las cuatro estaciones de Manuela: una biografía. Los amores de Manuela Sáenz y Simón Bolívar* (México: Hermes, 1953). La biografía más reciente, que abarca mucho más que la relación entre Sáenz y Bolívar, y dedica casi la mitad de la obra a estudiar la vida de Manuela después de Bolívar es la de Pamela S. Murray, *For Glory and Bolívar: The Remarkable Life of Manuela Sáenz, 1797-1856* (Austin: Universidad de Texas, 2008). Para un estudio de las obras dedicadas a Manuela Sáenz en el siglo pasado, véase Pamela S. Murray, ¿“Loca” or “Libertadora”? : Manuela Sáenz in the Eyes of History and Historians. 1900-c. 1990”, *Journal of Latin American Studies* 33, núm. 2 (2001): 291-310.

cionan a la mujer que fue parte fundamental del círculo íntimo de Bolívar.<sup>5</sup>

De acuerdo con Pamela Murray, hubo dos maneras de interpretar la vida y las acciones de Manuela Sáenz: una negativa, fundada en las opiniones de sus contemporáneos que la vieron como loca e inmoral porque su conducta se salía por completo del deber ser femenino; y otra positiva, que destacó sus actos heroicos y su compromiso con la Independencia. En cuanto a la primera, en las opiniones de sus coetáneos ya se notaba el afán por presentar a la quiteña bajo una óptica condenatoria, como consta en un periódico de la época donde se le calificó como “una mujer descocada, que [...] se presenta todos los días en traje que no corresponde a su sexo [...] insultando el decoro y haciendo alarde de despreciar las leyes y la moral”.<sup>4</sup> Una vez fracasado el proyecto bolivariano, los enemigos del venezolano acabaron por descalificar también las acciones de Manuela. Se le criticó por ser poco femenina, por comportarse de manera escandalosa, por “montar como hombre y fumar y beber como un soldado”.<sup>5</sup> Las visiones críticas sobre Sáenz también fueron compartidas por los historiadores del siglo XX, en su mayoría varones, que vieron en ella a una “chica mala” inmoral, irresponsable y, sobre todo, políticamente incondicional de Bolívar, es decir, sin autonomía ni intereses propios. Esa interpretación negativa de la vida y las acciones de Manuela también

<sup>5</sup> María Mogollón y Ximena Narváez, *Manuela Sáenz: presencia y polémica en la historia* (Quito: Corporación Editora Nacional, 1997). Citado por Murray, “Loca or Libertadora?”, 292.

<sup>4</sup> *La Aurora*, 13 de junio de 1830, 42, citado en Mogollón y Narvaes, *Manuela Sáenz*, 294.

<sup>5</sup> Mogollón y Narvaes, *Manuela Sáenz*, 295.

incluyó la condena por ser una mujer “desviada, hombruna, poco femenina” incluso adicta al sexo.<sup>6</sup>

Frente a las visiones negativas, aparecieron también las valoraciones positivas en diversos estudios que presentaron a Sáenz como una heroína —a esto contribuyó la emergencia del nacionalismo y la irrupción del feminismo en la escena pública—; de modo que muchos investigadores de los movimientos de independencia hispanoamericanos trataron de reivindicarla y exaltar su valor y sus cualidades personales.<sup>7</sup> Bajo ese esfuerzo, en décadas recientes se han publicado multitud de trabajos que han buscado analizar de modo integral la vida de la quiteña, más allá de presentarla con tonos heroicos. Así, hoy se puede conocer la vida de Manuela Sáenz de manera ponderada, con las luces y sombras que toda vida humana conlleva. No obstante, sus años en el exilio han sido obviados por la mayoría de los estudios sobre su figura, por considerarlos de escaso interés después de la muerte del Libertador. Por dicha razón, en este trabajo haremos un recuento del exilio de Manuela y de las actividades que llevó a cabo en las dos décadas y media que sobrevivió a su amado y admirado Simón Bolívar.

#### MANUELA ANTES DE MANUELA

Un terrible anatema del infierno, comunicado por Rocafuerte, me tiene a mí lejos de mi patria y mis amigos como usted, y lo peor es que mi fallo está echado: a no regresar a suelo patrio, pues usted sabe, amigo mío, que es más fácil destruir una cosa que hacerla de nuevo.

<sup>6</sup> Freddy Monasterios Macías afirma que en la novela histórica *La esposa del Dr. Thorne*, de Denzil Romero, Manuela aparece como una mujer transgresora, sexualmente desahogada y con tendencia al escándalo. El texto de Romero ha sido muy criticado por rayar en lo pornográfico. Véase Freddy Monasterios Macías, “Manuela Sáenz en varios textos”, *Letras* 54, núm. 87 (2012): 150-151.

<sup>7</sup> Murray, “Loca or Libertadora?”, 298.

Una orden me expatrió, pero el salvoconducto no ha podido hacerme revivir a mis caras afecciones: mi patria y mis amigos.

Con estas palabras, Manuela Sáenz Aizpuru respondía en 1839 al general Juan José Flores, expresidente de Ecuador, su invitación a regresar de su exilio ordenado en 1835 por el primer mandatario, Vicente Rocafuerte. Ella se negó a volver mientras éste siguiera en el poder.<sup>8</sup> De hecho, el ecuatoriano había justificado su orden de exiliar a Manuela porque, a su decir, “son las mujeres las que más promueven el espíritu de anarquía en estas regiones”.<sup>9</sup> No regresó ni siquiera cuando Rocafuerte fue depuesto, porque aseguró que su vida peligraba dado que tenía muchos enemigos en Ecuador. En el peruano puerto de Paita, donde se estableció después de la orden que le impidió regresar a Quito, encontró la muerte en 1856; no volvería a pisar su tierra natal.<sup>10</sup>

Como ya se mencionó líneas arriba, Manuela Sáenz es conocida sobre todo por haber mantenido una relación amorosa con Simón Bolívar a pesar de ser una mujer casada. Su relación adúltera y los amores ilícitos que escandalizaron a la sociedad de su tiempo han sido el tema central de los estudios hechos sobre su participación en la independencia de Nueva Granada. A ello ha contribuido el papel asignado a las mujeres en la época decimonónica: esposas tiernas y solícitas, madres abnegadas, hijas obedientes, sin un lugar en el ámbito público. Dentro de este contexto, una mujer que

<sup>8</sup> Eugenia Viteri, *Manuela Sáenz* (Quito: Casa de la Cultura Ecuatoriana Benjamín Carrión, 2003), 4-6.

<sup>9</sup> Sarah C. Chambers, “Republican Friendship: Manuela Sáenz Writes Women into the Nation, 1835-1856”, *Hispanic American Historical Review* 81, núm. 2 (mayo de 2001): 227.

<sup>10</sup> María F. Lander, “La encrucijada de Manuela Sáenz en el imaginario cultural latinoamericano del siglo XXI”, *Araucaria. Revista Iberoamericana de Filosofía, Política y Humanidades* 13, núm. 25 (2011): 166-167.

sobresalía y se negaba a cumplir con el estereotipo que le imponía la sociedad era despreciada y criticada por sus congéneres y anulada por los varones. Así, pese a las muchas acciones heroicas que Sáenz llevó a cabo en el contexto de las luchas insurgentes, y no obstante sus servicios a la causa de la libertad de la América hispana, sus logros han sido opacados por su relación amorosa con el Libertador.

Si analizamos su biografía, podemos saber que Manuela, nacida en 1797, recibió una educación esmerada como correspondía a una niña de la élite quiteña. Hija ilegítima de Simón Sáenz de Vergara y de Joaquina Aizpuru, fue educada en el convento de La Concepción, donde fue llevada al nacer —al parecer nunca conoció a su madre—. Las monjas concepcionistas conformaban una de las órdenes femeninas más antiguas y populares, y se les identificaba con las élites regionales. El convento de Quito, el más vetusto, grande y rico de la ciudad, admitía sólo a las hijas de las familias más nobles de la Audiencia quiteña. Ahí Manuela tuvo oportunidad de aprender a leer y escribir, algo poco común entre las mujeres de su tiempo, además de dedicarse a la costura y a la fabricación de dulces para ocasiones especiales. Cuando su padre acordó su matrimonio con el británico James Thorne, un rico comerciante cuya morada estaba en Perú, Manuela obedeció sin chistar, como correspondía a una mujer de su edad y condición. La pareja fijó su residencia en Lima y Manuela se convirtió en representante legal de su marido para hacerse cargo de sus negocios cuando éste viajaba fuera de la ciudad.<sup>11</sup>

Fue en medio de la vibrante y heterogénea sociedad limeña donde Sáenz tuvo un despertar cívico, fruto de la crisis de la mo-

<sup>11</sup> Murray, *For Glory and Bolívar*.

narquía hispánica a raíz de la invasión francesa en 1808. Contrario a la idea de que su lugar era el seno del hogar, mujeres de todas las clases se involucraron en el conflicto político que estaba emergiendo, convirtiéndose en espías, enfermeras, contrabandistas y proveedoras de ropa y comida. En su caso, Manuela apoyó abiertamente a José de San Martín, lo que le fue reconocido públicamente con la entrega de una condecoración: un lazo de seda rojo y blanco con la leyenda “Al patriotismo de las más delicadas”. Además, formó parte de la sociedad patriótica “Orden del Sol”, fundada por aquel en 1821. Un año más tarde, en vista de que los problemas entre insurgentes y realistas se habían incrementado en Perú, regresó a Quito, territorio libre del dominio español, donde fijó su residencia y se encontró con Simón Bolívar. A lo largo de poco más de ocho años, ella se convirtió en su archivera personal, su informante, consejera y, al mismo tiempo, en amante y amiga.<sup>12</sup> Es decir que mantuvieron una relación amorosa hasta 1830, periodo en el que también formaron una sociedad política que obtuvo triunfos y derrotas en la compleja circunstancia de la formación de las nuevas naciones.

Pese a las súplicas de su marido, quien le rogaba retornar, Manuela permaneció al lado de Bolívar y se burló de las convenciones sociales que le impelían a volver con su legítimo esposo. Por su parte, Simón reconoció en Manuela no sólo su belleza, ingenio y gracia, sino también sus dotes organizativas, su perspicacia, su valor y su arrojo. Su relación fue intermitente debido a la vocación errante del prócer venezolano, pero se mantuvo mediante una nutrida correspondencia y encuentros esporádicos que refrendaban los lazos que los unían. Estuvieron juntos una década, y se separa-

<sup>12</sup> Murray, “‘Loca or Libertadora?’”, 292.

ron definitivamente tras la renuncia de Bolívar a la presidencia de la Gran Colombia, su partida al exilio y su muerte en diciembre de 1830.<sup>13</sup>

A pesar de todos sus méritos y tras llevar una vida fuera de lo común para una mujer de ese tiempo, los textos dedicados a rescatar la memoria de Manuela Sáenz han mantenido una pugna constante entre su papel como lideresa de la lucha por la Independencia y el de mujer adúltera que siguió al hombre que amaba sin importarle el estigma social que eso implicaba. Pese a las críticas, los señalamientos y los juicios que sufrió en vida, Manuela siguió adelante sin preocuparse de lo que pensarán de ella. De ahí que haya sido una figura incómoda, tanto en vida como después de su muerte. Y es que, aun tras haber llevado a cabo toda clase de acciones heroicas en las batallas por la Independencia, no se le ha reconocido el papel destacado que jugó en medio de las disputas por la nación. Ni siquiera el mismo Bolívar aprobaba la vocación de Manuela, pues en 1826 aseguró a su hermana Manuela Antonia que no debía participar en política, porque “una mujer debe ser neutral en asuntos públicos. Su familia y sus deberes domésticos son sus obligaciones principales”.<sup>14</sup> El pensamiento dominante, que confinaba a las mujeres a las paredes del hogar y exaltaba su papel como esposas y madres de futuros ciudadanos, era compartido aún por los líderes de la Independencia, a pesar de los muchos ejemplos de lucha que las mujeres dieron durante los años del surgimiento de las nuevas naciones.

Y tal como sucedió con los estereotipos femeninos de aquella época, Manuela no ha sido tratada de mejor manera por los histo-

<sup>13</sup> Murray, ““Loca or Libertadora?””, 292.

<sup>14</sup> Simón Bolívar, *Cartas del Libertador*, citado por Chambers, “Republican Friendship”, 227.

riadores que se ocuparon de su figura desde la segunda mitad del siglo XIX hasta las investigaciones más recientes. Si bien ha habido trabajos que han procurado reivindicar su participación en la lucha política de su tiempo, no han dejado de lado su papel como “la amante más perseverante del Libertador”.<sup>15</sup> Algunos estudiosos se han referido a ella como una “hetaira corrompida” o como una mujer fuera de control, prisionera del deseo de ser “libre, libérrima, en cuanto a moral; amar con delirio u odiar en el mismo grado”.<sup>16</sup> En textos más actuales sobre Manuela Sáenz se ha buscado alejarla “de la sombra de Bolívar”, pero no se ha logrado eliminar el estereotipo sexista de la historia oficial. Como no existía un modelo heroico femenino, a diferencia de los héroes de bronce, no era sencillo fijar las virtudes que podían esperarse de las mujeres que tenían un papel destacado en la vida pública, por lo que muchas veces los estudios se limitaban a señalar sus capacidades seductoras y no su habilidad e inteligencia política.<sup>17</sup>

En la última década del siglo XX y lo que va de la presente centuria, se han publicado obras narrativas sobre Manuela Sáenz escritas por mujeres que no sólo son reivindicaciones de género, sino también un rescate de los grupos marginados que busca recrear el papel que tuvieron en la vida de Manuela sus esclavas (quienes la acompañaron al exilio), y los indígenas que vivieron en su entor-

<sup>15</sup> Lander menciona las dos biografías que han sido fundamentales para la construcción del personaje: *Manuela Sáenz: la libertadora del Libertador* (1944) de Alfonso Rumazo González y *Las cuatro estaciones de Manuela: una biografía. Los amores de Manuela Sáenz y Simón Bolívar* (1953) de Victor von Hagen. A decir de Lander (*Manuela Sáenz*, 168), “en sus respectivas intenciones reivindicativas ninguno se interesa por destacar la agencia política de la quiteña”.

<sup>16</sup> La primera cita es de Fernando Fernández García y la segunda de Alfonso Rumazo González, en Amy Taxin, “La participación de la mujer en la Independencia: el caso de Manuela Sáenz”, *Procesos. Revista Ecuatoriana de Historia*, núm. 14 (1999): 85-86.

<sup>17</sup> *Ibid.*, 169-170.

no cercano. Igualmente se ha imaginado el universo erótico de la quiteña y su vejez en Paita.<sup>18</sup> Es claro que Manuela Sáenz fue una mujer cuya importancia para la historia de las independencias latinoamericanas va más allá del papel que desempeñó en la vida de Bolívar. Durante los años que vivió en el exilio no abandonó su actividad política, y si bien al final estuvo confinada a una silla de ruedas por problemas motrices, nunca dejó de interesarse en los avatares de la vida pública y de participar activamente a través de una numerosa correspondencia con amigos y políticos de la época. En las siguientes líneas analizaremos las actividades que llevó a cabo Sáenz en los años de su exilio en Paita.

#### EL EXILIO DE MANUELA SÁENZ

En el *Diccionario de la lengua castellana* de 1825, exilio se define lacónicamente como destierro y éste como “expulsión judicial de cierto lugar o territorio”.<sup>19</sup> En cambio, Edward Said le da una connotación muy distinta: “los exiliados [...] son personas que se vieron obligadas a abandonar sus hogares, su tierra, sus raíces y se ven separados de su pasado”.<sup>20</sup> De acuerdo con Luis Roniger, el exilio “es un mecanismo institucionalizado de exclusión política que ha sido ampliamente usado y abusado en toda América Lati-

<sup>18</sup> Por ejemplo, *Jonatás y Manuela* (1994) de Luz Argentina Chiriboga; *Simón era su nombre* (2010) de Edna Iturralde; *Anita cubierta de arena* (2005) de Alicia Dujovne Ortiz; *La gloria eres tú. Manuela Sáenz rigurosamente confidencial* (2000) de Silvia Miguens; y *La dama de los perros* (2001) de María Eugenia Leefmans. Las obras citadas son revisadas por Rosa María Grillo en “Manuela Sáenz antes y después de Bolívar”, *Cultura Latinoamericana* 1, núm. 1 (enero-junio de 2015): 79-89.

<sup>19</sup> *Diccionario de la lengua castellana* (París: Librería de Seguin, 1825).

<sup>20</sup> Edward Said, “The Mind of Winter: Reflection on Life in Exile”, citado por Luis Roniger, “Destierro y exilio en América Latina: un campo de estudio transnacional e histórico en expansión”, *Pacarina del Sur*, núm. 9 (octubre-diciembre de 2011).

na a lo largo de los dos siglos de vida estatal independiente”. De modo frecuente es resultado de la derrota de proyectos políticos y, en el caso de los años inmediatamente posteriores a las independencias latinoamericanas, fue el destino de muchos próceres que jugaron un papel destacado en el proceso de creación de las nuevas naciones.<sup>21</sup> A decir de Rafael Rojas, “los creadores de la Hispanoamérica moderna vivieron en una suerte de soberanía flotante, que migraba su residencia entre diversas capitales de la región o entre el Nuevo Mundo y el Viejo”.<sup>22</sup>

Manuela Sáenz no escapó a ese destino migrante y por ello “se le puede considerar [...] como la primera exiliada de América, ya que fue expulsada de las repúblicas por cuya libertad tanto luchó al lado de Bolívar”. Tras el fracaso del sueño grancolombiano, “el desmembramiento fue inevitable y ella se convirtió en una de sus víctimas”.<sup>23</sup> Dejó su tierra de origen por vez primera cuando se fue a vivir a Lima tras su matrimonio, en sus años al lado de Bolívar viajó por diversas partes de la región andina. Paita no fue su primer exilio, ya que casi tres años después de la muerte del venezolano fue obligada a abandonar Colombia debido a que se vio implicada en una conjura para derrocar al presidente Francisco de Paula Santander, cuyo gobierno la consideró enemiga política. El 13 de enero de 1834 se presentó en su casa el jefe de la policía bogotana acompañado de diez soldados para sacarla a la fuerza si era necesario. Ella se defendió con denuedo, incluso sacó un arma y amenazó que no se iría de ninguna manera. Pese a la resistencia que opuso, fue expulsada violentamente de la capital de Nueva

<sup>21</sup> Luis Roniger, “El exilio y su impacto en la reformulación de perspectivas identitarias, políticas e institucionales”, *Revista de Ciencias Sociales*, 125 (2009): 84.

<sup>22</sup> Rafael Rojas, *Las repúblicas de aire. Utopía y desencanto en la revolución de Hispanoamérica* (México: Taurus, 2009), 18.

<sup>23</sup> Londoño López, “Manuela Sáenz”, 68.

Granada y finalmente partió rumbo a Jamaica en abril de ese mismo año, donde permaneció año y medio.<sup>24</sup>

Desde la perspectiva de Pamela Murray, por primera vez en su vida adulta, Manuela comenzó a sentirse sola y desamparada, como se refleja en la correspondencia que mantuvo con el general Juan José Flores, a la sazón presidente de Ecuador, a quien había conocido en Quito dos décadas atrás y quien había sido su aliado político. En el intercambio epistolar que sostuvo con él durante su estancia en Kingston, Sáenz trató de defenderse de las acusaciones en su contra y aseguró que Santander la había expulsado del país por haber amado a Bolívar y por seguir venerando su memoria. En 1835, cuando trató de regresar a Quito con un salvoconducto otorgado por Flores, se encontró con una prohibición emitida por Vicente Rocafuerte —enemigo de Bolívar, rival de Flores y su sucesor en la presidencia—, quien aseguró que Sáenz regresaba para buscar venganza por el asesinato de su hermano José María, involucrado en conflictos políticos, motivo por el cual no podía dejarla residir en Quito, dado que debía preservar la tranquilidad pública. Pese a las súplicas de la Libertadora, que se presentó como una pobre y desafortunada mujer que lo único que quería era volver a su tierra natal, ver a sus parientes y amigos y recuperar sus pocas posesiones, todo fue en vano. Rocafuerte recelaba por la muy conocida reputación de la quiteña y justificó su decisión de exiliarla porque estaba al tanto de su “carácter, talentos, vicios, ambición y prostitución”.<sup>25</sup> Según Murray, el presidente y sus ministros pensaban que Manuela po-

<sup>24</sup> Murray, *For Glory and Bolívar*.

<sup>25</sup> Jorge Villalba (ed.), *Manuela Sáenz. Epistolario: 1829-1853*, citado por Victoria Villanueva Chávez, *La palabra escrita de Manuela Sáenz*, s/l: Movimiento Manuela Ramos y Elefante Azul Ediciones, 2016, en <[https://issuu.com/victoria\\_adela/docs/la\\_palabra\\_escrita](https://issuu.com/victoria_adela/docs/la_palabra_escrita)>.

día reforzar a la oposición reunida en la Sociedad de El Quiteño Libre, y temían que volviera “a encender la flama de la revolución”.<sup>26</sup> Incluso escribió a Santander, enemigo jurado de Manuela y de Bolívar, “como es una verdadera loca, la he hecho salir de nuestro territorio, para no pasar por el dolor de hacerla fusilar”.<sup>27</sup>

El gobierno de Perú aceptó recibir a Sáenz, pero no en la capital, sino en un pequeño y polvoriento puerto al norte, en la provincia de Piura. Desde su exilio se dedicó a enviar cartas a su amigo Juan José Flores, a quien ponía al tanto de lo que ocurría en Perú y le pedía informes puntuales sobre los sucesos de su tierra natal. También recibía visitas de manera frecuente, algunas atraídas por su fama legendaria, y a otros exiliados como ella.<sup>28</sup> Su vida después de la muerte de Bolívar estuvo llena de apuros económicos, ya que dejó de recibir el apoyo de su padre, su marido y su amante. De ese modo, tuvo que vender la hacienda que había recibido en herencia por parte de su madre y en Paita se dedicó a la fabricación de dulces, jarabes, bordados, a la venta de mercancía de contrabando y a traducir del inglés al español y viceversa, ya que las autoridades aduaneras solicitaban ese servicio porque en Paita atracaban barcos balleneros de origen inglés y norteamericano. De acuerdo con testimonios de la época, la señora Sáenz vivía “en la mayor indigencia y orfandad, subsistiendo de limosnas”, “reducida a la miseria”. También afirmaron que “su subsistencia la conseguía principalmente por la filantropía de sus buenos amigos y otras personas caritativas”.<sup>29</sup>

<sup>26</sup> Murray, *For Glory and Bolívar*.

<sup>27</sup> Carta de Vicente Rocafuerte a Francisco de Paula Santander, 11 de noviembre de 1835. Citada por Cecilia Méndez Mora, “Manuela Sáenz: la insurrección, la nación y la patria”, *Cuadernos Americanos*, núm. 127 (2009): 96.

<sup>28</sup> Londoño López, “Manuela Sáenz”, 81.

<sup>29</sup> Testimonios de Eugenio Raygada, Manuel Mujica y Carlos Vicendón, citados por Juan Carlos Adriazola Silva, “Visita a una baldada: el encuentro paiteño de Manuela

En Paita, Manuela formó un nuevo círculo de amigos, reconstruyó su vida y buscó significado y propósito después del ignominioso exilio que le fue impuesto. En el puerto había aproximadamente 4 mil habitantes, incluidos algunos comerciantes estadounidenses y europeos, así como ecuatorianos que se habían quedado a vivir ahí. Muchos se convirtieron en amigos cercanos de Manuela, quien también se ganó el respeto de las élites. No obstante, como afirma Pamela Murray, la tristeza, la soledad y el aislamiento acompañaron sus intensos sentimientos de añoranza por su tierra natal, especialmente por Quito. En sus cartas a Flores, se lamentaba por la falta de respuesta a sus misivas y le pedía que le enviara publicaciones que ya no necesitara o algún material de lectura, porque en ese puerto abandonado no había nada que leer. Casi una década después de su llegada a Paita, decía sentirse como una huérfana abandonada que no tenía a nadie allí.

Sin embargo, a pesar de esos ocasionales desahogos, Sáenz no dejó de involucrarse en actividades políticas y acabó colaborando con Flores en lo que se llamó Gran Proyecto, un plan secreto para restaurar la Confederación Perú-Bolivia, unión fundada en 1836 por Andrés de Santa Cruz, otro aliado y seguidor de Bolívar. Si bien ese proyecto colapsó tres años más tarde por presiones chilenas y peruanas, Santa Cruz confiaba en que con la ayuda de Flores podría resucitarlo. Por su parte, este último ansiaba beneficiarse de una alianza que podría convertirse en una confederación que incluiría a Ecuador. Manuela, que era amiga de ambos y ya conocía el plan, actuó como intermediaria de los líderes del Gran Proyecto. De igual modo, fue informante de Flores sobre diversas conspiraciones organizadas en su contra y cuyos ideólogos opera-

---

Sáenz y Ricardo Palma”, *Aula Palma. Revista del Instituto Ricardo Palma*, núm. 18 (2019): 392-397.

ban desde territorio peruano. Finalmente, Flores fue derrocado y tuvo que exiliarse en Europa en marzo de 1846, no obstante, los años en que Sáenz fue su colaboradora sirvieron para darle a ella un propósito vital y la ayudaron a recuperar una sensación de poder y la conciencia de su propia importancia.<sup>50</sup>

Después de la caída de Flores, Manuela dejó de involucrarse en asuntos políticos. Desde su perspectiva, “ya nadie le hablaba de política”. En el *Diario de Paita*—documento cuya autenticidad se pone en duda—, podemos conocer algunas reflexiones sobre su papel de exiliada que, si no fueron escritas de su puño y letra, sí reflejan bastante bien el estado de ánimo que debió embargarla al recordar su tierra, a sus amigos y a sus amores pasados. Se lamentaba porque sólo había visto “pobreza, epidemias, susto de los peruanos (cobardes) que se desgracian de la desgracia ajena” y afirmaba que Paita era un puerto que solamente daba lástima. También añoraba la falta de correspondencia con su familia quiteña, y decía sentirse “sola y en el olvido. Desterrada en cuerpo y alma”.<sup>51</sup> Fue en esa época que quedó confinada a pasar la mayor parte del tiempo en su cama o en una hamaca por un accidente que la dejó imposibilitada para caminar.

Después de los turbulentos años de su relación con Bolívar, recuperó el contacto con su marido, con quien había mantenido un amistoso intercambio epistolar desde su llegada a Paita, el cual

<sup>50</sup> Murray, *For Glory and Bolívar*.

<sup>51</sup> *Diario de Paita*, en Carlos Álvarez Saá, *Manuela: sus diarios perdidos y otros papeles*, 5ª ed. (Quito: Museo Manuela Sáenz, 2008), 69. De acuerdo con Heather Hennes, algunos investigadores dudan de la autenticidad de estos escritos, ya que han encontrado discrepancias y diferencias estilísticas entre estos y otros documentos cuya veracidad no está en duda. No obstante, han sido utilizados como fuentes de información y han alimentado varios trabajos recientes. Véase Heather Hennes, “Los ‘diarios perdidos’ de Manuela Sáenz y la formación de un ícono cultural”, *Kipus. Revista Andina de Letras*, núm. 26 (2009): 113.

se vio interrumpido a raíz de que Manuela respondiera a sus súplicas de volver con él diciendo: “yo sé muy bien que nada puede unirme a Bolívar bajo los auspicios de lo que usted llama honor. ¿Me cree usted menos honrada por ser él mi amante y no mi esposo? ¡Ah!, yo no vivo de las preocupaciones sociales, inventadas para atormentarse mutuamente”.<sup>52</sup> Tiempo después retomaron el contacto cuando Manuela ya vivía en Paita, allí se enteró del asesinato de Thorne, cometido por unos asaltantes de caminos en la provincia de Chancay en 1847, lo que fue un fuerte golpe para ella. Al reclamar su parte de herencia como viuda de Thorne, sólo le entregaron la dote que su padre había aportado, ya que los jueces adujeron que no tenía derecho a nada más dada la escandalosa vida que había llevado.<sup>53</sup>

Pero Manuela Sáenz, exiliada y sola como ella misma decía, no había sido olvidada. En sus últimos años entabló una amistad cercana con Gabriel García Moreno, joven político y periodista ecuatoriano que sería más adelante presidente de su país; esa amistad le devolvió el interés por la política de su país natal. Además, recibió visitas ilustres como la de Giuseppe Garibaldi, quien en 1851 estuvo en Paita y dejó testimonio en sus *Memorias* de la charla que sostuvieron, de su gracia y encanto y de cómo pasó la tarde escuchando historias sobre el Libertador. También se refirió a ella como una inválida que había perdido el movimiento de sus piernas.<sup>54</sup>

En 1856, cuando visitó el puerto de Paita, el escritor Ricardo Palma dejó un testimonio sobre su encuentro con Manuela Sáenz.

<sup>52</sup> Manuela Sáenz, “Carta a su marido, James Thorne”, Lima, octubre de 1823, en <<https://ideasfem.wordpress.com/textos/b/b04/>>.

<sup>53</sup> Murray, *For Glory and Bolívar*.

<sup>54</sup> Giuseppe Garibaldi, *Memorias*, citado por Murray, *For Glory and Bolívar*.

Él era un joven de 23 años que fue conducido por un amigo a una “casa de humilde apariencia” y pobre mobiliario. Ahí

con la majestad de una reina sobre su trono, estaba una anciana [de] sesenta años a lo sumo. Vestía pobremente, pero con aseo; y bien se adivinaba que ese cuerpo había usado, en mejores tiempo, gro, raso y terciopelo. Era una señora abundante de carnes, ojos negros y animadísimos en los que parecía reconcentrarse el resto de fuego vital que aún le quedara, cara redonda y mano aristocrática [...]. Nuestra conversación, en esa tarde, fue estrictamente ceremoniosa. En el acento de la señora había algo de la mujer superior acostumbrada al mando y a hacer imperar su voluntad. Era un perfecto tipo de la mujer altiva. Su palabra era fácil, correcta y nada presuntuosa, dominando en ella la ironía. Desde aquella tarde encontré en Paita un atractivo, y nunca fui a tierra sin pasar una horita de sabrosa plática con doña Manuela Sáenz. Recuerdo también que casi siempre me agasajaba con dulces hechos por ella misma en un brasero de hierro que hacía colocar cerca del sillón [...]. Cuando yo llevaba la conversación al terreno de las reminiscencias históricas; cuando pretendía obtener de doña Manuela confidencias sobre Bolívar y Sucre, San Martín y Monteagudo, u otros personajes a quienes ella había conocido y tratado con llaneza, rehuía hábilmente la respuesta. No eran de su agrado las miradas retrospectivas, y aun sospecho que obedecía a calculado propósito al evitar toda charla sobre el pasado.<sup>55</sup>

Otro visitante ilustre fue el octogenario Simón Rodríguez, mentor de Bolívar, a quien él mismo calificó como su maestro, amigo y Robinson, “el hombre más extraordinario del mundo”, quien había formado su corazón “para la libertad, para la justicia, para

<sup>55</sup> Ricardo Palma, “La Protectora y la Libertadora”, en *Tradiciones peruanas. Séptima serie* [Barcelona: s/l, 1896], en <[https://es.wikisource.org/wiki/La\\_Protectora\\_y\\_la\\_Libertadora](https://es.wikisource.org/wiki/La_Protectora_y_la_Libertadora)>.

lo grande, para lo hermoso”.<sup>36</sup> Podemos imaginar la importancia que tuvo esa visita para Manuela, ya que pudo rememorar el pasado y hablar de su amado Simón con quien lo había conocido muy de cerca. Además, don Simón era un ilustrado convencido de la importancia de la educación, que había pugnado por crear escuelas públicas donde también se instruyera a niñas, por lo que debió ver a Manuela bajo una luz menos crítica. Éste no tuvo un lugar fijo para vivir, y sus relaciones con indígenas y arrieros lo llevaron por diversos pueblos de la región andina; fue a fines de 1853 cuando visitó a Manuela y tuvieron oportunidad de charlar. El siguiente año, poco después de ese encuentro, Rodríguez murió en San Nicolás de Amotape, pueblo cercano a Paita.<sup>37</sup>

A términos de junio de 1856, la Libertadora enfermó gravemente, al parecer de difteria, epidemia que atacó la región ese año. Finalmente, el 23 de noviembre Manuela sucumbió a la enfermedad y, como otras víctimas del mal, fue enterrada en una fosa común y sus restos nunca han sido localizados.

## CONSIDERACIONES FINALES

En 1989 la ecuatoriana Nela Martínez Espinoza organizó en Paita el “Primer Encuentro con la Historia: Manuela Sáenz”. De acuerdo con Rosa María Grillo, en dicho encuentro se firmó una declaración donde las participantes juraron “seguir el ejemplo de Manuela y combatir toda forma de injusticia neocolonial, inclu-

<sup>36</sup> Simón Bolívar, “Carta a don Simón Rodríguez”, Pativilca, 19 de enero de 1824, en <[https://www.cervantesvirtual.com/obra-visor/carta-que-envia-simon-bolivar-a-su-maestro-don-simon-rodriguez--0/html/ff6c3814-82b1-11df-acc7-002185ce6064\\_2.html#I\\_0\\_>](https://www.cervantesvirtual.com/obra-visor/carta-que-envia-simon-bolivar-a-su-maestro-don-simon-rodriguez--0/html/ff6c3814-82b1-11df-acc7-002185ce6064_2.html#I_0_>).

<sup>37</sup> Javier Ocampo López, “Simón Rodríguez, el maestro del libertador”, *Revista Historia de la Educación Latinoamericana*, núm. 9 (2007): 87.

yendo la discriminación de clase, de raza y de sexo”. Se reconoció a Manuela como “precursora de la mujer emancipada y colibertadora del movimiento independentistas”, es decir, se le equiparó en méritos con Simón Bolívar.<sup>58</sup> A partir de entonces, Sáenz comenzó a ser estudiada por méritos propios, aunque le sucedió lo que a muchas mujeres que han tenido un papel destacado en la historia: se construyó una imagen anacrónica y se le atribuyó una lucha que no fue la suya. Como hemos visto en páginas precedentes, Manuela fue libre y poco se preocupó por las convenciones sociales y el qué dirán, pero estuvo lejos de ser una feminista que buscaba la emancipación de sus congéneres.

En ese camino de rescate de su figura, en las primeras décadas del siglo XXI, Manuela Sáenz se ha convertido en un ícono cultural a consecuencia de varios factores, tales como la emergencia de nuevas voces femeninas, el cuestionamiento del papel tradicional de las mujeres en la historia latinoamericana, la incorporación de elementos de la cultura pop y la reivindicación de la heroína como una figura imprescindible de la historia de la independencia de Ecuador, Colombia y Venezuela. Como un resultado de ello, en 2007 se celebró el aniversario de la Batalla de Pichincha, en la que Manuela jugó un papel destacado. En dicho aniversario el presidente Rafael Correa la promovió al grado honorífico de generala.<sup>59</sup>

El proceso de reinención de la figura de Manuela Sáenz cristalizó en un homenaje organizado en 2010 entre los países donde transcurrió su vida: Ecuador, Bolivia, Perú y Venezuela. En julio de ese año, y a falta de vestigios reales, se trasladaron sus restos imaginarios desde el lugar de su muerte, Paita, hasta el Panteón Nacional de Venezuela, en Caracas, donde está enterrado Simón

<sup>58</sup> Grillo, “Manuela Sáenz”, 89.

<sup>59</sup> Hennes, “Los ‘diarios perdidos’ de Manuela”, 113.

Bolívar. Se buscó unir simbólicamente a los antiguos amantes y exaltar a Manuela como la Libertadora en su condición de mujer y criolla. Así, los nuevos tiempos que buscan reivindicar el papel femenino echaron mano de una figura que tiene un lugar en la historia por méritos propios.<sup>40</sup>

Finalmente, sobre el destino de tantos hispanoamericanos que pelearon por la independencia y acabaron sus días lejos del suelo que los vio nacer, Simón Bolívar escribió que “la única cosa que se puede hacer en América es emigrar”. El desencanto que surgió en muchos de ellos a la vista de los graves problemas que enfrentaron las nuevas naciones en las décadas posteriores a la independencia también llevó a José de San Martín a escribir desde su exilio en Francia lo siguiente: “cuando uno piensa que tanta sangre y sacrificio no han sido empleados más que para perpetuar el desorden y la anarquía, se llena el alma del más cruel desconsuelo”.<sup>41</sup>

¿Qué habrá pensado Manuela Sáenz? Mientras estaba exiliada en una patria ajena, ¿seguía pensando que era posible el sueño bolivariano, el de una Gran Colombia que incluyera a todos los habitantes de la región que un día había sido una tierra común? Tal como se preguntaba Pablo Neruda: “¿Por qué esta tierra miserable? ¿Por qué esta luz desamparada? ¿Por qué esta sombra sin estrellas? ¿Por qué Paita para la muerte?”. Nunca lo sabremos, pero lo que es un hecho es que en su correspondencia Manuela declaró “Mi patria es el continente de la América: he nacido bajo la línea del Ecuador”.<sup>42</sup>

<sup>40</sup> María José Vilalta, “Historia de las mujeres y memoria histórica: Manuela Sáenz interpela a Simón Bolívar (1822-1850)”, *Revista Europea de Estudios Latinoamericanos y del Caribe*, núm. 93 (octubre de 2012): 65-66.

<sup>41</sup> Citado por Rojas, *Las repúblicas de aire*, 19-20.

<sup>42</sup> Manuela Sáenz, citada por Londoño López, “Manuela Sáenz”, 85.

GENERAL MANUEL CHAO ROVIRA:  
IMPRONTAS DEL MILITAR REVOLUCIONARIO  
MEXICANO QUE INCIDIÓ EN LA HISTORIA  
POLÍTICA DE COSTA RICA

*Tomás Federico Arias Castro*

Es ampliamente conocido que dentro del proyecto político que pretendía evitar una séptima reelección del general Porfirio Díaz como presidente de México (quien gobernaba de manera casi ininterrumpida desde 1876), el acaudalado empresario coahuilense Francisco I. Madero publicó el libro pionero *La sucesión presidencial en 1910* (1908), fundó el Partido Antirreeleccionista (1909) y emitió el célebre Plan de San Luis Potosí (1910), donde incluyó el famoso postulado: “Sufragio efectivo, no reelección”.

Estos actos ocasionaron que en la gran mayoría de los estados mexicanos se conformasen subsedes de dicho partido. Tal fue el caso de Chihuahua, donde en aquella época se encontraba domiciliado el ciudadano Manuel Chao Rovira, quien de inmediato se

afilió a esta agrupación y llegaría a convertirse no sólo en uno de los más importantes partícipes de la Revolución mexicana, sino cuyos posteriores derroteros lo llevarían a vivir en Costa Rica, donde llegaría a destacarse como uno de los mexicanos más distinguidos en la historia de ese país.

## ORIGEN REVOLUCIONARIO

Manuel Chao nació el 26 de septiembre de 1883 en el puerto veracruzano de Tuxpan,<sup>1</sup> siendo hijo de Ángel Chao Carsi (1840-1935; hijo del inmigrante Felipe Chao, quien provenía de la zona de Galicia, España, y trajo dicho apellido a México)<sup>2</sup> y Ramona Rovira (1854-1892); ambos habían contraído nupcias en 1877. Desde muy joven, Manuel inició sus estudios como docente hasta alcanzar el título de maestro en la Escuela Normal de Xalapa (1900), trabajando en seguida en centros educativos de los estados de Hidalgo, Durango y Chihuahua. En 1908 contrajo matrimonio con la señorita Ignacia Loya Jurado,<sup>3</sup> con quien procreó cuatro hijos nacidos en Chihuahua: María del Refugio (1909-muerte no precisada), Esperanza (1910-2004), Manuel (1914-1990) y Raúl (1915-muerte no precisada), mientras que, como se describirá con posterioridad, tuvieron una quinta hija en el exterior.

El desempeño laboral de Chao se interrumpió con el inicio de la ya citada epopeya revolucionaria mexicana a finales de 1910, pues renunció a sus cargos docentes y se unió a la lucha encabe-

<sup>1</sup> Tomás Federico Arias Castro, “Las dos revoluciones de Manuel Chao”, *Relatos e Historias en México*, núm. 79 (2015): 42-47.

<sup>2</sup> Archivo General del Registro Civil, Libro de defunciones del Departamento del Distrito Federal (oficialía 3ª), Distrito Federal, México, 1935, f. 260, a. 321.

<sup>3</sup> Archivo Histórico de la Arquidiócesis de Chihuahua, Libro de matrimonios de la parroquia de Huejotitán, 1882-1913, sin numerar, f. 116, sin asiento.

zada por el caudillo Madero, siendo, en concreto, parte del grupo de sublevados del pueblo chihuahuense de Hidalgo del Parral.<sup>4</sup> Así, a lo largo de 1911 participó en casi todas las luchas acaecidas en el norte del territorio mexicano, llegando a ser ascendido al grado de teniente coronel.<sup>5</sup> Hasta que, tras el gane revolucionario y la renuncia de Díaz (mayo de 1911), se le nombró presidente municipal de la ciudad de Indé (estado de Durango), a lo que siguió, desde inicios de 1912, su designación como jefe de la guarnición de Hidalgo del Parral. Ese mismo año, tras una sedición perpetrada contra el ahora presidente Francisco I. Madero por parte del general Pascual Orozco, Chao se opuso a dicho militar avieso, siendo luego escogido como jefe de la llamada Unidad Hidalgo adscrita al ejército federal mexicano.<sup>6</sup>

A continuación, y tras el oprobioso asesinato del presidente Madero en la Ciudad de México (22 de febrero de 1913),<sup>7</sup> Chao se desligó de las tropas federales y se incorporó a un grupo de antiguos revolucionarios que, bajo el liderazgo del general Venustiano Carranza, se unieron contra el pérfido general Victoriano Huerta (principal autor intelectual del homicidio de Madero), quien detentaba el liderazgo del Poder Ejecutivo mexicano. Así, los opositores a Huerta se coaligaron bajo el conocido Ejército Constitucionalista, siendo Chao asignado a una de sus principales uni-

<sup>4</sup> Luis Garfías, *Historia militar de la Revolución mexicana* (México: INEHRM, 2005), 106.

<sup>5</sup> Francisco R. Almada, *La revolución en el estado de Chihuahua* (Chihuahua: Talleres Gráficos de la Nación, 1964), 24.

<sup>6</sup> Guillermo Sánchez de Anda, *Chao: revolucionario en dos países* (México: Étoile, 2005), 36.

<sup>7</sup> Francisco Martín Moreno, *Las grandes traiciones de México* (México: Santillana, 2009), 87-108.

dades, a la que se denominó División del Norte,<sup>8</sup> cuya autoridad superior era ejercida por el general Francisco *Pancho* Villa,<sup>9</sup> quien lo nombró jefe de la llamada Brigada Chao.<sup>10</sup> Cargo en el que, por su valor y pericia en los campos de batalla contra las tropas federales de Huerta, se le confirió el valioso rango de general y se le otorgó el grado de jefe de la artillería de la citada División del Norte.

## NUEVOS PROSCENIOS

En enero de 1914 el prestigio militar del general Manuel Chao se extendió a la esfera política, pues Carranza lo designó gobernador del estado de Chihuahua,<sup>11</sup> lo que le ocasionó varios encuentros con Villa.

Por una parte, fue durante su mandato como autoridad superior de Chihuahua cuando presidió un acto de homenaje a Villa en el salón de audiencias del Palacio de Gobierno de ese estado, donde, tras emitir el discurso de fondo de la actividad, condecoró al también llamado *Centauro del Norte* con una medalla de oro por el recurrente heroísmo que había demostrado en la lucha contra las huestes federales.<sup>12</sup> Por otro lado, fue también en esa época cuando ambos personajes tuvieron algunos altercados por el choque entre sus competencias y funciones en Chihuahua, lo que fue interpretado por Villa como una falta de respeto que llevó a

<sup>8</sup> Manuel González Ramírez, *La revolución social de México* (México: FCE, 1960), 407.

<sup>9</sup> Juana Vázquez Gómez, *Diccionario de gobernantes y héroes nacionales de México (1325-2006)* (México: Grupo Editorial Patria, 2007), 196-199.

<sup>10</sup> Paco Ignacio Taibo II, *Pancho Villa: una biografía narrativa* (México: Planeta, 2006), 495.

<sup>11</sup> Pedro Salmerón, "El sueño de Pancho Villa", *Relatos e Historias en México*, núm. 2 (2008): 43.

<sup>12</sup> John Reed, *México insurgente* (México: Porrúa, 2010), 81-83.

que éste, sin contar con autoridad alguna, destituyera a Chao de su cargo y ordenara su fusilamiento,<sup>15</sup> pues, según sus palabras:

[...] a mi llegada a Chihuahua vi que Manuel Chao ejecutaba los actos de gobierno sin el debido respeto para mi autoridad, lo mandé llamar una mañana temprano y le dije [...] sepa usted, amigo, que aquí mando yo, pues así lo exige la pelea en que todos andamos. Quiero decirle que ahora mismo lo voy a mandar fusilar, para que no tenga más ideas en perjuicio de mi respeto [...].<sup>14</sup>

Sin embargo, la ejecución fue interrumpida por Carranza; a lo que siguió, en mayo de 1914, la renuncia de Chao a su cargo gubernamental, no enemistándose por ello con Villa, pues apenas unos meses más tarde se reincorporó a la División del Norte como jefe de la llamada Brigada Juárez. Esto le permitió participar entonces en la famosa Batalla de Zacatecas (junio de 1914),<sup>15</sup> cuyo triunfo significó el declive y ulterior renuncia del usurpador general Huerta de la presidencia de México (15 de julio). Además, fue en septiembre de ese mismo año cuando Chao intercedió ante Villa para que no fusilase al militar revolucionario, general Álvaro Obregón<sup>16</sup> (acto que, sin embargo, y como se analizará más adelante, le traería consecuencias funestas a Chao un decenio más tarde).

Con posterioridad, y propiamente en la coyuntura que se convocó para definir el futuro político de México a través de la llama-

<sup>15</sup> Celia Herrera, *Francisco Villa ante la historia* (México: Libros de México, 1964), 110.

<sup>14</sup> José Doroteo Arango Arámbula, en *Memorias de Pancho Villa*, Martín Luis Guzmán, *Obras completas*, t. II (México: FCE, 1995), 313.

<sup>15</sup> Antonio Lorente Medina y Javier de Navascués (coords.), *Narrativa de la Revolución mexicana: realidad histórica y ficción* (Madrid: Verbum, 2011), 35.

<sup>16</sup> Pedro Castro, *Álvaro Obregón: fuego y cenizas de la Revolución mexicana* (México: ERA, 2009), 40-41.

da Convención de Aguascalientes (octubre-noviembre de 1914),<sup>17</sup> el general Chao fue designado como uno de los representantes de la División del Norte (en concreto por el estado de Chihuahua),<sup>18</sup> siendo asignado, además, como miembro de las comisiones de guerra y gobernación. No obstante, las contundentes divergencias entre las distintas facciones revolucionarias provocaron una escisión dentro de esta Convención en dos grandes bloques: los convencionistas (dirigidos por Villa y el líder suriano Emiliano Zapata) y los constitucionalistas (bajo el comando de los generales Carranza y Obregón), decantándose el general Chao como irreductible partidario del primer grupo.

Así, tras varios días de trabajos y debates, Chao fue uno de los delegados que votó por la elección del general Eulalio Gutiérrez Ortiz como presidente provisorio de México (1º de noviembre de 1914),<sup>19</sup> lo cual no fue aceptado por Carranza y Obregón, quienes, además, se separaron de la Convención de Aguascalientes. Este órgano, antes de fenecer sus funciones (9 de noviembre), juramentó a Gutiérrez como mandatario (6 de noviembre) y escogió a Chao como nuevo gobernador del entonces Distrito Federal mexicano,<sup>20</sup> cuya labor comenzó a partir del 4 de diciembre.

Fue entonces, en su faceta como máxima autoridad de la capital mexicana, cuando el general Chao protagonizó algunas de sus improntas más sobresalientes. En primer lugar, le correspondió, junto con el presidente interino Gutiérrez Ortiz, recibir a los generales Villa y Zapata en la célebre entrada que ambos protago-

<sup>17</sup> Jean Meyer, *La Revolución mexicana* (México: Tusquets, 2010), 78.

<sup>18</sup> *Diccionario de generales de la revolución*, t. I (México: INEHRM, 2013), 258-259.

<sup>19</sup> Remberto Hernández Padilla, *Historia de la política mexicana* (México: EDAMEX, 1992), 16.

<sup>20</sup> Miguel Sánchez Lamego, *Historia militar de la Revolución en la época de la Convención* (México: INEHRM, 1985), 36.

nizaron en la metrópoli,<sup>21</sup> el domingo 6 de diciembre de 1914, así como ser uno de los anfitriones del banquete oficial que se brindó a dichos líderes en el Palacio Nacional. De seguido, fue el 8 de diciembre cuando dirigió la logística necesaria por la que Villa dispuso que la céntrica y antigua calle de Plateros de la capital mexicana pasara a denominarse calle Francisco I. Madero,<sup>22</sup> colocándose a tal efecto una placa en una de sus esquinas por el propio *Centauro del Norte*. Por último, fue de los representantes que asistieron al Panteón Francés de la referida urbe para el homenaje fúnebre que tanto Villa como la División del Norte efectuaron en la tumba del asesinado presidente Francisco I. Madero.<sup>23</sup>

Ahora bien, ya para inicios de 1915, la lucha entre convencionalistas y constitucionalistas se intensificó en gravedad y amplitud, por lo que Chao dimitió de su cargo en el Distrito Federal y volvió a la lucha armada, siendo en ese mismo año cuando el general Villa le confirió el grado de general de división y la jefatura principal de la División del Norte en la conocida batalla de El Ébano (marzo-mayo, estado de San Luis Potosí).<sup>24</sup> Empero, ante varios reveses, fue sustituido<sup>25</sup> y enviado a la ya mencionada localidad de Hidalgo del Parral para que reclutase soldados y acopiase provisiones, alimentos y pertrechos.

Así las cosas, en el momento en que las tropas constitucionalistas consolidaron varios ganos contra la División del Norte en distintos sitios y parajes, inició también un paulatino repliegue

<sup>21</sup> Alfonso Taracena, *La verdadera Revolución mexicana (1912-1914)* (México: Porrúa, 2008), 551.

<sup>22</sup> Rafael Carrillo, *Historia de la Ciudad de México* (México: Panorama, 1985), 157.

<sup>23</sup> Enrique Krauze, *Francisco Villa, entre el ángel y el fierro* (México: FCE, 1987), 76.

<sup>24</sup> Javier Torres Parés y Gloria Villegas Moreno (coords.), *Diccionario de la Revolución mexicana* (México: UNAM, 2010), 240.

<sup>25</sup> Juan Barragán Rodríguez, *Historia del ejército y de la revolución constitucionalista* (México: Stylo, 1946), 305.



La Revolución mexicana incidió en algunos procesos de la lucha social progresista en América Latina. El general villista Manuel Chao Rovira continuó su lucha en la Costa Rica de los Tinoco.

Fuente: FAGCCL-AHD-SRE.

de dicho grupo hacia el territorio norteño mexicano, ocurriendo en paralelo el exilio, hacia otros países, de muchos de sus antiguos oficiales. Esta situación, en lo concerniente al general Chao, lo llevó a viajar a Nueva York, y desde allí a Barcelona en compañía de su familia, y luego de regreso a Estados Unidos.<sup>26</sup> País de donde viajó en barco desde San Francisco (estado de California) hacia la tierra que se convertiría, desde 1917, en su segundo hogar: Costa Rica.

#### NOVEL VIDA, MISMAS LUCHAS

Aunque hasta el presente no existen elementos que permitan fundamentar cuáles fueron los motivos exactos del arribo del general Manuel Chao y su familia a territorio costarricense, ello pudo haberse sustentado en probables comentarios que recibió al respecto en los que se le describía como una nación pacífica y hospitalaria que, además, mantenía un amplio conjunto de vínculos con México desde antaño,<sup>27</sup> lo que incluso había propiciado la llegada de varios mexicanos en años anteriores por diversas causas, así como su posterior domicilio.

En ese sentido, las primeras referencias de su estadía en Costa Rica datan de mediados de 1917, cuando ingresó por el océano Pacífico al puerto de Puntarenas y estableció su hogar en la ciudad de Cartago (cabecera del cantón y provincia del mismo nombre), el cual se ubicó en las cercanías del cementerio de dicha locali-

<sup>26</sup> Mario Ramírez Rancaño, *La reacción mexicana y su exilio durante la Revolución de 1910* (México: UNAM/Miguel Ángel Porrúa, 2002), 274.

<sup>27</sup> Tomás Federico Arias Castro, “México y Centroamérica: historia bilateral milenaria”, *Revista Estudios*, núm. 41 (2020): 1-39; “Historia de las relaciones diplomáticas entre la República de Costa Rica y los Estados Unidos Mexicanos”, *Revista Costarricense de Política Exterior*, núm. 35 (2021): 23-47.

dad.<sup>28</sup> Casi de inmediato inició ostensibles relaciones de amistad con gran cantidad de vecinos, lo que se acrecentó tanto por el destacado conocimiento que poseía en materia equina (a la que también se dedicaban muchos cartagineses) como por la cultura que había adquirido en virtud de su profesión como maestro y militar revolucionario. Además de ello, incursionó en la venta de leña seca y el cultivo-comercio de plátano. Actividades que, con el paso del tiempo, le otorgaron un gran prestigio y valía ante la comunidad cartaginesa.

No obstante, la armoniosa vida de Chao en suelo costarricense se modificó de modo abrupto por la concatenación de varios episodios políticos. Desde enero de 1917 y tras una reyerta armada, la presidencia de Costa Rica había sido asumida por el general Federico Tinoco Granados,<sup>29</sup> cuyo mandato había iniciado con el beneplácito de una gran cantidad de la población; sin embargo, con el transcurso de los meses, dicha realidad varió dada la implementación de un grupo de medidas políticas y jurídicas que gradualmente fueron restringiendo las libertades públicas y las garantías constitucionales.

Fue entonces, en el segundo semestre de 1917, cuando acaeció la primera oposición directa a Tinoco, cuyo principal artífice fue el reconocido intelectual Rogelio Fernández Güell. Personaje que, entre otras muchas facetas, había vivido durante más de siete años en México (1906-1913). Allí fungió como diplomático, periodista, literato, masón, filósofo y espiritista, y desempeñó labores en el Observatorio Astronómico Nacional, la Secretaría de Relaciones

<sup>28</sup> Rogelio Coto Monge, *De Tusayeguas y Majabarros* (Cartago: Cultural Cartaginesa, 1988), 29.

<sup>29</sup> Harold Bonilla Serrano, *Los presidentes*, t. I (San José: ECR/EUNED, 1979), 229-269.

Exteriores, el Departamento de Publicaciones del Museo Nacional de Arqueología, Historia y Etnología, la Gran Liga Mexicana de Librepensadores, y sobre todo, como quinto director de la Biblioteca Nacional de México (único extranjero hasta el presente en dicho puesto).<sup>50</sup> A todo lo cual se unió una valiosa relación de respeto y amistad intelectual con el ya citado presidente Francisco I. Madero desde los años iniciales de la lucha contra el porfiriato.<sup>51</sup>

Así, emulando lo que ya había coprotagonizado en la gesta liderada por Madero (de lo que incluso dejó un vívido testimonio en su afamado libro de 1915, *Episodios de la Revolución mexicana*),<sup>52</sup> Fernández Güell organizó una insurrección contra Tinoco, conocida como la Rebelión de Río Grande,<sup>53</sup> cuyo punto de partida aconteció el viernes 22 de febrero de 1918.<sup>54</sup> Fecha que no fue producto de la casualidad, pues fue escogida por Fernández Güell en razón del quinto aniversario fúnebre del ruin asesinato del presidente Madero. No obstante, a pesar del ímpetu inicial de la lucha, una malograda serie de hechos provocaron la derrota de las pocas tropas de Fernández Güell, quien, en compañía de cinco correligionarios, se enrumbó a Panamá para reorganizar sus objetivos, siendo entonces perseguidos por un batallón del ejército. Tras numerosos días de arduo camino, el grupo rebelde arribó al

<sup>50</sup> Tomás Federico Arias Castro, *Rogelio Fernández Güell: sus derroteros históricos en Costa Rica y México* (San José: EUNED, 2022), 77-209.

<sup>51</sup> Beatriz Gutiérrez Müller, *Dos revolucionarios a la sombra de Madero. La historia de Solón Argüello Escobar y Rogelio Fernández Güell* (México: Ariel, 2016), 151-197.

<sup>52</sup> Tomás Federico Arias Castro, “Centenario de la primera obra literaria costarricense sobre la historia de la Revolución mexicana (1915-2015)”, *Revista Estudios*, núm. 31 (2015): 1-29.

<sup>53</sup> Tomás Federico Arias Castro, *Dos opúsculos políticos en México y en Costa Rica: homenaje a la memoria de don Rogelio Fernández Güell, en el centenario de su asesinato (1918-2018)* (San José: Ministerio de Relaciones Exteriores, 2018), 66.

<sup>54</sup> Eduardo Oconitrillo García, *Rogelio Fernández Güell: escritor, poeta y caballero andante* (San José: Editorial Costa Rica, 1980), 109.

poblado de Buenos Aires (actual provincia de Puntarenas), donde, tras una delación, fueron asesinados la mañana del viernes 15 de marzo de 1918.<sup>55</sup>

Ahora bien, regresando a Chao y a inicios de ese mismo año: como resultado de su prestigioso pasado como general revolucionario, un nutrido grupo de líderes cartagineses le plantearon la posibilidad de que se incorporase a la rebelión contra Tinoco que se organizaba en esa provincia en paralelo a la lucha dirigida por Fernández Güell.<sup>56</sup> Esto fue referido por Chao en los siguientes términos:

La situación desesperada de los dignos hijos de este país los llevó al extremo de ocurrir a las puertas de mi habitación para buscar al amigo que juzgándome perito en el arte de la guerra, me suplicaron prestarles mi ayuda para salvar las vidas de un puñado de patriotas que habían impedido con arma en mano el atropello que se hizo cometer en la ciudad de Cartago [...]. Mi resolución fue inmediata y ejercité, sin vacilar, los derechos que a todo humano le asisten en Costa Rica o en Patagonia o en Cafrería [...].<sup>57</sup>

Por lo anterior, fue el sábado 23 de febrero cuando un robusto grupo de individuos se aglutinó en el centro de Cartago para dirigirse a la ciudad de San José. Sin embargo, cuando se dirigían al sitio del Alto de Ochomogo,<sup>58</sup> fueron interceptados por varios grupos de soldados gubernamentales liderados por el coronel Manuel San-

<sup>55</sup> Tomás Federico Arias Castro, “Rogelio Fernández Güell: 100 años de su trágica muerte”, *La Nación* (sección Áncora), 11 de agosto de 2018, 3.

<sup>56</sup> Pedro González Olvera, “Un revolucionario mexicano en Costa Rica”, *La Nación* (sección Áncora), 29 de noviembre de 2009, 36.

<sup>57</sup> Sánchez de Anda, *Chao: revolucionario*, 94.

<sup>58</sup> Alfonso Reyes, *Así es Costa Rica: visión de un mexicano* (San José: Editorial Costa Rica, 1945), 33.

doval, lo que repercutió negativamente en dichas tropas rebeldes: a la carestía de armas y poca preparación castrense, se sumó la imposibilidad de que Chao planificara la táctica necesaria para la lucha. Ésta se trasladó con gran virulencia al cercano poblado de Quircot,<sup>39</sup> en cuya iglesia se dio un fortísimo intercambio de disparos, hasta que la superioridad bélica del ejército gobiernista provocó el retiro de los sublevados.

Realidad que, en lo concerniente al general Chao, lo llevó a resguardar su vida, en compañía de varios insurgentes, y dirigirse hacia el lejano poblado caribeño de Guápiles (provincia de Limón). Mas, después de varios días de camino y por enfermedad grave de uno de ellos, el grupo decidió entregarse a las autoridades gobiernistas, siendo Chao inmediatamente trasladado a San José, donde se ordenó su encarcelamiento en los lúgubres calabozos subterráneos de la Penitenciaría Central.<sup>40</sup> Este hecho fue seguido del ilegítimo allanamiento de su casa en Cartago, así como de la sustracción de una considerable cantidad de dinero y el robo de varias joyas pertenecientes a su esposa.

El 26 de marzo, el presidente Tinoco indultó a casi todos los involucrados en la sedición de febrero, pero Chao no se benefició de ello, pues, según dicha disposición:

4º.— Que si bien el Poder Ejecutivo quisiera que el acto de gracia comprendiese a todos los inculpados en el delito de que se trata o en la simple tentativa del mismo, el prestigio del orden público y la futura tranquilidad social no se avienen con el perdón incondicional, de los que al incurrir en aquellas formas de delincuencia hayan que-

<sup>39</sup> Jesús Fernández Morales, *Las presidencias del Castillo Azul* (San José: LIL, 2010), 207-208.

<sup>40</sup> Arias Castro, “Centenario de la primera...”, 42-47.

brantado sus deberes militares, o la hospitalidad de que han disfrutado en el país en calidad de extranjeros [...].

Artículo único.— Se concede amplia amnistía en favor de todas las personas complicadas en los delitos de rebelión y de tentativa de rebelión de que se ha hecho mérito, excepto las que queden comprendidas en cualquiera de los casos a que alude el considerando último del presente decreto [...].<sup>41</sup>

Este factor propició entonces la detención de Chao por casi siete meses, hasta que, según el Decreto N.º 7 del 4 de septiembre de 1918, se ordenó su inmediato ostracismo de Costa Rica bajo los siguientes fundamentos:

Que el general Manuel Chao Rovira, mayor de edad, casado, de nacionalidad mexicana y vecino de la ciudad de Cartago, se alzó en armas contra el Gobierno de la República en el movimiento revolucionario que estalló en la provincia de Cartago el 22 de febrero último; que fue capturado por las autoridades constituidas con las armas en la mano, y que de la información levantada al efecto por el Tribunal respectivo, aparece el señor Chao como uno de los promotores y principales jefes de aquel movimiento revolucionario. [...] Decreta: Expúlsase del territorio de la República, como extranjero pernicioso, al expresado señor general Manuel Chao Rovira. Comuníquese este decreto al señor director general de Policía para que [...] lo notifique y proceda a ejecutarlo.<sup>42</sup>

Así como había sucedido en 1915 cuando se vio forzado a salir de México, el general Manuel Chao volvió a experimentar las vicisi-

<sup>41</sup> *Colección de Leyes y Decretos, año 1918, primer semestre* (San José: Imprenta Nacional, 1919), 235.

<sup>42</sup> *Colección de Leyes y Decretos, año 1918, segundo semestre* (San José: Imprenta Nacional, 1920), 296-297.

tudes del exilio, pero, a diferencia de lo ocurrido en su patria, este segundo hecho sería de corta extensión.

#### GENERAL DE DOS PATRIAS

Tras su expulsión forzada de Costa Rica, el general Manuel Chao fue a El Salvador. Allí publicó en el periódico *Diario de El Salvador* una carta dirigida al presidente Federico Tinoco (11 de octubre de 1918), que luego fue reproducida en el periódico costarricense *La Información* (en noviembre), con los siguientes argumentos:

Las explicaciones que por este medio me considero en la obligación de exigir de usted, las habría deseado hacer personalmente; más ya que la distancia que nos separa en estos momentos, prudentemente buscada por usted con mi destierro de esa República, me impide por ahora, hacerlo en aquella forma, me conformo con dirigirle esta carta abierta que lleva también por objeto informar al público centroamericano, y muy especialmente al costarricense, de ciertos hechos que quizá ignore y que desdican mucho el valor y moralidad que debieran presidir los actos de un gobernante. Conducido a la Penitenciaría, después del movimiento revolucionario con que el pueblo costarricense quiso reivindicar sus derechos, y que desgraciadamente fracasó por la falta de armas, dio orden usted de que se me encerrase en uno de los calabozos subterráneos, verdadera pocilga que espero conocerá usted en no lejano día, y en donde se me tuvo por espacio de seis meses, tratado villanamente por sus subalternos, quienes cumplían órdenes terminantes suyas, pues usted llegó a descender de su categoría de presidente a la de un simple carcelero [...]. Recuerdo a propósito, que durante mes y medio me tuvo usted revuelto entre sesenta vagos, muchos de ellos con enfermedades contagiosas, viéndome obligado a tomar el agua en el mismo tubo en que ellos lo hacían [...]. Estos atropellos que incidentalmente relato y muchos otros que omito, no me causan extrañeza tratándose de un gobierno

como ese, producto de una traición, ni menos afligieron mi espíritu que entonces, como hoy, se conservó inalterable y dispuesto siempre a luchar por las causas nobles y honradas. Pero nunca creí, y a ello obedece mi protesta, que usted descendiese hasta el extremo de ordenar a la Guardia Rural de Cartago que allanase mi casa a medianoche, lo que se hizo sin que aquella respetara el estado delicado en que se encontraba mi señora, ni el llanto de cuatro niños indefensos que inútilmente pedían socorro a aquellas altas horas de la noche. Sus órdenes fueron fielmente cumplidas. La tropa rompió cerraduras y registró hasta los colchones de las camas.

¡Bien dice el adagio que la práctica hace al maestro! Al día siguiente todo apareció, menos unas joyas de mi señora y una cantidad de dinero considerable (billetes mexicanos) que ella conservaba en uno de los armarios. Y aquí viene la pregunta que quisiera me contestara usted: puesto que no era a mí a quien se buscaba por encontrarme preso, el allanamiento a mi casa a medianoche y el atropello a mi familia indefensa ¿tenían por objeto el robo de las alhajas y el dinero indicado? Usted, por conveniencia personal, más que por la reputación del gobierno que preside, está en el deber de aclarar estos hechos, si es que la repetición de esa clase de atropellos no los ha convertido en ley para usted y su gobierno [...].<sup>45</sup>

Poco tiempo más tarde, Chao contactó a varios costarricenses ubicados en Nicaragua que, bajo la guía del jurista Alfredo Volio, estaban organizando una nueva rebelión contra el presidente Tinoco. Sin embargo, para infortunio de dicho grupo, Volio falleció en diciembre de 1918, lo que llevó a que a inicios de 1919 sus integrantes designaran como nuevo líder al señor Julio Acosta García.<sup>44</sup> Individuo que se había destacado, entre 1915 y 1917, como canciller

<sup>45</sup> Tranquilino Chacón Chaverri, *Proceso histórico: el 27 de enero de 1917 o el bochorno nacional*, t. II (San José: Imprenta y Librería Falcó y Borrasé, 1920), 142-143.

<sup>44</sup> Julio Revollo Acosta, *El canciller Acosta* (San José: Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto/Instituto del Servicio Exterior, 2014), 24-30.

de Costa Rica y que por su reconocida oposición a Tinoco se hallaba exiliado en El Salvador desde ese mismo último año. Así, tras aceptar dicha jefatura, Acosta se dirigió a Nicaragua, siendo acompañado por el general Chao, pues según palabras del primero:

Atravesé el Golfo de Fonseca en compañía del general Manuel Chao. Íbamos en la gasolina [...] cuando se desató una tremenda tempestad; las tinieblas eran horribles; no había más luz que la vacilante y borrosa de una lamparilla de aceite. Tan pronto descendíamos al negro abismo como subíamos a la cresta hirviente de las olas. El capitán se acerca a decirnos que consideraba de su deber manifestarnos que jamás, en veinte años, se había visto en una situación igual. El general Chao me dice: ¿Qué le parece amigo? ¿Pereceremos en esta espantosa noche? —Jamás, general, le contesté; no hay nada ni nadie que pueda atajarnos en el camino y quedamos otra vez silenciosos, pero serenos [...]. Un par de horas después ya habíamos salido del centro del golfo y del horror. Después surgió el sol, disipó de nuestras mentes los restos de la pesadilla y desembarcamos en Tempisque [...].<sup>45</sup>

A continuación, y tras el momento en que Acosta arribó a suelo nicaragüense y asumió la jefatura del movimiento revolucionario, su primera decisión fue nombrar al general Chao comandante superior de la rebelión,<sup>46</sup> lo cual fue seguido de la preparación de los detalles logísticos para invadir Costa Rica por distintos puntos geográficos de la provincia de Guanacaste (limítrofe con Nicaragua). El 5 de mayo de 1919 inició dicha operación bélica, conocida como la Revolución del Sapoá.<sup>47</sup>

<sup>45</sup> Eduardo Oconitrillo García, *Julio Acosta: el hombre de la providencia* (San José: Editorial Costa Rica, 1991), 53-54.

<sup>46</sup> Mario Sancho Jiménez, *Memorias* (San José: EUNED, 2010), 118.

<sup>47</sup> Carlos Monge Alfaro, *Historia de Costa Rica* (San José: Librería Las Américas, 1955), 260.

Como respuesta a lo anterior, el Gobierno de Costa Rica envió a un batallón para repeler a los rebeldes, cuyo mandato se le asignó al hermano del mandatario y secretario de Guerra y Marina, general José Joaquín Tinoco.<sup>48</sup> Además, el propio presidente Tinoco redactó un escrito acusatorio en el que, entre varios aspectos, señaló al general Chao como uno de los principales dirigentes de la invasión, al indicar que:

Una banda de aventureros de diversas nacionalidades, de malhechores y presidiarios de la peor clase que operan bajo las órdenes de militares nicaragüenses [...] y del mexicano Manuel Chao, intenta ensangrentar el suelo patrio en unión [...] a unos treinta costarricenses que lanzándose a los extravíos de la ciega pasión y del despecho [...] prestan su concurso al desarrollo de planes siniestros contra la soberanía, la libertad y la honra de Costa Rica, sin preocuparles así incurrir en el negro delito de la traición a la Patria que los vio nacer [...].<sup>49</sup>

Fue entonces el 8 de mayo cuando acaeció el primer enfrentamiento entre ambas facciones en la casona de la emblemática Hacienda Santa Rosa (sitio de la afamada batalla homónima de 1856 en la que, 63 años antes, Costa Rica derrotó a una horda de filibusteros en el marco de la llamada Campaña Nacional),<sup>50</sup> a lo que siguió la importante Batalla del Jobo (26 de mayo),<sup>51</sup> varias refriegas durante el mes de junio y combates en los poblados de

<sup>48</sup> Tomás Federico Arias Castro, “Asesinato del general José Joaquín Tinoco: un siglo de misterio”, *La Nación* (sección Áncora), 3 de agosto de 2019, 4.

<sup>49</sup> Eduardo Oconitrillo García, *Los Tinoco, 1917-1919* (San José: Editorial Costa Rica, 1982), 134.

<sup>50</sup> Tomás Federico Arias Castro, *Costa Rica y México durante la Campaña Nacional* (San José: Academia Morista Costarricense, 2022), 23.

<sup>51</sup> Julián Monge Nájera, *Historia natural de Guanacaste* (San José: EUNED, 2004), 158.

La Cruz y Pocitos (19 de julio). Episodios casi todos dirigidos por el general Chao, quien obtuvo triunfos y derrotas, de manera que todo parecía indicar que la Revolución del Sapoá se extendería de modo indefinido.

Empero, tanto las noticias recibidas en San José por la reyerta referida como varios episodios bélicos sucedidos contra el Gobierno en esa misma capital provocaron que Tinoco renunciase a la presidencia de Costa Rica, por lo que ordenó el retiro de las tropas ubicadas en Guanacaste. Así, fue el 12 de agosto de 1919 cuando dicha dimisión se materializó, asumiendo el poder presidencial interino del general Juan Bautista Quirós Segura,<sup>52</sup> mientras que Tinoco viajó por varios países de Europa hasta domiciliarse en Francia, donde permaneció hasta su muerte en 1931.<sup>53</sup>

No obstante, el panorama político costarricense continuó con nuevos episodios, pues el 2 de septiembre siguiente, el general Quirós Segura renunció a la presidencia, la cual fue liderada entonces por el licenciado Francisco Aguilar Barquero. A él le correspondió recibir en San José a los integrantes de la victoriosa Revolución de Sapoá,<sup>54</sup> quienes, tras viajar por ferrocarril desde el puerto de Puntarenas, ingresaron a la capital el sábado 13 de septiembre bajo la guía del líder Julio Acosta, siendo agasajados con un multitudinario desfile y una misa en la Catedral Metropolitana.

<sup>52</sup> Jorge Sáenz Carbonell y Jesús Fernández Morales, *Juan Bautista Quirós* (San José: EUNED, 2018), 167-170.

<sup>53</sup> Tomás Federico Arias Castro, “Federico Tinoco: su destino final”, *La Nación* (sección Áncora), 1<sup>o</sup> de septiembre de 2019, 4.

<sup>54</sup> Jesús Fernández Morales y Jorge Sáenz Carbonell, *Francisco Aguilar Barquero* (San José: EUNED, 2013), 93-94.

Entre los principales personajes de este grupo estuvo el general Manuel Chao,<sup>55</sup> quien recibió constantes muestras de agradecimiento y júbilo por el pundonoroso derrotero que había desplegado a favor de los intereses del grupo revolucionario costarricense. Al día siguiente, el militar mexicano se trasladó a su domicilio en Cartago, donde fue gratamente recibido por su familia, a la cual no veía desde febrero de 1918. Además, el presidente Barquero emitió el 16 de septiembre siguiente el Decreto N°. 4 en el que dispuso:

Francisco Aguilar Barquero, presidente provisional de la República de Costa Rica, decreta:

Artículo único.— Revocase el Decreto N°. 7 de fecha 4 de agosto del año próximo pasado, por el que se ordenó la expulsión del territorio nacional del señor general don Manuel Chao Rovira.<sup>56</sup>

En diciembre de 1919 y tras las elecciones respectivas, Julio Acosta resultó electo como nuevo presidente de Costa Rica,<sup>57</sup> comenzando su gestión el 8 de mayo de 1920. Época en la que el general Chao continuó disfrutando de la apacibilidad de su hogar en Cartago, hasta que nuevos sucesos lo volvieron a poner en contacto con su patria.

#### LA PAZ ANHELADA

Una vez iniciado su gobierno, y dado el prestigio que el general Manuel Chao poseía, el presidente Julio Acosta quiso incorporarlo

<sup>55</sup> Rafael Obregón Loría, *Hechos militares y políticos* (Alajuela: Museo Histórico Cultural Juan Santamaría, 1981), 276.

<sup>56</sup> *Colección de Leyes y Decretos año 1919* (San José: Imprenta Nacional, 1924), 389.

<sup>57</sup> Rafael Obregón Loría, *Nuestros gobernantes* (San José: Editorial Aurora Social, 1948), 26.

a la nueva estructura política, por lo que le ofreció el cargo de secretario de Guerra,<sup>58</sup> el cual, a pesar de la aquiescencia del militar mexicano, no pudo concretarse por un motivo de índole jurídico. La entonces vigente Constitución Política de 1871 establecía en su artículo 107 el requisito de poseer la condición normativa de costarricense por nacimiento o naturalización para el desempeño de dicho tipo de puestos,<sup>59</sup> sin embargo, Chao prefirió mantener incólume su filiación con el territorio mexicano.

Por otra parte, fue el 25 de junio siguiente cuando el Congreso aprobó la ley núm. 16 (conocida como Ley de Recompensas),<sup>60</sup> en la que se estipularon varias sumas pecuniarias para los excombatientes contra el gobierno del presidente Tinoco, señalándose en concreto: “Art. 1º.— Destinase la suma de \$30 000 dólares para recompensar los servicios de los jefes revolucionarios extranjeros en la forma siguiente: general Manuel Chao: \$10 000 [...]”.<sup>61</sup>

Fue en esa misma coyuntura cuando la realidad política de México se transformó de gran manera, pues, tras dirigir a México como Primer Jefe del Ejército Constitucionalista (1914-1917), el ya citado general Venustiano Carranza fungió como presidente de ese país a partir de mayo de 1917 y hasta mayo de 1920 cuando fue asesinado.<sup>62</sup> Fue sucedido por el político Adolfo de la Huerta, quien, como mandatario interino, propició una reconciliación entre los distintos grupos revolucionarios que se habían enemistado

<sup>58</sup> Sánchez de Anda, *Chao: revolucionario*, 111.

<sup>59</sup> Clotilde Obregón Quesada, *Las constituciones de Costa Rica*, t. IV (San José: EUCR, 2007), 48.

<sup>60</sup> Ricardo Fernández Guardia, *Cartilla histórica de Costa Rica* (San José: Librería, Imprenta y Litografía Lehmann, 1984), 145.

<sup>61</sup> *Colección de Leyes y Decretos año 1920, segundo semestre* (San José: Imprenta Nacional, 1921), 16.

<sup>62</sup> Miguel Gómez Damirón, *Asesinatos políticos en México (1901-1994)* (México: Planeta, 2008), 69-80.

tras la Convención de Aguascalientes. Así, no sólo logró un armisticio con el Ejército Libertador del Sur (fuerza armada del general Emiliano Zapata, asesinado en abril de 1919),<sup>63</sup> sino que logró, sobre todo, que el general Francisco Villa y los principales líderes de la extinta División del Norte (disuelta desde 1915) aceptasen un acuerdo de paz, en agosto de 1920, bajo el nombre de Manifiesto de Tlahualilo.<sup>64</sup>

Dicho acuerdo fue de profunda significancia para el general Chao, pues gracias a la propuesta de concordia del presidente de la Huerta, y tras cinco años de ausencia, pudo regresar a México para ser parte de dicho proyecto pacifista, siendo uno de los antiguos integrantes de la División del Norte que participó en las negociaciones del descrito Manifiesto de Tlahualilo. Sin embargo, el retorno de Chao a México no fue permanente, pues a finales de 1920 reingresó a suelo costarricense.

Ahora bien, desde febrero de 1921, Costa Rica y Panamá se enfrentaron en un conflicto bélico, conocido como la Guerra de Coto,<sup>65</sup> cuya raíz estribó en la invasión del segundo a varias zonas limítrofes entre ambas naciones, lo que ocasionó varios cruentos incidentes. Esto llevó a que el presidente Acosta organizara en marzo una campaña militar para repeler dicha usurpación. Así, entre los grupos armados, estuvo el Batallón Irazú (adscrito a Cartago y compuesto de 320 soldados), cuya autoridad castrense, nuevamente por solicitud de la dirigencia cartaginesa, fue asumida

<sup>63</sup> Tomás Federico Arias Castro, “General Emiliano Zapata: cien años de su asesinato”, *La Nación* (sección Áncora), 1º de abril de 2019, 4.

<sup>64</sup> José Jaurrieta, *Con Villa (1916-1920), memorias de campaña* (México: Conaculta, 1997), 271.

<sup>65</sup> José Marín Cañas, *Coto (la guerra del 21 contra Panamá)* (San José: Editorial Costa Rica, 1976), 7-12.

por el general Manuel Chao,<sup>66</sup> quien, por tercera ocasión, volvió a dirigir tropas costarricenses. Empero, después de varios días de travesía hacia Panamá, se le comunicó a Chao el fin del diferendo entre los dos países tras la intervención diplomática de Estados Unidos. El resultado fue la ratificación de la soberanía costarricense sobre la zona en disputa (septiembre de 1921).<sup>67</sup>

Así, aunque no hubo combates, la Guerra de Coto ejemplificó, una vez más, el profundo vínculo que el general Manuel Chao había establecido con los costarricenses, pues:

quedó de manifiesto, con sincera y noble elocuencia, la solidaridad del general Chao, quien de nuevo sintió en su corazón de patriota y hombre justo, como suyos propios los sentimientos de libertad y patriotismo que embargaban a sus amigos los cartagineses [...]. No hay duda de que [...] era un militar que puso desinteresadamente sus conocimientos en las artes de la guerra al servicio de los cartagineses y los costarricenses [...].<sup>68</sup>

En 1922 Chao retomó sus labores cotidianas y a inicios de 1923 se dio un importante evento para su familia, pues el 11 de enero nació en Cartago la última de sus hijas, a la que bautizaron con el nombre de Hortensia Chao Loya (fallecida en la Ciudad de México en 1997).<sup>69</sup> Fue su única descendiente nacida en Costa Rica.

<sup>66</sup> Rogelio Coto Monge, *La presencia del general Chao en Cartago* (Cartago: Editorial Cultural Cartaginesa, 1998), 30.

<sup>67</sup> Carlos Meléndez Chaverri (comp.), *Mensajes presidenciales: años 1918-1928*, t. v (San José: Academia de Geografía e Historia de Costa Rica, 1985), 85.

<sup>68</sup> Coto Monge, *La presencia del general...*, 30-31.

<sup>69</sup> Archivo General del Registro Civil, Libro de defunciones del Departamento del Distrito Federal, juzgado 35, Distrito Federal, México, 1997, acta núm. 798, f. 68025.

Aunque el Manifiesto de Tlahualilo pretendió pacificar a México, lo cierto es que ello no sucedió, sobre todo por la actitud combativa del ya referido general Álvaro Obregón, quien, tras asumir la presidencia de ese país (noviembre de 1920), inició una serie de ataques y ofensivas contra diversos grupos, individuos y sectores, lo que provocó el resurgimiento de las divergencias armadas en el territorio mexicano. Motivos por los cuales el general Manuel Chao decidió volver a suelo mexicano para oponerse a Obregón. De modo que, tras finiquitar varios negocios y asuntos personales, así como encargar el cuidado de su esposa y cinco hijos con dos distinguidas familias cartaginesas, ingresó a su patria el 7 de julio de 1923 a través del puerto de Veracruz, dirigiéndose luego al estado de Chihuahua, donde se puso de nuevo bajo las órdenes del general Francisco Villa. Pero para su infortunio, y probablemente, con la autoría intelectual de Obregón, el *Centauro del Norte* fue asesinado en la ciudad de Hidalgo del Parral (20 de julio de 1923),<sup>70</sup> por lo que Chao, para salvar la vida, se mantuvo en resguardo durante el resto de ese año.

En esa misma época Obregón, decidido a imponer su hegemonía, nombró al general Plutarco Elías Calles como su sucesor, lo cual conllevó a que el antiguo presidente interino Adolfo de la Huerta se sublevase (septiembre) y organizase la denominada Rebelión Delahuertista (diciembre),<sup>71</sup> a la cual Chao se unió como

<sup>70</sup> Jesús Sotomayor Garza, *Magnicidios y ocasos históricos en México* (México: Porrúa, 2016), 157-160.

<sup>71</sup> Pedro Castro, "Adolfo de la Huerta", en Will Fowler (coord.), *Gobernantes mexicanos*, t. II (México: FCE, 2008), 104.

líder de esta en Chihuahua y Durango.<sup>72</sup> Lo cierto es que dicha sedición no fue apoyada con amplitud por el ejército mexicano, por lo que terminó a inicios de junio de 1924.

De modo lamentable para Chao, la derrota de la Rebelión Dehahuertista le implicó mantenerse oculto dada la severa represión que Obregón ordenó contra sus partícipes. Situación en la que estuvo hasta junio de 1924, cuando decidió rendirse. Para ello solicitó a su cuñado, Alberto Loya Jurado, que gestionase lo necesario.<sup>73</sup> Sin embargo, antes de que esto se diese, Chao fue capturado en la zona minera de Santa Bárbara tras la delación de un individuo que supo de su escondite. Tras esto fue trasladado a la cercana ciudad de Jiménez, donde un consejo de guerra, dirigido por el general Francisco R. Durazo (su enemigo desde otrora), lo juzgó por el delito de rebelión a partir de las 9:00 pm del 26 de junio.<sup>74</sup> En este proceso, donde el mayor Gregorio F. Prieto fungió como su abogado,<sup>75</sup> se le condenó a fusilamiento. Tras ello, su defensor remitió una solicitud de indulto a favor de su vida al presidente Obregón, la cual fue contestada así: “Sr. Mayor G. F. Prieto Jiménez, Chihuahua. Su mensaje de hoy. Ejecutivo a mi cargo no se siente inclinado a intervenir a favor de los sublevados cuanto éstos son los más directamente responsables del movimiento que ensangrentó al país. Presidente de la República. A. Obregón.<sup>76</sup> Pronunciamento del todo inaudito, pues, tal y como se describió con anterioridad, exactamente diez años antes (septiembre de 1914),

<sup>72</sup> Emilio Portes Gil, *Autobiografía de la Revolución mexicana: un tratado de interpretación histórica* (México: Instituto Mexicano de Cultura, 1964), 375.

<sup>73</sup> Coto Monge, *La presencia del general...*, 35.

<sup>74</sup> Alfonso Taracena Quevedo, *La verdadera Revolución mexicana (1922-1924)* (México: Porrúa, 1992), 386.

<sup>75</sup> Luis Monroy Durán y Gonzalo Bautista, *El último caudillo: apuntes para la historia de México* (México: s/e, 1924), 59.

<sup>76</sup> Sánchez de Anda, *Chao: revolucionario*, 132.

fue el propio Chao quien había intercedido ante el general Villa para que Obregón no fuese fusilado en Chihuahua.

El día de su ejecución, Chao fue conducido al patio del cuartel del 30° regimiento de la ciudad de Jiménez, le dio algunas indicaciones a su asistente Pedro Quiñonez<sup>77</sup> (referentes al tratamiento de su cuerpo después de ser ejecutado), permitió, por solicitud de un oficial, que se le tomaran varias fotografías y finalmente se le colocó al frente de un pelotón de cinco soldados, quienes lo ejecutaron a las 6:00 am del 27 de junio de 1924, siendo rematado con un tiro de gracia en la cabeza.<sup>78</sup> Tras la ejecución, su cadáver fue inhumado en el panteón de Dolores, es decir, en el mismo cementerio donde se habían sepultado los restos del general Villa poco menos de un año antes.<sup>79</sup> Al respecto se redactó la siguiente acta de defunción:

En Jiménez, a las trece horas del día 27 de junio de 1924, ante mí, ciudadano Susano Lijan Juez del Registro Civil compareció la señora María Loya del Rosal [...] y presentó un oficio de la Jefatura de Guarnición de este lugar, cuyo texto es el siguiente: [...] se comunica la muerte del general de Brigada Manuel Chao Rovira por haber sido ejecutado [...] a las cinco horas treinta minutos de hoy [...] en esta plaza a consecuencia de la ejecución sumaria a que fue sometido y de acuerdo con la sentencia pronunciada [...] por el Consejo de Guerra extraordinario que lo juzgó [...].<sup>80</sup>

<sup>77</sup> Jesús Romero, *Anales históricos de la Revolución mexicana* (México: Libro Mex, 1959), 435.

<sup>78</sup> Tomás Federico Arias Castro, “Las repúblicas de México y Costa Rica durante la Revolución mexicana (1910-1920)”, *Revista Estudios*, núm. 29 (2015): 59.

<sup>79</sup> José Villalpando y Alejandro Rosas, *Muertes históricas* (México: Planeta, 2008), 152.

<sup>80</sup> Archivo del Registro Civil del Estado de Chihuahua, Libro de defunciones de la ciudad de Jiménez (1924-1926), sin numerar, asiento 137.

Con posterioridad, y a petición del médico Luis Guier Frexes (acreedor del general Chao), se abrió un proceso sucesorio sobre su patrimonio en el Juzgado Civil de Cartago (1º de agosto de 1924), cuyo juez instructor fue el licenciado José Araya Dávila, en el que los juristas, licenciado Gregorio Martín Carranza y licenciado Guillermo Serrano Bonilla, testificaron sobre la muerte de Chao (23 y 27 de agosto), afirmando que se habían enterado de ello por conducto del diplomático mexicano Eduardo Ruiz, quien fungía entonces como ministro plenipotenciario de su país en Costa Rica.<sup>81</sup> Enseguida este proceso fue autorizado, nombrándose a doña Ignacia Loya como albacea (11 de septiembre) y, ulteriormente como apoderado generalísimo, al dilecto amigo de dicha familia, don Ruperto Molina Mata (16 de octubre de 1925), quien se encargó de finiquitar varias deudas del fallecido militar mexicano con la venta de una concesión para explotar madera que se le había otorgado por el gobierno costarricense desde el 9 de agosto de 1920 y que fue valorada en 5 000 colones (28 de diciembre), siendo autorizado Molina para dicha operación comercial en enero de 1926.<sup>82</sup>

Por otro lado, unos meses antes, el Gobierno de Costa Rica le había ofrecido a doña Ignacia una pensión vitalicia y patrocinar la educación de sus cinco hijos, pero no aceptó y prefirió regresar a México (de allí la decisión de nombrar a un apoderado en el juicio sucesorio de su difunto marido). Para ello, emprendió junto a su familia un viaje hasta La Habana (Cuba) en compañía del citado señor Ruperto Molina, quien los protegió hasta que zarparon a suelo mexicano. No obstante, y para su amarga sorpresa, tras

<sup>81</sup> Sáenz Carbonell, *Historia diplomática de Costa Rica (1910-1948)*, t. II (San José: Editorial Juricentro, 2000), 229.

<sup>82</sup> Archivo Nacional de Costa Rica. Colección: Juzgado Civil de Cartago, signatura núm. 510, ff. 1-13v.

llegar a Veracruz no se les permitió desembarcar por orden del presidente Obregón, por lo que regresaron a la isla donde permanecieron durante varios meses hasta que se autorizó su ingreso a México tras el término de la presidencia de Obregón (noviembre de 1924).<sup>85</sup>

Finalmente, en febrero de 1939, el Congreso mexicano le concedió a doña Ignacia un estipendio por los servicios castrenses de su marido. En enero de 1940, la Comisión de Pro-veteranos de la Revolución lo reconoció oficialmente como militar revolucionario y le confirió varias condecoraciones póstumas.<sup>84</sup>

De este modo, el general Manuel Chao se convirtió en uno de los mexicanos más sobresalientes que han vivido en territorio costarricense, así como en uno de los principales militares de la Revolución mexicana. Y aunque hoy en día su figura es casi de conocimiento exclusivo de investigadores o académicos, sus relevantes improntas se erigen como uno de los casos más significativos en las ya extensas y estrechas relaciones históricas que han existido entre Costa Rica y México desde antaño.

<sup>85</sup> Sánchez de Anda, *Chao: revolucionario*, 143.

<sup>84</sup> Arias Castro, "Las dos revoluciones", 47.

UNA HISTORIA ENTRECruzADA:  
MANUEL CHAO ROVIRA  
Y ROGELIO FERNÁNDEZ GÜELL,  
COINCIDENCIAS DE DOS REVOLUCIONARIOS

*Laura Beatriz Moreno Rodríguez*

Para el ministro y amigo Víctor Colín  
por su interés en conocer el pasado de Costa Rica  
y por compartirme el presente de ese país.

INTRODUCCIÓN

Este texto es producto del trabajo presentado en el Seminario Iberoamérica Contemporánea celebrado en el CIALC-UNAM, por el doctor Tomás Federico Arias Castro, catedrático de la Universidad de Costa Rica, intitulado “General Manuel Chao Rovira: improntas del militar revolucionario mexicano que incidió en la historia política de Costa Rica”,<sup>1</sup> y uno de mi autoría “Relaciones

<sup>1</sup> Texto que forma parte de este volumen y que fue presentado en el referido seminario el 11 de mayo de 2023.

México-Costa Rica en el contexto del exilio de Rogelio Fernández Güell”.<sup>2</sup> El primero, del cual parten estas reflexiones, analiza el papel del revolucionario mexicano, quien participó en varios episodios de la revolución iniciada en 1911 y que por diferencias entre las facciones salió al exilio hacia Costa Rica, momento en que se incorporó a la lucha contra el dictador Federico Alberto Tinoco Granados. El segundo considera el papel de Rogelio Fernández Güell en el contexto de las relaciones entre México y Costa Rica cuando se encontraba en México realizando diferentes actividades antes del proceso revolucionario, y cuando luego se incorporó a las filas maderistas y finalmente perdió la vida a manos de las fuerzas tinoquistas.

Dicho lo anterior, este ensayo considera como punto focal las figuras del general mexicano Manuel Chao y del costarricense Rogelio Fernández Güell, pero inicia tejiéndose desde la relación entre México y Costa Rica dentro de un episodio de la historia regional; después, se borda sobre un espacio coincidente de contextos nacionales de insurrecciones armadas; y, finalmente, se observa cómo estas circunstancias inciden en las acciones de estos dos luchadores: Chao, mexicano en Costa Rica, y Fernández Güell, costarricense en México. Ambos confluyeron en aquel país centroamericano sin conocerse, o por lo menos aún no se cuentan con fuentes que aseguren algún encuentro en México o Costa Rica. Sin embargo, sus coincidencias residen en que ambos fueron parte del proceso revolucionario mexicano y sufrieron la

<sup>2</sup> Laura Beatriz Moreno Rodríguez, “Relaciones México-Costa Rica en el contexto del exilio de Rogelio Fernández Güell”, en Beatriz Gutiérrez Mueller y Laura Beatriz Moreno Rodríguez (coords.), *Rogelio Fernández Güell. Política, testimonio, poética y heroísmo (1883-1918)* (San José: UNA, 2021), 53-70.

violencia tinoquista.<sup>5</sup> Por esta razón se habla de episodios que se entrecruzan.

Este trabajo no considera toda la vasta historiografía sobre la figura de Chao dentro del proceso revolucionario mexicano y sobre su actuar en Costa Rica. Más bien, es una suma de ideas que parten de los comentarios realizados al texto del catedrático Tomás Federico Arias Castro en función de mi experiencia en el tema y la incorporación de fuentes del Archivo Histórico Genaro Estrada de la Secretaría de Relaciones Exteriores, que dan cuenta sobre uno de los últimos episodios de Chao en Costa Rica cuando fue acusado de sedición y expulsado de esa nación centroamericana.

#### EL CONTEXTO REGIONAL Y LA RELACIÓN DE MÉXICO CON COSTA RICA

La historia del general mexicano Manuel Chao se interconecta con Rogelio Fernández Güell en un momento en que la relación entre México y Costa Rica era una de las más prósperas, pues en 1906 los diarios porfirianos enaltecían la acertada decisión del Gobierno de Costa Rica por designar a Joaquín Bernardo Calvo como enviado extraordinario a la Tercera Conferencia Panamericana, que se celebraría en Río de Janeiro el 23 de julio de ese mismo año. El modelo

<sup>5</sup> Sobre las diferentes facetas en la vida de Rogelio Fernández Güell, se cuenta con los estudios de Beatriz Gutiérrez Müller, “*Episodios de la Revolución mexicana*, de Rogelio Fernández Güell. Un testigo de primera línea del ascenso, apogeo y descenso del maderismo”, en Gutiérrez y Moreno (coords.), *Rogelio Fernández Güell*, 85-98; Beatriz Gutiérrez Müller, *Dos revolucionarios a la sombra de Madero. La historia de Solón Argüello Escobar y Rogelio Fernández Güell* (México: Ariel, 2016); Tomás Federico Arias Castro, *Rogelio Fernández Güell: sus derroteros históricos en Costa Rica y México* (San José: EUNED, 2022), 77-209; Tomás Federico Arias Castro, “Las dos revoluciones de Manuel Chao”, *Relatos e Historias en México*, núm. 79 (2015): 42-47; Tomás Federico Arias Castro, “Rogelio Fernández Güell: 100 años de su trágica muerte”, *La Nación* (sección Áncora), 12 de agosto de 2018, 5.

político de Costa Rica y su representante parecían causar mucha simpatía en México: “Hijo de un país que se cuenta entre los más laboriosos, pacíficos y amantes del orden, y que, a merced a un gobierno progresista e ilustrado, mantiene un supuesto como nación civilizada, el señor Calvo es representante genuino de su patria.”<sup>4</sup>

A partir de dicha conferencia de Río de Janeiro en 1906 se establecieron mecanismos para solucionar los posibles conflictos que surgieran en América Latina: allí el tema del arbitraje fue el de mayor discusión, ya que las posturas eran a favor y en contra de la intervención militar como elemento de conciliación de conflictos. Por su parte, Estados Unidos apoyó el intervencionismo, cuando considerara algún peligro para el continente; mientras que México y Costa Rica apoyaron la “no intervención”, pues, en el caso de México, se había perdido una parte del territorio y aún quedaban varios asuntos pendientes con Estados Unidos a raíz de ese hecho. En el caso de Costa Rica, se iniciaba la construcción del Ferrocarril del Pacífico con empresas estadounidenses. De manera que resultaba fundamental evitar avalar un intervencionismo directo.

La defensa del principio de no intervención permitió a los países de Centroamérica apoyar a las fuerzas liberales de diversos países, tal fue el caso de Nicaragua, que a través del presidente Santos Zelaya, ayudaba a las fuerzas liberales hondureñas a terminar con el gobierno conservador de ese país. A partir de ese momento se iniciaron una serie de reuniones entre Carlos Creel, embajador de México; Elihu Root, secretario de Estado; el señor Corea, ministro de Nicaragua; y el señor Calvo, representante de Costa Rica. El propósito era encontrar una solución ante el posible derrocamiento del presidente Manuel Bonilla de Honduras.

<sup>4</sup> *La Iberia*, 15 de abril de 1906.

En 1907, el conflicto entre Honduras y Nicaragua encontró una solución —propuesta por México y Estados Unidos—, mediante la celebración de una conferencia en Washington en la que participaron intelectuales y políticos centroamericanos, uno de ellos fue Rogelio Fernández Güell. Algunos asistentes a ese encuentro más tarde fueron exiliados que llegaron a México, como fue el caso del propio Fernández Güell. Durante esos días se suscitó un hecho importante en las relaciones diplomáticas entre México y Costa Rica: el país centroamericano invitó al Gobierno de México a instalar una misión diplomática en su territorio, acción que se concretó en 1908, debido a la buena relación que habían entablado ambos gobiernos tras la experiencia del conflicto entre Honduras y Nicaragua. En septiembre, Ignacio Mariscal, secretario de Relaciones Exteriores de México, organizó un banquete en el restaurante Chapultepec en honor a Luis Anderson, ministro de Relaciones Exteriores de Costa Rica. Por aquellos meses la prensa mexicana cubrió las actividades sociales y de negocios de ciudadanos costarricenses en México. En este punto cabría resaltar la posibilidad de que Rogelio Fernández Güell conociera a Ignacio Mariscal tras su incursión en el mundo diplomático mediante su participación en la resolución del conflicto entre Honduras y Nicaragua y, años más tarde, recibiera la invitación de Mariscal a integrarse como funcionario de México en la sede de Baltimore.

#### LOS CONTEXTOS NACIONALES DE MANUEL CHAO Y ROGELIO FERNÁNDEZ

Desde 1901, Rogelio Fernández Güell había sido crítico del gobierno de Rafael Iglesias Castro, motivo que lo obligó a salir de

Costa Rica e internarse en México años más tarde. A partir de 1917, sería uno de los grandes detractores del gobierno de Alberto Tinoco Granados. Por otro lado, en ese mismo año, Manuel Chao, quien residía en Costa Rica, fue invitado a unirse a la lucha antitinoquista. Ahora bien, antes de llegar a ese momento, revisemos el primer encuentro ideológico de lucha de ambos personajes en México.

El año de 1910 fue el punto clave del inicio en las coincidencias de quienes, sin conocerse: Manuel Chao y Rogelio Fernández Güell participaron y simpatizaron con la lucha maderista. Como señala Arias Castro, a finales de 1910 Chao renunció a sus cargos de docente y se unió a la lucha de Francisco I. Madero, formando parte de los grupos del pueblo chihuahuense de Hidalgo del Parral. En 1911, señala el autor, participó en casi todas las luchas acaecidas en el norte del territorio mexicano, y llegó a ser teniente coronel. Una vez asesinado el presidente Madero, Chao se unió al Ejército Constitucionalista, siendo asignado a la unidad que se denominó División del Norte, encabezada por Francisco Villa, quien lo nombró jefe de la llamada Brigada Chao.

En 1914, fue nombrado por Venustiano Carranza como gobernador del estado de Chihuahua, lo que le ocasionó varios desencuentros con el general Villa. En ese mismo año renunció a dicho cargo y se reincorporó a la División del Norte como jefe de la Brigada Juárez, participando en la Batalla de Zacatecas en junio de 1914. En noviembre fue nombrado por Eulalio Gutiérrez como gobernador del Distrito Federal. Sin embargo, dado que desde 1915 los constitucionalistas habían ganado varias batallas en contra de la División del Norte, Chao saldría del país hacia Estados Unidos y luego viajaría a España. Posteriormente regresaría al primero para de ahí salir hacia Costa Rica en 1915.

En ese contexto, iniciada la Revolución mexicana el 20 de noviembre de 1910, Rogelio Fernández Güell escribió una crónica sobre este suceso histórico. Sentía verdadera admiración por el líder Francisco I. Madero (quien se convertiría en presidente de ese país). Esto lo llevó a publicar su ensayo “El moderno Juárez. Estudio sobre la personalidad de don Francisco I. Madero”, que primero fue editado en entregas dentro del periódico bisemanal *El Amigo del Pueblo*. En aquel momento histórico, el presidente Madero lo nombró jefe del Departamento de Publicaciones del Museo Nacional de Arqueología, Historia y Etnología de la ciudad de México. Asimismo, fue designado director de la Biblioteca Nacional de México —fue el primer y último extranjero que la



El general mexicano Manuel Chao Rovira combatió en el bando villista durante la Revolución mexicana y poco después se exilió en Costa Rica para continuar su lucha libertaria contra la dictadura de los hermanos Tinoco.

Fuente: Fototeca Nacional del Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH) C. R. 105-24.



En sentido inverso, el costarricense Rogelio Fernández Güell participó como uno de los elementos cercanos al también conocido “Apóstol de la democracia” mexicana antiporfirista, Francisco I. Madero.

Fuente: Fototeca Nacional del INAH, C.R. 105-24.

dirigió—. Cuando el 22 de febrero de 1913 fue asesinado el presidente Madero, Fernández Güell y su familia huyeron vía marítima hacia Costa Rica más tarde en ese mismo año.

#### CONFLUYEN LOS REVOLUCIONARIOS: UN FINAL DISTINTO

En 1918, tanto Chao como Fernández Güell se sublevaron contra el presidente Tinoco. Arias Castro señala que Fernández Güell tuvo como punto de partida la lucha del 22 de febrero de 1918, fecha que recordaba el quinto aniversario del asesinato del presidente Madero. Sin embargo, poco tiempo después, Fernández Güell y su grupo de combatientes fueron derrotados por las fuerzas del gobierno tinoquista, por lo que los rebeldes partieron hacia Panamá para reorganizarse. Tras varios días, el grupo encabezado por Fernández Güell arribó al poblado de Buenos Aires (Costa Rica) actual provincia de Puntarenas, donde fueron asesinados la mañana del viernes del 15 de marzo de 1918.

Por otro lado, el 23 de febrero de 1918, el general Manuel Chao y otro grupo de individuos se aglutinaron para dirigirse a la ciudad de San José, pero fueron interceptados por las fuerzas gubernamentales. El general Chao junto con otros correligionarios se replegaron y se dirigieron hacia Guápiles, provincia de Limón, no obstante, debido a que un individuo cayó enfermo, decidieron entregarse a las autoridades. Chao fue trasladado y encarcelado en la ciudad de San José y expulsado el 5 de septiembre de 1918. Si bien la vida de Chao aún pasaría por varias acciones para continuar la lucha contra Tinoco, su vida se extinguiría cuando fue fusilado en México el 27 de junio de 1924.

En su trabajo, el doctor Arias Castro narra el episodio de cómo fue capturado el general mexicano y quiénes lo acompañaban, sin embargo, poco se sabe de los días que vivió en presidio. De tal manera que aquí se abonará a dicho episodio, mediante algunas fuentes mexicanas que muestran que el caso no fue desconocido por la Legación de México en Costa Rica. Según el informe del 20 de mayo de 1918, el encargado de Negocios menciona que acudió a las oficinas de esa representación el señor Lorente, en calidad de amigo y compañero de prisión de Chao, quien solicitó ayuda en nombre del general mexicano al gobierno de México para salir de prisión. La repuesta del funcionario mexicano fue transmitida al secretario de Relaciones Exteriores, general Cándido Aguilar, en donde dijo que “estaba plenamente comprobado la participación que tuvo Chao en la revolución de febrero, con lo cual se hizo acreedor a las penas que fija [la] ley de Costa Rica a los perturbadores del orden público. Hasta ahora no he visto que se proceda injustamente con dicho señor Chao, el juicio sigue su curso normal”.<sup>5</sup> Ante la negativa del funcionario mexicano de prestar auxilio, el señor Lorente señaló que daría los pasos necesarios para procurar que el general Chao alcanzara su libertad.

Chao no desistió a su solicitud y, mediante una carta fechada el 6 de agosto de 1918, expresó las motivaciones de su apoyo a los costarricenses, argumentando:

Los CC. costarricenses al tratar de ejercitar honradamente las reivindicaciones de sus derechos perdidos con un cuartelazo (27 enero de 1917) análogo en su mayor parte al que en nuestra patria se

<sup>5</sup> Informe del 20 de mayo de 1918 del encargado de negocios en la Legación de México en Costa Rica, Archivo Histórico Genaro Estrada, Acervo Histórico Diplomático, Secretaría de Relaciones Exteriores (AHGE-SRE), exp. 16, 24, 120.

dio encabezado por el general Victoriano Huerta, se encontraron al frente de un amigo viciado en el atropello y superior en potencia militar a la que ellos podían ofrecer. La situación desesperada de los dignos hijos de este país los llevó al extremo de ocurrir a las puertas de mi habitación para buscar al amigo, que juzgándome perito en el arte de la guerra, me suplicaron prestarles mi ayuda para salvar las vidas de un puñado de patriotas que habían impedido con armas en mano el atropello de que hizo cometer en la ciudad de Cartago con uno de los altos representantes de la Iglesia católica mi resolución fue inmediata y favorable al representante del grupo del señor Dr. Carlos Volio, por haber medido con una ojeada el peligro que les amenazaba, y entonces ejercité sin vacilar los derechos que a todo humano le asisten en Costa Rica, en Patagonia o en Cafrería. Cumpliendo mi compromiso y habiendo conseguido la salvación de la vida de todos los hombres que dignamente se opusieron a la ejecución de actos ilegales, me presenté al llamado Gobierno de este país para soportar las responsabilidades que pudiera tener y con ellas el castigo de las leyes. Hoy hace cinco meses que estoy recluido en este penal, en completa incomunicación, sin que los representantes de las leyes de este Estado me hayan hecho algún cargo y sin darme el derecho de defensa con lo cual se me da a entender que no tengo ni los más elementales derechos de un ser racional.<sup>6</sup>

Finalmente, Chao solicitó la intervención de funcionarios mexicanos para pedir información a las autoridades costarricenses sobre el proceso de su caso y así formular su defensa ante los tribunales correspondientes. Sin embargo, el encargado mexicano respondió que no podría entablar ninguna reclamación política sin tener instrucciones del Gobierno de México. Casi un mes después, el Gobierno de Costa Rica anunció la expulsión del general Chao, hecho que fue notificado al secretario de Relaciones Exteriores,

<sup>6</sup> AHGE-SRE, exp. 16, 24, 120.

Cándido Aguilar. En dicha comunicación, el encargado de negocios argumentó que las autoridades costarricenses habían actuado de manera irregular al haber mantenido encerrado al general mexicano por aproximadamente seis meses, violando todos sus derechos:

El C. Chao ha permanecido preso durante más de seis meses y al cabo de ellos se le expulsa del país, sin habersele dado facilidades para su defensa, si él era acreedor a esta última pena por levantarse en armas contra el Gobierno de este país, debía haberse aplicado desde un principio y no después de permanecer encarcelado tanto tiempo, con lo cual sufre dos castigos.<sup>7</sup>

Curiosamente, un par de meses antes, el funcionario mexicano se había abstenido de dar seguimiento al caso, dejando solo al general Chao. Según lo reportado, autoridades de ese país centroamericano visitaron la representación mexicana para recabar el pasaporte de Chao, el cual fue extendido para los Estados Unidos de América. El funcionario aseguró que se había embarcado hacia Nueva York. Posteriormente, Chao y su esposa se reunirían en El Salvador; así lo comunicó el encargado de la Legación en Costa Rica. Después de la salida del general mexicano, su esposa declaró que, tras haber puesto preso a su cónyuge, autoridades no identificadas catearon su casa y le decomisaron joyas y billetes que el general Chao había emitido cuando fue gobernador de Chihuahua. Dicho robo fue reportado a las autoridades costarricenses y se inició una investigación. Los billetes fueron localizados entre varias personas de la población de Cartago y otras ciudades cercanas; aquellas

<sup>7</sup> AHGE-SRE, exp. 16, 24, 120.

fueron investigadas sobre la obtención del papel moneda. En un primer momento se deseó culpar a Chao, por lo que éste publicó una carta abierta al presidente de Costa Rica:

un recorte que contiene la carta abierta dirigida por el C. Manuel Chao al actual presidente de Costa Rica, señor Federico Tinoco, publicada en un periódico de El Salvador y reproducida, a instancias de este último, por la prensa oficiosa de esta República. Informé a usted oportunamente que en los últimos días se dijo que el mencionado señor Chao había hecho circular como buenos los billetes por él emitidos en el Estado de Chihuahua, durante la pasada Revolución mexicana, por lo cual iba abrirse una sumaria en su contra; pero ahora con la publicación de dicha carta, en la cual declara que la Guardia Rural de Cartago le decomisó una fuerte cantidad del dinero citado, nadie cree ya que haya sido él quien puso en circulación tales billetes.<sup>8</sup>

Este documento público evidenció la inocencia de Chao. Y así dejaría Costa Rica: con un juicio sumario que no concluyó, acto que derivó en la violación de sus derechos al ser aislado por siete meses y, finalmente, expulsado del territorio costarricense. El 9 de octubre, la legación de Estados Unidos Mexicanos en El Salvador informó que el general, su esposa y sus hijos se encontraban en aquel territorio. Si bien ahí todavía desarrolló actividades contra el gobierno de Tinoco, en octubre de 1918 solicitó al gobierno mexicano permitir su regreso al territorio en compañía de su familia.<sup>9</sup> En 1924, la familia Chao regresaría a México.

<sup>8</sup> Carta dirigida al general Cándido Aguilar, 16 de noviembre de 1918, AHGE-SRE, exp. 16, 24, 120.

<sup>9</sup> Comunicación de la Legación de Estados Unidos Mexicanos en El Salvador, 18 octubre de 1918, AHGE-SRE, GAV-17-11.

## REFLEXIONES FINALES

Es importante subrayar la cercanía que profesaron México y Costa Rica a nivel diplomático a principios del siglo xx mediante su participación en el conflicto regional Nicaragua-Honduras, ambos con posturas afines (antintervencionistas), recordando que en este episodio Rogelio Fernández Güell fue testigo y actor. Lo anterior promovió que las relaciones de estas dos naciones alcanzaran un nivel importante de confianza, misma que se expresó cuando México, a solicitud del gobierno costarricense, instaló su sede diplomática.

Desde esta perspectiva, la historia de las relaciones diplomáticas entre ambos países es sumamente importante, pues este enfoque contribuye a comprender, por un lado, las redes que tejieron actores políticos —que fueron determinantes o coadyuvaron a decidir que tanto México como Costa Rica eran una opción para aquellos que huían de los conflictos políticos o que se sintieron identificados con otras causas, como fue el caso de Chao y Fernández Güell con Madero y la lucha contra Tinoco—. Por otro lado, este enfoque diplomático también nos habla de que en aquellos años ambas naciones mantenían excelentes relaciones, por lo que las acciones de Chao ponían en una situación difícil a México frente al gobierno costarricense. Es por ello que el general Cándido Aguilar, secretario de Relaciones Exteriores, negó el apoyo para liberar al general mexicano y aceptó su expulsión.

En este caso, también se contempla cómo los contextos nacionales trascienden fronteras, pues la lucha mexicana fue una fuente de inspiración para otras causas en Centroamérica. Lo anterior se demuestra en las obras publicadas por Fernández Güell, *Episodios de la Revolución mexicana*, y en Chao, quien tras su expe-

riencia política y de lucha consideró necesario intervenir en favor de la lucha contra Tinoco. Por lo tanto, podría decirse que fueron dos revolucionarios que entrecruzaron sus caminos: ambos con afinidad al proyecto revolucionario iniciado por Madero, ambos antitinoquistas; los dos fueron asesinados en sus tierras natales por defender sus idearios. El punto de encuentro fue 1918 y, aunque no se conocieron, esos idearios los hicieron coincidir en este episodio de la lucha antitinoquista.

## LOS EXILIOS NORTEAMERICANOS DE JOSÉ VASCONCELOS

*Rubén Ruiz Guerra*

### VASCONCELOS EN LA HISTORIA DE MÉXICO

José Vasconcelos es uno de los personajes históricos mexicanos de mayor relevancia, en particular por sus aportes en el ámbito cultural y educativo. Sin embargo, él mismo, en el ocaso de sus días al hacer una valoración de su presencia en la vida nacional, sostenía que su contribución fundamental a la esfera pública, aquello por lo que los mexicanos deberían recordarlo, sería por sus acciones políticas. Él fue abogado, intelectual, educador, filósofo y, sobre todo, un promotor cultural. Es cierto, también fue un impulsor de los valores democráticos, cuando menos en la primera parte de su vida hasta 1929, cuando en su campaña por la presidencia, y ante un resultado que no era el que esperaba, invocó la violencia como alternativa.<sup>1</sup>

<sup>1</sup> José Vasconcelos, *Breve historia de México* (México: Compañía Editorial Continental, 1978). Sobre su militancia en el Partido Antirreeleccionista en 1909, véase

Vasconcelos es un personaje que está presente en la memoria histórica mexicana. De él no se hace mucha controversia, a pesar de que su vida personal y su vida pública presentan muchos aspectos que pudieran (o tal vez debieran) ser cuestionados. Él también es un personaje que vivió un constante ir y venir intelectual, político y físico: no sólo fue hijo de un agente aduanal que tuvo funciones en distintas partes del país, sino que fue un joven que, nacido en provincia, se formó en la capital y posteriormente saltó a la vida pública durante un periodo tan importante y convulso para México como fue la Revolución armada de 1910 y sus secuelas. En ese contexto, el salir de y regresar a tierras mexicanas fue una constante de su vida. Cuando menos hasta el año 1939.

Vasconcelos fue educado en un ámbito familiar con diversidad de horizontes, que no se limitaban a uno o dos espacios geográficos o sociales, ya no digamos culturales. En el primer volumen de sus memorias, el *Ulises criollo*, apunta las diferentes formas en que la vida familiar y las experiencias de frontera y en otras poblaciones del interior del país marcaron su vida. Eso le dio la posibilidad de abrir su mente y ampliar su idea del mundo, lo que lo llevó a ser uno de los mexicanos que más ha pensado en grande.<sup>2</sup>

Como educador y promotor de la creación y del pensamiento fue un personaje de primera línea. Su labor al frente de la Secre-

---

p. 427; sobre su participación en el gobierno de la Convención Nacional Revolucionaria, véase p. 454; sobre su participación en los gobiernos de Adolfo de la Huerta y Álvaro Obregón, p. 470, en <<https://cursosluispatinoffyl.files.wordpress.com/2014/01/josc3a9-vasconcelos-breve-historia-de-mc3a9xico.pdf>>, consultado el 21 de abril de 2025. También Javier Garcíadiego, “Vasconcelos y el mito del fraude en la campaña electoral de 1929”, en Georgette José, *Candidatos, campañas y elecciones presidenciales en México. De la República Restaurada al México de la alternancia, 1867-2006* (México: IIS-UNAM, 2012), 381-424.

<sup>2</sup> José Vasconcelos, *Ulises criollo. La vida del autor escrita por él mismo*, 3ª ed. (México: Ediciones Botas, 1935), 7-61, en <<https://www.cervantesvirtual.com/nd/ark:/59851/bmc709w9>>, consultado el 21 de abril de 2025.

taría de Educación Pública, que él creó con los apoyos de Adolfo de la Huerta y Álvaro Obregón, fue extraordinaria. Dos de sus logros son más que suficientes para hacerlo parte notable de nuestra historia: la creación de una dependencia federal que centralizó toda la educación elemental del país y el impulso a una tendencia cultural, el muralismo mexicano, que sigue siendo timbre de orgullo de la cultura mexicana a nivel mundial. Ahora bien, él ha pasado a la historia —él mismo se ocupó de construir esta imagen— como alguien que tuvo una cosmovisión antinorteamericana, en particular antiimperialista. Esto probablemente debido a que la experiencia de 1929 le condujo a evolucionar y cuestionar al gobierno estadounidense.

#### VASCONCELOS Y EL EXILIO

Se debe recordar que el exilio tuvo un papel central en el periplo ideológico del filósofo oaxaqueño, pues fue un hombre que debió emprender numerosos “viajes de orden suprema”,<sup>5</sup> impulsado por los avatares de la política. Él sufrió, cuando menos, cuatro distintos exilios:

1. En 1913 tuvo que huir de la persecución del régimen de Victoriano Huerta.<sup>4</sup> Primero salió hacia Estados Unidos y luego fue a Europa, lugares en los que realizó gestiones —inicialmente en Estados Unidos y luego en París— ante organismos públicos, para lograr el bloqueo de financiamiento al régimen del usurpador Huerta. Luego regresó

<sup>5</sup> De esta manera los llamó Guillermo Prieto en el siglo XIX, en *Viajes de orden suprema (años de 1853, 1854 y 1855)* (México: Bibliófilos mexicanos, 1968).

<sup>4</sup> José Vasconcelos, *La tormenta* (México: Trillas, 1998), 14-26.

al país del norte. De vuelta en México, tuvo una efímera colaboración con el carrancismo.

2. Al romper con el carrancismo, se incorporó a la Soberana Convención Revolucionaria y a su provisional gobierno (20 días), encabezado por Eulalio Gutiérrez, en calidad de secretario de Instrucción Pública. Ante la ruptura de Villa con el gobierno convencionista, y frente al triunfo del carrancismo sobre los villistas, los integrantes del gobierno gutierrista huyeron hacia Estados Unidos a principios de 1915. Uno de ellos fue Vasconcelos, quien se mantuvo fuera de México, principalmente en Estados Unidos, hasta 1920.<sup>5</sup> Después del triunfo del Plan de Agua Prieta y del asesinato de Venustiano Carranza en mayo de ese año, se incorporó a las filas de los gobiernos de Adolfo de la Huerta y luego de Álvaro Obregón.
3. Después de su papel como secretario de Educación Pública en México, y de su derrota como candidato a la gubernatura de Oaxaca en 1924, volvió a salir del país y se mantuvo fuera entre 1925 y 1928. Regresó a México ese último año y fue candidato a la presidencia en la campaña electoral de 1929. Ésta fue, nos dice Javier Garciadiego, una “lucha desigual”,<sup>6</sup> pero “la mayor parte de [su campaña] la pudo hacer sin mayores obstrucciones”,<sup>7</sup> no obstante la presencia de actos de violencia que, argumenta el mismo Garciadiego, no fueron la característica principal de la campaña.<sup>8</sup>

<sup>5</sup> Claude Fell (comp.), “Prólogo”, *La amistad en el dolor. Correspondencia entre José Vasconcelos y Alfonso Reyes, 1916-1959* (México: El Colegio Nacional, 1995), 8-9. El relato de esta odisea en Vasconcelos, *La tormenta*, 163-217.

<sup>6</sup> Garciadiego, “Vasconcelos y el mito...”, 409.

<sup>7</sup> *Ibid.*, 349.

<sup>8</sup> *Ibid.*, 399.

4. El *Maestro de la Juventud de América*, ante el resultado oficial, denunció un fraude, invocó a un movimiento armado y partió a un autoexilio que se convirtió en un largo periplo: salió hacia Estados Unidos, donde vivió “un par de años”, luego viajó a Costa Rica, Colombia, Ecuador, Cuba, Francia y España.<sup>9</sup> Sólo regresaría a México en 1938.

Vasconcelos fue un hombre que siempre vivió de sus salarios, de lo devengado por hacer su trabajo y de los ahorros generados a partir del mismo. En el exilio tuvo que trabajar, pues no tenía una base económica en México que le diera sustento mientras él se encontraba en el extranjero. La mayor parte de las veces, en esas circunstancias, sobrevivió fundamentalmente de escribir, de algunas asesorías como abogado, de impartir clases y de dictar conferencias. Al respecto, señala con claridad: “de pronto me vi convertido en el más leído de los mexicanos [...]. Escribía el artículo a la trompa talega y urgido por la necesidad de cobrar su importe [...]”.<sup>10</sup>

Vasconcelos escribió mucho, no sólo artículos periodísticos. La pieza fundamental de su obra filosófica e historiográfica la produjo viviendo en los exilios. Éstos fueron marco de algunas de sus obras más importantes, ya fuera porque sirvieron como inspiración o fuente de información, como tiempo de escritura o momento de publicación. De acuerdo con Guillermo Hurtado, la obra intelectual más importante de Vasconcelos, a quien considera uno de los filósofos mexicanos más significativos, se escribió en sus exilios. Al menos, son producto de ellos: *Prometeo vencedor* (1916),

<sup>9</sup> Pablo Yankelevich, “El exilio argentino de Vasconcelos”, *Iberoamericana. América Latina-España-Portugal* 6, núm. 24 (2006): 27.

<sup>10</sup> José Vasconcelos, *El desastre* (México: Trillas, 1998), 555.

*Pitágoras, una teoría del ritmo* (1916), *El monismo estético* (1918), *Divagaciones literarias* (1919), *Estudios indostánicos* (1921), *Tra-tado de metafísica* (1929), *Ética* (1932), *Estética*, (1935) y *Breve historia de México* (1937).

Para huir de Huerta, en 1913 salió rumbo a La Habana, luego se trasladó a Estados Unidos y a Europa, de donde regresó al país del norte. En su autoexilio de 1925, se movió aprovechando las relaciones que había logrado establecer mientras fue secretario de Educación Pública del gobierno de Álvaro Obregón.<sup>11</sup> Había sido Vasconcelos el artífice de la política de acercamiento de México hacia los países latinoamericanos, lo que le permitió tener una presencia importante ahí, tan significativa que un cuerpo estudiantil en Colombia (en una decisión controvertida) lo designó el *Maestro de la Juventud de América*. Con esos vínculos él pudo viajar: Chile, Perú, Argentina, Brasil, Colombia<sup>12</sup> fueron espacios donde en un momento determinado pudo realizar estancias. De todos los sitios de raíz hispánica en los que estuvo, sólo hizo algo de huesos viejos en Colombia y en Argentina, países en los que permaneció tres años en cada uno. También viajó a Francia, España,

<sup>11</sup> Véase Pablo Yankelevich, “Nosotros y los otros: Vasconcelos en Uruguay y Chile”, *Revista de la Universidad de México*, núms. 593-594 (2000): 60-62, en <<https://www.revistadelauniversidad.mx/articulos/03501dd1-ecd6-4346-814f-c4d50cbb351f/nosotros-y-los-otros-vasconcelos-en-uruguay-y-chile>>. Según Yankelevich, “En los últimos meses de 1922 José Vasconcelos encabezó una misión oficial a Brasil y Argentina[, con] un impresionante despliegue de más de cuatrocientas personas [...]. Aprovechando este viaje, el entonces secretario de Educación del presidente Obregón improvisó dos cortas visitas, una a Uruguay y otra a Chile. [...] las noticias de esta gira eran profusamente difundidas en la prensa nacional [...] concluida la misión en Brasil[, en] un vagón especialmente fletado por el gobierno brasileño, compartió el recorrido con el profesor universitario y militante socialista argentino Alfredo Palacios [...] en una excursión que sirvió para tender un vínculo que, poco después, se estrecharía durante la visita de Vasconcelos a Argentina”.

<sup>12</sup> Pablo Yankelevich, “Estampas de un destierro. El periplo de José Vasconcelos por Colombia, Ecuador y Centroamérica en 1930”, *Historias*, núm. 56 (2003): 55-62.

y otro par de lugares. En España tampoco logró ser aceptado plenamente.<sup>13</sup> La realidad venció a Vasconcelos, llegó a argumentar que los hispanoamericanos “amamos [Europa] apenas ponemos un pie en su suelo; pero [ahí] no somos sino desplazados y metecos”.<sup>14</sup>

Nos dice Pablo Yankelevich que la deriva por la que optó después de la fallida experiencia electoral de 1929, la que incluyó el desprecio, el autoritarismo, la admiración por un pasado y una tradición que se inventó y la fascinación por los populismos autoritarios, se tradujo en una dificultad enorme para poder construir



José Vasconcelos y Álvaro Obregón en la firma de los Tratados de Bucareli en 1923. Posteriormente Vasconcelos decide experimentar una serie de exilios como resultado de sus disensos con el régimen. Los menos conocidos son los que experimentó en Estados Unidos.

Fuente: FAGCCL-AHD-SRE.

<sup>13</sup> Además de los volúmenes de sus memorias, véanse los trabajos de Yankelevich, “El exilio argentino de José Vasconcelos”.

<sup>14</sup> Vasconcelos, *El desastre*, 813.

vínculos, para reforzar lazos en las sociedades en las que trataba de insertarse. Fue entonces que se tornó cada vez más conservador, cada vez más adalid de un catolicismo *sui generis* y políticamente reaccionario, y se alejó de los principios políticos que defendiera en algún momento. Se convirtió entonces en propagandista de algunos de los proyectos más excluyentes y racistas que existieron entre la década de 1920 y 1945. Yankelevich resumió ese proceso de la siguiente manera: la “experiencia electoral fracturó de una vez y para siempre el pensamiento y la acción del hasta entonces *maestro de la juventud*”.<sup>15</sup>

#### VASCONCELOS Y LOS ESTADOUNIDENSES

Ya se señaló líneas arriba que fueron cuatro momentos distintos en los que José Vasconcelos hubo de vivir exilios. Una constante en estos “viajes” fueron las estancias del filósofo en Estados Unidos. De hecho, buena parte de las emigraciones de México se iniciaron hacia el país del norte. Esto puede ser explicado por una razón meramente geográfica: existen 3 mil kilómetros de frontera entre México y Estados Unidos, por lo que parecería que es relativamente fácil salir de México por esa ruta antes que por cualquier otra. Sin embargo, ésta no fue la opción escogida por muchos que le precedieron. Ciertamente, el “exilio revolucionario”, desde los Flores Magón hasta Eulalio Gutiérrez, y muchos mexicanos anónimos que huyeron de la violencia y las carencias generadas por la guerra, optaron por ir “al norte”. El exilio porfirista, por su parte, eligió la ruta de La Habana y, de ahí, otros más se trasladaron a Europa.

<sup>15</sup> Yankelevich, “Nosotros y los otros”, 62.

En Estados Unidos, que no en México, nuestro personaje encontró eco a muchas de sus ideas y propuestas, aunque no en lo político, sí en lo intelectual. ¿Cómo fue que este hombre, quien argumentó que desde niño concibió un odio particular por los norteamericanos<sup>16</sup> hizo los contactos para vivir en Estados Unidos? Él se encargó de construir la idea de que fue un defensor de los “valores propios” frente al protestantismo que él consideraba extranjerizante.<sup>17</sup> Sin embargo, no se ha estudiado a fondo un aspecto: la forma en que su inicial resguardo de los valores de la democracia electoral y cultural lo llevaron a cultivar ciertos elementos cercanos a los principios que decía defender la sociedad estadounidense y a colaborar con agentes de ella. Al parecer sus vínculos con empresarios yanquis (antiguos clientes del bufete donde trabajó como abogado antes de la revolución), con iglesias misioneras protestantes y con instituciones educativas norteamericanas tuvieron un lugar significativo. Esto fue particularmente cierto en sus exilios de 1915 a 1920, y entre 1925 y 1929. Fueron

<sup>16</sup> José Vasconcelos recuerda así su primer encuentro con los estadounidenses:

“Fue un extraño amanecer. Desde nuestras camas, a través de la ventana abierta, vimos [...] un grupo extranjero de uniforme azul claro [...]. Habían decidido que nuestro campamento con su noria caía bajo la jurisdicción yanqui y nos echaban [...]. Perdíamos las casas, los cercados [...]; pero de México ordenaron nuestra retirada, éramos los débiles y resultaba inútil resistir”. José Vasconcelos, *Ulises criollo. La vida del autor escrita por él mismo* (México: UNAM, 2007), 21.

<sup>17</sup> José Vasconcelos, *Breve historia de México* (México: Compañía Editorial Continental, 1978), 470, en <<https://cursosluispatinoffyl.files.wordpress.com/2014/01/josc3a9-vasconcelos-breve-historia-de-mc3a9xico.pdf>>, consultado el 21 de abril de 2023. Asimismo, en varios pasajes del segundo volumen de su autobiografía vuelve a ello. Llamo la atención al diálogo que Vasconcelos refiere con el presidente Adolfo de la Huerta: “... me mandó llamar... —¡No sabía, Pepe, que usted fuera católico! —me dijo... —Pues bien: ahora ya lo sabe; pero católico o no, si yo he de seguir en Educación, saldrán de allí los protestantes porque han hecho política extranjera, y como esto le está creando a usted dificultades, vengo a entregarle mi renuncia. Se portó entonces De la Huerta con gran lealtad de amigo y con firmeza de funcionario. —No vuelva a decirme eso —añadió— vaya y haga lo que quiera”. José Vasconcelos, *La tormenta*, 408.

esos agentes quienes consiguieron interlocutores, pagaron por impartir conferencias y cursos y lo contrataron como representante para realizar diversas tareas.

Como ya se dijo, las relaciones construidas por Vasconcelos con clientes estadounidenses mientras trabajó en un bufete de abogados antes de la revolución fueron muy importantes. En *La tormenta* menciona 25 veces a su “viejo amigo Hopkins”,<sup>18</sup> de quien ni siquiera refiere su nombre completo y de cuya actividad profesional no ofrece pista alguna. Este personaje fue sumamente relevante para el *Maestro de la Juventud de América*: entre otras acciones, lo presentó con varios empresarios y personalidades que apoyaron a nuestro intelectual en Estados Unidos y en Inglaterra.

Friedrich Katz sostiene que este hombre, Sherburne Gillette Hopkins, es un personaje “casi olvidado en la literatura sobre la Revolución mexicana”,<sup>19</sup> y lo caracteriza como “uno de los agentes más influyentes de los intereses económicos norteamericanos ante el gobierno de Estados Unidos” y uno de “los representantes [de las compañías petroleras estadounidenses en México] más inteligentes, experimentados e inescrupulosos”.<sup>20</sup> Emilio Portes Gil, quien ocupara la presidencia interina del país tras la muerte de Obregón, incluye en sus *Memorias* una “contestación a los ataques del Señor Licenciado Vasconcelos”, donde califica a Hopkins como un “explotador profesional de las revoluciones hispanoamericanas, pescador en el río revuelto de nuestras guerras civiles”.<sup>21</sup>

<sup>18</sup> Vasconcelos, *La tormenta*, 26.

<sup>19</sup> Friedrich Katz, *La guerra secreta en México*, t. 1, 5ª ed. (México: Era, 1985), 68. Katz también habla de él en la biografía de *Pancho Villa*, t. 2 (México: Era, 1999), 287-288.

<sup>20</sup> Katz, *La guerra secreta...*, t. 2, 20, y *Pancho Villa*, 287.

<sup>21</sup> Emilio Portes Gil, *Quince años de política mexicana* (México: Ediciones Botas, 1941), 193.

Tales palabras son prácticamente una cita textual del comentario que en 1912 hiciera el representante diplomático del gobierno alemán en México, Paul von Hintze, a su cancillería.<sup>22</sup> De acuerdo con Peter Calvert, “El vínculo de Hopkins con los revolucionarios que derrocaron [al nicaragüense José Santos] Zelaya está fuera de duda. Aún más, su firma, Hopkins & Hopkins, parece haber estado involucrada en una larga serie de revoluciones” latinoamericanas.<sup>23</sup> Lo cierto es que, además de ese papel, el “amigo Hopkins” fue agente de la compañía petrolera Standard Oil, intermediario financiero del maderismo, traficante de armas, representante de Venustiano Carranza ante el gobierno estadounidense y luego asesor del movimiento de Pancho Villa.

Otro estadounidense importante para Vasconcelos fue el inversionista ferrocarrilero y petrolero Henry Clay Pierce, quien fuera su cliente.<sup>24</sup> Pierce seguramente tuvo cercanía con Vasconcelos, dado que invitó y financió a este último para que lo visitara en Londres.<sup>25</sup> En 1914, cuando documentos fueron robados del archivo de Hopkins y difundidos en la prensa estadounidense, en México se informó que Pierce había otorgado un jugoso apoyo a nuestro intelectual. El empresario lo asesoró ante acusaciones de que había recibido recursos de la petrolera Standard Oil.<sup>26</sup> Portes Gil, por su parte, caracteriza a Pierce como “el magnate que le

<sup>22</sup> Citado por Katz, *La guerra secreta...*, t. 1, 68 y 160; t. 2, 20.

<sup>23</sup> Además de Katz, Calvert dedica algunas páginas al papel del también intermediario financiero en aquel México revolucionario. Véase Peter Calvert, *The Mexican Revolution, 1910-1914. The Diplomacy of Anglo-American Conflict* (Cambridge: Cambridge University Press, 1968), 74-77.

<sup>24</sup> Vasconcelos, *La tormenta*, 27.

<sup>25</sup> *Ibid.*, 53.

<sup>26</sup> *Ibid.*, 75-76.

pagó [a Vasconcelos] para que convenciera a Carranza de la conveniencia de entregarle las Líneas Nacionales”.<sup>27</sup>

En otro orden de ideas, es un hecho que nuestro intelectual, durante su administración como secretario de Educación, tuvo cercanía con los misioneros protestantes estadounidenses y que fue parte de un proyecto de esas iglesias,<sup>28</sup> éste fue el impulso a los valores democráticos y el acercamiento cultural entre norteamericanos y latinoamericanos. Nuestro personaje trabajó en ambos sentidos durante la década de 1920. Vasconcelos fue parte del primer Comité Consultor de la revista *La Nueva Democracia*,<sup>29</sup> publicada por un Consejo de Cooperación en América Latina, conformado por varias iglesias protestantes norteamericanas. La publicación se proponía ser

una tribuna pública en la que los ideales, en parte latentes, del Continente Americano, vengan a exteriorizarse y a cristalizarse en formas públicas; y todo ello encaminado, no a subordinar la civilización Latino-Americana a la civilización Anglo-Sajona, o viceversa; sino todo lo contrario, para tratar de demostrar en qué puntos pueden ambas civilizaciones completarse y perfeccionarse, por compenetración e influencias mutuas.<sup>30</sup>

<sup>27</sup> Portes Gil, *Quince años...*, 193. Vasconcelos dedica varios párrafos de sus memorias para desmentir esta acusación que fue muy difundida en su momento en México. Lo que es un hecho es que Pierce fue un inversionista algo “turbio” en la historia de los ferrocarriles mexicanos. Sobre Pierce, véase Arturo Grunstein Dickter, “Henry Clay Pierce: petróleo y ferrocarriles en el Porfiriato”, *Revista de la Universidad de México*, núm. 545 (junio de 1996): 5-9, en <<https://www.revistadelauniversidad.mx/download/61c74475-8664-4bd1-9b1c-82ee6e157b33?filename=henry-clay-pierce-petroleo-y-ferrocarriles-en-el-porfiriato>>, consultado el 12 de junio de 2023.

<sup>28</sup> Al momento de iniciar la Revolución mexicana, trabajaban en México 17 sociedades misioneras financiadas por iglesias protestantes estadounidenses.

<sup>29</sup> Carlos Mondragón, “Historia de las ideas protestantes en América Latina, 1920-1950”, tesis de maestría en Estudios Latinoamericanos, México, FFYL-UNAM, 2000, 152.

<sup>30</sup> *Ibid.*, 151.

Varios hechos pueden dar fe de la cercanía de Vasconcelos con los protestantes norteamericanos: 1) su participación en dicho Comité Consultor y sus colaboraciones en la revista, a fuer de las diversas expresiones de coincidencia en algunos temas de importancia;<sup>51</sup> 2) el papel que la misionera Anna Graves tuvo cerca de él para que éste potenciara sus vínculos en el sur del continente;<sup>52</sup> 3) la colaboración de educadores protestantes en los proyectos educativos del oaxaqueño;<sup>53</sup> 4) la participación a través de la creación de la Escuela de Verano de la Universidad Nacional, fundada por Vasconcelos, en el proyecto de acercamiento entre Estados Unidos y México promovido por los protestantes;<sup>54</sup> y 5) el saludo que en 1924, vía Gabriela Mistral, envió a “esos protestantes que yo

<sup>51</sup> Rubén Ruiz Guerra, “Panamericanismo y protestantismo: una relación ambigua”, en Roberto Blancarte (comp.), *Cultura e identidad nacional*, 2ª ed. (México: FCE/Conaculta, 2007), 420-429. Ahí se presenta una lista de las colaboraciones de Vasconcelos en la revista.

<sup>52</sup> En un artículo publicado en la capital mexicana, Vasconcelos se refirió a “la misionera protestante de origen inglés, una señorita Graves” como “una inteligente propagandista que periódicamente recorría la América española, sin exceptuar México”, José Vasconcelos, “Raíz del aprismo”, *Novedades*, 18 de abril de 1952. Agradezco al investigador peruano Tomás Gutiérrez Sánchez la información.

<sup>53</sup> Cuando ya Vasconcelos había decidido romper con “los protestantes” y con lo que ellos significaron para la educación pública mexicana posrevolucionaria, hizo una referencia a que dos educadores de esa filiación le acompañaron a la Universidad de Texas, donde habría de impartir una conferencia (que fue reproducida en *La Nueva Democracia* con el título “Mensaje del Sr. Vasconcelos a Norteamérica”, *La Nueva Democracia*, Nueva York, núm. 8 (agosto de 1924): 3-6. Así lo indica: “Partimos para Austin. En el vagón me llevé de huéspedes a dos protestantes distinguidos: el señor Moisés Sáenz, que nos acompañó a Texas, y al profesor [Andrés] Osuna, director de Educación de Nuevo León, ex carrancista. Seguramente no me había portado tan mal con mis enemigos en ideas, puesto que ellos, al final de mi gestión, mantenían conmigo relaciones cordiales. El señor Sáenz, hombre laborioso, nos había ayudado en comisiones bien remuneradas y alejado de toda posibilidad de acción religiosa”. Vasconcelos, *El desastre*, 471.

<sup>54</sup> Ruiz Guerra, “Panamericanismo y...”, 415-418.

también quiero”, misiva que casi cerró con un “A Nueva York lo admiro y lo amo”.<sup>35</sup>

En resumen, Vasconcelos no fue tan resistente a los encantos de los norteamericanos y su modo de vida, como lo quiso hacer creer después de su fracaso electoral. Él responsabilizó a los estadounidenses de que no se le reconociera el triunfo del que estaba convencido haber alcanzado en la elección de 1929. Parecería que, a la manera de un converso que reniega de su pasado, cuando cambió de caminos emprendió una fuerte campaña para convencerse a sí mismo de que no había tenido nada que ver con los estadounidenses y menos con los “protestantes”.

## VASCONCELOS EN ESTADOS UNIDOS

### *La primera estancia (1913-1914)*

Una vez consumado el cuartelazo de Victoriano Huerta, José Vasconcelos regresó a la práctica privada. Según lo relata, al ser perseguido por el gobierno huertista debió huir del país y partió hacia La Habana. De ahí, envió a Venustiano Carranza información de las gestiones financieras y políticas del huertismo en Estados Unidos y ofreció trasladarse a aquel país para realizar labores en su favor, pues quería convertirse en su asesor. Al estar en Washington, D.C., Carranza lo designó también agente en Londres, Inglaterra,

<sup>35</sup> Carta de José Vasconcelos a Gabriela Mistral, México, 4 de mayo de 1924, 1 h, 28 cm, Colección Archivo del Escritor, Gabriela Mistral, Biblioteca Nacional de Chile, en <<https://www.bibliotecanacionaldigital.gob.cl/bnd/623/w3-article-135480.html>>, consultada el 23 de junio de 2023. También en Serge I. Zaitzeff, “Cartas de José Vasconcelos a Gabriela Mistral y Carlos Pellicer”, *Casa del Tiempo*, 31, en <[casa\\_del\\_tiempo\\_eIV\\_num25\\_29\\_44.pdf](#) (uam.mx)>, consultada el 7 de julio de 2023. Agradezco la información al investigador peruano Tomás Gutiérrez Sánchez.

y “en seguida —dice Vasconcelos— me trasladé a Nueva York”. Él mismo sintetiza de esta manera su labor en esas metrópolis: “En ambas ciudades logré que la prensa diaria tomase mis declaraciones preparatorias de la campaña que me proponía hacer en Londres nada menos que contra Lord Cowdray”.<sup>56</sup> Provisto de los contactos ofrecidos por el antiguo cliente y “amigo Hopkins” realizó gestiones en la capital británica. Posteriormente realizó labores de representación carrancista en Francia y luego viajó con su pareja amorosa “Adriana” (Elena Arizmendi) a España y más adelante regresó a Estados Unidos. Allí desempeñó comisiones en Nueva York y fue enviado por el “Primer jefe” Venustiano Carranza a ser parte de la delegación que lo representó en las Conferencias de Niagara Falls en junio de 1914.<sup>57</sup> Finalmente intentó, de modo infructuoso, conseguir un préstamo económico para el carrancismo. Después se instaló en San Antonio, Texas. Ahí se dedicó al estudio, pues:

El único lugar de noble refugio era la Biblioteca Pública. Unos diez mil volúmenes bien elegidos y cómodas salas de lectura. Allí se pasaban insensibles las horas. Y releía mi Platón, consultaba a Aristóteles con la mira de escribir un estudio sobre Pitágoras que proyectaba desde hacía tiempo y que sólo ahora, en la ociosidad obligada del destierro, podría concluir.<sup>58</sup>

<sup>56</sup> Vasconcelos, *La tormenta*, 27.

<sup>57</sup> *Ibid.*, 76. Sobre las Conferencias en Niagara Falls se dijo: “el presidente Woodrow Wilson acept[ó] el ofrecimiento del grupo de países latinoamericanos denominado ABC (Argentina, Brasil y Chile) para mediar en el conflicto entre México y Estados Unidos y se inician las conferencias en Niagara Falls, Canadá”. Se trataba de “encontrar solución al problema de la ocupación militar estadounidense del puerto de Veracruz y evitar una guerra entre ambos países”. “Se inician las Conferencias de Niagara Falls por intermediación de Argentina, Brasil y Chile para resolver el conflicto entre Estados Unidos y México”, en <<https://www.memoriapoliticademexico.org/Efemerides/5/20051914-NF.html>>, consultada el 14 de agosto de 2024.

<sup>58</sup> Vasconcelos, *La tormenta*, 62.

Regresó a México a la caída del gobierno de Victoriano Huerta en julio de 1914.

*La segunda estancia (1915-1920,  
con un breve intervalo en Lima, Perú)*

De vuelta en México y después de una fugaz colaboración con el carrancismo (una o dos semanas como director de la Escuela Nacional Preparatoria), el gobierno constitucionalista lo aprisionó. Tras ello, escapó, huyó y terminó en Aguascalientes, donde se reunía la Soberana Convención. Participó entonces en el gabinete convencionista encabezado por Eulalio Gutiérrez. Al rompimiento entre este gobierno y sus bases militares, villismo y zapatismo, a principios de 1915, sus integrantes huyeron hacia el norte. La ruta fue muy complicada, salpicada de esperanzas de levantamientos en defensa de la Convención y de durezas en el camino. El cruce del Río Bravo fue azaroso. Después de haber sido detenido y soltado por un *sheriff*, Vasconcelos cuenta: “Nos alejamos de Río Grande agradecidos de los *yankees* y ofendidos hasta lo más profundo y predispuestos contra el matonismo cobarde”.<sup>59</sup> Luego se instaló en Nueva York. Más adelante, una vez que el presidente Woodrow Wilson reconoció al carrancismo, Vasconcelos consideró terminada su tarea de “agente” de la Convención en Estados Unidos. Tras esto se dedicó entonces al estudio:

Expulsado de mi país por las balas de Carranza y por el asco de la situación que triunfaba, me encerré en la Biblioteca de Nueva York y allí tuve por patria a la filosofía griega. Cuanto original se hallaba traducido al inglés o al francés pasó allí por mis ojos y, [...] me im-

<sup>59</sup> Vasconcelos, *La tormenta*, 219.

puse trabajos de traducción, [...] ¡qué mundo maravilloso desfilaba ante mis ojos cada vez que un alejandrino me revelaba su pensar mediante el conjuro mágico de la letra impresa! ¿Qué valían la Revolución mexicana y sus iniquidades, mis propias inquietudes, delante de aquella labor inmortal del espíritu?<sup>40</sup>

El dinero con el que contaba, proveniente de sus ahorros y de los “viáticos” entregados en algún momento por Gutiérrez, era finito. Su “amigo Hopkins” llegó en su auxilio. Éste lo llevó con “un conocido, el millonario aquel de la intentona de empréstito en favor de Carranza”, quien le propuso ser agente de sus “famosas Escuelas de Correspondencia para estudios técnicos”, que en esos momentos estaba “creando sucursales en la América del Sur”.<sup>41</sup> Pasó entonces nuestro personaje a Lima, donde hizo una estancia de junio a diciembre.<sup>42</sup> Ahí hizo amistad con José de la Riva Agüero. Regresó a Nueva York atraído por la posibilidad de un muy buen negocio emprendido por otro estadounidense, “un capitán *yankee*, Flanagan, *promoter* de grandes empresas, a quien había conocido en México en los días del despacho de Warner”. Se trataba de exportar pita peruana, que podía alcanzar elevados precios debido a la Gran Guerra. El asunto no se concretó, de modo que Vasconcelos se trasladó entonces a San Antonio, Texas, donde se dedicó a conspirar y a vender ropa que había adquirido en Nueva York.

Otro estadounidense, uno de sus antiguos clientes de cuando trabajaba como abogado en México, lo invitó a un negocio que prometía mucho dinero. En el contexto de la Gran Guerra euro-

<sup>40</sup> Vasconcelos, *La tormenta*, 230-231. En contraste, casi al final de su vida, siendo él director de una de las bibliotecas más importantes de México, expresó a Gabriela Mistral: “Esto que yo dirijo no es una biblioteca, sino un archivo de desechos”. Carta de José Vasconcelos a Gabriela Mistral, 17 de enero de 1955, en Zaitzeff, “Cartas...”, 35.

<sup>41</sup> Vasconcelos, *La tormenta*, 245.

<sup>42</sup> Fell, *La amistad en el dolor*, 29 y 34.

pea, se proponían comprar barcos alemanes que estaban anclados en Baja California, registrarlos con bandera mexicana e importar grano desde Australia. Por unos meses se dio la gran vida viajando entre Nueva York, Washington y Los Ángeles y avanzó en sus *Estudios indostánicos*. Sin embargo, con el armisticio de 1918, el negocio fracasó y regresó a California donde, entre enormes economías, escribió su *Prometeo vencedor*, “que se me vino a la mente de una pieza y lo escribí en tres días, levantándome a las dos de la mañana para apuntar alguna frase que podía perderse” y unos “himnos breves”.<sup>43</sup>

Al estar en su exilio en Redondo Beach, Los Ángeles, California, fue invitado a participar dentro de las filas del obregonismo, lo que hizo, argumenta, porque representaba la caída del carrancismo. Para ello, Adolfo de la Huerta le envió dinero, 500 pesos oro, para su traslado a la Ciudad de México, donde lo recibió Álvaro Obregón. Al poco tiempo, cuando fue consultado por su amigo Miguel Alessio Robles sobre el puesto que le interesaría en el nuevo gobierno, terminó respondiendo:

a una Universidad, con los lineamientos que le dejaron los carrancistas, yo no me paro... A menos —reflexioné al instante—, a menos que vaya para allá para deshacer el mal que hizo Carranza y a tomar la Universidad como base de un ministerio que no soñó ni don Justo... Y de paso daríamos la primera patada a la Constitución de los carranclanes.<sup>44</sup>

La historia que siguió es conocida por todos.

<sup>43</sup> Vasconcelos, *La tormenta*, 390.

<sup>44</sup> *Ibid.*, 400.

*La tercera estancia (1926-1928)*

Vasconcelos rompió con Álvaro Obregón dada su percepción de una inclinación al militarismo y el uso del asesinato como arma “política”. Tras ello emprendió la edición de su revista *La Antorcha* y también le surgieron posibilidades de publicar en la prensa diaria, lo que le generó ingresos razonables y seguros. Posteriormente planeó un viaje a España y recibió invitaciones procedentes de América del Sur, por lo que partió a La Habana. En *El desastre* dice: “Me salía de México para descansar de aquel ambiente y con la esperanza de que pronto estallase la rebelión que [...] librase al país de la ignominia callista”.<sup>45</sup> En el barco se dedicó a escribir y meditar.

Ya en España impartió algunas pláticas y dialogó con varios intelectuales como Ramiro de Maeztu y Manuel Ugarte, entre otros. Pasó a Viena a impartir otra conferencia, luego a los Países Bajos y después se trasladó a París. Ahí se reunieron con él su esposa (quien en las *Memorias* vasconcelianas nunca recibió un nombre) y sus hijos. Estando allí recibió una invitación para impartir un curso muy bien pagado en la Universidad de Puerto Rico. En 1926, salió de París rumbo a Chicago a participar en una serie de charlas organizadas por la Harris Foundation.<sup>46</sup> A partir de ahí

<sup>45</sup> Vasconcelos, *El desastre*, 596-597.

<sup>46</sup> José Vasconcelos, *El desastre*, 840. “La Fundación Memorial de Norman Wait Harris es un financiamiento otorgado a la Universidad de Chicago en 1923 para la promoción del conocimiento de los asuntos internacionales. [...] Los dos proyectos principales financiados fueron los Institutos Harris anuales, que consistían en coloquios privados y series de conferencias y cursos públicos acerca de temas de relaciones internacionales”, en *Guide to the Norman Wait Harris Foundation Records, 1923-1956*, en <<https://www.lib.uchicago.edu/e/scan/findingaids/view.php?eadid=ICU.SPCL.HARRISNY>>, consultado el 14 de agosto de 2024. La serie de conferencias, en las que participaron también Manuel Gamio y Moisés Sáenz, se publicaron con el título *Aspects of Mexican*

siguieron varias conferencias y una invitación a impartir un curso en la Universidad de Chicago:

el espíritu de libre discusión, la novedad de mis ataques o lo que fuese atrajeron atención considerable. La gente fuerte y esclarecida que domina en las universidades *yankees* no regateó elogios. Tres o cuatro profesores de Ciencias Sociales simpatizaron conmigo [...] para ofrecerme una clase en el curso del año siguiente. No había entrado en mis planes eso de ser profesor, y menos en el extranjero. [...] la paga era considerable, quinientos dólares al mes por dos horas cada tercer día. Me comprometí.<sup>47</sup>

El curso se dictaría en abril de 1928, así que Vasconcelos regresó a Europa, donde se mantuvo activo. A su regreso a Estados Unidos impartió, además de sus cursos, conferencias en las universidades de Columbia, Northwestern, Stanford, Berkeley y en fundaciones de Nueva York y Seattle. Finalizó su gira estadounidense en Los Ángeles.

En cuanto al ambiente que encontró recordó que: “el viaje por el interior de Estados Unidos se hace agradable por la general cortesía de la gente. Una cortesía que no es formal como la europea, sino espontánea, como nacida de adentro.”<sup>48</sup> Su evaluación de la estancia en Chicago es la siguiente: “mi actuación en Chicago resultó sumamente favorable. Estaba concluida, lista para la imprenta, mi *Metafísica*. [...] había estado ganando en el último semestre más de mil quinientos dólares al mes, un poco más de lo que ganaba de ministro”.<sup>49</sup>

---

*Civilization. Lectures on the Harris Foundation* (Chicago: University of Chicago Press, 1926), ix-193.

<sup>47</sup> Vasconcelos, *El desastre*, 841-843.

<sup>48</sup> *Ibid.*, 1005.

<sup>49</sup> *Ibid.*, 1002.

Estando en Seattle recibió la noticia del asesinato de Obregón, por lo que su regreso a México resultó inminente ante las muestras de afecto y solicitudes de que luchara por la presidencia. En Nogales, Sonora, inició su campaña electoral en 1928. Después de la elección de 1929, iniciaría un nuevo autoexilio en diversos países de América Latina y Europa.

#### PALABRAS FINALES

En Estados Unidos Vasconcelos logró tener una mayor posibilidad de desarrollar su actividad intelectual. Las bibliotecas de ese país fueron las fuentes de las que bebió para escribir muchos de sus libros, recursos que no tenía en México. Además, es altamente probable que la experiencia en esos espacios pasara a formar parte de su programa educativo cuando fue secretario de Educación del gobierno de Álvaro Obregón.<sup>50</sup> El tiempo que pasó en sus exilios estadounidenses, libre de las cargas de la socialización y de los afanes económicos, le permitió reflexionar y, sobre todo, escribir. Económicamente, llegó a alcanzar una estabilidad comparable sólo con la que su práctica de abogado y su paso por la Secretaría de Educación mexicana le habían ofrecido. Como él mismo lo reconoció, en las universidades *yankees* se convirtió, realmente, en maestro: el impacto de su labor intelectual cobró ahí un auge extraordinario. En Estados Unidos encontró una generosidad como en ningún otro de sus exilios.

<sup>50</sup> En una conferencia impartida en Washington señaló: “Tratamos ahora de imitar las admirables bibliotecas norteamericanas”, citado por Adolfo Rodríguez, “José Vasconcelos y las bibliotecas: pensamiento y acción”, *Bibliotecas y Archivos* 14 (1983): 9-22.

SEGUNDA PARTE  
COLECTIVIDADES E INSTITUCIONES  
EN EL DESTIERRO

# EL LARGO DESTIERRO DE LOS COLOMBIANOS EN MÉXICO A PRINCIPIOS DEL SIGLO XX. ENTRE EL RÉGIMEN CONSERVADOR Y LA REVOLUCIÓN

*Paola Prieto Mejía\**

Tengo la sensación —iniciaba el texto— de un hombre que habiendo estado cinco años entre los muros de una penitenciaría sale por fin a gozar de la libertad [...] y se dispone a tomar posesión de la vida.

PORFIRIO BARBA JACOB, México, 1908

## INTRODUCCIÓN

A principios del siglo xx, un pequeño grupo de colombianos de diferentes generaciones, adscripciones políticas y profesiones encontró refugio en México, luego de que, por una u otra razón, se vieran

\* Programa de Becas Posdoctorales en la UNAM. Becaria del Centro de Investigaciones sobre América Latina y el Caribe, asesorada por el doctor Fernando Neira Orjuela. Este trabajo es una síntesis de mi tesis de doctorado, titulada “‘Has llegado a la región más transparente del aire’. Colombianos desterrados en México (1908-1930)”, UNAM, 2021.

obligados a abandonar su país de origen. Entre estos, se han podido documentar los casos de José Agustín Tamayo, Ricardo Arenales (más conocido por su seudónimo Porfirio Barba Jacob), Julio Cuadros Caldas, Juan Francisco Moncaleano, Tomás Cerón Camargo, Gustavo Ortega y Roberto Camacho Escobar.<sup>1</sup>

Si bien existían algunas coincidencias entre ellos, como la adhesión o cercanía al liberalismo radical del siglo XIX,<sup>2</sup> o los conflictos que sostuvieron con la Iglesia católica antes de su salida del país, sus diferencias generacionales y políticas, aunadas a la amplia gama de motivaciones que provocaron sus éxodos, los periodos tan dispares en los que lo hicieron y la duración de cada uno de estos, marcaron la profunda heterogeneidad de este grupo.

A la dificultad de verlos como un colectivo más o menos homogéneo, se sumaba el hecho de que, en la historia política colombiana de finales del siglo XIX, no se podía señalar un hecho puntual que sirviera como detonante para la salida masiva de opositores políticos. A falta de esto, lo que podía identificarse era un proceso dilatado en el tiempo, de 38 años, que iba desde la primera de las guerras civiles que tuvo que enfrentar el gobierno liberal de Aqi-

<sup>1</sup> La ausencia de mujeres en este grupo es evidente, y puede explicarse por la conjunción de tres elementos: por las restricciones culturales y materiales del periodo que dificultaban el libre tránsito de las mujeres de un país a otro; por los límites a la participación política de las mujeres que restringieron su presencia en los espacios políticos que frecuentaron sus compañeros varones, institucionales y organizativos, y que en su caso los llevó al exilio, y, por último, por el subregistro de las actividades en los documentos de las mujeres, que muestra no sólo el impacto de los dos elementos anteriormente mencionados, sino la invisibilidad de éstas como sujetos históricos.

<sup>2</sup> De una u otra manera, José María Vargas Vila, José Agustín Tamayo, Juan Francisco Moncaleano, Tomás Cerón Camargo, Gustavo Ortega y Tomás Uribe Márquez se encontraban cerca del liberalismo radical. Jaime Jaramillo habla de los radicales como una “generación de políticos, periodistas y escritores que gobernó al país durante un periodo aproximado de veinticinco años, que corren entre la promulgación de la Constitución de 1863 y el fin del segundo periodo presidencial de Rafael Núñez, que se cierra con la entrada en vigor de la Constitución de 1886”. Jaime Jaramillo Uribe, “Los radicales”, *Credencial Historia*, núm. 66 (junio de 1995).

leo Parra en 1876,<sup>3</sup> hasta los inicios de la Hegemonía Conservadora con el gobierno de José Vicente Concha en 1914;<sup>4</sup> un periodo en el que fue derrotado el proyecto liberal radical y reemplazado por uno de corte conservador y católico.

El amplio periodo en el que estos colombianos salieron de su país y se radicaron en México,<sup>5</sup> las diversas razones que tuvieron para hacerlo<sup>6</sup> y las formas en que emprendieron su éxodo<sup>7</sup> incidieron en que a su llegada a México tampoco funcionaran como un grupo. No sólo era la dificultad de verlos como tal, es que no funcionaron de esa manera en México. Políticamente, a diferencia de otros exilios contemporáneos,<sup>8</sup> su vinculación con el régimen mexicano nacido de la revolución no estaba en relación con su interés por interferir en la política colombiana desde el exterior, o provocar un cambio en el régimen político conservador, sino relacionarse con los diferentes sectores políticos mexicanos. ¿Cómo se vincularon los colombianos exiliados en México a principios del siglo xx con el campo político mexicano?, ¿qué ocurrió con aquellos que llegaron antes del estallido de la revolución y con aquellos que vinieron atraídos por las noticias de la primera revolución en el continente?

<sup>3</sup> Pedro Carlos Verdugo Moreno, *La guerra civil de 1876-1877 y el ocaso del liberalismo radical en los Estados Unidos de Colombia* (San Juan de Pasto: Universidad de Nariño, 2001).

<sup>4</sup> James D. Henderson, *La modernización en Colombia. Los años de Laureano Gómez 1889-1965* (Medellín: Universidad de Antioquia, 2006).

<sup>5</sup> Este grupo de exiliados arribó a México entre 1906 y 1917.

<sup>6</sup> Entre los motivos que se dieron para exiliarse están la persecución política directa, la asfixia cultural y la derrota militar en alguna de las guerras civiles de finales del siglo xix.

<sup>7</sup> Entre las formas que tomó este éxodo están todos los matices que se encuentran entre los casos de quienes les fue impuesta la pena de destierro por parte del Estado y quienes optaron por el autoexilio.

<sup>8</sup> Ricardo Melgar Bao, *Vivir el exilio en la ciudad, 1928. V. R. Haya de la Torre y J. A. Mella* (México: Sociedad Cooperativa del “Taller Abierto”, 2015); Victor Jefeys y Lazar Jefeys, “La inserción internacional de la izquierda comunista anti-gomecista en el exilio venezolano, primeros años”, *Izquierdas*, núm. 25 (2015): 1-28.

Para contestar estas preguntas, partimos de la amplia variedad de estudios sobre exilios latinoamericanos en México a principios del siglo xx.<sup>9</sup> Tal es el caso del trabajo de Sebastián Rivera Mir.<sup>10</sup> Si bien él no hace extensas referencias a los colombianos, sí esboza en su libro el panorama de la participación política de los latinoamericanos en México en la década de 1920. Los ejemplos de peruanos, cubanos y venezolanos permitieron interrogar mejor a mi caso de estudio y, sobre todo, comprender sus especificidades. Por otro lado, sirvieron de punto de partida las investigaciones de Ricardo Melgar Bao sobre el exilio latinoamericano, especialmente el peruano y venezolano.<sup>11</sup>

También contamos con los trabajos sobre las trayectorias individuales de los colombianos que llegaron a México entre 1906 y 1917. Tal es el caso de las investigaciones sobre la vida de Julio Cuadros Caldas,<sup>12</sup> Juan Francisco Moncaleano,<sup>13</sup> Rómulo Rozo,<sup>14</sup> Porfirio

<sup>9</sup> Mario Sznajder y Luis Roniger, *La política del destierro y el exilio en América Latina* (México: FCE, 2015); Pablo Yankelevich, “Los exilios en el pasado reciente sudamericano”, *Migraciones & Exilios: Cuadernos de la Asociación para el Estudio de los Exilios y Migraciones Ibéricos Contemporáneos*, núm. 16 (2016): 11-32; Eusebio Andújar, “El exilio boliviano en México, Perú, Chile y Argentina. Un acercamiento a sus redes sociales y campo intelectual durante los años setenta del siglo xx”, tesis de maestría en Estudios Latinoamericanos, México, UNAM, 2010. Jeifets y Jeifets, “La inserción internacional...”.

<sup>10</sup> Sebastián Rivera Mir, *Militantes de la izquierda latinoamericana en México, 1920-1934. Prácticas políticas, redes y conspiraciones* (México: El Colegio de México/SRE, 2018).

<sup>11</sup> Ricardo Melgar Bao, “Utopía y revolución en el exilio venezolano en México”, *Redes e imaginario del exilio en México y América Latina: 1934-1940* (Buenos Aires: Libros en Red, 2005); Ricardo Melgar Bao y Osmar Gonzales Alvarado (comps.), *Victor Raúl Haya de la Torre: giros discursivos y contiendas políticas (textos inéditos)* (Buenos Aires: Centro Cultural de la Cooperación Floreal Gorini, 2014); Melgar, *Vivir el exilio...*

<sup>12</sup> Guillermo Palacios, “Julio Cuadros Caldas: un agrarista colombiano en la Revolución mexicana”, *Historia Mexicana* XLIX, núm. 3 (enero-marzo de 2000): 431-476.

<sup>13</sup> Ricardo Melgar Bao, “Colombia y la Revolución mexicana: Juan Francisco Moncaleano”, *El Volcán Insurgente. Corriente Crítica de Trabajadores de la Cultura*, 1º de abril de 2015, en <<http://www.enelvolcan.com/abr2015/247-colombia-y-la-revolucion-mexicana-juan-francisco-moncaleano>>.

<sup>14</sup> Sobre Rómulo Rozo en México, Yezid Sequeda incluyó un apartado en su libro *Una historia en paralelo: las relaciones bilaterales y el intercambio cultural entre Colombia y México. 1926-1946* (México: Tirant lo Blanch, 2021).

Barba Jacob<sup>15</sup> y José María Vargas Vila.<sup>16</sup> Aunque este último no residió en México, mantuvo una cercana relación con los gobernantes mexicanos en la década de los veinte.

A partir de estos estudios y la documentación recabada en los archivos colombianos y mexicanos, identifiqué patrones y peculiaridades en las trayectorias vitales de estos personajes, desde el momento en que decidieron salir de Colombia hasta su vinculación con la sociedad mexicana o su retorno. Estos elementos me permitieron destacar como detonador del destierro de colombianos el progresivo resquebrajamiento del proyecto liberal radical de la segunda mitad del siglo XIX colombiano. Esto llevó a que se produjera un largo exilio, producto de 38 años de confrontaciones entre el naciente régimen conservador y el derrotado régimen liberal, en el que varias generaciones se vieron afectadas de diferentes maneras.<sup>17</sup>

<sup>15</sup> La bibliografía sobre la vida y obra de Barba Jacob es extensa, algunos de estos trabajos son Alberto Bejarano, “El rastro en la arena: Barba Jacob, lector de Bolívar. Lectura de sus *Escritos mexicanos*”, *Estudios de Literatura Colombiana*, núm. 26 (2010): 61-73; Eduardo García Aguilar, *Escritos mexicanos, la prosa periodística de Barba-Jacob* (México: FCE, 2010); Germán Posada Mejía, *Porfirio Barba Jacob: el viajero tempestuoso* (Jalisco: El Colegio de Jalisco, 1992); Beatriz Cuberos de Valencia, *Barba. Poeta errante como el viento* (Bogotá: Procultura, 1989); Fernando Vallejo, *El mensajero: una biografía de Porfirio Barba Jacob* (Bogotá: Alfaguara, 2004). Esta última, aunque es una biografía novelada y no da cuenta al lector de las fuentes usadas para su escritura, es una excelente referencia para seguir la pista del trasegar del poeta por Latinoamérica.

<sup>16</sup> Pablo Yankelevich, “José María Vargas Vila: el poeta y sus príncipes sonorenses”, *Regiones. Suplemento de Antropología* 7, núm. 43 (octubre-diciembre de 2010): 32-37; Malcolm Deas, “José María Vargas Vila”, en *Del poder y la gramática: y otros ensayos sobre historia, política y literatura colombianas* (Bogotá: Taurus, 2006), 285-302.

<sup>17</sup> Los liberales radicales llegaron al poder en 1863, tras ganar la guerra civil anterior y redactar la Constitución de Rionegro ese año, hasta 1885, cuando en una alianza entre conservadores y liberales moderados fueron desplazados definitivamente del poder, y su proyecto político reemplazado por uno de corte conservador-católico. Gerardo Molina, *Las ideas liberales en Colombia*, vol. II (Bogotá: Tercer Mundo Editores, 1989); Eduardo Rodríguez Piñeres, *El olimpo radical: ensayos conocidos e inéditos sobre su época 1864-1884* (Bogotá: Universidad del Externado, 2019); Verdugo, *La guerra civil...*

Esta dispersión en el tiempo y la heterogeneidad del grupo impidió, además, que actuaran como grupo una vez instalados en México.

Para alcanzar los objetivos propuestos, este artículo se organizó bajo la siguiente estructura: un primer apartado explica las formas que tomó la exclusión política y el destierro en Colombia durante la consolidación del proyecto conservador católico que se hizo del poder en el país, a partir de 1885. La segunda parte está dedicada a la explicación de las formas como lograron vincularse los colombianos desterrados en México, sus opiniones frente a la política mexicana y colombiana, así como las rupturas que se produjeron a raíz de su participación en un escenario político tan convulso como lo fueron los años de la etapa armada de la revolución.

#### REPÚBLICA CATÓLICA:<sup>18</sup> EXCLUSIÓN POLÍTICA Y DESTIERRO EN COLOMBIA (1886-1914)

El siglo XIX colombiano, y gran parte del siguiente, estuvo marcado por la agitación política producida por el conflicto triangular

<sup>18</sup> Uso el concepto de *República Católica* como una licencia literaria, mas no como una categoría historiográfica. Su uso me resulta importante dado que da cuenta, por una parte, de la visión que tenían los protagonistas de esta historia de la Colombia que abandonaron y, por la otra, me ayuda a explicar por qué el anticlericalismo mexicano resultó atractivo a los liberales desterrados de finales del siglo XIX. Si bien demostrar o no que Colombia fue una república católica escapa a los intereses de este trabajo, sí es importante para resaltar la centralidad de la discusión Iglesia-Estado en las relaciones políticas e intelectuales colombo-mexicanas del periodo de estudio. Sumado a esto, el uso del concepto en cuestión lo sustento en lo afirmado por el historiador Medófilo Medina, cuando al referirse al régimen instaurado en Colombia a finales del siglo XIX afirma que “a la Iglesia católica se la consagró como instancia de apelación suprema y como factor de legitimación del sistema político. Bajo el dominio de la Hegemonía Conservadora los términos ‘República Cristiana’, ‘Instituciones Conservadoras’, ‘República Conservadora’, se hicieron intercambiables”. Medófilo Medina, “Obispos, curas y elecciones 1929-1930”, *Anuario Colombiano de Historia Social y de la Cultura*, núms. 18-19 (enero de 1991): 201-202.

entre la Iglesia católica, aliada de los conservadores, los liberales y los sectores populares, aglutinados por el historiador Gilberto Loaiza Cano en la denominación genérica de pueblo artesano.<sup>19</sup> La balanza terminó inclinándose a finales del siglo gracias a la alianza entre conservadores y liberales moderados que llevó, por una parte, a la consolidación de una República Católica, plasmada en la Constitución de 1886 y, por la otra, a la exclusión de los espacios de participación política de un grupo de dirigentes y simpatizantes del liberalismo radical o a su destierro.

Para llevar a cabo las reformas necesarias, los conservadores basaron su poder en el ejercicio sistemático de la exclusión política,<sup>20</sup> por la cual los sectores radicales se vieron apartados de lo público a través de la censura de la prensa,<sup>21</sup> de la restricción a la libre asociación,<sup>22</sup> o del encarcelamiento, el destierro o, en casos extremos, la pena de muerte.<sup>23</sup> En este sentido, puede decirse que la exclusión política, en su modalidad de destierro, fue un elemento medular de la forma en que los gobiernos colombianos, con el apoyo de la Iglesia católica, gestionaron el conflicto político desde finales del siglo XIX.

<sup>19</sup> La idea de un conflicto triangular es tomada de los planteamientos de Gilberto Loaiza Cano, *Sociabilidad, religión y política en la definición de la nación: Colombia, 1820-1886* (Bogotá: Universidad Externado de Colombia, 2011).

<sup>20</sup> La exclusión política es entendida por Sznajder y Roniger como “el control ejercido por el Estado sobre los instrumentos medulares de la representación política a través de la censura de prensa, la cárcel, el exilio o —en menor medida— la pena de muerte”. Sznajder y Roniger, *La política del destierro...*, 46.

<sup>21</sup> Sobre la censura de prensa en el periodo de estudio, véase el trabajo de Shirley Tatiana Pérez Robles, “Inmorales, injuriosos y subversivos: la prensa liberal y socialista censurada durante la Hegemonía Conservadora (1886-1930)”, tesis de doctorado, Medellín, Universidad Nacional de Colombia, 2017.

<sup>22</sup> Loaiza, *Sociabilidad, religión...*

<sup>23</sup> Mario Aguilera Peña, “Condenados a la pena de muerte: entre 1886 y 1910 tuvieron lugar las últimas ejecuciones legales en Colombia”, *Credencial Historia*, núm. 16 (abril de 1991).

Esto provocó la salida del país, obligada y a cuentagotas, de un grupo muy heterogéneo de escritores, políticos y militares vinculados con el liberalismo radical, o relacionados entre sí por haber hecho oposición a la vinculación entre el Estado y la Iglesia católica. Esto se tradujo en un destierro largo, en el que se encontraron en México personajes de diferentes generaciones, con actividades profesionales muy dispares, experiencias personales diversas y filiaciones políticas principalmente asociadas con el liberalismo, aunque no restringidas a éste. No era el caso de los grupos, comparativamente más homogéneos, de estudiantes venezolanos, peruanos y cubanos que encontraron refugio en México en los años veinte.<sup>24</sup>

Como se dijo anteriormente, la mayoría de los casos de exilio en México que identificamos tenían una cierta cercanía con el liberalismo radical del siglo XIX. José María Vargas Vila se enlistó en el bando liberal en la guerra de 1885 y luego salió al exilio en Venezuela;<sup>25</sup> Juan Francisco Moncaleano y Gustavo Ortega participaron del lado liberal en la guerra civil de 1895, tras lo cual ambos salieron al exilio: Moncaleano a Ecuador y Ortega a Centroamérica;<sup>26</sup> y Tomás Uribe Márquez se enlistó en las filas liberales del lado de su tío, Rafael Uribe Uribe, en la Guerra de los Mil Días, tras lo cual se dirigió a Londres en busca de refugio.<sup>27</sup>

Por otra parte, la mayoría tuvo conflictos con la Iglesia católica antes o después de su salida. José María Vargas Vila se enfrentó al

<sup>24</sup> Melgar Bao, *Vivir el exilio...*; JEIFETS y JEIFETS, “La inserción internacional...”.

<sup>25</sup> Deas, “José María Vargas Vila”; YANKELEVICH, “José María Vargas Vila...”.

<sup>26</sup> José Agustín Tamayo, *Colombia (hacia la revolución social)* (Texas: International Publishing Company, 1917), 16; Gustavo Ortega, *Rafael Uribe Uribe* (Guatemala: Tipografía Nacional, 1898).

<sup>27</sup> María Tila Uribe, *Los años escondidos. Sueños y rebeldías en la década del veinte* (Bogotá: Cerec, 1994), 10.

denunciar las relaciones homosexuales de un clérigo bogotano;<sup>28</sup> Tamayo denunció el régimen conservador como una “disfrazada monarquía absoluta” o “un feudo del papa, con un gobierno tutelar a la cabeza”;<sup>29</sup> Moncaleano se enfrentó a la iglesia desde su periódico *Ravachol*, en 1910, tras lo cual fue excomulgado.<sup>30</sup> Al año siguiente salió de Colombia con dirección a La Habana y luego a México. Tomás Uribe Márquez también fue excomulgado por denunciar en 1901 el autoritarismo de los curas de su colegio, a través de hojas sueltas que pegó en las calles de Medellín.<sup>31</sup> Ricardo Arenales se enfrentó al régimen conservador por la publicación de su novela *Virginia*. El alcalde de Angostura (Antioquia) le exigió retirarla de circulación por considerarla inmoral. A raíz de este incidente, el poeta abandonó el pueblo y comenzó su travesía en el exilio.<sup>32</sup>

Una vez que la persecución política o religiosa llegó al límite de lo tolerable para los perseguidos políticos o derrotados de las guerras civiles, se vieron en la obligación de salir del país por diversas causas, que van desde la imposición de la pena de destierro por parte del Estado, hasta el autoexilio. Con base en esto identifiqué una amplia gama de desplazamientos forzados. Primero encontré lo que Judith Shklar denominó “exilio de sí mismo”,<sup>33</sup>

<sup>28</sup> Antonio Escobar Uribe, *El divino Vargas Vila: ensayo biográfico* (Bogotá: Ediciones Tercer Mundo, 1968), 14.

<sup>29</sup> José Agustín Tamayo, *A mis honorables compatriotas los miserables de Colombia sumidos aún en la obscuridad mental. Los maldecidos por Minerva* (México: Tipografía de Castillo, 1914), 2.

<sup>30</sup> “Juan Francisco Moncaleano”, *Ravachol*, Bogotá, 22 de octubre de 1910, 1-2.

<sup>31</sup> Uribe, *Los años escondidos*, 10.

<sup>32</sup> Citado por Cuberos de Valencia, *Barba*, 21.

<sup>33</sup> Para Judith Shklar el exilio interno se refiere a aquellas personas “who exile themselves without moving by escaping into themselves, as it were, because their world is so politically evil”. Judith Shklar, “Obligation, Loyalty, Exile”, *Political Theory* 21, núm 2 (mayo de 1995): 181.

en las retractaciones públicas a que fueron obligados los liberales radicales para evadir la pena de excomunión por sus ideas anticlericales o por pertenecer a logias masonas. En una sociedad como la colombiana de finales del siglo XIX, ser excomulgado significaba no sólo quedar por fuera de la Iglesia, sino también de la sociedad.<sup>54</sup> En los casos en que no hubo retractación pública, como ocurrió con Tomás Uribe Márquez y con Juan Francisco Moncaleano, los excomulgados optaron por salir del país, renegar de su credo político, o continuar bajo la égida de la represión y la exclusión.

Otro tipo de exilio que identifiqué fue el interior, o aquel que, como en el caso de Jacinto Albarracín,<sup>55</sup> ocurrió sin necesidad de cruzar las fronteras nacionales; este tipo de desplazamiento fue posible en la Colombia de principios del siglo XX, en tanto, por fuera de la zona andina y las regiones que circundaban los puertos del Caribe, el Estado colombiano no tenía una presencia significativa, por lo que huir a estas zonas y escapar de la persecución fue una posibilidad para quienes salir del país no era una opción.

Cuando cruzar las fronteras se presentó como una posibilidad, el exilio se convirtió en la opción de estos personajes para rehuirle a diferentes tipos, y en diversos grados, de persecución. Así, después de haber sido impuesta la censura de prensa, de haber vivido hostigamientos por parte de las autoridades eclesiásticas o policiales, de haber sido reclusos en la cárcel o de haber vivido la pena de confinamiento en algunas zonas alejadas del país, los perseguidos se exiliaron. Aquí los motivos que los llevaron a tal decisión

<sup>54</sup> Loaiza, *Sociabilidad, religión*, 404.

<sup>55</sup> Jacinto Albarracín, según un relato escrito por José Antonio Osorio Lizarazo, fundó una comunidad en el departamento de Santander, donde se refugió con otras cuarenta personas, prófugas de la justicia. José Antonio Osorio Lizarazo, “La vida extraordinaria de Jacinto Albarracín, el primero que en América ensayó un gobierno de soviets”, en *Novelas y crónicas* (Bogotá: Biblioteca Básica Colombiana, 1978).

fueron más allá de lo político y se presentaron entremezclados con otras razones de tipo cultural, religioso o económico.<sup>56</sup> Estas decisiones también fueron tomadas con cierta anticipación y con un amplio margen de opciones para el destierro, o con premura y con pocas opciones finales. Esta amplitud de experiencias pudo contemplar diversos casos, en los que la exclusión política tomó la forma de destierro.

Otro tipo de exilio fue aquel producto de una pena impuesta por el Estado. El destierro y confinamiento estaban considerados como penas legales dentro del Código Penal colombiano vigente a principios de siglo XX, y no pocas veces fueron impuestos a los opositores políticos.<sup>57</sup> De hecho, el encarcelamiento fue canjeable con la pena de destierro, siempre y cuando mediara la autorización del Ejecutivo para tal fin.<sup>58</sup> Aquí cabe señalar los casos de Adolfo León Gómez, director del periódico *Sur América*, quien fue con-

<sup>56</sup> Para Judith Shklar, el destierro y el exilio se deben generalmente a fuerzas políticas, y en eso coincide con Roniger y Sznajder, sin embargo, también considera que la pobreza extrema puede considerarse como una razón para la expulsión coercitiva. Shklar, "Obligation, Loyalty, Exile", 187. Por otro lado, Pablo Yankelevich afirma que es muy difícil encontrar los límites que separan las motivaciones políticas de las restricciones de carácter laboral o profesional resultado de las políticas económicas de los regímenes expulsivos. Sumado a esto, muchas veces ocurre que el exilio político transita, y se confunde, por los caminos labrados por la migración que le antecede, y no es posible encontrar documentos que permitan diferenciar un proceso de otro. Yankelevich, "Los exilios en el pasado...", 15-16. Al respecto, estoy de acuerdo con Shklar en que ciertas condiciones económicas pueden marcar el éxodo de grupos significativos de ciudadanos de un país. En cuanto al planteamiento de Yankelevich, esta investigación se basa en la posibilidad de encontrar en el flujo migratorio más amplio los caminos del destierro, difíciles de identificar en tanto no dejan demasiados rastros como la migración.

<sup>57</sup> Entre las penas reglamentadas por el Código Penal para los delitos contra el orden público estaban el presidio, la reclusión, la prisión, el arresto, el destierro y el confinamiento. Todas estas, excepto las de prisión, arresto y confinamiento venían acompañadas con la pérdida de ciudadanía. *Código Penal*, 1890. Véase Libro primero. Delitos, delincuentes y penas en general, graduación de los delitos y aplicación de las penas. Título III. Penas y su ejecución. Capítulo II. Penas corporales, arts. 48 a 72.

<sup>58</sup> Mario Aguilera Peña, "Condenados a la pena de muerte".

denado a pena de muerte en 1906, de la cual se escapó y terminó sus días recluido en el leprosario de Agua de Dios.<sup>39</sup> Guillermo Forero Franco, director del periódico *Mercurio*, que fue censurado y conducido a prisión, tras lo cual se le impuso la pena de confinamiento. Pese al indulto que recibió años después, el hostigamiento por parte del gobierno lo llevó al exilio en Nueva York.<sup>40</sup> Carlos Infante, quien fue apresado por ser sospechoso de la conspiración en contra de Rafael Reyes en diciembre de 1905, y por sentencia de la Corte Marcial, fue enviado al destierro en el Bajo Putumayo. Un año después fue indultado con la prohibición de salir del país.<sup>41</sup>

Por último, destaco los casos de opositores liberales enviados en misiones diplomáticas durante el gobierno de Rafael Reyes, como una forma de sacar del juego político a algunos de sus opositores, pero sin antagonizar con los líderes del liberalismo. Éste fue el caso de Enrique Olaya Herrera, quien fue enviado como secretario de la legación de Colombia en Venezuela, a pedido del general Benjamín Herrera;<sup>42</sup> Baldomero Sanín Cano, enviado a Londres por el gobierno de Rafael Reyes,<sup>43</sup> y el general Rafael Uribe Uribe, quien, luego de fundar la Unión de Industriales y Obreros en 1904, fue enviado por Reyes en misión diplomática al Cono Sur.<sup>44</sup>

<sup>39</sup> Adolfo León Gómez, *La ciudad del dolor: ecos del presidio de inocentes*, 2ª ed. (Bogotá: Imprenta de “Sur América”, 1924), 261.

<sup>40</sup> Guillermo Forero Franco, *Entre dos dictaduras. Veinticinco años en el destierro* (Bogotá: El Gráfico, 1954), 26-45.

<sup>41</sup> Carlos J. Infante, *Dios y Patria*, vol. 2 (Bogotá: Minerva, 1959), 250.

<sup>42</sup> Forero, *Entre dos dictaduras*, 16.

<sup>43</sup> Juan Guillermo Gómez García y Rafael Rubiano Muñoz, *Años de vértigo. Baldomero Sanín Cano y la revista Hispania (1912-1916)* (Bogotá: Siglo del Hombre Editores/Universidad de Antioquia/GELCIL, 2016); Rafael Rubiano Muñoz y Andrés Felipe Londoño, *Baldomero Sanín Cano en La Nación de Buenos Aires (1918-1931). Prensa, modernidad y masificación* (Bogotá: Universidad del Rosario, 2015).

<sup>44</sup> Isidro Vanegas Useche, “Patriotismo o universalismo proletario. El lugar del mundo en el obrerismo y el socialismo colombiano, 1904-1930”, *Historia y Memoria*, núm. 7 (2013): 274.

¿Por qué algunos de los perseguidos políticos de los que hemos hablado encontraron refugio en México en la primera década del siglo xx?, ¿a qué tipo de vínculos apelaron, primero, para llegar a México, y luego, para relacionarse con la sociedad mexicana?

#### DEL VALLE DE FUNZA AL VALLE DE MÉXICO. COLOMBIANOS DESTERRADOS

A principios del siglo xx no existían rutas directas que conectaran los puertos de Colombia con los de México. Los intentos por establecer estas conexiones serán producto de negociaciones posteriores entre ambos Estados, orientadas a facilitar no sólo la migración, sino también, y principalmente, el intercambio comercial. Por esta razón, los viajeros colombianos que querían llegar a territorio mexicano debían pasar antes o por La Habana o por algún puerto en Estados Unidos, y de allí embarcarse, una vez más, con dirección al puerto de Veracruz, o a alguno de los puestos fronterizos al norte y sur de la República mexicana. Ricardo Arenales, por ejemplo, comenta que luego de salir por Puerto Colombia, en 1908, se dirigió a La Habana. Al parecer, su deseo era ir a París, lo que declaró en más de una oportunidad, pero no lo hizo en un principio porque no sabía el idioma. Según él, el escritor hispanocubano Alfonso Hernández Catá, a quien conoció en su paso por Cuba, fue quien le marcó la ruta hacia México, a donde llegó por el puerto de Veracruz a mediados de ese mismo año.<sup>45</sup> Éste también fue el caso de los esposos Blanca y Juan Francisco Moncaleano. A raíz de la persecución que Juan Francisco vivió por parte del

<sup>45</sup> Porfirio Barba Jacob, “La Divina tragedia. Prólogo del volumen *Rosas Negras* (Guatemala, 1933)”, en Porfirio Barba Jacob. *Joyas de la literatura colombiana* (Bogotá: Círculo de Lectores, 1984), 58.

gobierno conservador y de la Iglesia católica por la publicación del periódico *Ravachol*, se vieron constreñidos a salir del país en 1910 con dirección a La Habana.

A la llegada a México, muchos de los y las colombianas se dirigieron directamente a la capital. Arenales, en un escrito que publicó en *El Mundo Ilustrado*, describió el camino de ascenso en tren al valle de México desde el puerto de Veracruz. Las similitudes geográficas no dejaron de sorprenderle, ya que las montañas frente a las que se encontraba le recordaban la “poesía de su tierra natal”.<sup>46</sup> Resaltar las similitudes geográficas era un tema común: permitía al viajero mantener un vínculo con la tierra que se había dejado atrás. Genaro Payán, por ejemplo, en una crónica que escribió a propósito de su arribo a la ciudad de México, lo dejó expresado en los siguientes términos: “El valle de México es la reproducción geológica y etnográfica más perfecta del valle de Funza: la naturaleza es la misma y hasta el cielo y el clima son iguales”.<sup>47</sup>

La ciudad de México, luminosa, ruidosa y populosa, mucho más grande y moderna de lo que era Bogotá en esa misma época, generó entre los viajeros gran expectación y asombro.<sup>48</sup> Los palacios que adornaban las calles de la ciudad eran conocidos y el famoso paseo de la Reforma con su culminación en el bosque de Chapultepec fue muchas veces admirado por quienes recorrían por primera vez la capital mexicana.

El viajero que deseaba permanecer en México, más allá de una corta visita académica o turística, debía comenzar por establecer

<sup>46</sup> Ricardo Arenales, “Por tierras de México”, *El Mundo Ilustrado*, México, 14 de junio de 1908, 15.

<sup>47</sup> Genaro Payán, “Extranjero. Página de un viaje”, *El Tiempo*, México, 31 de enero de 1908, 1.

<sup>48</sup> “La ciudad de los palacios”, *El Liberal*, Bogotá, 1º de mayo de 1911, 4.

vínculos con ese nuevo espacio geográfico al que llegaba a habitar. Las redes que los habían traído a México debían servirles para buscar un lugar de habitación propicio, y vínculos con el mundo cultural y político mexicano. El asunto acá era que el ambiente estaba agitado. La proximidad de las elecciones presidenciales de 1910 había enrarecido de más el ambiente político, y en este contexto debieron insertarse quienes llegaron al país antes del estallido revolucionario, y vincularse con uno u otro de los bandos en disputa. Estoy hablando de José Agustín Tamayo, quien llegó en 1906; de Ricardo Arenales, que arribó en 1908; y de Julio Cuadros Caldas, que llegó en 1909.

Ellos entraron a México en un contexto en el que la migración colombiana era reducida. Según el primer Censo Nacional de Población, realizado en 1895, residían en el país 67 colombianos y colombianas —45 hombres y 22 mujeres—. <sup>49</sup> Si bien esta cifra fue creciendo y alcanzó en 1921 la cantidad de 182 personas —137 hombres y 45 mujeres—, <sup>50</sup> es considerablemente reducida en relación con la población extranjera en general, y ésta a su vez respecto de la población del país. <sup>51</sup>

<sup>49</sup> Dirección General de Estadística, *I Censo general de la República Mexicana 1895. Resumen general*, 403.

<sup>50</sup> Departamento de la Estadística Nacional, *Resumen del censo general de habitantes de 30 de noviembre de 1921* (México: Talleres Gráficos de la Nación, 1928), 108-14.

<sup>51</sup> En 1895 habitaban en México 54 828 extranjeros, lo cual representaba sólo el 0.4% de la población general. Esta tendencia se mantuvo a lo largo del periodo de estudio, los extranjeros llegaron a representar el 0.7% en 1950. México nunca pudo hacerle contrapeso al influjo que la economía norteamericana ejercía sobre las corrientes migratorias transatlánticas, al punto que sólo el 5% de éstas —entre 1851 y 1934— se dirigió a México. Elisabeth Cunin, *Administrar los extranjeros, raza, mestizaje, nación: Migraciones afrobeliceñas en el territorio de Quintana Roo, 1902-1940*, Silvia Kiezkovsky (trad.) (Marsella: IRD Éditions, 2018), 30. Pese a lo reducido del flujo de extranjeros, éstos duplicaron su presencia en el país entre finales del siglo XIX y 1910. Pablo Yankelevich señala que, aunque la población extranjera fue reducida a lo largo del periodo —en relación con Estados Unidos y Argentina—, entre el censo de 1895 y el de 1910

La estabilidad política y económica que reflejaba el régimen de Porfirio Díaz sirvió como atractivo para los extranjeros que llegaron a México antes de 1910. En el caso de los colombianos que huían del régimen conservador no lo fue menos. La imagen de México contrastaba con la caótica situación con que Colombia iniciaba el siglo xx: el triunfo del proyecto liberal abanderado por Benito Juárez se oponía a la derrota de los radicales colombianos; la *pax porfiriana* era el anverso de los desastres que la última de las guerras civiles había dejado en todo el territorio nacional; y el progreso económico mexicano sobrepasaba por mucho a la empobrecida economía colombiana. Esta situación, sumada al prestigio de la vida cultural mexicana entre los poetas y escritores del continente, hizo que México se configurara como un importante polo de atracción para políticos liberales, escritores y poetas vinculados con las redes del modernismo.

Con la revolución, el crecimiento de la población extranjera se detuvo y comenzó su descenso, por lo cual los extranjeros en México pasaron de 116 527 personas a 100 854 en 1921.<sup>52</sup> Esta situación general contrasta con el caso colombiano. Según el censo de 1910, fueron registradas 82 personas —49 hombres y 33 mujeres—, y en el censo siguiente 182 personas —137 hombres y 45 mujeres—. Esto da un aumento del 222% durante el periodo revolucionario, en contraposición de los casos de otras colonias que vieron mermada su población en estos años.<sup>53</sup> La población china

---

aumentó en un 115%, a lo cual respondió la ley migratoria de 1908. Pablo Yankelevich, “Revolución e inmigración en México (1908-1940)”, *Anuario de la Escuela de Historia*, núm. 24 (2012): 42.

<sup>52</sup> Dirección General de Estadística, *Quinto censo de Población, 15 de mayo de 1930* (Estado de México: s/e, 1953), Resumen general, 108-114.

<sup>53</sup> Roberto Ham-Chande, “La migración china hacia México a través del Registro Nacional de Extranjeros”, en *Destino México: un estudio de las migraciones asiáticas a México, siglos XIX y XX* (México: El Colegio de México, 1997), 167-188.

también contradujo el movimiento general de extranjeros en el país, lo cual ha sido explicado por las prohibiciones levantadas en Estados Unidos en contra de la migración asiática desde 1882.<sup>54</sup>

Así como el estallido revolucionario desincentivó el arribo de extranjeros a México, también atrajo a muchos aventureros políticos de toda América hispana y del mundo, y en el caso de los colombianos esto no fue la excepción. A la luz de las noticias de México, llegó al puerto de Veracruz, en 1912, Juan Francisco Moncaleano, proveniente de La Habana, y regresó José Agustín Tamayo de una estancia corta en Panamá, donde había sido sorprendido por el inicio de la revolución. “Vine de ignoto, lejano confín, atraído por la tea revolucionaria de México, única luz que en mi concepto podría iluminar algún día el sendero desconocido aún de la justicia”.<sup>55</sup>

La revolución había generado especial interés entre los sectores políticos que veían en el cambio radical la única salida efectiva para los problemas sociales de sus respectivos países. Así, a través de las noticias que llegaron, hubo quienes pusieron sus ojos en México y decidieron trasladarse al teatro de los acontecimientos, o ya estando allí, incorporarse en uno u otro bando.<sup>56</sup> Los colombianos, aunque desde orillas ideológicas y políticas diferentes, se adscribieron a las filas de los caudillos y a los proyectos del proceso revolucionario.

Entre los colombianos que ya estaban en México antes de la revolución, se encuentra Julio Cuadros Caldas. El caleño estuvo vinculado en un principio con políticos reyistas y, luego de su paso

<sup>54</sup> Ham, “La migración china...”.

<sup>55</sup> Tamayo, *Colombia*, 105.

<sup>56</sup> En su libro, Lawrence Taylor (*La gran aventura en México: el papel de los voluntarios extranjeros en los ejércitos revolucionarios mexicanos, 1910-1915*, vol. 1 [México: Conaculta, 1993]) profundizó en la participación de los voluntarios extranjeros en la revolución, desde una perspectiva de historia militar.

por la cárcel de Belem en 1911 y en el marco del progresivo conservadurismo de las posiciones políticas de los seguidores de Reyes y Madero, radicalizó su postura y se vinculó con las tropas del general zapatista Fortino Ayaquica, apostadas en Puebla.<sup>57</sup> Algo similar ocurrió con Ricardo Arenales, quien pasó de ser protegido y defensor del general Bernardo Reyes, a defender el régimen de Victoriano Huerta desde las páginas de su periódico *Churubusco*, fundado en la ciudad de México en 1914.

Los exiliados que llegaron a México antes de la revolución lo hicieron gracias a los vínculos que existían entre los políticos liberales y los escritores modernistas colombianos y mexicanos desde finales del siglo XIX.<sup>58</sup> Esta situación se vio modificada con la revolución de 1910, cuando entraron a desempeñar un papel determinante las redes anarquistas que vinculaban a la península ibérica, la costa este de Estados Unidos, La Habana y México. Por esta vía arribaron a territorio mexicano, atraídos por las noticias de la revolución, personajes como Tomás Uribe Márquez, José Agustín Tamayo, Juan Francisco Moncaleano y Roberto Camacho Escobar.

Sobre el arribo de Tomás Uribe Márquez a México se tiene poca información.<sup>59</sup> Desde el inicio de su exilio en Europa, en

<sup>57</sup> Palacios, “Julio Cuadros Caldas”.

<sup>58</sup> La confluencia de políticos liberales y poetas modernistas no era casual. Según François Pérus (*Literatura y sociedad en América Latina. El modernismo* [La Habana: Casa de las Américas, 1976]), a principios del siglo podía identificarse la existencia de una estricta correspondencia entre el desarrollo de un incipiente capitalismo en América Latina, la ideología liberal en el plano político y el individualismo subjetivista que, según ella, caracterizaba al arte modernista.

<sup>59</sup> Una de las pocas referencias es el texto de Uribe, *Los años escondidos*, 26. Allí su autora plantea que Uribe Márquez, atraído por la revolución, arribó a México en 1910 procedente de Barcelona. Según afirma, el colombiano entró en contacto con un amigo, que había conocido en París, quien le presentó el proyecto de los 95 agrónomos, partidarios de la revolución, enviados a Morelos a ejecutar la reforma agraria. Dice igualmente que, a sus 25 años, es decir, en 1911, Uribe se encontraba ya en Medellín trabajando con su padre. Por los tiempos que menciona la autora es imposible que Uribe Márquez

1904, vivió algunos años en Londres y París, donde terminó la secundaria y se formó como ingeniero agrónomo. Al finalizar sus estudios, se dirigió a Cataluña, y se volvió socio capitalista en un negocio que emprendió con un amigo de su padre. Estando allí se relacionó con el agitado ambiente político de la época, y entró en contacto, quizá por primera vez, con la literatura socialista y anarquista que puso a su disposición, entre otros, un librero catalán que conoció en Las Ramblas.<sup>60</sup> El ambiente político que se respiraba en Barcelona a principios de siglo dejaba sentir la fuerza del movimiento obrero y anarquista ibérico y, con ello, los vínculos con las organizaciones ácratas del otro lado del Atlántico apostadas en Nueva York, Cuba y México. Una parte de la información sobre los acontecimientos mexicanos de 1910, que llegaba a los círculos anarquistas y socialistas europeos, era publicada en periódicos como *Tierra y Libertad*, y provenía principalmente del periódico del Partido Liberal Mexicano, *Regeneración*.<sup>61</sup> Al tener en cuenta estas redes, no sería extraño pensar que fue a través de este

---

haya participado del proyecto de las Comisiones Agrarias del Sur, iniciado en 1915 como mandato de la Soberana convención. Marte R. Gómez, *Las Comisiones Agrarias del Sur* (México: Centro de Estudios Históricos del Agrarismo en México, 1982). Si se vinculó a o conoció alguna de las comisiones agrarias, por el periodo que estuvo en México, es más probable que haya sido la primera de ellas, es decir, aquella fundada a finales del porfiriato. Marte R. Gómez, *Historia de la Comisión Agraria Nacional* (México: Secretaría de Agricultura y Ganadería, 1975). Por otra parte, cabe señalar en el relato de María Tila Uribe cómo se hizo uso de la Revolución mexicana, años después, para darle prestigio revolucionario a ciertos personajes o procesos. Éste es un caso en el que se cubre del aura del zapatismo a uno de los fundadores del Partido Socialista Revolucionario de Colombia, quien, efectivamente, estuvo en México, pero incluso antes de que Zapata rompiera con Madero a finales de 1911. Otro ejemplo de tergiversaciones de este tipo es la mención que existe de que Cuadros Caldas fue enviado a México por el presidente Carlos E. Restrepo, cuando claramente era imposible, pero más legítimo, que decir que fue por petición del gobierno del “dictador” Rafael Reyes.

<sup>60</sup> Uribe, *Los años escondidos*, 15.

<sup>61</sup> Joaquín Beltrán Dengra, “La opinión sobre la Revolución mexicana (1911-1917) en la prensa anarquista española”, *Espiral* 14, núm. 41 (abril de 2008): 169-205.

tipo de personas como Tomás Uribe Márquez se enteró de los sucesos mexicanos, y a raíz de la propaganda publicada allí decidieran cruzar el Atlántico para conocer de cerca el proceso revolucionario.

La simpatía por los hermanos Flores Magón también trajo a México a José Agustín Tamayo. El médico bogotano, en su tránsito de San Antonio Texas a ciudad de México en 1906, se vio atraído por el trabajo político que los redactores de *Regeneración* hacían en la frontera.<sup>62</sup>

Las redes del anarquismo también trajeron a México a otro colombiano, Juan Francisco Moncaleano, quien había llegado exiliado a La Habana en 1910. En junio de 1912, año en el que arribó al puerto de Veracruz, el ala izquierda del Partido Liberal había sacado su representación del Centro Director y comenzó a actuar independientemente como “la extrema izquierda del Partido Liberal” dirigida por Antonio Díaz Soto y Gama, Juan Sarabia y Camilo Arriaga.<sup>63</sup>

Vinculado con grupos de filiación anarquista, Moncaleano ayudó a fundar en la ciudad de México el grupo La Luz, el 30 de junio de 1912. Un mes después salió al público el periódico semanal *La Luz*, órgano oficial del grupo. Pretendía ser éste, según el editorial del primer número escrito por Moncaleano, “ariete poderoso con que el rebelde abre las puertas del silencio de los seres irredentos y las águilas del pensamiento, y alumbrá con la antorcha de la verdad las cavernas donde dormitan los vampiros borrachos con la sangre del obrero”.<sup>64</sup>

<sup>62</sup> José Agustín Tamayo, *Psicología revolucionaria* (Bogotá: Editorial ABC, 1945), 15.

<sup>63</sup> James D. Cockcroft, *Precursos intelectuales de la Revolución mexicana (1900-1913)* (México: Siglo XXI, 1999), 206.

<sup>64</sup> Juan Francisco Moncaleano, “Va la Hoja, editorial”, *Semanario La Luz*, México, 1º de julio de 1912. Recuperado de Jacinto Huitrón, *Orígenes e historia del movimiento obrero en México* (México: Editores Mexicanos Unidos, 1978).

Hubo también quienes se vincularon con Francisco I. Madero, que se había erigido como el opositor político por excelencia del régimen de Díaz desde 1909, cuando formalizó el movimiento antirreeleccionista en las grandes ciudades del país. Roberto Camacho Escobar fue uno de esos colombianos vinculado con Madero. En un informe que presentó en 1913 el cónsul general de Colombia en México, Julio Corredor Latorre, afirmaba que Camacho había vivido en la ciudad de México desde 1914, y al parecer había llegado al país en 1909, dedicándose a dar conferencias públicas sobre política interior mexicana, literatura e historia.<sup>65</sup> Entre esa fecha y 1914, había pasado por la cárcel pública de México en tres ocasiones, debido, según el cónsul, a sus múltiples cambios de posición.<sup>66</sup> Según Corredor, el mismo Camacho afirmaba que había sido empleado del gobierno de Madero, pero, al parecer, su ocupación estaba más relacionada con las conferencias que dictaba que con algún cargo público en el gobierno.

En síntesis, unos y otros se relacionaron con la sociedad mexicana, más allá del nivel instrumental de la vida cotidiana, y generaron nuevas identidades políticas y compromisos híbridos que pusieron en contacto sus lugares de origen en Colombia con México.<sup>67</sup> Confluyeron así en las tomas de posición de estos colombianos sus respectivos campos de experiencia, con ese nuevo horizonte de expectativas que había aparecido delante de ellos.

<sup>65</sup> Informe del cónsul general de Colombia en México, Julio Corredor Latorre, al ministro de Relaciones Exteriores, 22 de diciembre de 1913, México, Archivo General de la Nación (AGN), Colombia, Ministerio de Relaciones Exteriores. Diplomática y consular, Consulado de Colombia en México, c. 645, carp. 106, f. 26.

<sup>66</sup> Carta del cónsul general de Colombia en México, Julio Corredor Latorre, al ministro de Relaciones Exteriores, 7 de octubre de 1914, México, AGN, Colombia, Ministerio de Relaciones Exteriores. Diplomática y consular, Consulado de Colombia en México, c. 645, carp. 106, f. 81.

<sup>67</sup> Sznajder y Roniger, *La política del destierro...*, 25.

ENTRE LA REVOLUCIÓN EN MÉXICO  
Y LA HEGEMONÍA CONSERVADORA  
EN COLOMBIA

La afiliación política de los colombianos en México estuvo relacionada con el desarrollo mismo de los acontecimientos políticos mexicanos. Desde los sectores más conservadores, vinculados aún con el régimen porfirista, hasta aquellos grupos de filiación anarquista, acogieron a los colombianos que, de una manera u otra, participaron, desde sus respectivas profesiones, en el enfrentamiento, si bien no militar, sí ideológico.

Ricardo Arenales, desde la orilla del reyismo, describió los hechos que se desataron en la ciudad de México, a raíz del complot organizado por los generales Félix Díaz y Bernardo Reyes, en el libro *El combate de la ciudadela narrado por un extranjero*.<sup>68</sup> El poeta colombiano, testigo de los acontecimientos, narró en la voz de un ciudadano chileno de nombre Emigdio S. Paniagua su percepción de la situación política mexicana en la fecha crucial de febrero de 1913. Con esto aprovechó no sólo para criticar, una vez más, al gobierno de Madero, sino para hacer un sentido homenaje al general Reyes, a propósito de su muerte y con ello resaltar la figura de quien lo acogió en Monterrey.

Así como fue cercano a Reyes por el apoyo que éste le brindó, también lo fue en la defensa del mismo Porfirio Díaz, asunto común en sus escritos posteriores. Para Arenales, Díaz había sido el gobernador que había encadenado:

la anarquía tradicional por espacio de treinta años, y a cuyo amparo restañó México sus heridas, vio florecer sus industrias, creó sus

<sup>68</sup> Publicado por Barba Jacob bajo el seudónimo de Emigdio S. Paniagua, *El combate de la ciudadela narrado por un extranjero* (México: Tipografía Artística, 1913).

grandes vías de comunicación, organizó la hacienda, disciplinó las voluntades para el trabajo, cimentó el crédito, y adquirió un puesto de honor al lado de los países más cultos de América.<sup>69</sup>

Esta idea sobre Díaz era común entre sus apologistas, y de alguna manera lo fue también para la prensa extranjera y la burguesía latinoamericana, quienes veían con muchas simpatías los logros de la estabilidad política mexicana. Ahora bien, si el gobierno de Díaz había traído paz y prosperidad a México, lo que vino después de 1910 fue para el poeta pura anarquía. Él creía que, aunque el movimiento de Madero había roto, “efectivamente, los grilletes de una dictadura gloriosa”, no se podía negar que también había desatado “la desorientación de los espíritus directores y la zozobra de la multitud”.<sup>70</sup> Para el poeta, citando a Prevost-Paradol, “el arte de hacer libres a los pueblos no encarnaba necesariamente el secreto de hacerlos felices”.<sup>71</sup>

Por esto no era de extrañarse que la figura de Zapata le resultara tan odiosa. Las imágenes del levantamiento del Ejército del Sur le inspiraban miedo, como a una gran parte de la sociedad capitalina. Por ello, en un artículo de 1913:

Pedía a voces el exterminio de estas fieras humanas que desquebrajan y achicharran hombres, que violan y asesinan mujeres, que azotan y remuelan cráneos de niños y que dejan en el suelo, para remembranza de la orgía macabra, charcos de púrpura, miembros rotos y negruras y pavesas de incendio.<sup>72</sup>

<sup>69</sup> Ricardo Arenales, “El regreso del señor general Díaz”, *El Independiente*, México, 19 de marzo de 1913. Recuperado de García Aguilar, *Escritos mexicanos*, 36-39.

<sup>70</sup> Ricardo Arenales, “Los ideales de la Revolución y el ideal de la patria”, *Churubusco*, México, 13 de mayo de 1914. Recuperado de García Aguilar, *Escritos mexicanos*, 69.

<sup>71</sup> Arenales, “Los ideales...”, 69.

<sup>72</sup> Ricardo Arenales, “¡Delenda est Zapata!”, *El Independiente*, México, 6 de mayo de 1913. Recuperado de García Aguilar, *Escritos mexicanos*, 47.

De sus críticas no escapó la revolución constitucionalista, de la que afirmaba que no haría al pueblo mexicano libre, sino legalista: “Entre las leyes y las libertades no hay paralelismo absoluto. La peor de las tiranías, dijo una vez el Libertador de Colombia, es la que ejercen los magistrados por ministerio de los códigos”.<sup>73</sup> Por ello, y siguiendo a Bolívar nuevamente, cuando decía que las revoluciones había que verlas de cerca y juzgarlas de lejos para formarse un juicio digno de la posteridad, no dudaba en señalar los primeros fracasos de la revolución: la desorientación de la multitud ante las grandes promesas consignadas en los ideales y reivindicaciones que los caudillos habían azuzado contra el “régimen de los treinta años”.<sup>74</sup>

Así como acusaba a los revolucionarios por el estado de anarquía imperante en toda la república, los culpaba también por la ocupación del puerto de Veracruz, ya que, según él, los revolucionarios habían suscitado un orden de cosas que ponía al país “bajo los cañones del enemigo tradicional”.<sup>75</sup> Y, en lugar de rendir sus armas en pro de la patria, seguían en la defensa de sus intereses egoístas. Por esto no sorprende el hecho de que desde las páginas de *Churubusco* defendiera al gobierno de Victoriano Huerta y lo comparara con otros regímenes atacados por sus compatriotas, como el de Rosas en Argentina o Núñez en Colombia, pero que les habían heredado bienestar a sus respectivos pueblos. En defensa de Huerta, afirmaba que su destino estaba trazado por la inquietud del pueblo, a quien tres años de guerra orientaban hacia rumbos que no eran propiamente los de la democracia deseada en 1910. Huerta debía fundar la dictadura, restablecer la paz nacional, poner

<sup>73</sup> Arenales, “Los ideales...”, 5.

<sup>74</sup> *Ibid.*

<sup>75</sup> *Ibid.*

orden en la administración y devolver así a la república el bien inestimable del sosiego perdido.<sup>76</sup>

Queda claro cómo, en los primeros años de la revolución, Arenales se ubicó del lado más conservador de la contienda al defender a Díaz y a Reyes, y al criticar tanto a Madero (por su supuesta ingenuidad), como a Zapata (por la supuesta barbarie de sus tropas). La defensa de estas posiciones y su incapacidad de adaptarse a ese cambiante México revolucionario lo alejaron de quienes llegaron al poder en 1914, y en su lugar se ganó más enemigos que amigos dentro del nuevo régimen, al menos hasta su regreso al país en 1918.<sup>77</sup>

Las críticas contra Madero no sólo provenían de las filas porfiristas. Desde los sectores vinculados con el Partido Liberal y con el zapatismo se criticó la supuesta paulatina conservación del discurso del nuevo presidente de México, cuyos principales soportes eran, paradójicamente, las clases conservadoras y las instituciones más sólidas del porfiriato.<sup>78</sup> La ruptura entre Madero y Zapata, y la promulgación a finales de 1911 del Plan de Ayala, fue un punto de inflexión clave en las relaciones entre los distintos grupos revolucionarios.

Desde las filas del anarquismo, Juan Francisco Moncaleano se posicionó contra el gobierno de Madero. En un artículo publicado en el último número del semanario *La Luz*, el colombiano afirmaba que aunque la prensa burguesa había insistido diariamente

<sup>76</sup> Ricardo Arenales, “La enmienda Platt y la enmienda Huerta”, *Churubusco*, México, 16 de mayo de 1914. Recuperado de García Aguilar, *Escritos mexicanos*, 85-88.

<sup>77</sup> Sobre los múltiples exilios de Ricardo Arenales/Porfirio Barba Jacob, véase Paola Prieto, “El exilio dentro del exilio. Actividad política y cultural de Ricardo Arenales en México (1908-1922)”, *Intellèctus* 18, núm. 2 (2019): 66-91.

<sup>78</sup> Felipe Arturo Ávila Espinosa, *Los orígenes del zapatismo* (México: El Colegio de México/UNAM, 2010), 159.

en el “valor y la importancia de las libertades políticas, de los derechos del ciudadano: sufragio universal, libertad de elección, libertad de la prensa, de reunión”, etc.,<sup>79</sup> para Moncaleano, estos derechos se garantizaban a los obreros de dientes para afuera y eran más un argumento de la burguesía para descalificar sus luchas, que logros verdaderos para el movimiento obrero. Por ello, para él, las libertades políticas no debían ser decretadas desde arriba, sino alcanzadas en la lucha, desde abajo.

Ésta no fue la única oportunidad en la que criticó la política maderista. El 1º de septiembre de 1912 tuvo lugar en el Teatro Principal de la ciudad de México una reunión convocada por el Partido Popular Obrero, agrupación maderista, con el propósito de dar a conocer y aprobar un proyecto de ley para la indemnización de los obreros por accidentes de trabajo.<sup>80</sup> A esta reunión asistió, como invitado de honor, el procurador de Justicia, Carlos Trejo y Lerdo de Tejada, quien defendió las labores del gobierno de Madero y del Departamento del Trabajo, liderado en ese momento por el exdiputado porfirista Antonio Ramos Pedraza.<sup>81</sup> La sesión se llevó a cabo en relativa calma, aunque varios incidentes marcaron la jornada. Uno de ellos estuvo protagonizado por Moncaleano. Según el periódico capitalino *El Diario*, en su intervención, Moncaleano expresó ser socialista y uno de los pocos individuos que militaban en las avanzadas del progreso humano. El discurso que siguió, subversivo según las palabras de *El Diario*, causó gran conmoción entre el público, abrumadoramente

<sup>79</sup> Juan Francisco Moncaleano, “Los derechos políticos”, *La Luz*, México, 22 de agosto de 1912, 2.

<sup>80</sup> “La convención obrera y la ley de accidentes del trabajo”, *El Imparcial. Diario de la mañana*, México, 2 de septiembre de 1912, 1-5.

<sup>81</sup> Ana Ribera Carbó, “La Casa del Obrero Mundial: anarcosindicalismo y revolución en México”, tesis de doctorado en Historia, México, UNAM, 2006, 66.

maderista, que momentos más tarde pidió a gritos que el orador fuera obligado a salir. Ante la reacción del público, Moncaleano emitió duras críticas contra los obreros mexicanos, afirmando que estos tenían políticos advenedizos y que se dejaban llevar por cualquier demagogo. La manifestación de siseos y demostraciones de desagrado se volvió más elocuente, y el delegado salió entre los silbidos y pateos de la multitud.<sup>82</sup> Después de su retiro del teatro, Moncaleano fue apresado y expulsado del país con dirección a las islas Canarias.

El caso de José Agustín Tamayo es paradigmático. Su participación en la revolución pasó de la neutralidad, que escogió deliberadamente, según él, por ignorancia respecto de los asuntos políticos mexicanos, a la toma de partido obligada y ciertamente tardía del lado carrancista, después de su encarcelamiento en 1914.

Apenas regresó a México en 1910, Tamayo se instaló en Toluca, donde abrió un consultorio dental, según él, sin “descuidar el obligante cultivo de la intelectualización en los campos de la política”.<sup>83</sup> Teniendo en cuenta sus declaraciones podría pensarse que alternaba su oficio de médico con la participación en tertulias, debates, conferencias, en fin, en los asuntos de la vida política de la ciudad. Allí:

gozando fama de inconforme —comenta—, me iniciaba en los prolegómenos de la conspiración entre mi clientela, y sin haberme nacionalizado como revolucionario y guerrero por no saber nadar ni montar caballos bravos, en un sarao, un exaltado revolucionario que se había lanzado a la guerra con sólo tres campesinos, interrumpió el baile proyectando sobre mi figura dos enormes puños tan duros

<sup>82</sup> “Fue considerada por la convención obrera la ley sobre accidentes del trabajo”, *El Diario*, México, 2 de septiembre de 1912, 1-4.

<sup>83</sup> Tamayo, *Psicología revolucionaria*, 10.

como el hierro, me gritó: “Usted que alardea de revolucionario colombiano y de agudo crítico mexicano, ¿por qué no ha alzado en armas a estos cobardes pusilánimes de Toluca? Por su cobardía oculta en su bien disimulada neutralidad, usted merece la muerte”.<sup>84</sup>

El agresivo interlocutor del colombiano le criticaba su neutralidad, pese a que muy seguramente vociferaba su calidad de revolucionario. Posición que Tamayo defendió sobre la base del desconocimiento que, como extranjero, tenía respecto de las razones, justificaciones y metas de los bandos enfrentados.<sup>85</sup>

Además del desconocimiento de las condiciones políticas imperantes, y su consabida volatilidad, Tamayo argumentaba que la falta de intereses morales y materiales que lo ligaran con el país que lo había recibido le hacía mucho más difícil su experiencia de revolucionario: “Yo era como un pasajero inocente a bordo de una nave que va directamente al abismo —escribía años después—. El pasajero no es tripulante ni capitán, y en un naufragio carece de autoridad, deberes y derechos para salvar la nave. Mi situación en política era filibusterismo. Y mi filibusterismo era forzado”.<sup>86</sup>

Pues bien, con la certeza de que la neutralidad ya no era una opción en esos momentos, decidió, según él por instinto de conservación, hacerse beligerante y, “cediendo a la simpatía platónica que me inspiraban las audaces rebeldías de Carranza”, ingresó a sus filas.<sup>87</sup>

Su participación en las huestes carrancistas no fue militar. Tamayo era más un médico y un escritor que un soldado, por lo que se vinculó como cirujano dentista del Hospital Militar de Oriza-

<sup>84</sup> Tamayo, *Psicología revolucionaria*.

<sup>85</sup> *Ibid.*

<sup>86</sup> Tamayo, *Colombia*, 103.

<sup>87</sup> *Ibid.*

ba, bajo las órdenes inmediatas del general en jefe de la sanidad constitucionalista, el doctor Alfonso Cabrera.<sup>88</sup> Luego, en julio de 1916, estando en Morelia, sirvió en la comisión civil de la Brigada Ocampo, bajo las órdenes del general Martín Castrejón.<sup>89</sup>

Pese a que sus labores cotidianas lo alejaban del oficio de escribir, no dejó de usar su pluma, sobre todo para mantener vivo el vínculo que lo conectaba con Colombia. “Yo no salí de Colombia para clavar me luego como un poste en el exterior —afirmaba—, sino a cumplir, en búsqueda desesperada, la gran misión de buscar un ligero alivio para los otros miserables de Colombia [...] y que, como yo, también disfrutaban la fatal herencia del dolor”.<sup>90</sup> De esta manera, estando en México, y consciente de la dificultad que tenía para comprender a cabalidad las características de la política del país y de la revolución que lo azotaba, sí recurrió a la imprenta, no para pronunciarse sobre los acontecimientos mexicanos, sino para apelar a sus propios intereses políticos, afincados hasta ese momento en Colombia.

Otro colombiano que en estos años se refirió a la política mexicana fue Tomás Cerón Camargo. Éste, desde su residencia en Estados Unidos, veía en Victoriano Huerta al portaestandarte de El Vaticano en México, por lo que había optado por apoyar al jefe del constitucionalismo, a quien le aconsejaba parar la guerra, no sólo por la vida de la nación, sino porque América Latina tenía la necesidad de una lección de dignidad de su parte. De esta manera, le aconsejaba que para ganar en el término de un mes, no requería importar armas ni municiones de Estados Unidos, ni de otra parte,

<sup>88</sup> José Agustín Tamayo, *El general Obregón y la guerra* (Tampico: Talleres Linotipográficos de El Mundo, 1922), 259.

<sup>89</sup> José Agustín Tamayo, *Dolor* ([México: s/e], 1927), 60.

<sup>90</sup> Tamayo, *Psicología revolucionaria*, 81.

lo que necesitaba era “comprar” al pueblo mexicano con las siguientes medidas: autorizar “a todos y cada uno de los mexicanos a apoderarse y a poseer cada uno, tanta tierra como puedan cultivar”; extender la ciudadanía a todos los mexicanos, hombres y mujeres mayores de veinte años; indemnizar a todo aquel al que le hubiesen sido expropiadas sus tierras; permitir que, bajo naturalización, todo extranjero pueda poseer tierras de la república; entre otras medidas que, el colombiano aseguraba, si seguía el gobierno de Carranza, iba a quitar todos los obstáculos a su labor. Una vez resuelto el tema del poder, ofrecía sus servicios para el arreglo de las finanzas, prometiendo que no sería necesario recurrir a ningún empréstito extranjero ni gravar al pueblo con un centavo, “de manera que no habrá ramo del gobierno que no obtenga inmediatamente los medios que necesite, tan pronto como los necesite”.<sup>91</sup>

Como escritores, los exiliados colombianos no olvidaron su experiencia política pasada, ganada en los escenarios colombianos donde participaron antes de su salida del país, y con base en aquella pretendieron interpretar esa nueva realidad que era para ellos la revolución en México. Arenales, por ejemplo, aprovechó, en múltiples ocasiones, los acontecimientos mexicanos para referirse a su patria. Sobre todo, lo hizo a raíz de la toma del puerto de Veracruz, que inmediatamente relacionó con lo sucedido apenas once años atrás en Panamá.<sup>92</sup> Trajo a colación toda la experiencia que como colombiano tenía respecto de la actuación de Estados

<sup>91</sup> Carta de Tomás Cerón Camargo a Venustiano Carranza, 12 de noviembre de 1913, Butte, Montana, EE.UU. Archivo del Centro Estudios de Historia de México (ACEHM), México. Fondo XXI. Manuscritos del Primer jefe del Ejército Constitucionalista, XXI, 5. 583. 1. Carta de Tomás Cerón Camargo a Venustiano Carranza, 19 de noviembre de 1913, Butte, Montana, EE.UU., ACEHM, XXI, 5. 591. 1.

<sup>92</sup> Ricardo Arenales, “Después de la conquista de México se hará la de Colombia”, *Churubusco*, México, 6 de mayo de 1914, 1; “Historia de un acto de piratería internacional llevado a cabo por el coloso del norte”, *Churubusco*, México, 6 de mayo de 1914, 2,

Unidos y, en un ejercicio de comparación entre ambas realidades, publicó un artículo que tituló “Los que nos creen incapaces de gobernarnos, ignoran la historia de América”.<sup>93</sup> Allí, con la ayuda del ejemplo colombiano, debatió la justificación estadounidense para ocupar el puerto, por la cual afirmaba que lo hacía para garantizar la estabilidad de los negocios de sus coterráneos, amenazadas por la inestabilidad política mexicana. Afirmaba allí mismo que la paz vivida en Colombia después de la Guerra de los Mil Días y la pérdida de Panamá era una advertencia clara para quienes creían que los pueblos sometidos a largas revoluciones eran presa fácil de conquista: “No nos vengan a hablar de incapacidades. Del fondo de las charcas de sangre puede venir el impulso que nos lleve al restablecimiento de la paz fundada en la justicia y en la ley”. Y seguía con su argumento al decir que, así como lo había logrado Colombia, de esa misma manera México, “sean cuales fueren los obstáculos con que tropiece, podrá mañana reparar sus estragos, fundar un gobierno netamente nacional y eminentemente legalista, y volver a conquistar el aprecio y el respeto con que el mundo lo distinguiera durante el régimen del general Díaz”.<sup>94</sup>

También aprovechó las páginas de la prensa mexicana para hacer críticas al régimen impuesto por los conservadores colombianos. En “La desastrosa administración de los católicos en Colombia”, artículo publicado en *El Independiente*, se vio en la obligación de rectificar un artículo publicado en *La Nación* de la ciudad de México, en el que se aplaudía al régimen católico por haber ganado en las elecciones para representantes a la Cámara de 1913:

---

4 y 5; y “Lo que ha significado la conquista del istmo de Panamá por los mercaderes de EE.UU.”, *Churubusco*, México, 15 de mayo de 1914.

<sup>93</sup> Ricardo Arenales, “Los que nos creen incapaces de gobernarnos, ignoran la historia de América”, *Churubusco*, 22 de mayo de 1914, 1 y 4.

<sup>94</sup> *Ibid.*

“He sentido dolor al leer las imputaciones que en él se hacen al partido liberal, única y postrera esperanza de un pueblo que no quiere resignarse definitivamente a la expoliación de los conservadores”. Curioso posicionamiento de quien, en la última de las guerras civiles, por las razones que haya tenido, participó del lado conservador.

Arenales criticaba en este artículo la exclusión de los liberales, tanto de la política como de la cultura nacional, y aseguraba que esta actitud de parte de los conservadores les había costado a los colombianos tres revoluciones, o lo que es lo mismo, “el absoluto desprestigio en el exterior, la ruina en el interior, y el sacrificio de cerca de doscientos mil hombres vigorosos, que hacen falta en los campos y en las fábricas”.<sup>95</sup> Por esto afirmaba que era injustificado el alborozo de los católicos mexicanos ante el triunfo de los sacerdotes colombianos en las elecciones de ese año: la ruina del país era evidente y la exclusión de los liberales era un hecho cierto, total responsabilidad de ellos mismos.

Moncaleano también se refirió a Colombia, una vez radicado en Los Ángeles, desde el periódico *Regeneración*. Así como Arenales, él también tomó su experiencia de ambas naciones para opinar sobre lo que estaba sucediendo en su país con el triunfo de los conservadores en las elecciones para senadores y diputados de 1913. Decía que Colombia se encontraba muy atrasada respecto de México, y por eso la lucha por la tierra y la libertad sería imposible en el corto plazo. Sin embargo, aseguraba que en un futuro no remoto, “después de propaganda y educación revolucionaria, a semejanza de la hecha por *Regeneración* en México desde 1900,

<sup>95</sup> Ricardo Arenales, “La desastrosa administración de los católicos en Colombia”, *El Independiente*, México, 23 de junio de 1913. Recuperado de García Aguilar, *Escritos mexicanos*, 53.

podría desafiarse en el terreno de las armas a los monstruos que lo oprimen”.<sup>96</sup> Por lo pronto, ante la victoria del clero, temblaban quienes consideraban que ésta significaba “la dictadura, la insolencia, el peculado”.<sup>97</sup>

Estos objetivos de propaganda los estaba llevando a cabo Tomás Cerón Camargo, según afirmaba Moncaleano, de quien dijo era redactor del periódico mexicano *El Demócrata*, donde escribía bajo el seudónimo de Boabdil. Camargo era para Moncaleano uno de los colombianos que más había sido perseguido por el gobierno de su país, desde el momento en que había dirigido un manifiesto al pueblo en que le hacía ver la conveniencia de estar “unido bajo una sola bandera de pan y abundancia para ser distribuida por igual entre todos, para que nadie quede fuera de sus pliegues”.

Según *Regeneración*, Camargo quería emprender en Colombia una campaña de propaganda como la hecha en México, para así promover una lucha revolucionaria de las dimensiones de ésta:

Tomás Cerón Camargo, que ambiciona la redención económica no sólo del país en que nació, Colombia, sino de toda la América Latina y que ha seguido paso a paso la lucha que lleva el pueblo mexicano contra la tiranía capitalista, se propone abrir una campaña en pro del proletariado de su país tan vilmente ultrajado por los curas, o sea los soldados de la Santa Alianza, que se cuentan por millares, y quienes fueron reforzados últimamente por la llegada de tres mil más.<sup>98</sup>

José Agustín Tamayo también hizo uso de la imprenta mexicana para dirigirse a sus compatriotas. Así como a Moncaleano y a

<sup>96</sup> “Colombia”, *Regeneración*, Los Ángeles, 30 de agosto de 1913, 5.

<sup>97</sup> *Ibid.*

<sup>98</sup> *Ibid.*

Cerón Camargo, a este médico también le preocupó el triunfo de los conservadores en las elecciones parlamentarias de 1913, por lo que escribió el panfleto titulado “A mis honorables compatriotas los miserables de Colombia sumidos aún en la obscuridad mental. Los maldecidos por Minerva”, e impreso en los talleres de la Tipografía Castillo de la ciudad de México en 1914. En este documento criticaba la pretendida paz que los conservadores habían impuesto sobre la base de la exclusión, y decía que la república conservadora no era “otra cosa sino una disfrazada monarquía absoluta o un feudo del *papa*, con un gobierno tutelar a la cabeza”, en la que los partidos venían desgarrándose encarnizadamente, sin que hasta el momento se hubieran preocupado por el mejoramiento de las deplorables condiciones del pueblo colombiano. Para Tamayo eran tres las causas de las convulsiones revolucionarias en Colombia: “la miseria extrema, el abuso de poder y la degeneración de la justicia”, y en ese sentido proponía “separar la iglesia del estado, federalizar las entidades del país y fomentar la creación de la pequeña propiedad agrícola”.<sup>99</sup> En relación con la elección de José Vicente Concha como presidente en 1914, criticaba su estrecha relación con el papa de Roma y afirmaba que los enemigos que había que vencer en Colombia eran el fanatismo religioso, el capitalismo y el gobierno sacerdotal.<sup>100</sup>

Frente a estas críticas dirigidas al gobierno y a la iglesia colombianos, desde el consulado se envió comunicación al ministro de Relaciones Exteriores en Bogotá, advirtiendo de la existencia del libelo en el que supuestamente se calumniaba al presidente de la república, “además de expresarse en términos denigrantes para la patria y los colombianos”. En tanto era considerado un documento esencial-

<sup>99</sup> Tamayo, *A mis honorables compatriotas*, 15-17.

<sup>100</sup> *Ibid.*

mente subversivo, se solicitaba al gobierno nacional que se transmitieran órdenes expresas a los puertos colombianos “con el objeto de que se intercepten los ejemplares del folleto del señor Tamayo”.<sup>101</sup>

Como lo demostré, aunque la vinculación de los exiliados colombianos al campo político mexicano se hizo a través de diversos grupos políticos, con diversas posiciones frente a la revolución y a sus principales actores, la mayoría de ellos coincidieron en la crítica a la República Católica instaurada en Colombia por los conservadores desde finales del siglo XIX. No en vano, en oposición a ese régimen, habían optado por salir del país, o habían sido obligados a ello.

El campo de experiencia de estos personajes les permitió, en primer lugar, posicionarse respecto de los acontecimientos mexicanos y —más importante aún— relacionar su experiencia política con la que estaban adquiriendo, y aventurarse a hacer interpretaciones en las que la comparación fuese un elemento central. Puede verse aquí cómo la reinterpretación de un contexto político nuevo y diferente al que conocían, los llevó a plantear todo el tiempo la necesidad de relacionar su historia con la mexicana.

En cuanto a la actividad política, se diría que ésta trajo consigo innumerables retos a los colombianos exiliados en México. Adaptarse a las nuevas prácticas políticas y culturales no fue fácil, por lo que la relación que éstos pudieron establecer con el campo político e intelectual mexicano generó, en la mayoría de los casos, rupturas que los llevaron a la cárcel e incluso a un nuevo exilio. Sólo quienes lograron mimetizarse y cambiar a la par que

<sup>101</sup> Carta del cónsul general de Colombia en México, Julio Corredor Latorre, al ministro de Relaciones Exteriores, 24 de septiembre de 1914, México, AGN, Colombia, Ministerio de Relaciones Exteriores. Diplomática y consular. Consulado de Colombia en México, c. 645, carp. 106, ff. 78-79.

lo hizo el país, permanecieron y alcanzaron una posición privilegiada entre los intelectuales mexicanos que construirían el México posrevolucionario.

SITUACIONES DE RUPTURA:  
CRÍTICAS, CÁRCELES Y EXPULSIONES

Una parte importante de la experiencia con que contaban los colombianos que arribaron a México fue la relacionada con los modos de participar, de decir, de vincularse; esto es, ciertas prácticas intelectuales que, al resultar extrañas en los escenarios mexicanos, provocaron rupturas que con el tiempo se tradujeron en enfrentamientos con la opinión pública, encarcelamientos y expulsiones. En este sentido, este apartado aborda los problemas que enfrentaron algunos colombianos en sus respectivos procesos de integración a la sociedad mexicana.

En primer lugar, se señalan los casos en que la opinión pública mexicana se levantó en contra de las opiniones de quienes consideraba, de alguna manera, intrusos. Ricardo Arenales lo sintió desde que vivía en Monterrey, especialmente luego del exilio de Bernardo Reyes, a finales de 1909, al quedarse sin su protección y respaldo. Las críticas comenzaron desde abril de 1910, cuando *El Debate* de México reaccionó a un artículo publicado por él en *El Espectador* de Monterrey donde el colombiano criticaba a un “excorreligionario” suyo, Heriberto Barrón. Al respecto, desde *El Debate* se le dijo:

pero si no está usted contento, si las cosas no marchan al gusto de usted, como en los buenos tiempos de don Bernis, puede irse a Colombia o a Panamá, adonde usted guste. Las puertas de este país abo-

minable están abiertas para todos los hombres que quieran entrar, y no se cierran para los que deseen salir. Y con la partida de usted, señor Arenales, perdería mucho la nación mexicana.<sup>102</sup>

La situación llegó a tal punto que uno de los artículos que publicó en *El Espectador* lo llevó a la cárcel del 23 de julio de 1910 al 6 de enero de 1911, de donde lo sacó la revolución. Según el historiador Eduardo García, Celedonio Junco le escribió a José López Portillo y Rojas que el cierre del diario, la clausura de sus oficinas y el encarcelamiento de su director se había debido a una orden judicial. Al parecer, un ciudadano estadounidense se dio por difamado en un artículo publicado por Arenales.<sup>103</sup> Otra versión dice que fue confinado porque dirigió ataques contra el nuevo gobernador del estado de Nuevo León, José María Mier, desde *El Espectador*. Lo mismo sucedió estando en la ciudad de México, cuando unos artículos suyos publicados en *Churubusco*, relacionados con el asunto de la ocupación del puerto de Veracruz, levantaron escaramuzas en los periódicos de la ciudad.

Por otro lado, la relación que Arenales había establecido con los intelectuales mexicanos no fue armónica. En realidad, el poeta colombiano no fue bien recibido por Alfonso Reyes ni por su compañero Pedro Henríquez Ureña, quienes vieron con malos ojos sus excéntricas formas de hacer presencia en el campo cultural mexicano. En una carta del 18 de enero de 1909, Henríquez Ureña le solicitaba a Reyes que le dijera a Arenales que no le escribiera más solicitando su colaboración, y le pedía que, de ahora en adelante, fuera él el intermediario entre ambos. También le decía en esa carta que era una locura la idea que tenía Arenales de regresar a la ciudad de México:

<sup>102</sup> “Cabos Suelos”, *El Debate*, México, 16 de abril de 1910, 3.

<sup>103</sup> García Aguilar, *Escritos mexicanos*, 8.

“Ya estuvo aquí, y tuvo que irse: ¿a qué vuelve? —le decía— Y eso de la suciedad, que ya sabía, es cosa que le impedirá hacer nada”.<sup>104</sup>

La relación con Arenales se volvió cada vez más tensa y, al parecer, Reyes estaba muy incómodo con él. Ante esta situación, Henríquez Ureña le dice que está bien que se pelee con la *Revista Contemporánea*, pero le pide que al menos haga que se obtengan las conferencias de Ricardo y Acevedo y las publiquen. Debe referirse a las conferencias que ellos dictaron en el Ateneo de la Juventud.<sup>105</sup> En carta de Arenales a Reyes, éste le insiste para que colabore en la revista diciéndole: “Bien sé que no es hombre de resentimientos, y por eso vuelvo a pedirle. Sea tan generoso ahora que está en México, como lo fue durante su permanencia en esta empolvada ciudad”.<sup>106</sup>

En cuanto a la cárcel, casi todos los personajes que aquí se han mencionado fueron reclusos en algún momento de la contienda. Por ejemplo, Camacho Escobar lo fue en tres ocasiones, según un informe del cónsul de Colombia en México.<sup>107</sup> Cuadros Caldas también fue recluso en la cárcel de Belem, en diciembre de 1911, por su relación con los Espinosa de los Monteros.<sup>108</sup> Ricardo Arenales también enfrentó la prisión en Monterrey, del

<sup>104</sup> Carta de Pedro Henríquez Ureña a Alfonso Reyes, México, 18 de enero de 1909, en Alfonso Reyes y Pedro Henríquez Ureña, *Correspondencia I (1907-1914)*, José Luis Martínez (ed.) (México: FCE, 1996), 124.

<sup>105</sup> Carta de Pedro Henríquez Ureña a Alfonso Reyes, México, 9 de febrero de 1909, en Reyes y Henríquez Ureña, *Correspondencia*, 135.

<sup>106</sup> Adolfo Caicedo Palacios, “De Ricardo Arenales a Alfonso Reyes, 10 de marzo de 1909, Monterrey”, en *Alfonso Reyes y los intelectuales colombianos: diálogo epistolar* (Bogotá: Siglo del Hombre Editores/Universidad de los Andes, 2009), 57.

<sup>107</sup> Carta del cónsul general de Colombia en México, Julio Corredor Latorre, al ministro de Relaciones Exteriores, 7 de octubre de 1914, México, AGN, Colombia, Ministerio de Relaciones Exteriores. Diplomática y consular. Consulado de Colombia en México, c. 645, carp. 106, f. 81.

<sup>108</sup> Palacios, “Julio Cuadros Caldas”, 438.

23 de julio de 1910 al 6 enero de 1911, a raíz de uno de los artículos que había publicado en *El Espectador*. La noticia fue seguida con atención por el diario capitalino *El Tiempo*, donde se comunicó a los lectores que, a finales de julio, las oficinas del periódico fueron cateadas por orden de un juez, y que el poeta colombiano, junto con Oswaldo Sánchez, habían sido detenidos y enviados a la cárcel.<sup>109</sup> También se informó que el lugar donde se imprimía el periódico, la Tipografía Artística, se clausuró e inventariaron todos los útiles y objetos pertenecientes al periódico decomisado.<sup>110</sup>

José Agustín Tamayo también fue encarcelado. El 29 de mayo de 1914, el comandante de la policía de San Luis de la Paz, Guanajuato, se dirigió a su oficina con una orden de captura suscrita por el general huertista Rómulo Cuéllar, gobernador militar del estado de Guanajuato. El 1º de junio fue conducido a la prisión militar de Santiago, en la ciudad de México, acusado de encontrarse revolucionando en los alrededores de San Luis Potosí, bajo las órdenes de Vicente Segura y Pablo González.<sup>111</sup> Junto con él se encontraban prisioneros “los doctores Rafael Cepeda, exgobernador de San Luis Potosí, y Manuel Méndez Colín, jefe político del Oro, del Estado de México”.<sup>112</sup> El licenciado Pablo Lozada interpuso un amparo de 72 horas, que le fue otorgado; y luego, por intermediación del cónsul de Colombia, le fue concedida la libertad.<sup>113</sup> Ante los hechos descritos, Tamayo dijo: “este ensayo de pacificar a México aplicado en mi persona me produjo serios e

<sup>109</sup> “Las oficinas de *El Espectador* fueron cateadas”, *El Tiempo*, México, 1º de agosto de 1910, 7.

<sup>110</sup> “Pequeñas noticias de los estados”, *El Tiempo*, México, 4 de agosto de 1910, 4; “Nuevo León”, *El Tiempo*, México, 8 de agosto de 1910, 5.

<sup>111</sup> Tamayo, *A mis honorables compatriotas...*, 3-4.

<sup>112</sup> *Ibid.*, 7.

<sup>113</sup> *Ibid.*, 9.

irreparables perjuicios, cuya responsabilidad cae directamente sobre el gobierno del general Huerta, pues hasta la fecha se ignoran las causas legales que tuvieron sus agentes para atropellarme en forma tan inicua!”<sup>114</sup>

En el caso de Juan Francisco Moncaleano, la cárcel a la que fue reducido luego de la reunión en el Teatro Principal de la ciudad de México el 1º de septiembre de 1912, derivó en su inmediata expulsión del país por parte del gobierno de Francisco I. Madero. Según *Regeneración*, Moncaleano estaba siendo rigurosamente vigilado por el gobierno, y “ya había sido amonestado por la autoridad para que desistiera de su propaganda”.<sup>115</sup> En su expediente policial figuran informes desde el 17 de agosto y la orden de expulsión desde el 31 de ese mes. En la denuncia que hizo Ramón Torres al inspector General de Policía, decía que Moncaleano era un anarquista “sumamente intransigente y por lo mismo, peligroso”.<sup>116</sup> A raíz de esto, se hicieron diversas averiguaciones que llevaron al inspector de policía a recomendar se le aplicara a Moncaleano el artículo 33 de la Constitución.<sup>117</sup>

A raíz de la presión, el colombiano advirtió su situación y dijo: “ya es poco el tiempo que los liberticidas me dejarán entre Uds.”.

<sup>114</sup> Tamayo, *A mis honorables compatriotas...*, 7.

<sup>115</sup> Antonio S. Rojas, “Un hombre de carácter”, *Regeneración*, núm. 109 (28 de septiembre de 1912): 1.

<sup>116</sup> Carta de Ramón Torres al señor inspector de policía, México, 17 de agosto de 1912. Expediente de expulsión de Juan Francisco Moncaleano. Acervo Histórico Diplomático, Secretaría de Relaciones Exteriores (AHD-SRE), México, e. 9-4-30, f. 2.

<sup>117</sup> Según el artículo 33 de la Constitución de 1857, el titular del Ejecutivo estaba facultado para expulsar a los extranjeros que considerase perniciosos. Este artículo, con ligeras modificaciones, pasó a ser parte de la Constitución de 1917 y fue el amparo legal del gobierno para expulsar extranjeros que se tornaron incómodos. Sobre el artículo 33 de la Constitución mexicana. Véase Pablo Yankelevich, “Extranjeros indeseables en México (1911-1940). Una aproximación cuantitativa a la aplicación del artículo 33 constitucional”, *Historia Mexicana* 53, núm. 3 (1º de enero de 2004): 693-744.

La noche de la asamblea, al regresar a su casa, fue capturado por la policía “y conducido en un automóvil rigurosamente custodiado y encerrado en un calabozo completamente incomunicado, acusado de estar en combinación con los revolucionarios del norte para levantar el pueblo”.<sup>118</sup>

72 horas después de su detención, le fue aplicado el artículo 33 constitucional, por ser considerado un extranjero pernicioso. Ante la noticia, Moncaleano le dijo al funcionario “No hay duda, México es la Rusia americana”. Debido a que, ante la noticia de expulsión, dijo ser español, fue conducido al puerto de Veracruz el 5 de septiembre de 1912 y enviado en el vapor *La Navarre*, con destino a Santander, España.<sup>119</sup> Al llegar a La Coruña envió un comunicado al periódico anarquista *Tierra y Libertad*, de Barcelona, sobre los sucesos de la Revolución mexicana. De allí se dirigió a Los Ángeles con la ayuda del Partido Liberal mexicano, donde colaboró en la redacción de *Regeneración* y fundó en febrero de 1913 la Casa del Obrero Internacional, con el apoyo de Rómulo S. Carmona. La casa, semejante a la ya fundada en ciudad de México por sus compañeros del Grupo la Luz, desde el 22 de septiembre de 1912 serviría como lugar de hospedaje a propagandistas obreros en gira por la ciudad, como habitación temporal para trabajadores sin hogar y como sede de mítines, conferencias y festividades obreras. Contaría también con una escuela racionalista y una biblioteca.<sup>120</sup>

Como señalé páginas atrás, la posición política defendida por Ricardo Arenales desde las páginas de *Churubusco* le valió un sin-

<sup>118</sup> Rojas, “Un hombre de carácter”, 1.

<sup>119</sup> Carta del Gobierno de la ciudad de México al secretario de Relaciones Exteriores, México, 20 de septiembre de 1912. Expediente de expulsión de Juan Francisco Moncaleano. AHD-SRE, e. 9-4-30, f. 15-16.

<sup>120</sup> Ribera, “La Casa del Obrero Mundial”, 68.

fin de críticas, muchas de las cuales llegaron a la redacción del periódico en forma de escritos anónimos y amenazantes: “El lenguaje de tales escritos es violento las más de las veces —explicaba Arenales—. Se nos moteja con las más crudas palabras del idioma y hasta se nos amenaza, ora con la horca, ya con el fusilamiento. Los más misericordiosos nos hablan de cárcel”.<sup>121</sup> Desde la prensa capitalina, opuesta a sus planteamientos, se le acusaba también de dirigir un periódico amarillista, pero además extranjero. Argumento con el cual se pretendía desacreditar sus opiniones.<sup>122</sup>

Desde el consulado colombiano se le advirtió a Arenales que, atendiendo al artículo 19 de la Ley Consular vigente, los cónsules:

debían evitar todo género de dificultades o conflictos con las autoridades o con los naturales del país en que residan, y que, en caso de guerra civil o internacional, sea o no parte en esta última algún país en el cual están acreditados, observarán la más escrupulosa neutralidad y cuidarán de que sea observada por los ciudadanos colombianos.<sup>123</sup>

En atención a esta normatividad, el cónsul colombiano llamó la atención de Arenales por la falta de observancia, de su parte, de una actitud neutral, “tanto en lo que se refiere a la política interior, como al conflicto internacional existente entre la República mexicana y los Estados Unidos de Norte América”. Se le advertía que, si continuaba con esa actitud, el consulado se vería “en la

<sup>121</sup> Ricardo Arenales, “Los escritos anónimos y la discusión de los problemas nacionales”, *Churubusco*, México, 19 de mayo de 1914, 5.

<sup>122</sup> “Fue injusto atacar a los veracruzanos”, *La Patria*, México, 29 de mayo de 1914, 1.

<sup>123</sup> Carta del cónsul general de Colombia en México, Julio Corredor Latorre, a Ricardo Arenales, 6 de mayo de 1914, México, AGN, Colombia, Ministerio de Relaciones Exteriores. Diplomática y consular. Consulado de Colombia en México, c. 645, carp. 106, f. 61.

pena de negarle toda protección, en el remoto caso de que llegare a necesitarla, como ciudadano colombiano”.<sup>124</sup>

La situación se tornaba aún más crítica a medida que avanzaba el ejército constitucionalista sobre la ciudad de México, a tal grado que las circunstancias obligaron a Arenales a declarar que no era cierto que ese fuera un periódico prohuertista: “Carranza y demás jefes han llegado a la capital empujados por los fusiles de Francisco Villa [...] y ante estos hechos no es posible hacerse ilusiones. Por un mendrugo para el hambre de un día no se atreve ningún escritor a quemar sus naves”.<sup>125</sup> No obstante estas declaraciones, las críticas contra los revolucionarios, pero sobre todo los planteamientos en los cuales justificaba el régimen de Huerta no cesaban.

La presión fue tal que el periódico dejó de publicarse a partir de julio de 1914 y Arenales salió exiliado, como lo hicieron muchos otros huertistas, quienes a raíz de la renuncia de Victoriano Huerta el 15 de julio de ese año y la llegada de Carranza al poder ejecutivo a partir de agosto de 1914, decidieron emprender el camino del exilio.<sup>126</sup>

Desde el exilio, Arenales, en una carta que le escribió a su tía abuela en Colombia le decía:

Durante siete años estuve trabajando en México [...]; pero vino después la guerra y yo, metido en el torbellino de la política, tuve que

<sup>124</sup> Carta del cónsul general de Colombia en México, Julio Corredor Latorre, a Ricardo Arenales, 6 de mayo de 1914, México, AGN, Colombia, Ministerio de Relaciones Exteriores. Diplomática y consular. Consulado de Colombia en México, c. 645, carp. 106, f. 61.

<sup>125</sup> “Nota”, *Churubusco*, México, 14 de mayo de 1914, 1.

<sup>126</sup> Elsa Aguilar Casas, “Pensar en México desde La Habana. Los exiliados huertistas en Cuba”, en Adalberto Santana y Laura Beatriz Moreno Rodríguez (coords.), *Exilio iberoamericano* (México: CIALC-UNAM, 2017, 61-68); Javier Garcíadiego, “Los exiliados por la Revolución”, en *Ensayos de historia sociopolítica de la Revolución mexicana* (México: El Colegio de México, 2011).

correr la suerte del país. Al entrar la revolución de Carranza y Villa, y después de año y medio de agitación y de peligro, tuve que salir huyendo para Guatemala. No necesito decirte que en la fuga perdí todo lo que tenía.<sup>127</sup>

La recomposición del poder en México, con el triunfo del constitucionalismo, así como la renuncia y huida del país de Victoriano Huerta, significó para el poeta colombiano, como puede leerse en su testimonio, la interrupción de cierta normalidad que había alcanzado, desde su llegada a México, con las alianzas políticas que había establecido, primero con el reyismo, y luego con el huertismo. Fue víctima así de lo que Sznajder y Roniger<sup>128</sup> han tenido a bien denominar doble exilio, o exilio en serie, que vino a abonar a su primer autoexilio colombiano.

Otro colombiano que terminó exiliado de México fue José Agustín Tamayo. Pese a su participación en la etapa armada de la revolución del lado constitucionalista, el médico bogotano no encontró espacios en ese nuevo régimen que se instaló luego de 1914, por lo que terminó exiliándose en Panamá. En una carta que dirigió a Obregón en 1918, le explicaba cómo, a pesar de haber estado bajo el mando del general Castrejón, en los días en que inició el Congreso Constituyente en Querétaro, la ruptura entre ambos se hizo patente, al parecer porque no le fue reconocido el dinero que le había sido confiscado por las tropas del general Huerta, ni el tiempo que estuvo preso, entre otros “sacrificios” que hizo por la revolución. Así que, como él mismo lo cuenta, “la ingratitud del general Castrejón colmó la copa”, y precipitó su salida de México,

<sup>127</sup> Carta de Ricardo Arenales a María del Rosario Osorio, Nueva York, 21 de febrero de 1916, Porfirio Barba Jacob, *Cartas de Barba-Jacob*, Fernando Vallejo (recopilación y notas) (Bogotá: Revista Literaria *Gradiva*, 1992), 41.

<sup>128</sup> Sznajder y Roniger, *La política del destierro...*, 46.

“dejando perdidos 10 000 dólares, ocho años de trabajo y el valor de mis sacrificios revolucionarios”.<sup>129</sup>

Su exilio en Panamá le permitió, además, expresar abiertamente las reservas que tenía en cuanto al régimen de Carranza, al que acusaba de haber avivado una revolución comunista, entendida por él como un movimiento iniciado por el propio pueblo, aunque carente de directores mentales.<sup>150</sup> En este sentido, afirmaba que Carranza, al haber resucitado en México “la refinada perversidad de algunos directores y la crasa ignorancia de los de abajo”, había lanzado a la revolución por los atajos del exterminio y de la destrucción de la propiedad. De tal grado de destrucción, según el bogotano, ni siquiera se había visto beneficiado el pueblo, “porque lo obtenido no corresponde ni al 25% de los sacrificios, los cuales como forzosa contribución de guerra escatimamos a los que, como jefes mecánicos del movimiento nos lanzaron contra los errores de todo un pasado de 37 años”.<sup>151</sup> Así, mientras Carranza y “sus favoritos” se hartaban en “los banquetes del triunfo obtenido por el pueblo que peleó gratis y quedó peor que antes”, el pueblo al haberlo demandado “todo para sí y destruir lo que no podía gozar”, lo había perdido todo.<sup>152</sup>

Con base en estos argumentos, reafirmaba su posición de que era muy peligroso agitar a las masas sin antes asegurarse de haberles hablado no sólo de sus derechos, sino también de sus deberes. El caso mexicano era diciente para el bogotano: “No hay que olvidar los ejemplos de Francia y México —advertía al lector—,

<sup>129</sup> “Carta de José Agustín Tamayo a Álvaro Obregón”, 28 de agosto de 1918, Colón, Panamá. Fideicomiso Archivos Plutarco Elías Calles y Fernando Torreblanca (FAPECF), México, serie 11020500, exp. “389”/399, inv. 687, ff. 1 y 2.

<sup>150</sup> Tamayo, *Colombia*, 19.

<sup>151</sup> *Ibid.*, 20.

<sup>152</sup> *Ibid.*, 20.

cuyas muchedumbres, al tratar de tomarlo todo para sí, se quedaron sin nada y peor que antes”. Su programa social no pretendía ni suprimir ni eliminar al rico. Buscaba, eso sí, la limitación de sus capitales: “El socialismo que yo predico tiende a mejorar la aflictiva situación de los colombianos, especialmente de esa clase denominada humilde, sin intentar, en manera alguna, inferir grave daño a los poderosos”.<sup>153</sup>

En el exilio, además de expresarse libremente respecto de la política mexicana, Tamayo resignificó los términos de su lealtad política.<sup>154</sup> La forma en que se había vinculado hasta ese momento con México, dada por necesidad, mas no por convicción política, se aunó a la resistencia que el bogotano tenía por soltar los destinos de su país de nacimiento. En México, pese a todo, no había logrado dejar de sentirse como un “ingerto” (*sic*), porque sus raíces las había dejado allá donde había nacido y crecido:

La patria adoptiva no es siempre segura —afirmaba— y al aceptarlo en su seno con la facilidad que lo hace, natural es que, como recurso de oculta defensa, se reserve la facultad no escrita de rechazarlo cuando le plazca. La licencia de nacionalización se quiebra en la costura de los intereses del momento y casi nunca asciende al corazón: y cuando se verifica este hecho hay que suponer que la provocó algún interés material de parte de uno de los dos o de ambos; interés que puede cesar de ser en cualquier momento, por virtud de su propia naturaleza.<sup>155</sup>

En este fragmento se leen las resistencias con que Tamayo tropezó a la hora de establecer lazos con México. Para él, la vincu-

<sup>153</sup> Tamayo, *Colombia*, 21.

<sup>154</sup> Judith N. Shklar, “The Bonds of Exile”, en Samantha Ashenden y Andreas Hess (eds.), *On Political Obligation* (New Haven: Yale University Press, 2019), 207.

<sup>155</sup> Tamayo, *Colombia*, 27.

lación que se hacía por intereses momentáneos, como la suya con Carranza, no era legítima porque no se basaba en una forma de lealtad política similar a la que conservaba con su patria de origen, y que era la única garantía para que el vínculo político no se rompiera por deslealtad del extranjero, o, como denunció ante Obregón, que sucediera porque la patria adoptiva así podía hacerlo en cualquier momento.

Para Tamayo, esta dificultad de establecer vínculos afectivos con el país de acogida no le ocurría con su patria de origen, dado que le estaban dados de manera casi natural. Esto explica por qué, entre finales de 1916 y principios de 1917, emprendió una vez más un viaje al sur, esta vez hacia Venezuela, en un intento suyo por llevar la revolución a Colombia, y desde la frontera gestionar vínculos con políticos e intelectuales colombianos que secundaran sus ideas de revolución social.<sup>156</sup>

Para el colombiano, la revolución social, por la cual estaba trabajando, era aquella comandada por quienes habían desarrollado la capacidad de interpretar la realidad social, es decir, los sociólogos en el sentido positivista de la palabra. Sólo ellos, y en especial si se encontraban en el exilio, serían considerados verdaderos revolucionarios, en tanto, desde el extranjero y con sus habilidades intelectuales, podían agitar las conciencias, además de movilizar a los inconformes. Este tipo de revolución implicaba un cambio social y económico en que era fundamental el triunfo de las ideas; a diferencia de la meramente política, que sólo implica un cambio de partidos, no de ideales, y sólo era necesario para su triunfo el imperio de las armas y los hombres.<sup>157</sup>

<sup>156</sup> Tamayo, *El general Obregón...*, 259.

<sup>157</sup> Tamayo, *Colombia*, 27.

La tendencia a llevar los planteamientos revolucionarios a sus países de origen fue una de las características del exilio latinoamericano de esta época. Situación que, según Roniger y Sznajder, contribuyó al fortalecimiento de una idea panlatinoamericana: “En el exilio, sus perspectivas también se ampliaban y algunos de ellos concibieron la idea de una fraternidad y unidad pan-latinoamericana”.<sup>158</sup>

Exportar la revolución, aunque no estaba entre los intereses del gobierno mexicano, algunos latinoamericanos que residían en México y que vieron la revolución de cerca sí quisieron en un determinado momento exportar los ideales que habían movilizad o al pueblo mexicano. Así pues, con el ejemplo y la experiencia mexicana en mente, Tamayo pensó:

me parecía muy fácil libertar a un pueblo, y como veía con cuánta facilidad Madero, Huerta, Carranza, Zapata, Villa y Obregón fabricaban la dicha y a manos llenas se la ofrecían al pueblo; y al volver los ojos sobre el Sur me acordé qué allá hay un país necesitado de felicidad, y quise ser uno de ellos, uno de los liberadores mencionados, y con las pocas chispas que reuní aquí, fui a incendiar uno de los países de la América del Sur.<sup>159</sup>

El experimento fracasó, y sólo permaneció en Venezuela hasta mediados de 1917, cuando retornó una vez más a Nueva York, y de allí se dirigió a la ciudad de Colón, en Panamá. De esta experiencia le quedó el aprendizaje de que el régimen colombiano no podía ser reformado, “porque el puz [*sic*] no se reforma: se destruye”. Por esto, “ante tanta podredumbre y cargado de dolor” —se lamentaba— retrocedió: “Aquel pueblo está gobernado por

<sup>158</sup> Sznajder y Roniger, *La política del destierro...*, 107.

<sup>159</sup> Tamayo, *El general Obregón...*, 257.

hombres de palabra musical y pulcro vestir, pero sin corazón y corrompidos, y está vencido por el dogma, carece de voluntad para batirse”.<sup>140</sup> Pareciera que este episodio lo empujó a renegociar los términos de su lealtad política con Colombia y lo llevó a apostarle a otros compromisos, esta vez con el proyecto político de Álvaro Obregón.

#### A MODO DE SÍNTESIS

En las páginas anteriores se analizaron las trayectorias de los integrantes de un grupo de colombianos desterrados en México entre 1906 y 1917. La heterogeneidad de este grupo, marcada por el amplio periodo en el que se dio su salida del país, las diversas razones por las que tuvieron que hacerlo, y los modos en que lo hicieron, incidieron en que no funcionaran como grupo en México. No sólo era la dificultad de verlos como tal, por su reducida cantidad, sino que además no habían funcionado como un grupo más o menos homogéneo en el exterior. Políticamente se vincularon con las diversas facciones enfrentadas en la revolución, no con miras a intervenir en la política colombiana, sino a insertarse en el escenario político mexicano. Esto llevó a que la mayoría de ellos fuera censurado y encarcelado en México, y vivieran un doble exilio.

Por otra parte, estos personajes llegaron a México, en la mayoría de los casos, antes de la revolución. Así que, cuando arribaron los estudiantes venezolanos, cubanos y peruanos a México en los años veinte, los colombianos llevaban en territorio mexicano más de una década en el ir y venir que implicó la lucha revolucionaria. Esto incidió en que los veteranos colombianos no sólo no se vincu-

<sup>140</sup> Tamayo, *El general Obregón...*, 259.

laran entre sí, sino que además no lo hicieran con esos grupos de estudiantes y exiliados latinoamericanos, conservando sus trayectorias individuales y procurando vincularse lo mejor que pudieron a los círculos políticos e intelectuales mexicanos.

Así, a diferencia de los grupos de estudiantes latinoamericanos que llegaron a México en los años veinte y se organizaron en colectividades nacionales y latinoamericanas, la heterogeneidad del grupo de colombianos incidió en la falta de una organización política que los congregara. No ocurrió con ellos lo que sí con los exiliados venezolanos, que en 1926 fundaron el Partido Revolucionario Venezolano (PRV), o los cubanos que en 1928 fundaron la Asociación de Nuevos Emigrados y Revolucionarios Cubanos (ANERC).<sup>141</sup>

Por otra parte, pese a la cercanía de los colombianos desterrados en México con el liberalismo radical, estos no eran los dirigentes del liberalismo, tampoco militantes pertenecientes a un mismo partido. Esto lleva a preguntarnos sobre el carácter de la oposición política en Colombia en el periodo de estudio y la conformación de los partidos políticos. Quizá a través de esto podamos contribuir a desbaratar el mito historiográfico de la omnipresencia del bipartidismo como fenómeno explicativo de la historia política colombiana.

En síntesis, así como no salieron como grupo, no se comportaron como tal en el extranjero, razón por la cual no es posible

<sup>141</sup> Ricardo Melgar Bao planteó que en la década de los veinte, “el gobierno mexicano otorgó discrecionalmente a los exiliados latinoamericanos algunas facilidades laborales, de visado y viajes, así como eventuales subsidios para sus actividades intelectuales, políticas, y propagandísticas”. Ricardo Melgar Bao, “Un neobolivarianismo antiimperialista: La Unión Centro Sud Americana y de las Antillas (UCSAYA)”, *Políticas de la Memoria*, núms. 6-7 (2006-2007): 151.

leer sus trayectorias individuales en clave de proyectos colectivos relacionados con Colombia; aunque, gracias a su incorporación a la lucha política mexicana, sí es posible hacerlo en relación con su militancia en México, y en particular con su participación en la burocracia letrada posrevolucionaria.

## COMPATRIOTAS, NO COMPAÑEROS: CONFLICTOS ENTRE EXILIADOS VENEZOLANOS EN MÉXICO (1929-1930)

*Pedro David Correa Pérez\**

Este capítulo estudia los disensos y tensiones del exilio venezolano antigomecista de la comunidad establecida en México, aunque no se limita a ésta dadas las relaciones y hostilidades transfronterizas que se dieron entre los exiliados venezolanos de esos años. Para esto, analiza la disputa entre Humberto Tejera y Carlos León en los años 1929 y 1930 desarrollada en distintos medios impresos (correspondencia, periódicos y hojas sueltas), y en la que se vieron involucrados exiliados venezolanos, desterrados de otras nacionalidades y políticos mexicanos al punto de que desencadenó una investigación por parte de la Dirección General de Investigaciones Políticas y Sociales (DGIPS) de México.

\* Candidato a doctor en Historia por El Colegio de México <pcorrea@colmex.mx>.

A pesar de lo prolongado del exilio venezolano antigomecista en México y de las diversas conexiones que logró establecer con los gobiernos revolucionarios mexicanos, existen pocos trabajos sobre él.<sup>1</sup> En general no abundan los estudios sobre exiliados venezolanos,<sup>2</sup> pero precisamente por los estrechos vínculos que lograron establecer con el mundo político de México y la diversidad de iniciativas que se emprendieron desde aquí, los venezolanos resultan un grupo interesante de estudio para entender cómo trabajaban los exiliados en México durante la década de 1920. Dicho así, en este trabajo se presta atención a los cuatro elementos de la estructura del exilio latinoamericano en el siglo xx propuestos por Mario

<sup>1</sup> Apenas si existen los trabajos de Ricardo Melgar Bao, “El exilio venezolano en México”, *Memoria. Revista Mensual de Política y Cultura*, núm. 110 (1998): 37-45; Victor Jelfets y Lazar Jelfets, “La inserción internacional de la izquierda comunista antigomecista en el exilio venezolano, primeros años”, *Izquierdas*, núm. 25 (2015): 1-28, en <<https://bit.ly/2D94rpx>>; Brian McBeth, “Foreign Support for Venezuelan Political Exiles During the Regime of Juan Vicente Gómez: the Case of Mexico, 1925-33”, *The Historian* 69, núm. 2 (2007): 275-304; Mireya Sosa de León, *La crisis diplomática entre Venezuela y México: visión histórica 1920-1935* (Caracas: ucv, 2007). Aunque hay que reconocer que otras investigaciones, si bien no se centran en los exiliados venezolanos, aportan buena información sobre lo que ellos vivieron e hicieron en México; véanse los trabajos de Barry Carr, “La Ciudad de México: emporio de exiliados y revolucionarios latinoamericanos en la década de 1920”, *Pacarina del Sur* 3, núm. 12 (julio-septiembre de 2012), en <<http://www.pacarinadelsur.com/home/mallas/358-la-ciudad-de-mexico-emporio-de-exilia-dos-y-revolucionarios-latinoamericanos-en-la-decada-de-1920>>; Daniel Kersffeld, *Contra el imperio: historia de la Liga Antimperialista de las Américas* (México: Siglo XXI Editores, 2012); Sebastián Rivera Mir, *Militantes de la izquierda latinoamericana en México, 1920-1934. Prácticas políticas, redes y conspiraciones* (México: Colmex/SRE, 2018).

<sup>2</sup> Además de los mencionados en la nota anterior, se pueden referir los trabajos de Andrés Cervantes Varela, “El exilio venezolano en México en los recuerdos de una protagonista”, *Pacarina del Sur* 6, núm. 22 (2015), en <<https://bit.ly/3eWfZKU>>; “Los exilios venezolanos en México y Costa Rica durante el siglo xx”, *Temas de Nuestra América. Revista de Estudios Latinoamericanos*, núm. 33 (2017): 159-175, en <<https://bit.ly/34XOWpz>>; y “El exilio venezolano en México 1948-1958”, tesis de doctorado en Historia, México, UMSNH, 2019; Tomás Straka, “La aventura mexicana de Mariano Picón-Salas: los libros, los exilios y sus redes”, en Adalberto Santana (coord.), *Interacción de los exilios en América Latina y el Caribe (siglo xx)* (México: UNAM, 2017), 35-52.

Sznajder y Luis Roniger, a saber: “país expulsor”, “país anfitrión”, “exiliados políticos” y “dominio transnacional”.<sup>3</sup> Por la brevedad del trabajo, no se abordan equilibradamente estos cuatro elementos, y se ha optado en dar mayor peso, en este caso, a México como país anfitrión y a los exiliados venezolanos en su dimensión transfronteriza. Las principales fuentes de esta investigación son los expedientes presentados por Tejera ante la Dirección General de Gobierno y el elaborado por la DGIPS cuyo archivo se ha convertido en veta prolija para el estudio de los exilios.<sup>4</sup>

En la primera parte se contextualiza la llegada de exiliados a México y sus vínculos con los gobiernos de la Revolución mexicana. En la segunda, se reconstruyen los esfuerzos en contra de la dictadura en la que se involucraron los venezolanos en México, las iniciativas políticas y sus tensiones. Y finalmente, en la tercera parte, se analiza a profundidad la disputa entre Carlos León y Humberto Tejera, figuras estelares del exilio venezolano en México, para entender las distintas aristas de los conflictos entre los exi-

<sup>3</sup> Mario Sznajder y Luis Roniger, *La política del destierro y el exilio en América Latina* (México: FCE, 2015).

<sup>4</sup> Algunos ejemplos de esto son los trabajos de Kevan Antonio Aguilar, “From Comrades to Subversives: Mexican Secret Police and ‘Undesirable’ Spanish Exiles, 1959-1960”, *Journal of Latin American Studies* 53, núm. 1 (2020): 1-24; Fabián Campos Hernández, “La Dirección Federal de Seguridad y los revolucionarios guatemaltecos, 1947-1985”, Mario Vázquez Olivera y Fabián Campos Hernández (coords.), *México ante el conflicto centroamericano. Testimonio de una época* (México: UNAM, 2016), 145-167; Carlos Inclán Fuentes, *Perote y los nazis. Las políticas de control y vigilancia del Estado mexicano a los ciudadanos alemanes durante la Segunda Guerra Mundial (1939-1946)* (México: UNAM/Gobierno del Estado de Veracruz, 2015); Laura Beatriz Moreno Rodríguez, “Vigilar al exilio centroamericano. Informes confidenciales sobre su presencia en México, 1930-1940”, *Antropología*, núm. 101 (diciembre de 2016): 77-94, y “México frente al exilio cubano, 1925-1940”, tesis de doctorado en Historia Moderna y Contemporánea, México, Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, 2016; o los capítulos del libro coordinado por Delia Salazar Anaya y Gabriela Pulido Llano, *De agentes, rumores e informes confidenciales. La inteligencia política y los extranjeros (1910-1951)* (México: INAH, 2015).

liados venezolanos durante la dictadura de Juan Vicente Gómez y los medios con los que contaban a su disposición para expresar sus ideas y opiniones.

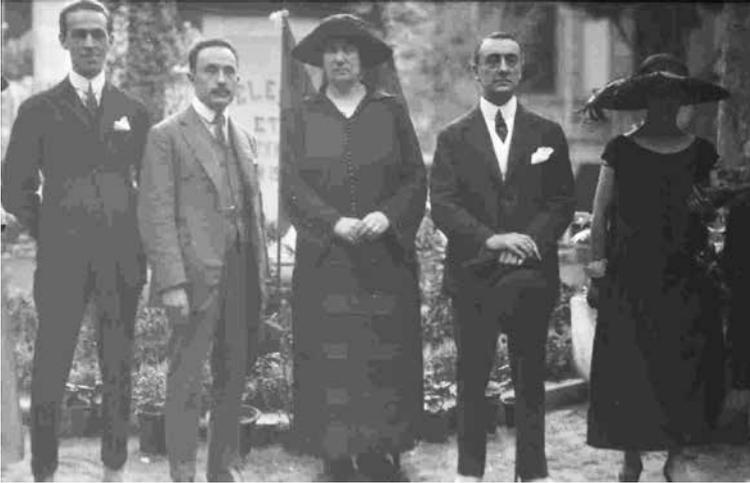
## LA COMUNIDAD DE VENEZOLANOS EN MÉXICO

Humberto Tejera (1892-1971) llegó a México en septiembre de 1920 y ya en octubre estaba denunciando el “burdo despotismo de Gómez que acogota desde hace doce años a la patria de Bolívar”.<sup>5</sup> Más tarde, ese mismo mes, durante las celebraciones del 12 de octubre, José Vasconcelos daría un discurso incendiario contra Juan Vicente Gómez.<sup>6</sup> Fue así como México comenzó a ser un sitio de interés para los exiliados venezolanos, un lugar que no sólo parecía ofrecer dónde vivir, sino dónde conseguir recursos para la lucha contra la dictadura. En esa coyuntura llegó al país Horacio Blanco Fombona (1889-1948), hermano del famoso escritor Rufino. Tanto Tejera como Blanco Fombona se convirtieron en colaboradores de Vasconcelos. Al año siguiente, en el marco del centenario de la independencia de México, se organizó un Congreso Internacional de Estudiantes,<sup>7</sup> al que asistieron los venezolanos Miguel Zúñiga Cisneros (1897-1984) y Manuel Antonio Pulido Méndez (1898-1965). La declaración final del Congreso denunciaba la tiranía venezolana y pedía la solidaridad de los estudiantes con sus pares

<sup>5</sup> Humberto Tejera, “La navegación inter-americana”, *El Heraldo de México*, 4 de octubre de 1920, 3.

<sup>6</sup> El discurso y documentos relacionados al evento del Día de la Raza se pueden consultar en *Boletín de la Universidad*, núm. 3 (enero de 1921). Sobre sus implicaciones han escrito Claude Fell, *José Vasconcelos: los años del águila (1920-1924)* (México: UNAM, 2009), 557-563, y Sosa de León, *La crisis diplomática...*, 124-168.

<sup>7</sup> Roberto Machuca Becerra, “América Latina y el Primer Congreso Internacional de Estudiantes de 1921: la generación de la Reforma Universitaria”, tesis de licenciatura en Estudios Latinoamericanos, México, FFYL-UNAM, 1996.



José Vasconcelos y la representación diplomática de Brasil en México en 1925. Vasconcelos lanzó un duro discurso contra el dictador venezolano Juan Vicente Gómez en 1920 que ocasionó la protesta de la representación venezolana en México ante lo que consideraron un agravio a su soberanía. A México llegó un contingente de exiliados venezolanos que lucharon contra el dictador venezolano Gómez.

Fuente: FAGCCL-AHD-SRE.

venezolanos.<sup>8</sup> Al culminar el evento, tanto Zúñiga como Pulido Méndez se quedaron en el país y continuaron sus estudios en la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo.

La antipatía mexicana hacia Juan Vicente Gómez quedó cimentada cuando, en 1923, el presidente Álvaro Obregón rompió relaciones diplomáticas con Venezuela.<sup>9</sup> En el marco de esa medida, llegaron al país Carlos León, preso siete años por oponerse a la reelección de Gómez, y Vicente Betancourt, quien en ese momento hacía las veces de operador político de León relacionándose con

<sup>8</sup> “El Congreso Internacional de Estudiantes adopta muy importantes resoluciones”, *Excelsior*, Ciudad de México, 29 de diciembre de 1921, 6-b.

<sup>9</sup> Felicitas López Portillo, *Las relaciones México-Venezuela, 1910-1960: una perspectiva desde la diplomacia mexicana* (Morelia: UMSNH/UNAM, 2005), 36-44.

funcionarios del gobierno de Obregón en la búsqueda de apoyos. Después, desde Nueva York arribaron el general Guillermo Egea Mier (1870-1935) y el periodista Diego Córdoba, quien primero se vinculó en Mérida con el grupo de Felipe Carillo Puerto y luego fijó su residencia en la Ciudad de México. Tras la ruptura de las relaciones diplomáticas se dio un trasiego de la comunidad venezolana de Nueva York hacia México que tenía la esperanza de conseguir aquí recursos y quizá también la intención de romper con la hegemonía que sobre el exilio venezolano ejercían los caudillos en Nueva York. En 1926 llegaron Salvador de la Plaza (1896-1970) y los hermanos Eduardo (1902-1996) y Gustavo Machado (1898-1983) huyendo del dictador cubano Gerardo Machado, quien hostilizaba a los militantes de izquierda en la isla. Estos nombres representan el núcleo duro del exilio venezolano en México.

Núcleo diverso por temas etarios, ideológicos y profesionales. Egea Mier y León fueron hombres formados en el siglo XIX: el primero, oficial militar y con varias participaciones en alzamientos y revueltas; el segundo, profesor universitario y autor del primer manual de sociología en Venezuela, libro en el que, por cierto, se declaró socialista. El resto se formó en aulas universitarias a principios del siglo XX. Para Gustavo Machado, de la Plaza, Zúñiga y Pulido Méndez, la universidad significó el inicio de su actividad política y, en consecuencia, detenciones en la Rotunda, la oprobiosa cárcel del gomecismo. De hecho, ninguno de ellos terminó sus estudios en Venezuela y tuvieron que retomarlos en el exilio: los dos primeros en Derecho, en Francia, donde comenzaron su militancia comunista; los dos últimos en Medicina, en México. Tejera y Córdoba, por su parte, salieron primero de Venezuela antes de expresar su oposición a Gómez, por la certeza de que esa posición significaría la cárcel. Ambos tuvieron fructíferas carreras como

periodistas en México defendiendo posturas más cercanas a un nacionalismo revolucionario.

Además de los ya mencionados, se sumaron otros venezolanos sin tanto activismo político y exiliados que vivieron corto tiempo en el país, como Alberto Ravell, Emilio Arévalo Cedeño, Alfredo Arvelo Larriva y Pedro Elías Aristeguieta, por nombrar algunos. Grupo en el que, de nuevo, se reproducen las diversidades etarias, profesionales e ideológicas vistas en el núcleo duro.

México fue el epicentro de muchas acciones en contra de la dictadura. Se editaron periódicos, folletos y libros; se fundó el Partido Revolucionario Venezolano (PRV, 1926) en el que militó la mayoría de los venezolanos en México. Por otro lado, además de la actividad directamente relacionada con la lucha contra la dictadura, algunos venezolanos se sumaron a otras iniciativas políticas latinoamericanas: Gustavo Machado se incorporó a Manos Fuera de Nicaragua (Mafuenic), Carlos León dirigió, junto a Alejandro Sux, la Unión Centro Sud Americana y de las Antillas (UCSAYA),<sup>10</sup> y Salvador de la Plaza colaboró con Socorro Rojo. Todos ellos participaron en la Liga Antiimperialista de las Américas (LADLA).<sup>11</sup> Sólo por mencionar algunas de sus acciones, todas ellas vinculadas con luchas antiimperialistas.

De igual manera, desde México, los venezolanos participaron en iniciativas transfronterizas contra la dictadura. Algunos militaron en organizaciones políticas fundadas en otras partes: Tejera y Egea Mier estuvieron en Acción Radical Revolucionaria Venezolana, fundada en La Habana en 1924. Y se apoyaron intentos

<sup>10</sup> Ricardo Melgar Bao, “Un neobolivarismo antiimperialista: La Unión Centro Sud Americana y de las Antillas (UCSAYA)”, *Políticas de la Memoria*, núms. 6-7 (2006/2007): 149-163.

<sup>11</sup> Daniel Kersfeld, “La recepción del marxismo en América Latina y su influencia en las ideas de integración continental: el caso de la Liga Antiimperialista de las Américas”, tesis de doctorado en Estudios Latinoamericanos, México, FFYL-UNAM, 2008.

de invasiones como la Arévalo Cedeño, desde Arauca (Colombia), y la del barco Angelita que partió de Estados Unidos, ambas en 1924. Ese espíritu de colaboración también se puede ver en la circulación de impresos y en apoyos para la publicación de textos en revistas de distintos lugares. En México circularon escritos de José Rafael Pocaterra, preso en Caracas; de Jacinto López, residiendo en Nueva York; o Rufino Blanco Fombona, desde Madrid. Por supuesto estas colaboraciones y esfuerzos no estuvieron libres de conflictos, reclamos y disensos que incluso en algunos casos contribuyeron a sus fracasos, por ello los llamados a la unidad siempre iban acompañados de súplicas para dejar de lado las ambiciones personales y las mezquindades.

#### LA UNIDAD, LAS DIVISIONES Y LAS ACCIONES

Cuando en 1927 la dictadura gomecista promulgó una amnistía a los presos políticos y una nueva ola de opositores salió al exilio, nuevamente se comenzó a articular un frente amplio de lucha contra la dictadura que pudiera sumar la mayor cantidad de voluntades y de recursos que había logrado obtener el exilio en sus casi veinte años de existencia. Sin embargo, a la par de estos esfuerzos de reagrupación, apareció una nueva cuestión divisoria entre los exiliados: la ideología.

En julio de 1927, Emilio Arévalo Cedeño publicó dos cartas públicas en la que denunció a Salvador de la Plaza y a Gustavo Machado como militantes comunistas y renunció al PRV por considerar que esa organización también era comunista.<sup>12</sup> Poco

<sup>12</sup> Irene Rodríguez (comp.), *El archivo de Salvador de la Plaza*, t. 1 (Caracas: Centauro/Funres, 1992), 153-155 y 158-163.

después, Machado hizo un llamado a delimitar el campo opositor para distinguir entre conspiradores y revolucionarios.<sup>15</sup> Fue así como, a pocos meses de haber empezado los esfuerzos unitarios, aparecieron divisiones que lucían insalvables. Ya no bastaba el oponerse a Gómez, sino que ciertas posturas se consideraban tan dañinas como la propia dictadura.

En un artículo, de la Plaza hizo una periodización de la lucha contra la dictadura. El primer periodo (1913-1921), en el que “derrocar a Gómez unifica a todos los venezolanos sin reparos en tal o cual tendencia”, se concretó en un acuerdo bastante amplio para combatir la dictadura.<sup>14</sup> Sin embargo, al fracasar la invasión planeada,<sup>15</sup> se dio paso al segundo periodo (1921-1925), “de lucha entre los mismos emigrantes de censuras, calificativos, denuncias, etcétera”,<sup>16</sup> momento en el que, según de la Plaza, se comenzó a perfilar la necesidad de un partido político para dirigir la pelea contra la dictadura. Esto dio paso al tercer periodo (a partir de 1925), cuando “la tendencia a unificarse por ideales, por intereses de clase” era la que dirigía los esfuerzos entre los opositores.<sup>17</sup> En este texto, de la Plaza escribía sobre el exilio venezolano en general —aunque esos periodos pudieran ser aplicados más a su pro-

<sup>15</sup> Gustavo Machado, “La revolución en Venezuela”, *Obrero Libre*, enero de 1928, 3. El artículo luego fue reproducido en *Repertorio Americano*, 10 de marzo de 1928, 153-156.

<sup>14</sup> Se conoció como el Convenio de París, en él se reconocía el mando de José María Ortega Martínez, quien, al tomar el poder, se comprometía a constituir una Junta con todos los líderes del ejército revolucionario y convocar a unas elecciones presidenciales.

<sup>15</sup> “Las aventuras del Odin”, *Boletín del Archivo Histórico de Miraflores (BAHM)*, núm. 9 (noviembre-diciembre de 1960): 165-173; “Los proyectos revolucionarios en Europa”, *BAHM*, núm. 10 (enero-febrero de 1916): 109-135; “La conspiración de 1921. El Odin y el Harriet”, *BAHM*, núms. 52-58 (enero de 1968-febrero de 1969): 53-94.

<sup>16</sup> Salvador de la Plaza, “La necesidad de un Partido Político”, *Libertad*, núm. 2 (junio de 1928): 3.

<sup>17</sup> De la Plaza, “La necesidad de un Partido Político”, 4.

pia experiencia en la oposición a Gómez— y el relato funcionaba como justificación, casi teleológica, de la creación del PRV.

Existen bastantes elementos para problematizar la periodización propuesta. Entre 1913 y 1921 no abundaron las acciones unitarias contra la dictadura. Entre 1921 y 1925 se sucedieron unas cuantas iniciativas que convocaron a un amplio margen de exiliados, incluso de la Plaza se había involucrado en la conspiración del Angelita, cuyo fracaso llevó a amargos reproches entre los participantes —a pesar de ello, la discusión se cerró con ratificaciones, de todas las partes involucradas, de seguir colaborando en la lucha contra Gómez—. <sup>18</sup> En el antigomecismo siempre coexistieron estas tensiones de unión y desunión. Las posturas de Machado y de la Plaza no fueron necesariamente el espíritu reinante en las nacientes izquierdas venezolanas. Francisco Laguado Jayme (quien se reivindicaba como socialista), por ejemplo, reconocía en figuras de otras posturas, como José Rafael Pocaterra, hombres de valía en la lucha contra la dictadura, y defendía la necesidad, incluso para la revolución, de unirse y deponer a Gómez. <sup>19</sup> Por su parte, Pocaterra trabajaba por la unidad, porque “hecho el cauce todas las corrientes verterán en él y tendremos recursos económicos copiosos y podremos plantearle al nepotarca en 1928 el *problema decisivo* interior y exterior”. <sup>20</sup> Era el momento para la acción y no del debate de ideas, y dicha acción necesitaba de la unidad para alcanzar el triunfo.

Probablemente la periodización propuesta por De la Plaza es más certera en cuanto al discurso público de los opositores. Hasta

<sup>18</sup> Rodríguez, *El archivo de Salvador de la Plaza*, 112.

<sup>19</sup> Francisco Laguado Jayme, “Pocaterra. El Panfletario”, *Repertorio Americano*, 27 de octubre de 1928, 250-251.

<sup>20</sup> José Rafael Pocaterra, *Archivo de José Rafael Pocaterra*, vol. 1 (Caracas: Banco Industrial de Venezuela, 1973).

1921 privaron los llamados unitarios y los textos de los exiliados estaban dirigidos a atacar a Gómez y a sus aliados.<sup>21</sup> Pero en ese año encontramos el emplazamiento más temprano a deslindar el campo opositor. Éste lo hizo Horacio Blanco Fombona, aunque, en su caso, eran los jóvenes quienes debían romper con los viejos caudillos para poder hacer la revolución.<sup>22</sup> De la Plaza en su texto deja ver que con la duración de la dictadura se incrementó la discusión ideológica, factor que puede vincularse con la formación de una oposición de izquierda en contra de la dictadura,<sup>23</sup> aunque no se limitó sólo a ella. Dentro de los liberales también hubo debates sobre cómo poner fin al personalismo, y el rol que debían jugar los militares en el gobierno posdictadura.<sup>24</sup>

Precisamente en medio de ese proceso dialéctico —si se quiere—, entre la formación de un frente amplio de lucha y la delimitación del campo opositor, se sucedieron en Venezuela las protestas estudiantiles de febrero de 1928. El 6 de febrero, en el marco de la Semana del Estudiante, en un desfile hacia el Panteón Nacional, algunos asistentes pronunciaron discursos contra la dictadura, lo que se repitió en otros eventos organizados por los alumnos en esos días y que culminaron con la detención de todos los oradores que criticaron a Gómez. Las encarcelaciones de los jóvenes generaron una ola de protesta y solidaridad en Caracas de tal magnitud que el gobierno se vio obligado a liberarlos a los pocos días. Las protestas estudiantiles fueron un parteaguas en la historia política vene-

<sup>21</sup> Ramón Velásquez (dir.), *La oposición a la dictadura gomemecista*, t. 3 Liberales y Nacionalistas (Caracas: Congreso de la República, 1985), 149.

<sup>22</sup> Horacio Blanco Fombona, “La revolución venezolana”, *El Maestro*, núm. 3 (junio de 1921): 245-249.

<sup>23</sup> *El comienzo del debate socialista* (Caracas: Congreso de la República, 1985).

<sup>24</sup> Al respecto, fue particularmente interesante el debate entre José María Ortega Martínez Jr. y Pedro Elías Aristeguieta a raíz de la fundación de la Unión Revolucionaria Venezolana. *La oposición a la dictadura...*, 625-635.

zolana, ya que entre sus líderes surgieron figuras que tuvieron un impacto profundo a lo largo del siglo XX venezolano.<sup>25</sup>

Las manifestaciones en Caracas fueron leídas por los exiliados como un signo de que el fin de la dictadura se acercaba y esto aceleró las discusiones que se venían desarrollando entre ellos. En este contexto, el PRV lanzó *Libertad*, su órgano de difusión. Desde su primera página quedó claro que el periódico seguiría la línea planteada por Machado: deslindar el campo opositor entre los verdaderos revolucionarios que tenían doctrina y buscaban el cambio social, y los caudillos, ambiciosos que sólo querían derrocar a Gómez para hacerse ellos con el poder.<sup>26</sup> Para reafirmar esta posición, publicaron la resolución de expulsión de Arévalo Cedeño del PRV por haber traicionado los principios del partido a cambio de financiamiento para una acción armada.<sup>27</sup>

En el primer número quedaba clara la posición del partido. En el segundo, ya se dejaron ver las tensiones existentes al interior del exilio venezolano en México. Allí se publicó una carta de Tejera donde negaba haber participado en la expulsión de Arévalo Cedeño, por lo que pedía que su firma fuera retirada de la resolución, al tiempo que aclaraba que esta petición no debía interpretarse como un apoyo a las posiciones defendidas por el caudillo venezolano. La respuesta oficial del PRV fue que, como el partido era un órgano

<sup>25</sup> Sobre la generación del 28 hay una abultada bibliografía; véase Eduardo Arcila Farías, *1928: hablan sus protagonistas* (Caracas: Fondo Editorial Tropykos, 1990); Joaquín Gabaldón Márquez, *Memoria y cuento de la generación del 28* (Caracas: Imprenta López, 1958); María de Lourdes Acedo de Sucre y Margarita Nones, *La generación venezolana de 1928: estudio de una élite política* (Caracas: Ariel, 1967); y Naudy Suárez Figueroa, *El joven Rómulo Betancourt: de la Semana del Estudiante al Plan de Barranquilla (1928-1931)* (Caracas: Fundación Rómulo Betancourt, 2008).

<sup>26</sup> “Manifiesto del Partido Revolucionario Venezolano”, *Libertad*, núm. 1 (mayo de 1928): 1-2.

<sup>27</sup> “Expulsión de Arévalo Cedeño”, *Libertad*, núm. 1 (mayo de 1928): 3.

colegiado, todos los militantes tenían que asumir las resoluciones tomadas, hubieran participado o no en las discusiones y toma de decisiones. Esta disputa deja ver que, cuando ocurrieron las protestas estudiantiles de 1928, el exilio venezolano estaba enfrentado en distintos lugares e ideologías, incluso en distintas visiones de qué se debía hacer. Ni siquiera la presentida caída de la dictadura era incentivo suficiente para dejar de lado las diferencias.

En 1929, los opositores al régimen de Gómez pudieron articular la mayor cantidad de acciones armadas para derrocar al dictador que ya tenía dos décadas en el poder: en ese año se alzó el general José Rafael Gabaldón en los llanos venezolanos; obreros en las refinerías de Curazao, bajo el mando de Gustavo Machado y Simón Rafel Urbina, tomaron el control de la isla, robaron las armas e invadieron Venezuela por las costas occidentales; y, desde Europa, Ramón Delgado Chalbaud al mando de El Falke desembarcó en las costas del oriente venezolano. La dictadura, sin embargo, no tuvo mayores inconvenientes en controlar estos tres intentos, organizados independientemente unos de otros, cuando no en franca rivalidad.

## EL ESTALLIDO DE LAS VENGANZAS

Las sucesivas derrotas de 1929 pusieron fin al discurso unitario que había comenzado en 1927 y ocasionaron varias disputas, polémicas y recriminaciones entre los exiliados venezolanos, muchas de ellas tratando de conseguir un culpable de los fracasos. En este contexto fue que se desarrolló la disputa entre Carlos León y Humberto Tejera, quienes, si bien habían realizado algunos proyectos juntos, para 1927 ya estaban bastante claras sus diferencias personales e ideológicas. La pelea involucró a exiliados venezolanos en varias

partes del mundo y a exiliados de otras nacionalidades que vivían en la Ciudad de México; en ésta se usaron hojas sueltas, periódicos mexicanos y del exilio e incluso se vieron involucrados funcionarios del gobierno.

Todo empezó por un reclamo hecho desde *Libertad* hacia Tejera por esparcir el rumor de que no fue el secretario general del PRV, Gustavo Machado, quien dirigió la toma de Curazao, sino una persona del mismo nombre. Para defenderse, Tejera publicó una serie de hojas sueltas tituladas “Contra la hidrofobia”, en las que aclaró que efectivamente le había llegado el rumor de la homonimia entre el líder del PRV y el supuesto jefe de la acción armada, pero que se había abstenido de publicar algo al respecto y apenas si había comentado el rumor con algunos amigos. Por otro lado, aprovechó ese medio para acusar al PRV de haber hecho de *Libertad* un “pasquín con indigerida salsa moscovita” dedicado a insultar a cualquier opositor a la dictadura en Nueva York, París o Colombia, y de “adoptar la profesión de agentes de la Cheka”.<sup>28</sup> La acusación de ser comunistas resultaba útil tanto en el debate venezolano como en el contexto mexicano.

En el caso venezolano, buena parte de los exiliados se habían pronunciado en contra de esta ideología e incluso, en el manifiesto lanzado desde el Falke, se trataba al comunismo como una doctrina “en extremo perniciosa para los ideales y la prosperidad de la república”.<sup>29</sup> Ya desde el título de la hoja suelta se puede ver esta intención. Éste hace un guiño al mote que los exiliados venezolanos en Curazao le habían puesto al PRV: Perros Rabiosos Venezolanos; de allí el combate a la hidrofobia, nombre médico de la rabia canina.

<sup>28</sup> “Contra la hidrofobia”, Archivo General de la Nación (AGN), Fondo Dirección General de Gobierno (DGG), 313.1(8.7)-1, f. 6.

<sup>29</sup> *La oposición a la dictadura...*, t. 2, 343.

na. Aquí el juego de palabras “hidrofobia” y “perros rabiosos” ya deja ver que este debate trascendía las fronteras mexicanas y que se usaban insumos y argumentos del exilio venezolano en general. El PRV era cuestionado por actores políticos venezolanos en distintos lugares y Tejera se sumaba y sintonizaba sus ataques con ellos.

En México, precisamente en ese momento se había desatado una persecución contra los comunistas por parte del gobierno de Emilio Portes Gil. Y es que, acusado de atentar contra la vida del presidente y de haber participado en una conspiración para derrocar al gobierno, se ilegalizó al Partido Comunista Mexicano y a *El Machete*, su órgano de difusión.<sup>50</sup> En el marco de esas persecuciones, varios líderes comunistas se vieron obligados a salir de México. De hecho, Salvador de la Plaza decidió abandonar el país para no afectar las posibilidades de que el partido consiguiera algunas ayudas en México. Las acusaciones aparecidas en “Contra la hidrofobia” podían ser útiles si el gobierno decidía perseguir a los militantes de izquierda venezolanos. Tejera buscaba aislar al PRV en los dos ámbitos en los que se movía el partido.

La segunda entrega de “Contra la hidrofobia” se enfocó en denunciar que León y Salvador de la Plaza habían “venido a México a ‘especular con el título de revolucionarios’”. Así calculaba que habían conseguido 80 mil pesos y, sin embargo, “ni un tiro disparado contra Gómez”.<sup>51</sup> Los argumentos también muestran que, en parte, la discusión era llevada por animadversiones personales. Tejera atacó al PRV, a León y a de la Plaza, pero defendió a otros militantes del partido como Machado y Zúñiga Cisneros. Asimismo remontó su relato hasta 1924 inventariando todos los aportes que habían recibido y las acciones armadas fracasadas contra la

<sup>50</sup> Barry Carr, *La izquierda mexicana* (México: Era, 1996), 56-59.

<sup>51</sup> “Contra la hidrofobia II”, AGN, DGG, 313.1(8.7)-1, f. 7.

dictadura. Parece que durante esos años se había dejado pasar una buena cantidad de molestias en aras de la unidad, pero 1929 rompió definitivamente ese espíritu unitario, desatando una revancha en la que todos parecían dispuestos a cobrarse hasta el último disgusto acumulado en el exilio, que para algunos ya sumaba dos décadas.

En medio de esta disputa, Tejera se dirigió a la Secretaría de Gobernación para averiguar si había alguna acusación en su contra, pues, según dijo, León lo había amenazado con hacerlo expulsar de México. Al recibir la respuesta de que no había ninguna averiguación con su nombre, Tejera denunció a León y pidió su expulsión de México. La solicitud la sustentó en dos alegatos: que León nunca haría la revolución en Venezuela y que el PRV, desde Panamá, había criticado la Revolución mexicana y a su gobierno. Tejera también se esforzó en presentarlo como un comunista y para ello recordó que de la Plaza trabajaba para *El Machete*, y que *Libertad* y *Libertador* eran editados en el mismo lugar e incluso compartían el mismo código postal para la correspondencia. Como alegato subsidiario dijo que la propaganda comunista de *Libertad* era inconveniente por “la intervención extranjera que puede provocar en Venezuela, y por las dificultades internacionales que puede traer para el país que nos brinda hospitalario asilo a León y socios, así como a muchos otros venezolanos”.<sup>32</sup> En privado y con mayor libertad, Tejera insistía en presentar a León como un sujeto inconveniente para la revolución en Venezuela y para la política exterior mexicana. Siempre se mantuvo atacando al PRV desde los flancos venezolano y mexicano.

<sup>32</sup> Memorándum de Humberto Tejera a Manuel C. Collado, 21 de enero de 1930, AGN, DGIPS, 313.1(8.7)-1, f. 10.

El expediente de la DGIPS permite ver la diversidad de formatos impresos a los que recurrían los exiliados para transmitir sus mensajes. Para sustentar sus acusaciones, Tejera incluyó varios números de la hoja suelta “Contra la hidrofobia” y otra titulada “Protestas contra las calumnias de ‘Libertad’”. En esta última se reproducen cartas de exiliados venezolanos en Trinidad, en las que se recordaban los servicios que León había prestado a los dictadores Cipriano Castro y Juan Vicente Gómez y se acusaba al PRV de ser un grupo minúsculo.

De igual forma, en el expediente se encuentra un ejemplar del folleto *La nueva Venezuela revolucionaria*, memorias de Pedro Elías Aristeguieta sobre su labor en el exilio y la actividad conspirativa contra Gómez. Aunque el folleto se editó en México no lo hemos conseguido en ningún otro archivo o biblioteca del país. Esto es muestra elocuente de los usos que los exiliados le daban a sus publicaciones: de poco tiraje, pero repartidas entre lectores interesados. En el ejemplar del expediente están subrayados los pasajes referidos a León. Sobre su comunismo se dice: “Eran la comparsa apostólica, demagógica, rúsiana, los salvadores del empuje rojo que denunciaban escandalosamente los discretos preparativos de la Revolución”; y sobre su incapacidad: “el doctor León me hostilizará en México, pero no hay manera de evitarlo. Compartir responsabilidades con esos señores es caer en el bochinche de la conspiración exhibicionista y el desbarajuste de sus planes”.<sup>55</sup> Los exiliados recurrían a varios formatos de publicación, pero con miras a reforzar una y otra vez los mismos argumentos. El folleto fue editado como homenaje a Aristeguieta, quien había muerto luchando contra la dictadura luego de la invasión del Falke. De hecho, la primera mitad del texto la integran sus memorias y la

<sup>55</sup> Pedro Elías Aristeguieta, *La nueva Venezuela revolucionaria* (México: s/e, 1929), 29.

otra mitad escritos de venezolanos en México en honor a Aristeguieta. El folleto puede usarse —y se ha usado— para conocer la perseverancia de él en la lucha contra la dictadura, los distintos intentos para eliminarla, las acciones y personas involucradas; sin embargo, los pasajes subrayados en este ejemplar y los varios números de “Contra la hidrofobia” sirven para destruir la imagen de León como un revolucionario y presentarlo como alguien que sólo buscaba su propio beneficio y no el de su patria. Esta es otra muestra de cómo los exiliados trataban de maximizar el provecho de las ediciones que lograban producir.

En el expediente también hay un par de ejemplares de *La Chispa*, órgano del PRV en Panamá. En ambos números apareció un artículo titulado “La reacción en México”, donde se acusaba al gobierno de Pascual Ortiz Rubio de pretender establecer una “dictadura fascista ordenada por la Casa Blanca”<sup>54</sup> y se denunciaba el encarcelamiento de 30 líderes y la expulsión de “los emigrados revolucionarios que habían buscado asilo en el ‘revolucionario’ México”.<sup>55</sup> Adicionalmente se pueden encontrar ataques del PRV contra Tejera. En uno se publicó una resolución de la seccional en Barranquilla declarando a Tejera “enemigo del PRV y, por tanto, de la clase obrera y campesina de Venezuela”;<sup>56</sup> en el segundo, se reprodujo una carta de Hernán Laborde desmintiendo algunos señalamientos de Tejera.

El material incluido en el expediente nos habla de la diversidad de formatos utilizados por los exiliados venezolanos —folletos, periódicos y hojas sueltas—, y de su circulación. Por ejemplo, una hoja suelta reprodujo cartas escritas en Trinidad, mientras que *La*

<sup>54</sup> “La reacción en México”, *La Chispa* (febrero de 1930), 4.

<sup>55</sup> *Loc. cit.*

<sup>56</sup> “Contra la hidrofobia”, *La Chispa* (enero de 1930), 4.

*Chispa* en Panamá publicó un texto escrito en Barranquilla sobre los conflictos en México. En la disputa se involucraron venezolanos en todo el Caribe, y este expediente es muestra de los fuertes vínculos existentes entre los exiliados venezolanos, quienes, a pesar de las distancias, estaban al tanto de lo que publicaban sus pares en otras latitudes.

Tanto Tejera como León lograron que la prensa mexicana recogiera sus versiones en la polémica. *Excélsior* reseñó las acusaciones de Tejera sobre las cuantiosas cantidades de dinero que León había recibido y en las que señalaba que “como resultado de todo esto el doctor León lleva siete años de darse en México regalada vida, rodeado de esbirrillos”<sup>57</sup> sin hacer nada, al tiempo que ataca al resto de exiliados venezolanos que no están con él. León pudo defenderse y aclaró que el monto recibido fue mucho menor y que se había usado para ayudar económicamente a algunos venezolanos en México, por otro lado, aprovechó para señalar a Tejera como defensor de los caudillos “de aquel país, sin importarle sus finalidades políticas”.<sup>58</sup> Que la discusión hubiera llegado a la prensa deja ver la importancia que tenía para la sociedad mexicana lo que sucedía en Venezuela, o al menos las conexiones que mantenían con importantes personajes, al punto de poder publicar en *Excélsior* sus declaraciones sobre el caso. Otra pista sobre el interés que suscitó esta polémica se halla en que estas hojas sueltas se conservan hoy no sólo en el expediente de la DGIPS, sino en los archivos personales de Plutarco Elías Calles y del general Joaquín Amaro, en ese mo-

<sup>57</sup> “Graves cargos a Carlos León por el Dr. H. Tejera”, *Excélsior*, 17 de diciembre de 1929, 10-b.

<sup>58</sup> “El Dr. Carlos León dice que él no ha dispuesto nunca de dinero ajeno”, *Excélsior*, 25 de diciembre de 1929, 5-b.

mento secretario de Guerra y Marina. La discusión, entonces, llegó a oídos de las esferas más alta del poder en México.

El expediente de la DGIPS resulta atractivo, además de las acusaciones y los alegatos, por los nombres que da Tejera. Allí acusa a León de haber obstaculizado los esfuerzos de Pedro Elías Aristequieta, José María Ortega Martínez, Néstor Luis Pérez y Alfredo Arvelo Larriva para conseguir apoyos en México. Todos los mencionados estuvieron involucrados en la invasión del Falke, lo que permite concluir que otros grupos de exiliados también intentaron cortejar al gobierno mexicano para conseguir los recursos que había a disposición del antigomecismo, pero que el peso de León (su grupo), con seis años de exilio en México, lo convirtieron en el único interlocutor reconocido por el gobierno. En la lista de testigos que Tejera brinda para sustentar sus acusaciones se encuentra Rafael Nogales Méndez, militar venezolano que ya en varias ocasiones había cabildeado al gobierno mexicano en busca de apoyo. No sería extraño que detrás de todas estas acusaciones contra León hubiera un esfuerzo por remover a quien se consideraba una piedra de tranca para acceder a los recursos en México, precisamente en una coyuntura en la que algunos líderes de oposición, que hasta ese momento habían jugado un papel secundario, trataban de relanzar la lucha contra la dictadura.

De igual forma, Tejera revela a los principales colaboradores de León en México: Fritz Bach, comunista checoslovaco que al poco tiempo fue expulsado del país, y quien amenazó personalmente a Tejera; Ramón de Negri, secretario de Industria, Comercio y Trabajo, quien había nombrado a León inspector de sexta en el Departamento de Previsión Social; y Enrique Lumen, periodista español que trabajaba en la Secretaría de Industria gracias a León. Entre los amigos de Tejera estaban Antonio Espinosa de

los Monteros, su jefe directo y quien lo ayudó a que su acusación llegara hasta Portes Gil, y el escritor Mariano Silva y Aceves. Asimismo menciona a Antenor Sala como uno de los financistas de los venezolanos en México.

Gracias al expediente también sabemos que buena parte de los exiliados venezolanos trabajaban en oficinas del gobierno: Guillermo Egea Mier era cajero en el Banco de México; León y de la Plaza estaban en la Secretaría de Industria, Comercio y Trabajo; Vicente Betancourt fungía como jefe de sección del Departamento de Gobernación del Departamento Central; y el propio Tejera trabajaba en la biblioteca de la Secretaría de Hacienda. Todos, independientemente de sus ideologías y simpatías personales, habían logrado colocarse en el aparato burocrático mexicano. México no sólo ofrecía recursos para la lucha, sino también para la subsistencia de los exiliados, y este era un punto que seguramente debían sopesar al momento de opinar.

Tras un análisis, el agente 11 encargado del caso concluyó que:

el doctor León tiene mala atmósfera en el ambiente venezolano en México. —Segundo: que es posible que con anterioridad el doctor León haya tenido actividades, quizá hasta comunistas, las que ha dejado hace ya algún tiempo. —Tercero: no tenerse comprobación exacta de ningún género para probar que el doctor León hace una campaña denigrante en contra de México.<sup>59</sup>

Dedujo que lo más probable era que toda la pelea se tratara de “ciertas divergencias de criterio, entre los mismos venezolanos” y apuntó a su superior lo siguiente: “He podido darme cuenta de

<sup>59</sup> Correspondencia del agente 11 al jefe del Departamento, 10 de junio de 1930, AGN, 313.1-322, f. 107.

que todos estos señores que [se] dicen Revolucionarios de países latino-americanos, con cierta frecuencia visitan a altos funcionarios de nuestra Administración, inclusive al ciudadano Presidente de la República”.<sup>40</sup> Esta referencia final deja ver que los exiliados no se encontraban solos en México y que contaban con fuertes apoyos en sus enfrentamientos internos. Aquí, de cierta manera, el funcionario parece recomendar dejar las averiguaciones hasta ahí; de hecho, este informe puso final a la investigación, la cual no tuvo mayores consecuencias ni para León, ni para Tejera, quienes no fueron expulsados de México y siguieron laborando en oficinas públicas.

Con base en lo anterior, puede observarse que los exiliados en México tuvieron una frenética actividad editorial, limitada solamente por sus capacidades financieras para ello. Mostrando adaptabilidad en la búsqueda de sus fines, imprimieron folletos, periódicos y hojas sueltas para insistir en sus argumentos contra Gómez, pero también contra otras facciones del exilio. De igual forma, mostraron su buen olfato para leer la situación mexicana y tratar de aprovecharla en favor de su causa desde el momento en que Vasconcelos pronunció su famoso discurso contra Gómez. En el caso de los militantes del PRV, la coyuntura anticomunista mexicana no permitió aprovechar el momento de debilidad de la dictadura venezolana.

Sus publicaciones, por otro lado, dejaron patente la fluida circulación de papeles entre los distintos lugares del exilio venezolano y la estrecha comunicación —que no por existir fue cordial o sin conflictos—, que llevó a definiciones políticas e ideológicas del

<sup>40</sup> AGN, DGIPS, 313.1-322, f. 107v.

campo opositor. A tal punto llegó su enfrentamiento que no dudaban en amenazarse los unos a los otros con provocar su expulsión de México, cuando nadie mejor que ellos sabía que aún no había un lugar al que pudieran regresar.

## LA JUNTA ESPAÑOLA DE LIBERACIÓN EN AMÉRICA LATINA, 1943-1945

*José Francisco Mejía Flores*

¿Qué nos une esencialmente a la república española y a España? Nos une, creo yo, nos debe unir cada día más, el hecho de que en la base de la vida española y del pueblo español existe un hondo sentimiento de democracia y de libertad, que es lo que los ilumina a través de los siglos. Esa historia de un pueblo tiranizado por tantas centurias es en el fondo una historia de democracia auténtica y vigorosa y de libertad sometida y acallada, pero nunca desaparecida. Yo quisiera que algunos de los profesores que nos visitan, nos expusiera aquella manera prodigiosa como a lo largo de la edad media española van naciendo la libertad y las instituciones democráticas en tierras de España, cuando en otras partes ni siquiera se sospechaban.

EDUARDO SANTOS MONTEJO,  
expresidente de Colombia, 14 de abril de 1944.<sup>1</sup>

<sup>1</sup> “El XIII aniversario de la república española en Colombia. Un magnífico discurso del Dr. Eduardo Santos”, *España. Órgano de la Junta Española de Liberación*, núm. 13, 29 de abril de 1944, 2.

La Segunda Guerra Mundial y su impacto en América Latina condicionaron el desarrollo y las estrategias del exilio republicano español, respecto a sus relaciones con los gobiernos latinoamericanos que en algún momento manifestaron solidaridad con la causa republicana en el periodo comprendido entre 1943 y 1945. Durante esa etapa el continente experimentó una serie de transformaciones políticas de cara al nuevo escenario internacional, es decir, el triunfo de las Naciones Unidas (ONU) en el contexto de la guerra internacional a partir de 1945. En este capítulo se analizará el papel que habría de desempeñar la antifranquista Junta Española de Liberación (JEL), misma que se formó en México y se multiplicó por América Latina a través de sus delegados a partir de diciembre de 1943 y que funcionó hasta agosto de 1945. Por su parte, las relaciones con algunos países latinoamericanos se aceleraron en la medida que experimentaban transformaciones progresistas y la simpatía por los republicanos españoles subía de intensidad, como si de un juego simétrico se tratase. Así, aproximarse a la causa del exilio español era al mismo tiempo un símbolo de unión con los valores democráticos internacionales. El tema empataba en el discurso y en la práctica con el ideario de los aliados y con las condenas a los regímenes nazifascistas y particularmente con el franquismo que los expulsó.

El 23 de noviembre de 1943, en la Ciudad de México se formó la JEL. Un proyecto que derivó de la reunión dos meses antes, en La Habana, de profesores españoles en el exilio, a instancias del rector de la Universidad de La Habana, Méndez Peñate. De ese encuentro surgió la inminente necesidad de tomar acciones urgentes de cara al debilitamiento del franquismo en el contexto de la previsible derrota de los ejércitos del Eje. La intensa pero efímera vida de la JEL concluyó una vez formado, el 17 de agosto de

1945 en la Ciudad de México, el gobierno en el exilio. En septiembre de 1945 se publicó el último número de su órgano de difusión: *España. Órgano de la Junta Española de Liberación*, después de que semanalmente —desde el 19 de enero de 1944— reportara los avatares de la plataforma, en 82 números. Bien se podría afirmar que el antecedente del gobierno español en el exilio es precisamente la formación y desarrollo de la JEL.

En términos generales, la JEL se identificó por su distanciamiento con los sectores comunistas de la emigración española, los que por su parte se agruparon en torno a la Junta Suprema de Unificación Española (JSUNE). Algunos integrantes de la Unión Democrática Centroamericana (UDC) —también creada en México con la intención de reivindicar las demandas progresistas en Centroamérica, en enero de 1943— sentían especial simpatía por la JSUNE. La UDC combinó su lucha contra los dictadores centroamericanos, su repulsa al nazifascismo y mostró su oposición al franquismo. Esta cuestión nunca ha captado la atención de los expertos, muy a pesar de que tres de sus flamantes integrantes, intelectuales centroamericanos, se mantuvieron atentos a los sucesos en España y más aún cultivaron excelentes relaciones académicas e intelectuales con los exiliados españoles. Ellos fueron el costarricense Vicente Sáenz Rojas, el hondureño Rafael Heliodoro Valle y el guatemalteco Luis Cardoza y Aragón.<sup>2</sup> En términos generales, aún falta reconocer el alcance de esa sociabilidad política entre el exilio centroamericano con la República española, pues existen elementos plausibles para su análisis entre otras causas, debido a

<sup>2</sup> José Francisco Mejía Flores, “Centroamérica y el exilio español. Intelectuales y diplomáticos en el contexto de la Segunda Guerra Mundial”, en Eva Elizabeth Martínez Chávez y Carlos Herrejón Peredo (coords.), *Intelectuales, profesionistas y artistas del exilio español en México y Centroamérica* (Zamora: El Colegio de Michoacán, 2021), 349-368.

que compartían el mismo espacio de exilio, es decir, la Ciudad de México. La UDC tuvo un gran activismo político en esta urbe y festejó la caída de los dictadores Maximiliano Hernández Martínez en El Salvador y Jorge Ubico en Guatemala entre mayo y julio de 1944. Sin embargo, sus actividades se fueron disminuyendo a partir de 1947 y fue contemporánea de la JEL en muchos de los actos antifascistas organizados desde la Ciudad de México.

En ese sentido, es de destacar cómo algunos acontecimientos políticos en Latinoamérica, por un lado, se convirtieron en causa o pretexto para robustecer el discurso prorrepblicano y, por otro, sirvieron para que algunos proyectos latinoamericanos ratificasen su ideario progresista. Cuando menos, así se puede apreciar en la toma de posesión del presidente electo de Cuba, doctor Ramón Grau San Martín, quien, al rendir protesta como jefe del Ejecutivo cubano en La Habana, el 10 de octubre de 1944, recibió a una comisión extraordinaria de la JEL, que incluyó al presidente y secretarios de la Junta. A pesar de que el gobierno de la isla seguía reconociendo a Francisco Franco y su ministro —el marqués de Rialp— tuvo que enfrentarse a esa embarazosa situación.<sup>5</sup> El otro acto significativo sucedió meses antes de la ascensión de Grau San Martín a la presidencia de Cuba, es decir, a través del impacto que en el medio hispanohablante tuvieron los festejos para conmemorar el XIII aniversario de la fundación de la Segunda República, el 14 de abril de 1944. Notables políticos de la Segunda República, algunos de ellos integrantes de la JEL, fueron comisionados para emprender giras que agenciaban el apoyo de los gobiernos latinoamericanos en dos direcciones: romper con

<sup>5</sup> Véase Jorge Domingo Cuadriello, *El exilio republicano español en Cuba* (Madrid: Siglo XXI, 2009).

Franco y reconocer en primera instancia a la República española a través de la JEL.

Durante 1944 Diego Martínez Barrio, acompañado, entre otros, por el general José Miaja, célebre defensor de Madrid en la Guerra Civil, Álvaro de Albornoz, Indalecio Prieto, Fernando de los Ríos y las comisiones de la JEL estuvieron en comisión por diversos países latinoamericanos y rindieron homenajes a los gobiernos de México y Colombia. Asimismo, la JEL recibió mensajes de sectores políticos y partidos de Cuba, Venezuela, Panamá, Uruguay, Chile y, desde luego, Colombia, ya que deseaban adherirse a su causa. De hecho, la JEL envió representantes a toda América Latina, quienes se encargaron, en ocasiones con apoyo de las representaciones mexicanas, de elevar la voz en favor de la República española en la víspera de la inminente derrota del Eje, el triunfo de los Aliados y la formación del gobierno republicano en el exilio; todo ello sucedido en el transcurso de 1945.

Por otra parte, llama poderosamente la atención que la historiografía que se ha ocupado de la historia de la Junta no haya reparado en el impacto latinoamericano de este proyecto, sobre todo si consideramos que tuvo un éxito particularmente importante en escenarios donde por reciprocidad existían proyectos políticos afines al ideal de la Segunda República. La Junta mantuvo delegados en Argentina, Colombia, Costa Rica, Chile, Cuba, Ecuador, Panamá, Paraguay, Puerto Rico, República Dominicana, Uruguay y Venezuela. Su Junta ejecutiva se mantuvo en México y existió una delegación en Francia y otra en Gran Bretaña; mientras que, en Estados Unidos, el exembajador Fernando de los Ríos se mantuvo ágil en la coyuntura de la creación, desarrollo y ocaso de la JEL.

El impacto que tuvo la guerra de España en el radio iberoamericano aún sigue presentando avances significativos en diversos campos de investigación de las humanidades y las ciencias sociales. Los campos de investigación cada vez son más amplios, en gran medida porque algunas fuentes que hace dos décadas parecían inaccesibles, ahora es posible consultarlas, lo que facilita la tarea del investigador. Los temas se han ampliado en el abanico de la investigación y aquellos de los que hace veinte años no se sabía nada, ahora revelan su papel y hasta su protagonismo en los foros internacionales.

Ejes temáticos como la diplomacia, el papel de la prensa, la participación de las antiguas colonias de emigrantes, la intervención en los foros internacionales o la importante huella del exilio republicano en las sociedades de acogida siguen siendo puntos de análisis. Escenarios nacionales como México, Cuba, Argentina, Chile, Venezuela, República Dominicana, Puerto Rico y Colombia se complementan con otros que empiezan a estudiarse como son los casos de Uruguay, Paraguay, Costa Rica y Brasil. Asimismo, países como Estados Unidos y Portugal cobran importancia por su posición estratégica para las relaciones con el franquismo.<sup>4</sup>

Un hecho que llama la atención son las investigaciones relacionadas con lo sucedido en Guatemala, ya que entre 1936 y 1944 reconoció al gobierno de Franco, entre 1945 y 1954 lo desconoció, y volvió a reconocerlo hasta 1975, año de la muerte del dictador

<sup>4</sup> No hemos ubicado alguna referencia historiográfica para El Salvador, Honduras, Panamá, La Antillas, Bolivia, Haití, Belice y Canadá; sin embargo, se registró un texto que estudia Ecuador, dos a Perú y uno más que analiza la posición de la *Revista Conservadora* en Nicaragua.

español. Al ser frontera con México, se presume que durante los años de la Segunda Guerra Mundial y el desarrollo de la Guerra Fría existió una intensa comunicación con los republicanos exiliados en México, así como con los ministros y embajadores tanto del franquismo como de la República. Este vacío historiográfico se ha visto en gran medida cubierto a partir de la publicación del libro de Arturo Taracena, *Guatemala, la República Española y el Gobierno Vasco en el exilio (1944-1954)*.<sup>5</sup>

Taracena consultó una serie de fuentes primarias de gran valía que le permitieron reconstruir la activa red diplomática que se gestó entre el gobierno en el exilio y la administración ejecutiva guatemalteca entre 1945 y 1954, es decir, durante los gobiernos de Juan José Arévalo (1945-1951) y Jacobo Arbenz (1951-1954). Una atenta y detallada lectura de este documento nos permite entender por qué Guatemala se convirtió junto con México en el principal socio político y diplomático latinoamericano de la causa republicana española. Las medidas que tomó Guatemala al respecto pueden enlistarse de la siguiente manera: condenó al régimen franquista en los foros internacionales, ideó un plan de inmigración para atraer a cientos de republicanos españoles a su territorio, ofreció espacios en la Universidad de San Carlos a destacados profesores republicanos, estableció nexos y contactos de complicidad diplomática con el gobierno en el exilio con sede en París y su representación diplomática en Francia, lo mismo que en Portugal, donde gobernaba Oliveira Salazar, aliado de Franco. Para finalizar encabezó un movimiento antifranquista en los organismos interamericanos que tenía como objetivo impulsar el rompimiento de relaciones con Franco en el ámbito continental,

<sup>5</sup> Véase Arturo Taracena Arriola, *Guatemala, la República Española y el Gobierno Vasco en el exilio (1944- 1954)* (México: CEPHCIS-UNAM/El Colegio de Michoacán, 2017).

aunque era una empresa en la que sólo era acompañado por México, Venezuela y Panamá.

Varios políticos artífices e ideólogos de lo que se conoce como la “primavera guatemalteca” se involucraron al dar apoyo a la República española. Desde diplomáticos de la talla de Enrique Muñoz Meany, Jorge Luis Arriola o Carlos Manuel Pellecer, incluso el influyente escritor y poeta Luis Cardoza y Aragón, quien desde su destino diplomático en París —entre 1948 y 1950— se vio sumamente activo ante los organismos republicanos a través de los representantes del gobierno vasco. A estos últimos les encomendaron la tarea de trabar las diligencias con los diplomáticos guatemaltecos —en un primer momento a Manuel de Irujo y después a Antonio de Zugadi— como representantes del gobierno vasco en Guatemala.

En efecto, el libro de Taracena abarca varios escenarios que buscan comprender cómo se dio el encuentro entre Guatemala y la causa republicana ibérica. Como ya se mencionó, quizá el más importante era el diplomático. Sin embargo, también se estudia la actividad del Centro Republicano Español de Guatemala, ya que, a través de la consulta de sus actas del día, se pueden conocer los entresijos de esta institución. Además, al autor le fue posible elaborar perfiles biográficos de algunos exiliados, con los que cierra su libro. Para finalizar, otra aportación tiene que ver con la actividad diplomática de Guatemala en Portugal, pues desde ese escenario y con la complicidad del embajador de México, Gilberto Bosques, fue posible lograr la salida de un nutrido grupo de españoles que llegaron al país centroamericano. En suma, este libro abre nuevas líneas de trabajo y motiva un estudio muy similar para el caso de México —que hasta el momento no se ha elaborado— y de los otros dos países latinoamericanos, Venezuela y Panamá, con los que

el gobierno exiliado español mantuvo relaciones diplomáticas en alguna de sus etapas.

Todo lo anterior nos permite vislumbrar el papel de las relaciones entre España y América Latina durante este periodo, cuyos elementos posibilitan reconstruir facetas de esa historia. Una prueba del interés que despierta este tema tiene relación con la publicación de dos obras colectivas. Una de ellas es el libro *Los españoles de América*, coordinado por Abdón Mateos, que retrata los espacios de sociabilidad que construyeron los españoles, no necesariamente exiliados, en las sociedades de acogida, y que resulta central para conocer y reconocer cuál fue el carácter de las asociaciones ibéricas en Latinoamérica, en especial las republicanas, pero sin distinción de su carácter ideológico. En particular abarca varios países: México, Cuba, Venezuela, Uruguay, Chile, Argentina y Brasil.<sup>6</sup>

De manera similar, aunque dando preeminencia a los aspectos sociales, culturales, políticos y diplomáticos, recién apareció otra obra colectiva coordinada por David Jorge, *Tan lejos, tan cerca. Miradas contemporáneas entre España y América Latina*, que atiende contextos como los de Canadá, Estados Unidos y Puerto Rico, y complementan con otros lugares la emigración española en América Latina.<sup>7</sup>

A estas dos obras le antecede una publicación coordinada por Carlos Sola, *Los diplomáticos mexicanos y la Segunda República Española (1931-1975)*, publicada en el marco del convenio de coedición que celebran el Fondo de Cultura Económica y la

<sup>6</sup> Véase Abdón Mateos (coord.), *Los españoles de América* (Madrid: Eneida, 2018).

<sup>7</sup> Véase David Jorge (coord.), *Tan lejos, tan cerca. Miradas contemporáneas entre España y América Latina* (Madrid: Tirant lo Blanch, 2018).

Cátedra del Exilio.<sup>8</sup> Este texto colectivo también cubre un vacío historiográfico que permite reconocer de modo íntegro el papel de la diplomacia mexicana en España y el de la española en México mientras permaneció el franquismo en el poder, sin olvidar la etapa republicana y la Guerra Civil. Además, la obra cuenta con una magistral presentación del doctor Ángel Viñas, experto en la materia. De la mano de otros especialistas, este trabajo recuerda la acción diplomática de Alberto J. Pani, Genaro Estrada, Manuel Pérez Treviño, Ramón P. de Negri, Adalberto Tejeda, Julio Álvarez del Vayo, Félix Gordón Ordás, Narciso Bassols, Isidro Fabela, Primo Villa Michel, Gilberto Bosques, Luis Quintanilla, Luis Padilla Nervo, Rafael de la Colina y quien fuera Premio Nobel de la Paz, Alfonso García Robles. Asimismo, se hace una valoración de las líneas generales de la política exterior mexicana, se analiza en su conjunto el papel de la diplomacia mexicana ante el exilio republicano y se ensalza la participación de Gabriela Mistral, Pablo Neruda y Alfonso Reyes ante la causa republicana como prestigiosos intelectuales de las letras iberoamericanas.

A este corpus editorial sobre el estado de las relaciones de España y América Latina se añade el libro de Andreu Espasa de la Fuente, *Estados Unidos y la Guerra Civil española* de 2017. En éste se plantean, desde el ámbito de la diplomacia internacional, las motivaciones para que Franklin D. Roosevelt abandonara a su suerte un proyecto como el de la República española, a pesar de contar con simpatizantes en la sociedad estadounidense de su tiempo, mas no así de su capital. Roosevelt veía en la permanencia de un sistema democrático en la península el prolegómeno de

<sup>8</sup> Véase Carlos Sola Ayape (coord.), *Los diplomáticos mexicanos y la Segunda República Española (1931-1975)* (Madrid: FCE/Cátedra del Exilio-Fundación Pablo Iglesias, 2016).

una penetración comunista en la órbita occidental, debido al papel geográfico-estratégico de España, con miras hacia Europa meridional, el norte de África y América Latina.<sup>9</sup>

Todo lo anterior no impide realizar una valoración cuantitativa de lo que se tiene registrado en un banco de datos, que se actualiza conforme se ubica una nueva obra relacionada con el impacto de la guerra en las sociedades, las relaciones internacionales, las políticas de asilo y migración, las relaciones en el periodo republicano o la obra desplegada de instituciones de los países receptores. Por ejemplo, llama la atención que últimamente estén despuntando los análisis que aluden a Estados Unidos y Brasil, dos polos de atracción que han venido cobrando interés. En otros casos se empiezan a dar a conocer trabajos sobre Paraguay y Uruguay aunque de manera escasa, así como estudios sobre Centroamérica que por las particularidades políticas que ofrece la región —en la faceta de las relaciones entre los dictadores y el franquismo— prometen líneas de investigación interesantes.

El caso del escenario mexicano sigue siendo motivo de un tratamiento diferente y segmentado debido a la gran variedad de temas que no dejan de aparecer. Baste mencionar la reciente biografía de José Gaos, escrita por Aurelia Valero Pie,<sup>10</sup> investigadora de la UNAM, o la gran cantidad de libros colectivos, memorias de congresos y libros autobiográficos que abordan directa o colateralmente el tema.

A grandes rasgos, con excepción de México, insistiremos en que Argentina, Chile, Cuba, República Dominicana, seguidos

<sup>9</sup> Véase Andreu Espasa de la Fuente, *Estados Unidos y la Guerra Civil española* (Madrid: Catarata, 2017).

<sup>10</sup> Véase Aurelia Valero Pie, *José Gaos en México. Una biografía intelectual* (México: El Colegio de México, 2015).

de Venezuela y Colombia, continúan siendo los escenarios más estudiados.

Ello no impide hacer un pequeño recuento de aquellas obras que, con carácter general, estudian la presencia española en América Latina a partir de 1939. En esta lista destacan dos trabajos clásicos: el de los bibliógrafos de la década de 1950, Julián Amo y Charmion Shelby, *La obra impresa de los intelectuales españoles en América 1936-1945*,<sup>11</sup> con un prólogo de Alfonso Reyes; así como *Los voluntarios latinoamericanos en la Guerra Civil española* de Gino Baumann, que se editó por primera vez en Costa Rica en 1997.<sup>12</sup> En una línea muy similar, Marielena Zelaya publicó *Testimonios americanos de los escritores españoles transterrados de 1939*, en 1985 por el Centro de Cultura Hispánica en Madrid.<sup>15</sup>

En términos generales, las visiones panorámicas sobre la política exterior española en América Latina se han realizado desde España. Hasta el momento no conocemos un solo trabajo que con esa misma temática se escriba desde la óptica latinoamericana. Aspectos relacionados con la política exterior del franquismo se pueden dilucidar en los trabajos de Lorenzo Delgado, en especial en su ya clásico trabajo *Diplomacia franquista y política cultural hacia Iberoamérica 1939-1953*,<sup>14</sup> o las aportaciones de Rosa Pardo<sup>15</sup>

<sup>11</sup> Véase Julián Amo y Charmion Shelby, *La obra impresa de los intelectuales españoles en América 1936-1945*, 2ª ed. (Madrid: Asociación Española de Archiveros, Bibliotecarios, Museólogos y Documentalistas, 1994).

<sup>12</sup> Gino Baumann, *Los voluntarios latinoamericanos en la Guerra Civil española* (San José: Guayacán, 1997).

<sup>15</sup> Véase Marielena Zelaya, *Testimonios americanos de los escritores españoles transterrados de 1939* (Madrid: Ediciones Cultura Hispánica, 1985).

<sup>14</sup> Véase Lorenzo Delgado Gómez-Escalonilla, *Diplomacia franquista y política cultural hacia Iberoamérica 1939-1953* (Madrid: CSIC, 1988).

<sup>15</sup> Rosa María Pardo Sanz, *¡Con Franco hacia el imperio! La política exterior española en América Latina, 1939-1945* (Madrid: UNED, 1995).

y de Celestino del Arenal, quien ha estudiado las relaciones multilaterales de España en el radio iberoamericano.<sup>16</sup>

Otros trabajos dan cuenta de la recepción en las sociedades de acogida, de las políticas culturales que emprendió el franquismo en distintas etapas y, sobre todo, de las cada vez más definidas relaciones de España en América Latina, con la intromisión de Estados Unidos en el marco de la Guerra Fría.<sup>17</sup> Para finalizar este apartado, también se conocen visiones generales del proceso que la República española dirigió en Europa, aunque han hecho poco o nada de énfasis en el caso latinoamericano. De ello debemos destacar la obra de Sonsoles Cabeza Sánchez-Albornoz, *Historia de la Segunda República Española en el exilio*,<sup>18</sup> y la de Miguel Ángel Yuste de Paz, *La II República española en el exilio en los inicios de la Guerra Fría (1945-1951)*.<sup>19</sup>

En relación con el panorama político mexicano, éste fue propicio para la llegada de casi 20 mil exiliados españoles entre 1939 y 1945. Sin duda, un universo trascendente si consideramos que a Chile en esos años llegaron unas 2 mil personas a bordo del

<sup>16</sup> Véase Celestino del Arenal, *Política exterior de España hacia Iberoamérica* (Madrid: Universidad Complutense de Madrid, 1994); del mismo autor, *España e Iberoamérica. De la Hispanidad a la Comunidad Iberoamericana de Naciones* (Madrid: CEDEAL, 1989).

<sup>17</sup> Al respecto véase la siguiente serie de trabajos: Mercedes Barbeito Díez, “El Consejo de la Hispanidad”, *Espacio, Tiempo y Forma*, núm. 2 (1989): 113-137; Rosa María Pardo Sanz, “La política exterior española durante la II Guerra Mundial”, *Espacio, Tiempo y Forma*, núm. 7 (1994): 205-230; Eduardo González Calleja, “La otra batalla de la cultura: la propaganda de los dos bandos en América Latina”, *Revista de Occidente*, núms. 302-303 (2006); Matilde Eiroa San Francisco, “Acción exterior y propaganda. Las visitas de líderes latinoamericanos a Franco”, *Latinoamérica. Revista de Estudios Latinoamericanos*, núm. 54 (2012): 111-134.

<sup>18</sup> Véase Sonsoles Cabeza Sánchez-Albornoz, *Historia de la Segunda República Española en el exilio* (Madrid: Fundación Universitaria Española, 1997).

<sup>19</sup> Véase Miguel Ángel Yuste de Paz, *La II República española en el exilio en los inicios de la Guerra Fría (1945-1951)* (Madrid: Fundación Universitaria Española, 2005).

*Winnipeg*, gestionado por Pablo Neruda ante el gobierno de Aguirre Cerdá, y los 4 mil que llegaron a la República Dominicana de Rafael Leónidas Trujillo, quienes casi en su totalidad emigraron nuevamente a México, Cuba, Venezuela y Argentina. Así, el comportamiento migratorio republicano se trastoca a partir de 1945 colocando nuevamente a México como el principal receptor, seguido de Argentina y Venezuela.

México se había distinguido por su cordial relación con la República española desde 1931, así como por su ardua defensa de la causa en el seno de la Sociedad de las Naciones, a partir del golpe nazifascista y falangista de Franco iniciado el 18 de julio de 1936. Una historia a parte es lo que ofrece la relación entre México y España durante la Guerra Civil. De ello ya han dado cuenta las obras de Thomas Powell, José Antonio Matesanz y Mario Ojeda, pues el papel que jugaron las embajadas republicanas en México y la mexicana en España ya han sido objeto de análisis. Quizá el caso mejor documentado sea el del papel del embajador Felix Gordón Ordás, quien llegó destinado en mayo de 1936 por el gobierno de Manuel Azaña y tuvo un papel de mediador para la venta de armas y suministros para la República española. Lázaro Cárdenas apoyó con toda su energía la causa y nunca reparó en poner obstáculos a la decisiva tarea que desde México emprendía Gordón.

Por su parte, las gestiones para la llegada de cientos de republicanos españoles una vez terminada la guerra parecían formar parte de un cauce natural debido a los antecedentes mencionados. Desde 1937, Cárdenas aseguró a Juan Simeón Vidarte, emisario del gobierno español, que su gobierno tendría las puertas abiertas para todos aquellos exiliados que eligiesen México como opción para refugiarse. Sin embargo, el proceso de selección, recursos y trámites legales para su traslado no fue sencillo; fue desgastante

y en ocasiones generó desavenencias como las que protagonizaron a mediados de 1939 el ministro Bassols e Indalecio Prieto. Este último, líder socialista y personaje clave en la llegada de los primeros recursos para la capitalización de un organismo de ayuda conocido como Junta de Ayuda a los Republicanos Españoles (JARE). Ésta fue creada a instancias de la Diputación Permanente de las Cortes en el exilio, con sede en París desde julio de 1940.

Entretanto, el gobierno cardenista garantizaba agilizar trámites migratorios y protección diplomática al arribo de los españoles siempre y cuando el gobierno republicano asumiese el costo y manutención de los primeros emigrantes políticos. Por ello, a principios de 1939, el último gobierno español de Juan Negrín creó el Comité Técnico de Ayuda a los Republicanos Españoles (CTARE) y su correspondiente en México, el Servicio de Emigración de los Republicanos Españoles (SERE). Al frente de éste, Negrín designó al doctor José Puche, exrector de la Universidad de Valencia y ministro de Sanidad durante la guerra. El CTARE agotó sus recursos en 1940 y la JARE fue intervenida por el gobierno mexicano a finales de 1942. El gobierno de Manuel Ávila Camacho creó una comisión encargada de administrar y suministrar los recursos que aún existían. Con la formación del gobierno español en el exilio en agosto de 1945, México entregó al gobierno de José Giral los recursos existentes.

Se puede considerar que durante esta primera etapa —de 1939 a 1942— la tarea fundamental de este exilio fue el traslado, la llegada y adaptación a un universo marcado por los acontecimientos de la Segunda Guerra Mundial. Hasta 1943 la esperanza de volver a España se volvió latente. Determinar un recuento de todo lo que se ha publicado sobre el exilio en México sería materia de otro formato, que rebasa la intención de este capítulo. Por ello, nos

hemos propuesto mencionar las investigaciones que aparecieron en los últimos veinte años en formato de libro y que tienen que ver en especial con la política del exilio.

Durante este periodo se han desarrollado temas y subtemas como la política mexicana hacia el exilio, la reacción de los escritores mexicanos de derecha y de organizaciones como el Partido Acción Nacional o la Unión Nacional Sinarquista, las organizaciones de ayuda, las finanzas y el papel del gobierno republicano, así como las relaciones internacionales y la diplomacia multilateral. Sin embargo, siguen sin estudiarse sistemáticamente aspectos centrales como el papel del sindicalismo y su principal líder, Vicente Lombardo Toledano, los contactos masónicos, las relaciones comerciales entre México y el franquismo,<sup>20</sup> o la amistad que unió a Manuel Ávila Camacho y Diego Martínez Barrio, a Manuel Azaña y Lázaro Cárdenas, o la que implicó a Narciso Bassols y Julio Álvarez del Vayo.<sup>21</sup>

Por mucho tiempo se analizó el exilio español en México con especial énfasis en la invaluable labor docente, artística, científica y cultural que existió en el país. También se ha estudiado a través de las instituciones como la Universidad Nacional, el Instituto Po-

<sup>20</sup> Ricardo Pérez Monfort reconoció, a través de la consulta del Archivo del Ministerio de Asuntos Exteriores de España, los nexos entre el franquismo y la oficialidad mexicana, y el tratamiento que del tema hicieron las administraciones presidenciales de Manuel Ávila Camacho y Miguel Alemán. Véase Ricardo Pérez Monfort, *Hispanismo y Falange. Los sueños imperiales de la derecha española y México* (México, FCE, 1992); “La mirada oficiosa de la hispanidad: México en los informes del Ministerio de Asuntos Exteriores franquista, 1940-1950”, en Clara Lida (comp.), *México y España en el primer franquismo, 1939-1950. Rupturas formales, relaciones oficiosas* (México: El Colegio de México, 2001), y *Miradas, esperanzas y contradicciones. México y España, 1938-1948. Cinco ensayos* (Santander: Universidad de Cantabria, 2015).

<sup>21</sup> Al asunto de la guerra de España y México han abonado los libros Thomas G. Powell, *Mexico and the Spanish Civil War* (Albuquerque: University of New Mexico, 1981); José Antonio Matesanz Ibáñez, *Las raíces del exilio. México ante la guerra civil española, 1936-1939* (México: El Colegio de México/UNAM, 1999); Mario Ojeda Revah, *México y la guerra civil española* (Madrid: Turner, 2004).

litécnico, la Academia Mexicana de Ciencias, El Colegio de México, el Fondo de Cultura Económica o los colegios Madrid y Luis Vives, pero sobre todo, primaron las memorias autobiográficas y los testimonios escritos por sus propios protagonistas o sus descendientes, que se conocían más en las conmemoraciones del suceso.

En materia de historiografía, sobre la amistad que unió a Lázaro Cárdenas y al líder socialista Indalecio Prieto, en 2005, Abdón Mateos escribió *De la Guerra Civil al exilio*.<sup>22</sup> En ella habla de las redes tejidas en los años veinte tanto por revolucionarios y socialistas mexicanos como por republicanos. En 2007, dos años más tarde, Ángel Herrerrín publicó un estudio sobre la JARE y la actuación de su delegación en México.<sup>23</sup> En él analiza las finanzas, la distribución de las subvenciones y el papel político de su principal líder y gestor, el socialista Indalecio Prieto. En 2008, Carlos Sola publicó *Entre fascistas y cuervos rojos. México y España, 1934-1975*,<sup>24</sup> que explica la dinámica de las relaciones bilaterales y el papel del exilio durante esos largos años. En 2009, salieron a la luz las obras de Abdón Mateos, *La batalla de México*;<sup>25</sup> de Pedro Luis Angosto Vélez, *La república en México*,<sup>26</sup> en el que analiza la solidaridad de México con la República, la cual contrasta con el abandono de Francia, Inglaterra y Estados Unidos desde 1939 y hasta 1945. *El reencuen-*

<sup>22</sup> Abdón Mateos López, *De la Guerra Civil al exilio. Los republicanos españoles y México. Indalecio Prieto y Lázaro Cárdenas* (Madrid: Biblioteca Nueva, 2005).

<sup>23</sup> Ángel Herrerrín López, *El dinero del exilio. Indalecio Prieto y las pugnas de la posguerra (1939-1947)* (Madrid: Siglo XXI, 2007).

<sup>24</sup> Carlos Sola Ayape, *Entre fascistas y cuervos rojos* (México: Porrúa/Tecnológico de Monterrey, 2008).

<sup>25</sup> Abdón Mateos, *La batalla de México. Final de la Guerra Civil y ayuda a los refugiados, 1939-1945* (Madrid: Alianza Editorial, 2009).

<sup>26</sup> Pedro Luis Angosto Vélez, *La república en México. Con plomo en las alas (1939-1945)* (Sevilla: Espuela de Plata, 2009).

*tro de las águilas*, de Carlos Sola,<sup>27</sup> estudia la normalización y el reencuentro que distanció a los priistas de la dictadura peninsular.

Aunque en el 2010 una serie de investigaciones ya estaba en curso, no se conoció formalmente la aparición de algún libro con excepción, en 2011, de *Contra todo y contra todos. La diplomacia mexicana y la cuestión española en la Sociedad de Naciones, 1936-1939*, de Agustín Sánchez Andrés y Fabián Herrera León. En él los autores hacen un exhaustivo trabajo de investigación sobre el papel de la política exterior mexicana, no sólo en torno al caso de España, sino también sobre la política exterior posrevolucionaria durante las décadas de 1920 y 1930. Asimismo, tratan la posición que adoptó la diplomacia mexicana en la sociedad ginebrina, sobre todo a partir de 1931, después de su aceptación en el organismo que antecedió a la Organización de las Naciones Unidas (ONU).

Posteriormente, Claudia Dávila Valdés y Jorge de Hoyos Puentes, como producto de la defensa de sus tesis doctorales, publicaron en la colección *Ambas Orillas: Refugiados españoles en Francia y México*, y *La utopía del regreso*. Uno expone y compara el tratamiento jurídico administrativo que recibieron los españoles en México —entre el cardenismo y el alemanismo—, con el que les dispensaron en Francia con especial énfasis en el periodo de la invasión nazi y hasta su liberación en 1944. Otro estudia el papel que desempeñaron en México las distintas culturas políticas que integraron el exilio republicano durante el periodo franquista.

Aurelio Velázquez Hernández publicó su libro *Empresas y finanzas del exilio*,<sup>28</sup> en el que hace un profundo análisis de los or-

<sup>27</sup> Carlos Sola, *El reencuentro de las águilas: España y México 1975-1978* (México: Porrúa/Tecnológico de Monterrey, 2009).

<sup>28</sup> Aurelio Velázquez Hernández, *Empresas y finanzas del exilio. Los organismos de ayuda a los republicanos españoles en México (1939-1949)* (México: El Colegio de México, 2014).

ganismos SERE-CTARE-JARE-CAFARE y el gobierno republicano en el exilio, además de una serie de temas colaterales, como su relación con el gobierno mexicano, la distribución de las ayudas, la organización interna y su posición ante los conflictos internacionales, y cómo influyeron en la estrategia política del exilio.

Es posible apreciar que el fenómeno del exilio republicano en México ha cobrado un brío espectacular en los últimos veinte años, si sólo revisamos los aspectos políticos que se trataron en esta aproximación historiográfica. Por su parte, una serie de fuentes de información y análisis ha venido a revelar elementos sobre el exilio español en la zona caribeña, sobre todo, en República Dominicana y Cuba. Para el caso dominicano habría que revisar, además de las aportaciones que los republicanos ofrecieron a las instituciones de ese país, cuáles fueron las motivaciones para que su presidente Rafael Leónidas Trujillo se interesara por un tema que lo colocaba como un benefactor —de cara a las potencias occidentales—, pero en particular a Estados Unidos, como un desinteresado defensor de los republicanos. Sobre ello, y gracias a una reciente revisión historiográfica y a la revaloración que el exilio tuvo en esa nación caribeña en el marco de su bicentenario, el número de investigaciones aumentó, al igual que el estudio de la relación que existió entre Franco y Trujillo.

Uno de los primeros trabajos que trató sobre el presunto nexo entre el falangismo, el nazismo y el fascismo fue escrito por el periodista Bernardo Vega. Para éste, el autor se dio a la tarea de buscar en archivos del Departamento de Estado pistas sobre la presencia totalitaria en la isla.<sup>29</sup> Otra aportación se debe al historiador Juan Bernardo Alfonseca, quien describió con detalle la presen-

<sup>29</sup> Bernardo Vega, *Nazismo, fascismo y falangismo en la República Dominicana* (Santo Domingo: Fundación Cultural Dominicana, 1985).

cia del exilio en su libro *El incidente del transatlántico Cuba*. Una historia del exilio republicano español en la sociedad dominicana que revela la política del dictador Trujillo para lograr la simpatía de Roosevelt, con la inicial apertura al exilio y, al mismo tiempo, su rechazo una vez que regularizó su relación diplomática con el franquismo en abril de 1939.<sup>50</sup> En la misma dirección, el análisis del exilio y su impacto en la sociedad dominicana también pueden ser seguidos en la obra coordinada por Reina Rosario Fernández, que fue producto del seminario “El exilio español en la sociedad dominicana”, celebrado en 2010.<sup>51</sup> Sobre estos mismos temas, el historiador Salvador Morales estudió una biografía del refugiado gallego José Almoína.<sup>52</sup> Después Francisco Javier Alonso publicó *Alianza de dos generalísimos. Relaciones diplomáticas*.<sup>53</sup> Asimismo, en la revista *Latinoamerica*, Matilde Eiroa publicó un artículo sobre la visita oficial de Trujillo a España en 1954.<sup>54</sup>

Respecto de lo que aconteció específicamente en Cuba sabemos también que durante la Segunda Guerra Mundial hubo una intensa actividad política del exilio. Por ejemplo, en 1943 se celebró la reunión de la Unión de Profesores Españoles en el exilio, y al año siguiente una comisión de la JEL fue invitada en pleno a la

<sup>50</sup> Juan Bernardo Alfonseca, *El incidente del transatlántico Cuba: una historia del exilio republicano español en la sociedad dominicana, 1938-1944* (Santo Domingo: Archivo General de la Nación [en adelante AGN], 2009).

<sup>51</sup> Reina C. Rosario Fernández (coord.), *El exilio republicano español en la sociedad dominicana* (Santo Domingo: AGN, 2010).

<sup>52</sup> Salvador Morales Pérez, *Almoína, un exilio gallego contra la dictadura trujillista* (Santo Domingo: AGN, 2009).

<sup>53</sup> Francisco Alonso, *La alianza de dos generalísimos. Relaciones diplomáticas Franco-Trujillo* (Santo Domingo: Fundación García Arévalo, 2005); “La relación Franco-Trujillo”, *Cuadernos Hispanoamericanos*, núms. 613-614 (2011); Ángel Lockward y Francisco Alonso, *Informes secretos de Franco y Trujillo* (Santo Domingo: Editora Universitaria/UASD, 2007).

<sup>54</sup> Matilde Eiroa, “Acción exterior y propaganda. Las visitas de líderes latinoamericanos a Franco”, *Latinoamérica*, núm. 54 (2012): 111-134.

toma de posesión del nuevo presidente cubano, Ramón Grau San Martín. Al igual que lo sucedido en República Dominicana, el dictador Fulgencio Batista siempre utilizó el asunto español para justificar muchas de sus políticas a nivel externo e interno.<sup>55</sup> De hecho, Cuba reconoció a Franco desde abril de 1939 y aún antes—durante el desarrollo de la Guerra Civil—<sup>56</sup> hubo comisiones comerciales entre la isla y el entonces gobierno de Burgos.<sup>57</sup> Siguiendo esta temática, la profesora Consuelo Naranjo, en su libro *Cuba, otro escenario de lucha*, analiza desde las relaciones entre el gobierno cubano y el de Franco, la actividad de la Falange en la isla y los contactos mercantiles, hasta la actividad política y cultural del exilio español.<sup>58</sup> Más recientemente, el profesor cubano Jorge Domingo Cuadriello presentó su libro *El exilio republicano español en Cuba*, en el que ofrece un panorama sobre la vida y la obra de los españoles antifranquistas en la isla.<sup>59</sup>

<sup>55</sup> Abelardo Ramas Antunes, *El secuestro del “Manuel Árnus” (un vergonzoso episodio del pasado neocolonial)* (La Habana: Letras Cubanas, 1982).

<sup>56</sup> Alberto Alfonso Bello y Juan Pérez Díaz, *Cuba en España* (La Habana: Editorial Ciencias Sociales, 1990); Ramón Nicolau (dir.), *Cuba y la defensa de la República española (1936-1939)* (La Habana: Política, 1981); José María Chacón y Calvo, *Diario íntimo de la revolución española* (La Habana: Instituto de Literatura y Lingüística, 2006); Juan Chongo Leiva, *El fracaso de Hitler en Cuba* (La Habana: Letras Cubanas, 1989); Salvador Díaz Verson, *El nazismo en Cuba* (La Habana: 1994); Áurea Matilde Fernández (comp.), *La Guerra Civil española en la sociedad cubana: aproximación a una época* (La Habana: Editorial de Ciencias Sociales, 2010); Denise Urcelay-Marágnés, “Los voluntarios cubanos en la Guerra Civil española (1936-1939)”, *Historia Social*, núm. 65 (2009): 41-58.

<sup>57</sup> Otros aspectos también tratados son los diplomáticos en medio del conflicto; véase Antonio Manuel Moral Roncal, *Cuba ante la Guerra Civil española. La acción diplomática de Ramón Estalella* (Madrid: Biblioteca Nueva, 2003).

<sup>58</sup> Consuelo Naranjo Orovio, *Cuba, otro escenario de lucha: la guerra civil y el exilio republicano español* (Madrid: Consejo Superior de Investigaciones Científicas/CSIC, 1988).

<sup>59</sup> Jorge Domingo Cuadriello, *El exilio republicano español en Cuba* (La Habana: Editorial de Ciencias Sociales, 2012); también es autor de *Los españoles en las letras cu-*

A propósito de estos temas y gracias a la revisión acuciosa de archivos cubanos como el Archivo Nacional y de la prensa de la época, Katia Figueredo Cabrera, profesora de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de La Habana, presentó en 2014 su obra *Cuba y la Guerra Civil española*. Aquí centra su atención en la repercusión del conflicto español en los sectores derechistas de la sociedad cubana y, sobre todo, en el papel de la Falange. Muestra cuál era la dimensión auténtica de la organización franquista y sus contactos con la colonia española asentada en Cuba. Además, hace un pormenorizado estudio de las relaciones diplomáticas entre los gobiernos cubanos de Federico Laredo Bru y Fulgencio Batista, así como el de Franco, reconociendo el papel de los intereses comerciales como determinantes para influir en el plázet cubano al dictador español.<sup>40</sup>

Sobre las redes científicas, habría que atender lo que sucedió en Puerto Rico, según el capítulo “El exilio español en Puerto Rico”, de Consuelo Naranjo,<sup>41</sup> que analiza los contactos entre el Centro de Estudios Históricos de Madrid y la Universidad de Puerto Rico desde la década de 1920, cuando tuvo una activa participación el filólogo Federico de Onís. Esto propició que, después de la guerra, profesores e investigadores tuvieran temporadas o residencias más estables en esta universidad caribeña; entre ellos se encontraban Sebastián García, Alfredo Mantilla, José María Ots Capdequi, Ma-

---

*banas durante el siglo XX* (Sevilla: Renacimiento, 2002); *Diccionario bio-bibliográfico de escritores españoles en Cuba, siglo XX* (La Habana: Letras Cubanas, 2010).

<sup>40</sup> Katia Figueredo Cabrera, *Cuba y la Guerra Civil española. Mitos y realidades de la derecha hispano-cubana (1936-1942)* (La Habana: Universidad de La Habana, 2014).

<sup>41</sup> Consuelo Naranjo Orovio, “El exilio republicano español en Puerto Rico”, en Dolores Pla Brugat (coord.), *Pan, trabajo y hogar. El exilio republicano español en América Latina* (México: INAH/Instituto Nacional de Migración-Segob, 2007), 567-612.

ría Zambrano, Pedro Salinas, Francisco Giral, Vicente Llorens y Cristóbal Ruiz.

A ello habría que añadir la presencia del Premio Nobel de Literatura, Juan Ramón Jiménez, y de la también escritora Zenobia Camprubí. Asimismo, el impacto que hubo en las artes plásticas y la cultura motivó la publicación del libro *Cincuenta años del exilio español en Puerto Rico y el Caribe 1939-1989*,<sup>42</sup> y el trabajo de María del Pilar González Lamela, quien en *El exilio artístico español en el Caribe* hace un análisis geográfico que integra a Cuba y República Dominicana.<sup>43</sup>

Por otra parte, además de México, las dos naciones de la región que más españoles recibieron en 1939 fueron Chile, bajo la presidencia socialdemócrata de Pedro Aguirre Cerda, y la República Dominicana, dominada por el dictador Rafael Leónidas Trujillo. En ambos casos, la llegada del exilio propició debates internos y disensos que culminaron, para el caso dominicano, con una atroz animadversión hacia el exilio, pues su llegada estaba alentada, como analiza Juan Bernardo Alfonseca, por la geopolítica internacional dirigida por la estrategia trujillista de forjarse un reconocimiento internacional como presidente demócrata.<sup>44</sup>

En la década de 1930, Sudamérica también experimentaba profundas transformaciones políticas y sociales como consecuencia de la crisis económica capitalista de 1929. Ello propició la formación o caída de dictaduras militares que tuvieron la misión de

<sup>42</sup> *Cincuenta años de exilio español en Puerto Rico y el Caribe, 1939-1989* (La Coruña: Ediciós Do Castro, 1991).

<sup>43</sup> María del Pilar González Lamela, *El exilio artístico español en el Caribe: Cuba, Santo Domingo y Puerto Rico, 1936-1960* (La Coruña: Ediciós Do Castro, 1999).

<sup>44</sup> Juan Bernardo Alfonseca Giner de los Ríos, *El incidente del trasatlántico Cuba: una historia del exilio republicano español en la sociedad dominicana, 1938-1944* (Santo Domingo: AGN, 2012).

reorganizar el sistema productivo a través del fortalecimiento del Estado. A pesar de ello, en 1935 cayó la larga dictadura de Juan Vicente Gómez en Venezuela; Colombia experimentó el gobierno democrático de Eduardo Santos; Chile atravesó por los gobiernos de Arturo Alessandri Palma y Ricardo Morales, ambos fallecidos en plenas funciones presidenciales; Argentina, antes del peronismo, mantuvo gobiernos liberales; y Brasil transitó al Estado Novo, de Getúlio Vargas entre 1930 y 1945.

En todos los casos, el conflicto español impactó en esas sociedades sudamericanas a través de manifestaciones de adhesión y solidaridad al bando republicano o a los franquistas. En el primer caso, los sectores progresistas, sindicatos, organizaciones comunistas, intelectuales y profesionistas alzaron su voz en contra de lo que ellos consideraban una intromisión de la Alemania nazi y la Italia fascista en España y también predecían un conflicto internacional inminente. En contraste, grupos empresariales, la Iglesia y prácticamente un grueso destacado de los sectores oficiales simpatizaban con el franquismo durante los enfrentamientos bélicos en la península ibérica. Esa postura se atenuó una vez comenzada la Segunda Guerra Mundial y la política del panamericanismo, que implicaba una coordinación continental en contra del nazi-fascismo, del cual la España franquista era cómplice. A pesar de ello, Franco también fue reconocido por casi todos los países que integran América del Sur.

En Brasil, por ejemplo, la guerra impactó en todos los sectores de la época, según reportan los estudios ubicados. A saber, encontramos una amplia gama de trabajos que cubren muchas facetas: desde la postura de la prensa, los sindicatos obreros, el Partido Comunista Brasileño, hasta la participación de voluntarios brasileños en las Brigadas Internacionales. Curiosamente no encontramos la

relación que debió existir entre Vargas y Franco. No existe estudio que precise las posibles alianzas entre ambos dictadores, seguramente alentadas por el Portugal de Salazar. Lo cierto es que, con excepción del trabajo de Gizalo Cerqueira,<sup>45</sup> que trata sobre el impacto de la República en Brasil y que data de 1999, así como el de José Carlos Meinhy,<sup>46</sup> todos los trabajos se publicaron a partir de 2000.

Sin embargo, la intención de reconocer la alianza Brasil-Portugal con Franco ha sido una tarea desarrollada por Alberto Pena-Rodríguez, quien también se ha especializado en el estudio de las relaciones entre España y Portugal. En 2014, Pena-Rodríguez y otros publicaron *Guerra de propaganda. Portugal y Brasil en la Guerra Civil Española: prensa, diplomacia y fascismo*, en el que se habla de la articulación entre los tres militares aliados,<sup>47</sup> aunque seguramente existió una fluida comunicación entre Franco y Vargas.

Otro tema que suscitó un gran interés fue el de la participación de los voluntarios brasileños en la guerra de España. Así conocimos de Roberto de Almeida, “Brasileños en la Guerra Civil española”.<sup>48</sup> También se reeditaron las memorias de José Gay da Cunha sobre su participación en los frentes de guerra y, como producto de su tesis doctoral, Marco Antonio Machado investigó sobre dos voluntarios brasileños en la guerra de España.<sup>49</sup>

<sup>45</sup> Véase Gizalo Cerqueira, *Ecos da segunda República e da Guerra Civil espanhola na Brasil*, 1999.

<sup>46</sup> Véase José Carlos Bom Meihy, “O Brasil no contexto da Guerra Civil Espanhola”, *O Olho da História*, núm. 2 (1996): 117-124.

<sup>47</sup> Véase Alberto Pena-Rodríguez et al., *A guerra da propaganda. Portugal, Brasil e a Guerra Civil de Espanha: imprensa, diplomacia e fascismo* (Porto Alegre: Editora Universitária da PUCRS, 2014).

<sup>48</sup> Roberto de Almeida, “Brasileiros na Guerra Civil Espanhola. Combatientes na luta contra o fascismo”, *Revista de Sociologia e Política*, núm. 12 (1999): 35-66.

<sup>49</sup> Véase José Gay da Cunha, *Um brasileiro na Guerra Civil Espanhola* (Rio de Janeiro: Alfa-Omega, 1986); Roberto de Almeida, “Brasileiros na Guerra Civil Espa-

Las diversidades temáticas sobre Brasil y España, que van desde el impacto en revistas literarias, el discurso anticomunista oficial, la posición de la colonia española y los enfrentamientos ideológicos, pueden seguirse en los trabajos de Ismara Izepe, Henrique Bottari, Elena Ávila, Esther Gambi, Gerson Wasen, Alberto Pena-Rodríguez, Tahis Batibbugli y Pablo Rey.

Sin duda, el caso argentino es el que generó un mayor análisis, más que en cualquier otro país latinoamericano —con excepción de México—, en cuanto al impacto de la guerra española. De hecho, según la bibliografía consultada, aunque el gobierno argentino simpatizó con el bando insurrecto, amplios sectores de su población trabajadora se solidarizaron con la República. Esa dualidad quizá permitió que los estudios sobre Argentina, la Guerra Civil española y el exilio durante el peronismo atrajeran la atención de investigadores tanto en Argentina como en España. Especialistas como Mónica Quijada, Dora Schwarzstein, Víctor Trifone, Raanan Rein, Marisa González de Oleaga y Beatriz Figallo presentan una postura académica sobre el suceso.

En 1991, Mónica Quijada dio a conocer el libro *Aires de república*,<sup>50</sup> mientras que en 2001 conocimos de Marisa González de Oleaga, *El doble juego de la hispanidad* y de Dora Schwarzstein su libro *Entre Franco y Perón*.<sup>51</sup>

---

nholas: combatientes na luta contra o fascismo”, *Revista de Sociologia e Política*, núm. 12 (1999): 55-66; Marco Antonio Machado Lima Pereira, “Las armas y las letras. Dos voluntários brasileiros na Guerra Civil espanhola: identidades, memórias y trajetórias”, tesis de doctorado, Río de Janeiro, Universidad de Río de Janeiro, 2015.

<sup>50</sup> Mónica Quijada, *Aires de República, aires de cruzada: La Guerra Civil Española en Argentina* (Barcelona: Sendai Ediciones, 1991).

<sup>51</sup> Sobre las relaciones diplomáticas entre Franco y Perón, véase Raanan Rein, “El pacto Franco-Perón: justificación ideológica y nacionalismo en Argentina”, *Estudios Interdisciplinarios de América Latina y el Caribe* 6, núm. 1; Mónica Quijada, “Relaciones hispano argentinas 1936-1948, coyunturas de crisis”, tesis de doctorado, Madrid, Universidad Complutense de Madrid, 1989; Marisa González de Oleaga, *El doble jue-*

El otro caso que por su incidencia debe ser considerado es el chileno, que hasta hace poco fue realmente abordado, sobre todo, por la trascendente participación de Pablo Neruda en el proceso. En el año 2000, Cristian Gray puso de manifiesto la irregular relación diplomática entre Chile, durante los gobiernos de Alessandri Palma, Aguirre Cerda y Morales, con la Segunda República, y después con Franco, en *Relaciones tempestuosas*. En esta obra, fundamentalmente analiza el enfriamiento —sin ruptura— de las relaciones diplomáticas entre el gobierno de Aguirre y el de Franco en 1940, proceso encaminado, en buena medida, por la presencia de los exiliados que llegaron al país sudamericano gracias a las gestiones del poeta Neruda.<sup>52</sup> En 1989 apareció en la revista *Espacio, Tiempo y Forma*, de la Universidad Nacional de Educación a Distancia de Madrid, un artículo que describe ese episodio, cuya autoría corresponde a Blanca Buldain.<sup>53</sup> Sin embargo, la gran odisea del Winnipeg —barco que llegó a Valparaíso el 3 de septiembre de 1939 con Neruda al frente— ha sido reto-

---

*go de la hispanidad: España y Argentina durante la Segunda Guerra Mundial* (Madrid: UNED, 2001); Dora Schwarzstein, *Entre Franco y Perón. Memoria e identidad del exilio republicano español en Argentina* (Barcelona: Crítica, 2001); Víctor Trifone y Gustavo Svarzman, *La repercusión de la Guerra Civil Española en Argentina (1936-1939)* (Buenos Aires: Centro Editor de América Latina, 1993); Beatriz Figallo, *La Argentina ante la Guerra Civil Española* (Rosario: Pontificia Universidad Católica Argentina de Rosario, 1996); Silvina Montenegro, “La Guerra Civil Española y la política argentina”, tesis de doctorado, Madrid, Universidad Complutense de Madrid, 2002; Lidia Bocanegra Barbecho, “El fin de la Guerra Civil Española y el exilio republicano: visiones y prácticas de la sociedad argentina a través de la prensa. El caso de Mar del Plata, 1939”, tesis de doctorado, Lérida, España, Universidad de Lleida, 2006; y también se recomienda el estudio de Fernando Devoto, *Nacionalismo, fascismo y tradicionalismo en la Argentina moderna: una historia* (Buenos Aires: Siglo XXI, 2002).

<sup>52</sup> Cristián Garay Vera, *Relaciones tempestuosas: Chile y España 1936-1940* (Santiago: IDEA, 2000).

<sup>53</sup> Blanca Buldain Jaca, “Las difíciles relaciones con Chile en la inmediata posguerra civil”, *Espacio, tiempo y forma*, núm. 2 (1989): 89-111.

mada en los trabajos de Diego Carcedo y Nùria Martí.<sup>54</sup> Aunque anteriormente Jaime Ferrer Mir y Angelina Vázquez Ribeiro ya habían dedicado estudios a la gran travesía transatlántica.<sup>55</sup> No conocemos otro caso donde la travesía de este barco con pasajeros del exilio se haya convertido en un elemento de exhaustivo análisis. Posteriormente, la profesora de la Universidad de Huelva, Encarnación Lemus, publicó una serie de artículos sobre la incidencia del republicanismo en Chile y cómo de nuevo la labor de Neruda fue fundamental para que este exilio antifascista europeo se estableciera en la nación sudamericana.<sup>56</sup> Finalmente, Pablo Sagap Muñoz de la Peña publicó un análisis de la sociedad chilena a través del impacto de la Guerra Civil española.<sup>57</sup>

Respecto a Colombia, también los estudios fueron incrementando poco a poco. Porque, en efecto, hubo una destacada presencia en el ámbito universitario, pues el gobierno liberal de Eduardo Santos confraternizaba con el ideal republicano. Sobre este país trabaja la profesora María Eugenia Martínez, quien escribió una serie de artículos y monografías sobre el tema, como resultado de la defensa de su tesis doctoral en la Universidad Autónoma de Madrid.<sup>58</sup> También el profesor de la Universidad de la Sabana, José

<sup>54</sup> Diego Carcedo, *Neruda y el barco de la esperanza* (Madrid: Temas de Hoy, 2006); Nùria Martí Constans, *Bajo el mismo cielo: el Winnipeg rumbo a Chile* (Barcelona: La Mar de Fàcil, 2011).

<sup>55</sup> Angelina Vázquez Ribeiro, *Cuando la libertad tuvo nombre de barco* (Madrid: Meigas, 1989); Jaime Ferrer Mir, *Los españoles del Winnipeg: el barco de la esperanza* (Santiago: Cal Solgas, 1989).

<sup>56</sup> Encarnación Lemus López, “‘En mi hambre mandó yo’. Los republicanos españoles en la política de Chile”, en Abdón Mateos (coord.), *¡Ay de los vencidos! El exilio y los países de acogida* (Madrid: Eneida, 2009), 115-140.

<sup>57</sup> Pablo Sapag Muñoz de la Peña, *Chile frente de combate de la Guerra Civil Española. Propaganda republicana y franquista al otro lado del mundo* (Valencia: Centro Francisco Tomás y Valiente/UNED, 2003).

<sup>58</sup> María Eugenia Martínez Gorroño, “El exilio español en Colombia a consecuencia de la Guerra Civil de 1936-1939: la aportación profesional que supuso para el país

Ángel Hernández, quien en 2006 dio a conocer su libro *La Guerra Civil española y colombiana*, y posteriormente publicó, en el número 54 de la revista *Latinoamérica*, “La influencia pedagógica del exilio republicano español: la edad de oro de la enseñanza en Colombia”.<sup>59</sup> Más recientemente identificamos un trabajo de César Ayala, “Sobre el uso y abuso de la guerra civil en Colombia”.<sup>60</sup>

Respecto de Ecuador, Perú, Uruguay y Paraguay apenas se conocen trabajos sobre lo sucedido. En el caso del primero, en 2006 se conoció un trabajo publicado en la revista *Cuadernos Americanos*, de la UNAM, de un diplomático ecuatoriano de origen francés, intitulado “Diplomáticos, falangistas, emigrantes y exiliados españoles en Ecuador”.<sup>61</sup> En éste da a conocer cómo en la coyuntura de 1939 la guerra provocó un diferendo diplomático en la Embajada de España en Ecuador. Sobre Perú pudimos ubicar un interesante texto de Eduardo González Calleja, investigador de la Universidad Carlos III de Madrid y reconocido especialista sobre las derechas españolas en el siglo xx, quien escribió acerca de las semejanzas ideológicas entre el falangismo criollo en Perú y los totalitarismos europeos. Asimismo, Gino Baumann inició sus investigaciones sobre los voluntarios latinoamericanos a través de la participación peruana, en una investigación que data de 1979.

---

de acogida de los refugiados españoles”, tesis de doctorado, Madrid, Universidad Autónoma de Madrid, 2000.

<sup>59</sup> José Ángel Hernández García, *La Guerra Civil española y colombiana. Influencia del principal conflicto mundial de entreguerras en Colombia* (Bogotá: Universidad de La Sabana, 2006); “La influencia pedagógica del exilio republicano español: la edad de oro de la enseñanza en Colombia”, *Latinoamérica*, núm. 54 (2012): 135-155.

<sup>60</sup> César Augusto Ayala Diago, “Trazos y trozos sobre el abuso de la Guerra Civil española en Colombia”, *Anuario Colombiano de Historia Social y de la Cultura* 38, núm. 2 (julio-diciembre, 2011): 11-52.

<sup>61</sup> Gabriel Alou, “Diplomáticos, falangistas, emigrantes y exiliados españoles en Ecuador (1936-1940)”, *Cuadernos Americanos*, núm. 117 (2006): 63-82.

Uruguay también fue centro de operaciones republicanas y falangistas, según un estudio de Carlos Subillaga, publicado en la revista *Migraciones y Exilios*, en su número anual de 2008. En este artículo, Subillaga estudia cómo la Guerra Civil española fue motivo de acaloradas discusiones en el Centro Republicano Español de Montevideo.<sup>62</sup> Por su parte, el investigador uruguayo de El Colegio de la Frontera Sur en México, Enrique Coraza, investigó ampliamente sobre el exilio republicano en Uruguay, y en sus varias publicaciones presenta aspectos de un escenario que efectivamente poco conocíamos: la presencia del exilio republicano en Uruguay. De esta manera, Coraza define muy bien por qué Uruguay ofrece una serie de variables que permiten estudiar lo sucedido a partir de 1939, con el arribo de la emigración política española. Afirma que el interés está en la presencia de destacados líderes del exilio republicano y, por otro, el diálogo que se dio entre los sindicatos uruguayos con los republicanos en Francia y México.<sup>63</sup>

Para finalizar esta sección habría que referirse a las relaciones entre Paraguay y España. En 2012, la profesora Matilde Eiroa publicó en la revista del CIALC, *Latinoamérica*, un artículo sobre las visitas de los dictadores latinoamericanos a Franco. En un episodio de su capítulo trata la relación entre Alfredo Stroessner y Franco.<sup>64</sup> Sin embargo, después apareció un interesante documento que, a través de material gráfico, retrata la participación de los

<sup>62</sup> Véase Carlos Zubillaga, “El Centro Republicano Español de Montevideo: entre la solidaridad y la *realpolitik*”, *Migraciones y Exilios* (2008): 9-30.

<sup>63</sup> Véase Enrique Coraza, “El exilio uruguayo en España 1973-1985: redes, espacios e identidades de una migración forzada”, tesis de doctorado, Salamanca, Universidad de Salamanca, 2007; “Redes: España y Uruguay espacios de exilio”, en Silvia Dutrénit, Enrique Coraza y Eugenia Allier (coords.), *Tiempos de exilios: memoria e historia de españoles y uruguayos* (Argentina: Fundación Carolina/Textual/Instituto Mora, 2008).

<sup>64</sup> Véase Matilde Eiroa, “Acción exterior y propaganda. Las visitas de líderes latinoamericanos a Franco”, *Latinoamérica*, núm. 54 (2012): 111-134.

brigadistas paraguayos en las brigadas internacionales, investigación de la historiadora argentina Gabriela Dalla Corte<sup>65</sup> que complementa el realizado por Víctor Manuel Martínez Ramírez sobre los milicianos paraguayos en la España republicana. Desafortunadamente no conocemos algún otro trabajo que hable con más especificidad acerca de las relaciones entre España y Paraguay o si hubo actividad durante el exilio.<sup>66</sup>

Un tema que recientemente ha llamado la atención de algunos investigadores tiene relación con lo que sucedió en Portugal, debido a las estrechas colaboraciones que unieron a Franco con el régimen de António de Oliveira Salazar. Durante el primer franquismo, Portugal se convirtió en un recurso geográfico y diplomático para todos aquellos que deseaban salir con destino hacia América Latina o el norte de África. En esta tarea tuvieron un papel destacado los cuerpos diplomáticos de México y Guatemala, según se desprende de la lectura del libro de Arturo Taracena.<sup>67</sup>

Por ejemplo, el gobierno mexicano presidido por Miguel Alemán ratificó al embajador Gilberto Bosques como titular de su representación en Lisboa, una vez que fue destinado por Manuel Ávila Camacho a principios de 1945. Ello motivó que Bosques continuara con su tarea de salvaguardar y ofrecer apoyo diplomático a los españoles republicanos, como lo había hecho entre 1939 y

<sup>65</sup> Véase Gabriela Dalla-Corte Caballero, *De España a Francia. Brigadistas paraguayos a través de la fotografía* (Barcelona: Universidad de Barcelona, 2016).

<sup>66</sup> Véase Víctor Martínez y Tomás Vera, *Milicianos paraguayos en la España republicana y en la lucha contra la ocupación nazi en Francia* (Asunción: Universidad del Norte, 2002).

<sup>67</sup> Véase el apartado “El caso de Portugal y la poca información disponible. La imprevista del diplomático mexicano Gilberto Bosques”, en Taracena, *Guatemala, la República Española...*

1942, durante su periodo como cónsul de México en Marsella.<sup>68</sup> Sin la premura de la guerra, pero sí de la estrecha relación que siempre existió entre España y Portugal, Aurelio Velázquez publicó en 2017 un artículo que identificó como “Fugitivos en tránsito. El exilio republicano español a través de Portugal”; y un año antes, en la revista del Instituto de Investigaciones Históricas de la UNAM, “Gilberto Bosques y la huida de republicanos españoles por Portugal”, donde relata las complicidades que el embajador mexicano tuvo que gestionar para dar curso a los permisos de salida y visas de asilo a los republicanos que salieron rumbo a México.<sup>69</sup>

Sin embargo, las relaciones entre España y Portugal siempre han girado en la órbita de los especialistas españoles y portugueses, quienes prácticamente desde la década de 1970 se ocuparon de los matices de esa histórica relación. Por ejemplo, podemos destacar los trabajos pioneros de Iva Delgado, César Oliveira, Hipólito de la Torre, Fernando Rosas, Manuel Loff, Manuel Ross Agudo y las aportaciones de Alberto Pena-Rodríguez, quien logró articular las relaciones de España en la órbita del universo luso-latinoamericano. Es decir, como si se tratase de un eje Portugal-Brasil en un microcosmos inserto en el radio iberoamericano, pendiente de lo que sucedía en España. Desde 1988, cuando publicó *El gran*

<sup>68</sup> Sobre esa etapa del embajador Bosques al frente del consulado mexicano en Marsella, véase Daniela Gleizer, “Gilberto Bosques y el consulado de México en Marsella (1940-1942). La burocracia en tiempos de guerra”, *Estudios de Historia Moderna y Contemporánea de México*, núm. 49 (2015): 54-76; Benedikt Behrens, “Gilberto Bosques y la política mexicana de rescate de los refugiados españoles republicanos en Francia”, en Agustín Sánchez Andrés *et al.*, *Artífices y operadores de la diplomacia mexicana, siglos XIX y XX* (México: Porrúa/UMSNH/UNAM/El Colegio de San Luis, 2008), 305-336.

<sup>69</sup> Véase Aurelio Velázquez Hernández, “Fugitivos en tránsito. El exilio republicano español a través de Portugal (1936-1950)”, *Hispania* 77, núm. 257 (2017): 857-883; del mismo autor, “Gilberto Bosques y la huida de republicanos españoles por Portugal, 1946-1949”, *Estudios de Historia Moderna y Contemporánea de México*, núm. 52 (2016): 108-125.

*aliado de Franco*,<sup>70</sup> hasta una publicación de 2014: “La guerra en el contexto lusófono: Portugal y Brasil”,<sup>71</sup> que se abrevan de sus investigaciones y tesis doctoral.<sup>72</sup>

Pero es quizá el estudio sobre Estados Unidos el que más ha permitido entender muchas de las claves de la supervivencia del franquismo en un contexto que nada le favorecía cuando concluyó la Guerra Mundial. Para ello habría que remitirnos al estudio pionero de Martha Rey García, de 1997, que tituló *Stars for Spain*, donde la autora dio las primeras coordenadas sobre cómo se dieron los contactos entre los regímenes de Franco y los de Roosevelt y Truman.<sup>73</sup> A este estudio sobrevinieron en la primera década de 2000, el de Fernando Termis,<sup>74</sup> y el de Joan María Thomas,<sup>75</sup> que también se han convertido en lecturas obligatorias para entender la reticencia estadounidense y británica en cuanto a tomar medidas enérgicas contra la España de Franco.

A ello habría que agregar el papel estratégico de los embajadores de las dos Españas en Washington durante la Guerra Civil. Esta particularidad ya ha sido analizada en distintos momentos por Soledad Fox, quien estudió la participación del embajador republicano Fernando de los Ríos, y por Misael López, quien hizo un

<sup>70</sup> Véase Alberto Pena-Rodríguez, *El gran aliado de Franco. Portugal y la Guerra Civil Española: prensa, radio, cine y propaganda* (Sada: Ediciós do Castro, 1998).

<sup>71</sup> Véase Alberto Pena Rodríguez, “La guerra en el contexto lusófono: Portugal y Brasil”, *Studia Histórica. Historia Contemporánea*, núm. 32 (2014): 401-409.

<sup>72</sup> Alberto Pena-Rodríguez, “El Estado Novo de Oliveira Salazar y la Guerra Civil española: información, prensa y propaganda (1936-1939)”, tesis de doctorado, Madrid, Universidad Complutense de Madrid, 1997.

<sup>73</sup> Véase Martha Rey García, *Stars for Spain. La Guerra Civil española en los Estados Unidos* (La Coruña: Ediciós do Castro, 1997).

<sup>74</sup> Véase Fernando Termis, *Renunciando a todo: el régimen franquista y los Estados Unidos desde 1945 hasta 1953* (Madrid: Biblioteca Nueva, 2005).

<sup>75</sup> Véase Joan Maria Thomàs, *Roosevelt y Franco: de la Guerra Civil española a Pearl Harbor* (Barcelona: Edhasa, 2007).

análisis de la actividad del embajador franquista Juan Francisco de Cárdenas.

Para finalizar, habría que señalar que las relaciones entre España y Estados Unidos son quizá las que más pesaron en la sobrevivencia del franquismo, aunque en el escenario europeo Franco tuvo que contar con el apoyo decidido de Gran Bretaña para no caer derrocado.

LA UNIÓN DEMOCRÁTICA CENTROAMERICANA  
Y SU SOLIDARIDAD CON LA REPÚBLICA ESPAÑOLA

*El progresismo*

Si bien es cierto que el inicio de la Segunda Guerra Mundial eclipsó en algún sentido el movimiento ascendente que vivía el progresismo latinoamericano —sobre todo en México, Colombia y Chile, a partir de 1940 y hasta finalizar la guerra—, el continente experimentó transformaciones importantes con procesos reformistas. Por ejemplo, en Bolivia, con el surgimiento en 1941 del Movimiento Nacional Revolucionario, inspirado en la figura de Víctor Paz Estensoro; en Cuba, con el triunfo presidencial en junio de 1944 de Ramón Grau San Martín; en Costa Rica, con la continuidad del calderonismo a través del triunfo de Teodoro Picado, y en Venezuela, con la aparición de Acción Democrática en 1941 y el golpe al gobierno de Medina Angarita en octubre de 1945. Al mismo tiempo, cayeron los gobiernos dictatoriales en El Salvador y Guatemala en 1944. En Perú, con el triunfo del Frente Democrático Nacional, en 1945 se conformó el gobierno de José Luis Bustamante. Asimismo, en Uruguay se instaló el gobierno de Alfredo Baldomir entre 1938 y 1943 —sucesor del conservador

Gabriel Terra—; le siguió el gobierno de Juan José Amézaga hasta 1947, y en ese mismo año hubo elecciones democráticas y aconteció el fallecimiento de Tomás Berreta, por lo que llegó al gobierno Luis Batlle —del partido Batllista—; su periodo finalizó en 1951.

Sin embargo, tres procesos llaman poderosamente la atención porque atraviesan los años de la Segunda Guerra Mundial e inciden en el proceso de estudio (las relaciones con el exilio republicano español). El primero, el surgimiento en Bolivia del Movimiento Nacional Revolucionario que apoyó el gobierno militar de Gualberto Villarroel de 1943 a 1946, ejecutivo que rompió relaciones con el franquismo. Sin embargo, no alcanzó a reconocer ni a la JEL, ni al gobierno republicano español. El segundo incide en la aceptación del exilio republicano español en Chile durante la presidencia de Aguirre Cerda. Así como las muestras de solidaridad que entre 1943 y 1945 manifestó el gobierno de su sucesor y correligionario de partido, Juan Antonio Ríos Morales (1941-1946), con la JEL. El tercero y último tiene que ver con los sucesos del exilio español en Colombia, enfocados en la figura de Eduardo Santos Montejó, presidente de 1938 a 1942. Un viejo defensor de la causa republicana española desde la tribuna de la Sociedad de Naciones, activo protagonista de los actos de buena voluntad hacia la República en 1944, tanto en México como en Bogotá, protagonizados por Santos y sus más allegados. A ello se agregaría que durante la presidencia de Grau San Martín en Cuba hubo un realce de las actividades republicanas en la isla, debido a las semejanzas con el proyecto de la Segunda República española.

Por su parte, en Bolivia surgió un movimiento de inspiración popular e indígena campesina que dio forma al Movimiento Nacional Revolucionario en 1941, mismo que en 1943 se alió con un

grupo de militares que, al interior del ejército, se concentró en torno a la RADEPA para dar el golpe a otro militar: Enrique Peñaranda. El resultado fue la instauración de un gobierno militar con tendencia progresista, dirigido por Gualberto Villarroel, quien comenzó dando una serie de prebendas a los sectores populares y reconoció derechos a la amplia población indígena boliviana. Sin embargo, este proyecto no gozó del apoyo de los sectores radicales de la izquierda boliviana, principalmente del Partido Comunista. Al término de la Segunda Guerra Mundial, las tensiones en ese país subieron de tono y surgieron severas acusaciones contra el gobierno de Villarroel, tildándolo de tener ciertas afinidades con el nazifascismo. En julio de 1946, una serie de elementos se combinaron para derrocar de una forma estrepitosa al gobierno de Villarroel, con la formación de una extraña alianza entre grupos extremistas de izquierda y de derecha. El desenlace fue el linchamiento de Villarroel y algunos de sus ministros en La Paz, y la instauración de un gobierno militar menos progresista que el de Villarroel. Así, en 1952 surgirá una redención del Movimiento Nacionalista Revolucionario (MNR) que llevó a la presidencia a Víctor Paz Estenssoro, cuya primera medida liberacionista fue implementar una reforma agraria, que abrevaba de las experiencias del cardenismo en México a finales de la década de 1930. Los gobiernos del MNR —Paz Estenssoro y Hernán Siles— tuvieron que pactar con Estados Unidos en la política anticomunista y atenuar su radicalismo en favor de su permanencia en el gobierno. De cualquier forma, llama poderosamente la atención cómo a la altura de 1952, cuando la Guerra Fría en Latinoamérica estaba sumamente declarada, surgió en Bolivia esta revolución que buscaba la redención de los sectores populares, un caso atípico en un escenario marcado por el retorno de gobiernos conservadores o

centristas, pero plegados al desarrollismo bajo la égida anticomunista estadounidense.

El otro polo de atracción progresista que atraviesa los años de la Segunda Guerra Mundial lo constituye el caso chileno cuando, en 1938, el Frente Popular que también se reprodujo en Francia y España, llevó a la presidencia al Partido Radical en la persona del político Pedro Aguirre Cerda. Éste se inspiró en ideales liberales para crear un plan de gobierno renovador para su tiempo. Aguirre implementó un proyecto que atendía a los sectores obreros, campesinos y a las clases medias a través de programas sociales y el reforzamiento del papel del Estado como rector de las políticas públicas. Estuvo muy cercano a los movimientos feministas chilenos, y principalmente a la notable escritora Gabriela Mistral, Premio Nobel de Literatura en 1945. Un elemento llamativo de la administración de Aguirre es la participación de Salvador Allende como su ministro de Salud. Sin embargo, el infortunio se hizo presente en el proyecto de Aguirre y en el plan progresista que tenía destinado para su país. Una tuberculosis acabó con su vida en el ejercicio de sus funciones en 1941. La sucesión correspondió a su correligionario de partido y exministro Juan Antonio Ríos Morales, quien en su gobierno se enfrentó al desafío de ser el único país latinoamericano que no declaró la guerra a los ejércitos del Eje. Una extraña coincidencia que quizá no ha experimentado ningún país latinoamericano en el siglo xx es que también falleció en el ejercicio de sus funciones en 1946. En ese año se tuvieron que organizar repentinamente nuevas elecciones: ganó, con el apoyo del Partido Comunista chileno, el ala más progresista del Partido Radical, con Gabriel González Videla. Sin embargo, González Videla entregó su arsenal político a la esfera de la Guerra Fría y su gobierno se convirtió en el más entreguista de los comandados

por el Partido Radical chileno entre 1938 y 1952. En cuestión de meses, en 1947, emitió una ley que proscribía al comunismo y a su partido. Reprimió cualquier indicio de comunismo; Pablo Neruda, una figura del Partido Comunista y del mundo literario hispanoamericano, tuvo que salir al exilio. El gobierno de González Videla terminó en 1952 y dio paso al del conservador Carlos Ibáñez del Campo, quien gobernó por segunda ocasión hasta 1958.

En Colombia sucedió un extraño fenómeno que retardó el proceso reformista implementado por Alfonso López Pumarejo entre 1934 y 1938 cuando asumió la presidencia una de las figuras del Partido Liberal, Eduardo Santos Montejó. Santos era un empresario de los medios de comunicación, dueño del influyente periódico liberal *El Tiempo*. Tuvo un papel protagónico en la década liberal colombiana desde el gobierno de Enrique Olaya Herrera —iniciado en 1930— y hasta la última administración de Carlos Lleras Restrepo que concluyó en 1945. Su gobierno, de 1938 a 1942, implementó el lema de la “Revolución en pausa” o “La pausa”, pues clamaba por retardar una serie de reformas progresistas, debido, sobre todo, al desarrollo de la Segunda Guerra Mundial y al papel que habría de jugar Colombia en ese proceso internacional. A pesar de ello, Santos siempre estuvo allegado a los sectores progresistas latinoamericanos; Aaron Coy Moulton afirma que hacia 1945 estuvo cercano al nuevo presidente de Guatemala, Juan José Arévalo. Se mantuvo en el eje de apoyo a gobiernos, como el ADECO en Venezuela, y a los auténticos cubanos de 1944 a 1952. Colombia experimentó a partir de 1945 y hasta 1952 una etapa de inestabilidad y violencia política y social que atravesó una serie de gobiernos conservadores, pero principalmente el encabezado por el histórico Partido Conservador, entre 1949 y 1950. Laureano Gómez estuvo un tiempo exiliado en España e implementó una serie

de estrategias corporativistas, que asimiló durante su estancia en la península y por su admiración que sentía hacia el caudillo. Sin duda el suceso más expresivo de esta inestabilidad política colombiana fue el asesinato de Gaitán en abril de 1948.

Por otra parte, habría que abundar un poco más sobre la antes tratada experiencia progresista que vivió Cuba entre 1944 y 1952, con la llegada de los gobiernos auténticos de Ramón Grau San Martín y Carlos Prío Socarrás. Este último acusado sobre todo de corrupción al interior de sus estructuras, esto sirvió de argumento para que el expresidente, el general Fulgencio Batista —el hombre fuerte de la isla desde 1933— diera un golpe de Estado en marzo de 1952. Sergio Guerra Vilaboy afirma que el gobierno progresista de Grau San Martín también se alineó con los dictados anticomunistas estadounidenses,<sup>76</sup> y que desde 1946 expulsó a los miembros del Partido Comunista cubano de las centrales sindicales cubanas más influyentes. Con esto emprendió una auténtica cacería de brujas contra las células comunistas que continuó su sucesor Prío Socarrás. Tanto Grau como Prío apoyaron movimientos contra Somoza en Nicaragua, y Trujillo en República Dominicana. En actos públicos y privados se mostraban altamente complacidos con los procesos reformistas que experimentaban Venezuela, Guatemala y Perú a partir de 1945.

Asimismo, con el resultado de la guerra que presagiaba el triunfo aliado hacia 1944, el exilio político español no escapó de la creación de cientos de organizaciones antifascistas en diferentes formatos: clubes, juntas oficiosas, movimientos de liberación, organizaciones independientes, etc. Estos hicieron su aparición desde inicios de la década de 1940, pero formalmente existieron

<sup>76</sup> Sergio Guerra Vilaboy, *Historia mínima de América Latina* (México: CIALC-UNAM, 2012).

a partir de 1943 como precisamente sucedió con la creación de la Unión Democrática Centroamericana (UDC).

Esto explica el posicionamiento que asumió la UDC con respecto de los acontecimientos de España, debido a que compartieron un espacio geográfico e ideológico con la causa de la República española, las condenas al nazifascismo, y por extensión al franquismo —que aún en esos momentos pensaba en establecer un proyecto cultural panhispánico bajo la égida del catolicismo, ya que se mostraba radicalmente anticomunista—. Un vivo ejemplo de cómo el resultado de la guerra mundial —hacia principios de 1943— influía en el ánimo de muchas iniciativas para derrocar a sus gobiernos nos remite a la formación de una gran cantidad de plataformas antifascistas en América Latina, constituyéndose en México la principal tribuna de consignas antifascistas. Recordemos que países como Brasil o Argentina, aunque se habían alineado con las Naciones Unidas, se habían mostrado dubitativos en determinado momento para conformar una alianza de alcance continental decididamente adversa al fascismo. Así, mientras la UDC se formó en la Ciudad de México el 3 de enero de 1943, desde finales de 1942 funcionaba una delegación en México de la Junta Suprema de Unificación Española (JSUNE) de raigambre comunista.

La UDC, por su parte, representaba los intereses y la ideología de un sector de la emigración política centroamericana que había establecido en México su centro de acción. Escritores, periodistas e intelectuales centroamericanos habían hecho de México su casa y quizá su segunda patria. El contexto de la guerra mundial no hizo sino reafirmar su ideario unionista, libertario, antitotalitario, antinazifascista y, por extensión, antifranquista. Por ejemplo, el periodista hondureño Rafael Heliodoro Valle vivía en México

desde la década de 1910 y se había convertido en un referente del periodismo cultural con amplios contactos en América Latina y España. Al mismo tiempo, el escritor guatemalteco Luis Cardoza y Aragón residente en México desde 1936, se había convertido en una autoridad en la crítica del arte y en un amplio conocedor del muralismo mexicano. Cardoza y Aragón, desde su trabajo en el diario oficial *El Nacional*, trabó una excelente amistad con escritores republicanos españoles. Una situación similar vivía el escritor costarricense Vicente Sáenz, quien había experimentado un exilio en la Ciudad de México en la década de 1920. Participó en 1933, junto con Vicente Lombardo Toledano, en la creación de la Universidad Obrera de México. Sáenz estuvo en la Guerra Civil española como corresponsal, regresó a Costa Rica, y en 1939 se estableció definitivamente en México, siendo parte de la órbita de los exiliados centroamericanos. Quizá era quien conocía mejor los sucesos españoles, pues publicó sus notas y apreciaciones periodísticas en un imperdible libro titulado *España heroica*. Estos tres escritores se integraron a la UDC, pero a ellos también se suma una larga lista de políticos, periodistas, académicos e intelectuales como Ángel Zúñiga Huete, Alfonso Guillén Zelaya, Raúl Cordero Amador, Rafael Alduvín, Claudia Lars, Clemente Marroquín Rojas y Jorge García Granados.

#### LA FORMACIÓN DE PLATAFORMAS ANTIFASCISTAS EN MÉXICO

La capital mexicana se convirtió en la principal tribuna de las consignas antifascistas en América Latina, prueba de ello es lo que sucedió desde el inicio del conflicto con la llegada de cientos de exiliados procedentes de Europa, América Latina y Centroaméri-

ca. A ello se sumaba la permisividad que tanto el gobierno de Lázaro Cárdenas como el de Manuel Ávila Camacho concedieron a estos exiliados para formular y crear juntas, clubes, organizaciones y plataformas que tuvieran el sentido de desarrollar una campaña con el objetivo de derrotar al nazifascismo europeo, como estandarte de la lucha que emprendía las Naciones Unidas. Esta estrategia chocaba con la posición del Partido Comunista Mexicano y aquellas organizaciones filocomunistas que entre septiembre de 1939 y junio de 1941 estuvieron en *impasse* debido a la neutralidad que la Unión Soviética mantenía. Dicha calma se debía al pacto firmado en agosto de 1939 por Hitler y Stalin, pero fue roto por el primero cuando decidió invadir la Unión Soviética en junio de 1942; sin embargo, fracasó.

A partir de ese momento todas aquellas organizaciones mexicanas que se declaraban abiertamente simpatizantes y solidarias con el comunismo soviético hicieron su aparición. Comenzaron en primera instancia a hacer una campaña por la reapertura de relaciones con México, como finalmente sucedió en noviembre de 1942 (estas habían sido interrumpidas desde 1930). Con esas organizaciones apareció también un colectivo de ayuda a España, sostenido por comunistas y filocomunistas mexicanos que militaban en el PCM, y que comenzó autodenominándose Federación de Organismos de Ayuda a la República Española (FOARE) —creemos que poco después de la guerra de España—. Durante todo este tiempo su líder fue el escritor veracruzano José Mancisidor, quien estuvo muy al tanto del proceso de reapertura diplomática con la Unión Soviética y utilizó la bandera de la República española como estandarte de la lucha contra el fascismo. Esta organización trabó alianzas con la CTM, la CTAL, el PCM y la Sociedad de Amigos de la URSS, así como con el Frente Popular Español de México,

quienes realizaron actos y colectas a favor de la República y mantuvieron contacto con la recién instaurada embajada soviética en México. En ese tenor, el desarrollo de los acontecimientos en Rusia cooptaba la atención de muchos políticos mexicanos.

Ello, sin duda, nos lleva a revisar cómo los exilios —que durante esos años se instalaron en México— fueron materia para la confección de una estrategia propagandística eficaz en contra del fascismo, con una vocación latinoamericana, donde México jugaba un papel de coordinador. Por ejemplo, se reconstruyó un comité de solidaridad con el movimiento de Charles de Gaulle, quien contó con un representante en el primer país latinoamericano que lo reconoció: México. Al mismo tiempo, se formaron comités libres de países como Polonia (México reconoció al gobierno polaco en el exilio), Hungría, Austria y Checoslovaquia. Un grupo que sobresalió fue sin duda Alemania Libre, que desde 1938 se formó como Liga de la Cultura Alemana y que en 1942 se convirtió en una agrupación liderada por el escritor exiliado Ludwig Renn; estos editaban un boletín y tenían un sello editorial del mismo nombre. Renn protagonizó una serie de acciones antifascistas en las que participaron cientos de organizaciones que con ese carácter funcionaban en México y América Latina. Quizá el acto más importante fue el que en septiembre de 1942 protagonizaron cuando Alemania Libre se formó y contó con elementos oficiales del gobierno mexicano.

Otra organización europea antifascista fue la creada por un grupo de exiliados italianos que llegaron a México, disidentes de Mussolini: la Alianza Giuseppe Garibaldi, que fue invitada a formar parte también de los actos de reivindicación antitotalitaria. Los principales animadores de esa organización fueron Mario Montagnana, Francisco Frola y Vittorio Vidali, quien no mantenía una muy buena relación con Montagnana, según relata en sus memorias.

Otros colectivos se formaron en una especie de Frente Antifascista europeo, uno de ellos fue la Alianza Democrática Internacional (ADI), que era dirigida por el profesor costarricense Raúl Cordero Amador y por el francés Severino Ferrandell. La ADI integró a muchos exiliados e incluso en ella participaban centroamericanos y caribeños.

#### LA UNIÓN DEMOCRÁTICA CENTROAMERICANA EN MÉXICO

Poco se conoce sobre el desarrollo del exilio centroamericano en México a partir de 1931 y hasta 1948, momento en que la Guerra Fría en la región latinoamericana comienza a establecerse con más precisión ante las políticas anticomunistas del gobierno estadounidense. Autoras como Guadalupe Rodríguez de Ita, Margarita Silva y Laura Moreno han abonado al terreno de la historiografía, mientras que otros autores como Mario Oliva, Iván Molina, David Díaz, Macarena Barahona y Marielos Aguilar han estudiado el papel de la política centroamericana de esos años. Estos últimos se han enfocado principalmente al caso costarricense, a través de figuras políticas como Vicente Sáenz, Teodoro Picado, Rafael Ángel Calderón Guardia, Carlos Luis Fallas, Carmen Lyra, Manuel Mora Valverde, Joaquín García Monge y José Figueres. Algunos de ellos, en determinado momento, vivieron exiliados en México.

En realidad, quizá sigue haciendo falta un estudio que razone con más detalle sobre el papel del exilio centroamericano en México y su proyección hacia América Latina y el Caribe, ya que los procesos políticos que se registraban en el istmo permitieron la planificación de proyectos opositores y, en determinadas cir-

cunstancias, con un carácter unionista, libertario y antitotalitario, como sucedió en el caso de la creación de la UDC.

El influjo de la guerra internacional en ese momento revivió con fuerza el espíritu unionista en el espectro centroamericano. Hacia 1922, el intelectual nicaragüense Salvador Mendieta ya había formado el Partido Unionista Centroamericano (PUCA), y desde ese entonces intelectuales como Vicente Sáenz habían participado en dicho proyecto; por lo que la idea del unionismo en Sáenz jamás desapareció.

A ello habría que sumar que, en el ámbito de la guerra mundial, la lucha se diversificó hacia el antifascismo y el antitotalitarismo, mejor representado en los gobiernos de Alemania, Italia y España; mientras que América Latina fue blanco de sus consignas: Leónidas Trujillo en República Dominicana, Anastasio Somoza en Nicaragua, Jorge Ubico en Guatemala, Tiburcio Carías en Honduras y Maximiliano Hernández Martínez en El Salvador. Estas particularidades históricas propiciaron, por un lado, la formación en México de un colectivo de centroamericanos opositores a sus gobiernos y, por otro, la interacción con otros exiliados que llegaban a México por una causa similar: el establecimiento, en sus países, de gobiernos dictatoriales. Entre los exiliados destacan los republicanos españoles; un colectivo germano-parlante, compuesto de alemanes, checos y austríacos; un minoritario grupo de italianos; y hasta un representativo colectivo de franceses, que en su mayor parte se adhirieron al movimiento liberacionista liderado por Charles de Gaulle.

Todo indica, según el estudio de Margarita Silva,<sup>77</sup> que la UDC tuvo en la figura de Vicente Sáenz a uno de sus más activos protago-

<sup>77</sup> Margarita Silva, "Vicente Sáenz y la revista *Centro América Libre*. Denuncia y protesta social en el exilio, 1944-1945", *Retos Internacionales*, núm. 3 (2010): 46-55.

nistas, pues el intelectual costarricense había trabado importantes vínculos con políticos e intelectuales mexicanos, latinoamericanos y desde luego con republicanos españoles. Uno de sus principales amigos fue Vicente Lombardo Toledano, pues una década antes había sido miembro fundador de la Universidad Obrera de México. Sin embargo, no sólo Sáenz trabajó arduamente en la dirección que tomaba la UDC desde México; según el registro de su Comisión Ejecutiva, una pléyade de periodistas, intelectuales y escritores provenientes de las naciones del istmo, también se adhirieron al proyecto unionista. En ésta participaban Ricardo Alduvín (Honduras); Guillermo Alvarado (Honduras); Luis Cardoza y Aragón (Guatemala); Raúl Cordero Amador (Costa Rica); Manuel Flores (Honduras); Jorge García Granados (Guatemala); Alfonso Guillén Zelaya (Honduras); Humberto Herradora (Nicaragua); Claudia Lars (El Salvador); Juan José Laboriel (Honduras); José Ascencio Menéndez (El Salvador); Juan José Meza (Nicaragua); Francisco Lino Osegueda (El Salvador); Concepción Palacios (Nicaragua); José Prado Romaña (Guatemala); Ángel Fuentes (Nicaragua); Maximiliano Tejeda (Guatemala); Rafael Heliodoro Valle (Nicaragua); Francisco Zamora (Nicaragua); Pedro José Zepeda (Nicaragua), y José Ángel Zúñiga Huete (Honduras). Pocos días después de su creación, *El Popular*, diario de la Confederación de Trabajadores de México, informaba a sus lectores los propósitos fundamentales de la UDC. Sin embargo, sería el propio Sáenz quien explicara pormenorizadamente la relación entre el proyecto unionista y lo que estaba sucediendo en el contexto de la guerra:

La Carta del Atlántico, las conquistas de la Revolución mexicana, la legislación obrera, La Oficina Internacional del Trabajo, las declaraciones del vicepresidente de los Estados Unidos y del ex candidato

republicano Wendell Wilkie, lo que el propio presidente Roosevelt ha podido realizar en la Federación Anglosajona, con su justiciera política social en beneficio de las mayorías: todo eso —para que los pazguatos [*sic*] y los reaccionarios no empiecen a hablar de comunismo— forma el programa mínimo de la Unión Democrática Centroamericana, como forma igualmente el programa mínimo del Frente Nacional Unionista de El Salvador.

En efecto, la UDC no era la única agrupación centroamericana que buscaba la planificación de un proyecto estrictamente político de carácter antidictatorial. También existió una Unión de Guatemaltecos Antiubiquistas y los nicaragüenses formaron el Comité Antisomocista de México, en el que participaban exiliados de otras nacionalidades. En todo caso, según Margarita Silva y como bien lo reafirma Sáenz, la formación de un Frente Unionista Salvadoreño dio la pauta para la creación de la UDC en la Ciudad de México. En muy poco tiempo la UDC logró la simpatía de una buena parte de la sociedad mexicana y en conjunto con otras organizaciones de exiliados participaron en una serie de actos de reivindicación antifascista de gran calado. Sus alcances trascendieron al ámbito de su lucha, es decir, la unión de Centroamérica. Para ello, fundaron un boletín: *Centroamérica en Pie*, y crearon un sello editorial UDC, que publicó estudios o recopiló colaboraciones que el propio Sáenz entregó a los diarios de circulación nacional en México.

Todo indica que, al regreso de algunos de sus principales animadores, con el derrocamiento de los gobiernos de Guatemala y El Salvador en 1944, la UDC aminoró sus actividades a partir de 1946. Con ello, su participación siguió enfocada a reafirmar su postura progresista y sobre todo a continuar con su labor editorial. Vicente Sáenz Rojas siguió en México y continuó un largo trabajo periodístico en los diarios mexicanos. Luis Cardoza y Aragón

regresó de Guatemala a partir de los sucesos que ocasionaron el derrocamiento de Jacobo Árbenz en 1954, y Rafael Heliodoro Valle fue embajador de Honduras en Estados Unidos; entre otros cargos, fue un connotado profesor de historia de la Universidad Nacional Autónoma de México. Falleció en la capital mexicana en 1959.

#### LA UDC Y SU AFINIDAD CON LA REPÚBLICA ESPAÑOLA 1943-1945

Diversos autores señalan que la reactivación del exilio político español se fraguó en el transcurso de 1943, conforme los resultados de la guerra mundial que establecía paradigmas que tenían que ver fundamentalmente con una nueva política internacional, que demandaba el enfrentamiento de las dos potencias triunfadoras. Una de ellas en el hemisferio occidental: Estados Unidos, y la otra en el oriental: la URSS. Ello demandó inmediatamente la proyección de una estrategia antifranquista que tuviera la posibilidad de vislumbrar el futuro de España sin Franco en el poder. Así, el sector comunista formó la JSUNE.

La historia de la JSUNE esta intrínsecamente ligada a la participación de la URSS en la guerra contra el nazifascismo. Los cuadros que la integraron formaban parte del Partido Comunista de España (PCE), del Partido Socialista Unificado de Cataluña (PSUC) y de las Juventudes Socialistas Unificadas (JSU). También contó con miembros del Partido Socialista Obrero Español (PSOE) y del sindicato Unión General de Trabajadores (UGT). Otro sector del PSOE y de la UGT, el mayoritario, participó en la JEL.

El rompimiento del pacto germano-soviético en junio de 1941 ocasionó la formación de una plataforma comunista internacional que incidió inmediatamente en el caso español. Los cuadros

comunistas hicieron un llamado que incluía a todos aquellos antifranquistas que quisiesen integrar una amplia plataforma, por lo que invitaba incluso a los monárquicos a un proyecto que denominaron Unión Nacional Española (UNE). En su concepto, la guerra dejó de ser una lucha interimperialista que protagonizaban Gran Bretaña y Francia contra Alemania e Italia. A partir de ese momento, Estados Unidos y la URSS reforzaban el frente aliado contra Hitler y Mussolini. La estrategia de la UNE siguió su curso y en 1942 cambió su denominación por la de Unión Democrática Española (UDE). Un año después, en septiembre de 1943, quedó finalmente constituida como Junta Suprema de Unificación Española. Esta Junta contó con la solidaridad del Partido Comunista Mexicano (PCM), de la Confederación de Trabajadores de México (CTM), de la Federación de Organismos de Ayuda a los Republicanos Españoles (FOARE) y de líderes políticos como el propio Vicente Lombardo Toledano, Víctor Manuel Villaseñor, Narciso Bassols y José Mancisidor, quienes lograron animar y crear una Sociedad de Amigos de la URSS, mejor conocida como la SAURSS. En muy poco tiempo celebraron con gran entusiasmo la reapertura de relaciones entre México y la URSS, en noviembre de 1942, y tuvieron en la embajada soviética en México al titular Constantino Umansky, uno de sus mejores interlocutores, fallecido en un trágico accidente de aviación a principios de 1945. Diarios y revistas como *El Popular* de la CTM, *Futuro* de la Universidad Obrera de México o *La voz de México* del Partido Comunista de México dieron espacios a líderes de la JSUNE en su afrenta contra Franco.

Ahora bien, esta introducción nos ayuda a considerar que la JSUNE y otras plataformas como la JEL, no sólo compartían con la UDC un espacio de exilio —la Ciudad de México—, sino que, a pesar de sus diferencias, los tres proyectos se identificaban por

condenar al fascismo, nazismo y franquismo. Sin embargo, por la documentación consultada se puede afirmar que el vínculo de la UDC y de sus principales propulsores fue más fuerte con la JSUNE que con la JEL. Una muestra singular de ello es el homenaje que el 13 de febrero de 1943 ofreció a Vicente Sáenz el círculo socialista “Jaime Vera” —allegado a las posturas de Juan Negrín, en ese momento saludado por los sectores comunistas de la emigración hispana—, en la Peña Montañesa de la Ciudad de México. El motivo fue su conocimiento y solidaridad con la República ante el conflicto español. Al acto asistieron no sólo los principales líderes de la PCE y el PSUC, sino también los españoles ligados al proyecto de Negrín, desde el PSOE hasta la UGT, tales como Amaro del Rosal, Ramón González Peña y Ramón Lamonedá, quienes al mismo tiempo animaban el Círculo “Jaime Vera”, rival del círculo “Pablo Iglesias”, allegado a la JEL y al grupo prietista del socialismo.

Esta apreciación no es menor si consideramos que las divisiones del exilio español en México también se dieron en otras esferas de acción. Por ejemplo, Negrín y sus principales colaboradores habían creado el Comité Técnico de Ayuda a los Republicanos Españoles (CTARE) con sede en París, y una sección en México, denominada Servicio de Emigración de los Republicanos Españoles (SERE), que tuvo en el doctor José Puche Álvarez a su presidente. Entre otras actividades, el SERE logró atender y auxiliar a los primeros refugiados españoles hasta 1940, cuando se agotaron sus recursos. Uno de sus principales logros fue la creación del Instituto Luis Vives, que hasta la fecha existe como entidad educativa de prestigio en la Ciudad de México. El distanciamiento entre Juan Negrín e Indalecio Prieto tuvo otro escenario de acción cuando, en julio de 1939, la Diputación Permanente de las Cortes autorizó que se creara la Junta de Ayuda a los Republicanos Españoles

(JARE), con los recursos del gobierno republicano. Estos fueron recogidos por Prieto en marzo de 1939 y fueron enviados por Negrín a México hacia finales de la guerra. La JARE ayudó a los exiliados que llegaron entre 1941 y 1942 y, entre otras cuestiones, fundó un proyecto educativo rival conocido como El Colegio Madrid, que también cuenta con una gran tradición educativa en la Ciudad de México. Los recursos de la JARE fueron intervenidos por el gobierno mexicano a finales de 1942 y administrados por el Ejecutivo mexicano hasta septiembre de 1945, cuando fueron entregados a José Giral, elegido como jefe del gobierno republicano en el exilio unos días antes.

Lo anterior tuvo incidencia en el escritor costarricense Vicente Sáenz, uno de los principales líderes de la Unión Democrática Centroamericana. Sáenz era muy cercano a Lombardo Toledano e incluso en un anterior exilio participó en la formación de la Universidad Obrera de México.<sup>78</sup> Tenemos registro del vínculo que se estableció entre la UDC con políticos de la emigración republicana española, por ejemplo, el envío de las publicaciones de la agrupación centroamericana que el propio Sáenz le hizo llegar al periodista alicantino Carlos Esplá Rizo. Éste agradeció puntualmente el envío de los libros al autor. Por un breve seguimiento dado a la prensa mexicana, la UDC también fue muy activa en sus condenas al franquismo, al igual que otros centroamericanos, como los hondureños Rafael Heliodoro Valle, Ángel Zuñiga Huete o Alfonso Guillén Zelaya, que también se manifestaron en contra de la dictadura ibérica.

<sup>78</sup> Véase Mario Oliva Medina, “Vicente Sáenz: presencia y exilio mexicano”, *Temas de Nuestra América. Revista de Estudios Latinoamericanos* 33, número extraordinario (2017): 115-131; Mario Oliva y Laura Moreno (coords.), *Exilio y presencia: Costa Rica y México en el siglo XX* (Heredia: Universidad Nacional de Costa Rica, 2017), 117-133.

Sáenz fue muy activo con respecto de los sucesos en España y todo ello no dejó de ser mencionado en los órganos de prensa y las publicaciones de la UDC. Tal como aparece en el boletín *Centroamérica* y en dos publicaciones del propio Sáenz.<sup>79</sup> Aquí reflexiona sobre los sucesos en el istmo y su relación con la arena internacional.<sup>80</sup> Vicente Sáenz había logrado cultivar una gran amistad con los republicanos y la República desde su etapa de corresponsal de guerra en España. Sus impresiones fueron recogidas en el libro titulado *España heroica*, antes mencionado, que se convirtió en un documento de propaganda republicana que había logrado captar la atención y la simpatía de buena parte de la intelectualidad latinoamericana. Su fascinación por dar seguimiento a los procesos políticos europeos y en especial a los españoles, puede seguirse en sus colaboraciones en la prensa, más tarde recogidas en libros, algunos de ellos bajo el sello editorial de la UDC. Para el homenaje que los republicanos españoles le ofrecieron el 13 de febrero de 1943, Sáenz preparó las siguientes palabras: “Soy un escritor político, entiendo la política como la ciencia de la justicia social y la misión del intelectual consiste en orientar los problemas colectivos al servicio del pueblo”.

Homenajear a Sáenz a principios de 1943, tan sólo un mes después de la formación de la UDC en la Ciudad de México —en una coyuntura que exigía la planeación de una estrategia antifranquista eficaz con todos los elementos que conformaban el bloque aliado—, era consustancial a las luchas que identificaban a los exi-

<sup>79</sup> Vicente Sáenz, *Centro América en pie: contra la tiranía; contra el crimen y la barbarie; contra el imperialismo en cualquiera de sus formas* (México: Ediciones Liberación, 1944); y *Opiniones y comentarios de 1943* (México: Ediciones Liberación, 1944).

<sup>80</sup> Véase Margarita Silva, “Vicente Sáenz y la revista *Centro América Libre*. Denuncia y protesta social en el exilio, 1944-1945”, *Retos Internacionales*, núm. 3 (2011): 46-55.

liados españoles con los centroamericanos. Según *El Popular*, en la mesa de honor del escritor costarricense estuvieron:

el licenciado Luis Sánchez Pontón, el licenciado Ramón Gómez Esqueda, los exministros republicanos Antonio Velao y Ramón González Peña, el doctor José Puche Álvarez, exrector de la Universidad de Valencia, el doctor Manuel Márquez, exrector de la Universidad de Madrid, el licenciado Luciano Castillo, jefe del Partido Socialista del Perú, el ministro de Costa Rica en México, Carlos Jinesta, y el licenciado García Granados, al frente de la Unión Democrática Centroamericana.

Por otra parte, la pauta para entender la formación de una plataforma comunista en el contexto de la Segunda Guerra Mundial la ofrece, sin duda, la agresión alemana a la Unión Soviética en junio de 1941, y con ello el rompimiento del pacto de no agresión que firmaron sus ministros de Relaciones Exteriores en agosto de 1939. A partir de ese momento, toda la órbita comunista internacional se lanzó en tono beligerante contra la Alemania de Hitler y la Italia de Mussolini. En el caso del comunismo español, se formó en lo inmediato la Unión Nacional Española (UNE), que se transformó posteriormente en la JSUNE.

La alternativa comunista al franquismo no tuvo cambios estratégicos debido a los vaivenes ocasionados por la rapidez de los sucesos militares y por la propia dinámica al interior del exilio español. Esta última marcada por el enfrentamiento, el encono y el divisionismo. Desde la etapa de la Guerra Civil, el entonces jefe de gobierno, Juan Negrín, mantuvo una estrecha alianza con el comunismo y con la Unión Soviética, por lo que se puede explicar el importante apoyo militar que recibió la República de parte del régimen dirigido por Stalin. Con ello, se dio un trepidante creci-

miento del Partido Comunista español durante la Guerra Civil y Negrín fue acusado por sus adversarios de prosoviético y filocomunista.

Sin embargo, con la definición de la Segunda Guerra Mundial, a partir de 1943, la plataforma comunista reiteró su simpatía por Negrín —jefe de gobierno de España durante la última etapa de la guerra— y clarificó su tendencia de apoyar la formación de un gobierno en el exilio, pero con Negrín al frente. En el escenario mexicano, por ejemplo, la delegación de la JSUNE en México homenajeó a Gilberto Bosques a su regreso de Europa en abril de 1944. Una comisión de refugiados europeos antifascistas, muchos de ellos militantes de partidos comunistas, hicieron acto de presencia en voz de Severino Ferrandell, anarquista francés de la Asociación Democrática Internacional (ADI). El presidente de la ADI era el costarricense Raúl Cordero Amador, quien había llegado a México desde la década de 1920, según narra en sus memorias.<sup>81</sup> La ADI organizó el primer gran congreso antifascista latinoamericano en enero de 1942, según narra en sus memorias el anarquista español Juan García Oliver.<sup>82</sup> En la misma sintonía se encontraba la Federación de Organismos de Ayuda a los Refugiados Europeos (FOARE), agrupación de apoyo y solidaridad a la República, formada desde la Guerra Civil española y dirigida en ese momento por el escritor José Mancisidor.

Hacia 1943, la FOARE mantenía fuertes vínculos con la embajada soviética en México y con su embajador Constantin Umansky. Sin duda, este episodio se encuentra intrínsecamente ligado a la historia de las relaciones diplomáticas entre México, los re-

<sup>81</sup> Julio Molina Silverio, *El maestro Raúl Cordero Amador narra su vida: de Carribadat a la Gran Tenochtitlán* (San José: Trejos, 1985).

<sup>82</sup> Véase Juan García Oliver, *El eco de los pasos* (Madrid: Planeta, 2008).

volucionarios y la URSS, marcadas por la tensión que llegó hasta su ruptura en 1930, debido a la injerencia de los Estados Unidos, quienes cuidaban al máximo una expansión del comunismo en América Latina a través de dos puntos estratégicos: México y Cuba. En la efervescencia por la participación de la URSS en la guerra y por el reciente anuncio de la apertura diplomática con México, participaban el PCM, la CTM, la CTAL, el Sindicato Mexicano de Electricistas, la Federación de Trabajadores al Servicio del Estado, la Sociedad de Amigos de la URSS, y la FOARE, así como las organizaciones centroamericanas como la UDC, con Vicente Sáenz a la cabeza.

Por otro lado, el caso del hondureño Heliodoro Valle es sumamente significativo, pues en una breve consulta a su archivo personal —depositado en el fondo reservado de la Biblioteca Nacional de México en la UNAM— se siguió su activa participación en la UDC y su vínculo con exiliados españoles. Por ejemplo, con el historiador alicantino Rafael Altamira, con quien conservaba una amistad desde la década de 1920. Heliodoro Valle participó en la Comisión Ejecutiva de la UDC, su prestigio como intelectual y periodista aumentó aún más después de haber recibido en 1940 el prestigioso premio de periodismo Marie Moors Cabot.<sup>85</sup> El escritor y periodista también se había ocupado de la guerra española y había conseguido la amistad de escritores, diplomáticos, políticos, científicos y artistas españoles. Valle se había convertido en un referente del periodismo cultural en México y con la llegada de muchos republicanos en 1939 su interés por la causa antifranquista persistió. La lucha en España a partir del 18 de julio de 1936 impactó profundamente en la mayoría de los intelectuales latino-

<sup>85</sup> Véase María de los Ángeles Chapa Bezanilla, *Rafael Heliodoro Valle, humanista de América* (México: IIB-UNAM, 2004).

americanos que desde sus espacios de opinión manifestaron su postura en torno a los sucesos. Tal fue el caso de Heliodoro Valle y Vicente Sáenz, que en todo momento se manifestaron en contra de la insurrección en España —la amistad que cultivaron puede ser seguida a través de la correspondencia del Fondo Heliodoro Valle que resguarda la UNAM—, y desde sus ideas y sus letras apoyaron a la República. Por ejemplo, Valle le solicitó en 1937 a Gilberto Bosques, entonces director de *El Nacional*, que publicaran una entrevista que Sáenz logró hacerle a Manuel Azaña, presidente de la Segunda República:

Muy estimado amigo: el periodista costarricense Don Vicente Sáenz, a quien tú conoces seguramente, pues vivió algún tiempo aquí, me acaba de enviar de Valencia la entrevista que ha celebrado con el presidente Azaña y me indica que la ponga a disposición de *El Nacional*. Si fuera posible que ustedes pagaran esa colaboración, estaría muy bien, pero si no, de todas maneras, el señor Sáenz la pone a sus órdenes para que la utilicen, ya que al mismo tiempo aparecerá en la prensa europea.<sup>84</sup>

Según revela la compilación de entrevistas que Valle hizo para la revista *Universidad. Mensual de Cultura Popular 1936-1938*, coordinada por Raquel Mosqueda Rivera y publicada por el Instituto de Investigaciones Filológicas de la UNAM, el escritor hondureño entrevistó a actores importantes del gobierno y la intelectualidad republicana española. Destacan las entrevistas a Cipriano Rivas Cherif, León Felipe, Marcelino Domingo, José Pijoan, José Moreno Villa y Fernando de los Ríos, quien en ese momento era embajador en Estados Unidos. Además, en la entrevista que logró

<sup>84</sup> “Rafael Heliodoro Valle a Gilberto Bosques”, 24 de agosto de 1937. Fondo Heliodoro Valle, Biblioteca Nacional de México, UNAM.

hacerle a Martín Luis Guzmán, le consultó sobre su trabajo como colaborador cercano de Azaña durante su estancia en España, donde el escritor mexicano escribió su célebre obra *La sombra del caudillo*.

Tan grande pudo ser el interés que despertaban en Valle los sucesos españoles, que en determinado momento, cuando entrevistó a De los Ríos, escribió: “Puedo afirmarle [le dijo] que en México hay ahora un interés al segundo por lo que está sucediendo en España. Creemos que es la hora de España, en que se cruzan los destinos. La hora de América, también”.<sup>85</sup>

Para finalizar, no menos trascendente es lo que escribió al respecto el escritor guatemalteco Luis Cardoza y Aragón, quien, integrante también de la UDC y exiliado en México desde 1936, se llegó a incorporar a *El Nacional* y, a la llegada de los exiliados españoles, confirmó su amistad con muchos de los periodistas, redactores y traductores que trabajaron para el diario oficial del Partido de la Revolución Mexicana. En su novela autobiográfica *El río, novelas de caballería*, revela en diferentes pasajes su amistad y compromiso con la causa republicana. En la investigación de Arturo Taracena sobre las relaciones entre Guatemala y la República española (1944-1954), se ubican con detalle las labores diplomáticas que Cardoza emprendió para lograr la llegada a Guatemala de un grupo de republicanos españoles, inspirada en un proyecto de inmigración que impulsó el gobierno de Juan José Arévalo. Una muestra de su participación como interlocutor de confianza y amigo de los republicanos españoles en Guatemala

<sup>85</sup> “Entrevista a Fernando de los Ríos”, en Raquel Mosqueda Rivera, coord., ed. y estudio preliminar, *Edición anotada de las entrevistas de Rafael Heliodoro Valle en la revista Universidad. Mensual de Cultural Popular 1936-1938* (México: Instituto de Investigaciones Filológicas-UNAM, 2015).

es la última carta que le escribiera el diplomático guatemalteco Enrique Muñoz Meany, quien en ese momento se encontraba al frente de la embajada en París —tan sólo dos meses después murió—. Muñoz Meany solicitaba a Cardoza su intermediación para poder colocar allí al escritor español Fernando Revuelta en algún trabajo:

Muy querido Luis: Va mi saludo afectuoso con estas líneas que te entregará su portador, don Fernando F. Revuelta, escritor español republicano, que después de luchar duramente en la guerra civil española, de pasar largo tiempo en prisión y de sufrir las inclemencias del exilio en Francia, se ha decidido a buscar mejor ambiente en nuestro país. Te lo recomiendo muy especialmente. El señor Revuelta fue amigo muy cercano y compañero de prisión del gran poeta Miguel Hernández. Aquí ha trabajado en toda clase de labores intelectuales y hasta materiales, para lograr la subsistencia de su familia. Nos ha prestado una valiosa ayuda en labores de publicidad. Él es uno de los animadores y de los autores de *La Documentation Française*, dedicado a Guatemala, que tú conoces. Es demócrata, siguiendo una línea ideológica de gran honestidad, y creo que en Guatemala podrá ayudarnos en muchas tareas importantes, sobre todo en periodismo y radiofonía, a más de otros proyectos que él tiene y que te expondrá. Espero que puedas ayudarle conectándole con nuestros amigos.<sup>86</sup>

Estos tres ejemplos relacionados con la participación de Sáenz, Valle y Cardoza, integrantes de la UDC, con respecto de España, son sólo un botón de muestra que indican cómo para la organización centroamericana la lucha antifranquista formó parte de su pron-

<sup>86</sup> “Enrique Muñoz Meany a Luis Cardoza y Aragón”, en Arturo Taracena, Arely Mendoza y Julio Pinto Soria, *El placer de corresponder. Correspondencia entre Cardoza y Aragón, Muñoz Meany y Arriola (1945-1951)*, pról., selec. y notas (Guatemala: Universidad de San Carlos, 2004), 387-388.

tuario de demandas y consignas contra lo que, en ese momento, se llegó a denominar la “barbarie nazi”. Las nuevas condiciones políticas que experimentaron Guatemala y El Salvador hacia 1945 sin duda incidieron en el funcionamiento de la UDC. A partir de ese momento la hegemonía estadounidense en América Latina tendría un nuevo estigma: la lucha contra el comunismo en el escenario de la Guerra Fría.

Uno de los personajes centroamericanos clave para comprender el vínculo con España es el propio Cardoza y Aragón, quien narra que llegó a México en 1932 y permaneció hasta octubre de 1944, justo en el momento cuando triunfó la revolución.<sup>87</sup> Cardoza fue un amigo muy particular de los republicanos españoles y de su causa. Trabajó en el diario oficial de México, *El Nacional*, entre 1936 y 1944, y desde allí trabó una gran amistad con Juan Rejano, Juan Larrea, León Felipe y toda una pléyade de intelectuales españoles que trabajaron en ese momento para el órgano oficial del gobierno mexicano.<sup>88</sup> Además desde su estancia en Europa, había conocido a Federico García Lorca, con quien lo unía también una gran amistad. Por otra parte, un proceso muy similar le tocará enfrentar en Guatemala a partir de 1945, pues tuvo un gran protagonismo al fomentar la apertura de relaciones entre Guatemala y la Unión Soviética, al grado de convertirse en embajador del país centroamericano en Moscú, aunque poco después fue destinado a París como ministro del gobierno de Arévalo entre 1948 y 1950.

Ambas plataformas antifranquistas la JEL y la JSUNE habrán de protagonizar en la primera mitad de 1945 un serio debate en torno al futuro de España, en medio de un mundo librado del nazifas-

<sup>87</sup> Véase Luis Cardoza y Aragón, *El Río. Novelas de caballería* (México: FCE, 1986).

<sup>88</sup> Véase José Francisco Mejía Flores, “Los refugiados españoles en *El Nacional*, 1939-1942. Catálogo de sus publicaciones”, tesis de licenciatura, México, UNAM, 2003.

cismo, marcado por el optimismo y el presunto derrocamiento de Franco, quien se creía tenía los días contados al frente del régimen que él mismo impuso.

Todo ello nos lleva del terreno de lo ideológico al de lo práctico en el ámbito de la formación de organizaciones como la Legión del Caribe, que sí llegó a integrar a exiliados republicanos con adiestramiento militar desde la etapa de la Guerra Civil española. El caso más significativo fue el de Alberto Bayo, quien posteriormente adiestró militarmente a los revolucionarios cubanos exiliados en México con Fidel Castro a la cabeza.<sup>89</sup>

Poco se ha trabajado sobre la llegada del exilio centroamericano a México entre las décadas de 1930 y 1940, los avances más significativos en la materia corresponden a los casos de Guatemala, Nicaragua y Costa Rica. En ese sentido, desconocíamos por completo cómo se pudieron imbricar las actividades de la Unión Democrática Centroamericana en México con la causa de la República española, a pesar de que no sólo compartían el espacio geográfico, sino también el ideológico, es decir, la lucha antifascista. Según se desprende de las actividades, correspondencia y trayectoria de tres prominentes integrantes de la UDC: Sáenz, Valle y Cardoza, la causa de la República española tocó su sensibilidad intelectual y personal desde la insurrección patrocinada por el nazifascismo en España.

El caso que más llama la atención y que ofrece aún pistas más precisas para ir armando el rompecabezas es el de Vicente Sáenz, quien mantuvo proximidad con los sectores negrinistas de la emi-

<sup>89</sup> Laura Beatriz Moreno Rodríguez, “Exiliados españoles en las luchas de Centroamérica y el Caribe durante la Guerra Fría”, en Laura Beatriz Moreno Rodríguez y José Francisco Mejía Flores (coords.), *Republicanos españoles en América Latina durante el franquismo: historia, temas y escenarios* (México: SRE/CIALC-UNAM, 2021), 43-68.

gración española. Incluso se puede localizar parte de su correspondencia con Amaro del Rosal, líder la UGT pronegrinista. Es probable que esto influyera en la cercanía que la UDC mantuvo con el proyecto de la JSUNE, y con el respaldo que daban hacia 1945 a la candidatura de Negrín como jefe del gobierno republicano en el exilio y que, en detrimento de ellos (la JSUNE), no sucedió. Sin embargo, eso puede ser extensivo al conjunto del exilio español. Los sucesos centroamericanos también fueron tomados en cuenta por el órgano de difusión de la JEL.

En torno a los meses de julio y agosto de 1944, cuatro dictadores centroamericanos se encontraban en peligro de desaparecer debido al influjo de toda una corriente libertaria que recorría el istmo y el continente. Ante ese panorama, apareció el 15 de julio de 1944 un interesante artículo en el órgano de prensa de la JEL, posiblemente de Francisco Carmona Nenclares,<sup>90</sup> debido a que el artículo aparece firmado con las iniciales F.C. y a que Carmona realizó varias entregas para *España*. El artículo ofrece una nítida interpretación de los sucesos políticos en América Central y apunta que la responsabilidad de sostener esas tiranías recaía en Estados Unidos. A pesar de ello, con el derrocamiento de Hernández y Ubico, el autor de esta disertación cree que un “aire renovador” está recorriendo esos países:

<sup>90</sup> Véase *Diccionario biográfico del socialismo español (1897-1939)*, Aurelio Martín Nájera (dir.) (Madrid: Fundación Pablo Iglesias, 2010), 152-155. Sobre el exilio de Carmona Nenclares se dice “Al caer Barcelona pasó a Francia. Residió en París hasta que embarcó en Burdeos en el *Bretagne* rumbo a Venezuela, donde llegó a finales de 1939. Se estableció en Maracay, donde fue maestro de latín en el Liceo de dicha población. Salió de Venezuela y tras un largo viaje por Colombia y Centroamérica llegó a Tapachula (Chiapas) a primeros de diciembre de 1940. Fue profesor de letras españolas, filosofía del derecho y sociología en la universidad de Sinaloa, residiendo en Culiacán durante cuatro años (1941-1945), participando en esos años en la edición de la *Historia Universal de la Literatura* 19 vols. (México, 1941-1945). En 1946 se estableció en la Ciudad de México, trasladándose diario a Toluca para dar clases en el Instituto Autónomo de dicha ciudad”.

Un viento saludable, portador de vitales entusiasmos, parece generar el ambiente político de la América Central. Estamos asistiendo al espectáculo esperanzador de ver cómo al impulso de una voluntad popular espontáneamente puesta en trance de resistencia, van viniéndose al suelo mezquinas dictaduras edificadas al socaire del clásico cuartelazo y sostenidas después mediante un régimen político que constituye un motivo de bochorno para América entera, que no podrá llamarse con plena propiedad al Continente de la libertad en tanto una parte de los países que la integran sigan sometidos a la férula de tiranzuelos zafios y horros de toda virtud. Basta para ello con crear un organismo continental que velara por la aplicación de los principios democráticos en todos los países del continente. Desgraciadamente más bien se hizo lo contrario. Se antepusieron los intereses a las ideas. Más de uno —por no decir todos— de los dictadorzuelos encarnados en el poder, obtuvieron antes o después, el apoyo moral y material que les aseguraba en su silla de cacique.<sup>91</sup>

Uno de los aspectos que llamó la atención en los redactores de *España* fue la tradición republicana y democrática de Costa Rica; por ello, saludó los procesos políticos que acontecían en la república centroamericana en la coyuntura de 1944. El más importante: la elección presidencial que dio como triunfador a Teodoro Picado con el apoyo del Partido Vanguardia —antes Partido Comunista de Costa Rica— en mayo de ese año. Picado continuó la línea social reformista de su antecesor Rafael Calderón Guardia, pero el proyecto de ambos presidentes fue derrocado en abril de 1948 a raíz de la guerra civil que dio como resultado la Tercera República costarricense y colocó a José Figueres Ferrer (“Don Pepe”) como su principal protagonista. Para el diario de la JEL, tanto Costa Rica como Colombia eran ejemplos de civilidad democrática en un

<sup>91</sup> “Aires puros. Caciques de Centroamérica”, *España. Órgano de la JEL*, núm. 25, 15 de julio de 1944.

continente que en buena parte estaba plagado de dictadores que se oponían a las reformas sociales que condujeran al establecimiento de un sistema republicano como forma de gobierno. Quizá para complementar lo anterior sirva de ejemplo el artículo que, como homenaje, desde las páginas de *Futuro*, órgano de la Universidad Obrera y proyecto lombardista, escribió Heliodoro Valle a Joaquín García Monge, fundador de uno de los proyectos culturales latinoamericanos más exitosos: la revista *Repertorio Americano*. El artículo dice lo siguiente:

Está la importancia que tiene *Repertorio Americano* para quienes mantenemos fe profunda en América, fe en el revivir de la mejor grandeza que tuvo el hombre cuando construyó Copán y Palenque y encontró la poesía de los astros y reservó para una posteridad agradecida los tesoros que en la tierra hallaron sus sabios y que hoy siguen siendo deleite del mundo. El magisterio de García Monge ha sido insigne y su revista un laboratorio en el que se afinan las nuevas ideas.<sup>92</sup>

Con lo anteriormente expuesto existen elementos de sobra para identificar los vínculos que existieron entre los exiliados centroamericanos en México y la República española, según hemos podido constatar. Ciertamente aún falta hacer un registro más puntual sobre el calibre de estos contactos; sin embargo, creemos que no fueron exiguos.

Los centroamericanos residentes en México vitorearon y saludaron el trabajo de las dos plataformas antifranquistas entre 1943 y 1946: la JEL y la JSUNE. Es incluso probable que su vinculación más directa se encuentre en la labor de la comunista Junta Su-

<sup>92</sup> Rafael Heliodoro Valle, "García Monge. Un civilizador", *Futuro. Revista de la Universidad Obrera*, núm. 95 (junio de 1944).

prema de Unificación Nacional. Al menos en esta coyuntura, las actividades de un sector del exilio centroamericano se mostraron más próximas al sector comunista de la emigración española.

#### LA VOCACIÓN LATINOAMERICANA DE LA JUNTA ESPAÑOLA DE LIBERACIÓN

La estrepitosa caída de Italia en octubre de 1943 y el reordenamiento de las fuerzas aliadas en el otoño implicaron la formación de tres plataformas antifranquistas desde finales de ese año. En ese sentido, muchas de las iniciativas emprendidas por la emigración política española tuvieron como misión el funcionamiento de “Consejos” o “Juntas” para hacer frente a la nueva condición internacional bajo la esperanza de que las Naciones Unidas dieran la espalda a Franco y propiciasen su caída.

A partir de septiembre de 1943, en España se formó la comunista Junta Suprema de Unificación Española, que contó con delegaciones en París, Moscú y México, antes de su integración en la Alianza Nacional de Fuerzas Democráticas (ANFD), que funcionó hasta bien entrado 1947. Esta desapareció debido a sus cada vez más infructuosos actos por derrocar al franquismo. Además de estas dos plataformas antifranquistas, se formó en México una más a partir de finales de 1943, la reconocida JEL, integrada por republicanos y un sector del PSOE, de la UGT y catalanistas, ya que demandar la reconstitución de la República cobraría vigencia a partir del estatuto catalán aprobado en 1932. Este proyecto tuvo una cierta resonancia en la política y la opinión pública mexicanas.

Como ya se ha mencionado, el antecedente formal de la JEL sucedió en La Habana cuando se celebró en el mes de octubre la

Convención de Profesores Españoles en el exilio, allí surgió la idea de impulsar un colectivo, que poco después se denominó Junta Española de Liberación. Por sus características, tenía discretas semejanzas con el movimiento de Liberación Nacional francés, liderado por Charles de Gaulle, con sede en Londres. El 23 de noviembre de 1943 se creó en la Ciudad de México la JEL, con Diego Martínez Barrio en la presidencia e Indalecio Prieto como secretario. Contó con delegaciones en varias partes del continente y en Francia, aunque mantuvo en la capital mexicana a su consejo directivo. Su misión principal fue ofrecer ante el Departamento de Estado de EE.UU. y el Foreign Office británico una imagen de unidad y fortaleza, aunque en su ideario implícitamente se dissociaban del comunismo. Además, realizó una potente labor diplomática en América Latina, según registró su medio de difusión *España. Órgano de la Junta Española de Liberación*.

Sin embargo, en el ámbito de la política y los medios mexicanos —en el contexto de la administración presidencial de Manuel Ávila Camacho—, la JEL mantuvo cierta proximidad con algunos sectores del partido oficial, aún de la Revolución mexicana, como el PRM pero, sobre todo, con la recién creada Confederación Nacional de Organizaciones Proletarias (CNOP), que para ese momento (1944-1945) impulsaba con toda su energía la candidatura presidencial de Miguel Alemán, entonces secretario de Gobernación. Una ejemplificación de lo anteriormente expuesto tiene que ver con la serie de actos y homenajes que se realizaron en la antea-lla del triunfo aliado principalmente durante el año de 1944. En dichas actividades participaron en más de una ocasión las organizaciones centroamericanas asentadas en México, que demandaban no sólo la caída de Franco, sino también la de sus respectivos gobiernos.

Un acto que demuestra la sincronización ideológica con diputados e integrantes del PRM, y especialmente de la CNOP, tiene que ver con la iniciativa que el diputado Carlos Madrazo presentó en la primavera de 1944, en el sentido de fomentar la creación de comités parlamentarios pro-República española a lo largo y ancho del continente americano. Madrazo demandó al Congreso, y por extensión al Ejecutivo, un reconocimiento explícito de carácter oficial a la JEL. De esta iniciativa, por ejemplo, se hizo eco el gobierno guatemalteco presidido por Arévalo, pues en el marco de la conferencia de Chapultepec (febrero y marzo de 1945), la delegación de Guatemala junto con la de México se caracterizaron por condenar al franquismo en todas sus expresiones, así como por demandar el desconocimiento de los gobiernos de América Latina al golpista español.

Un proceso similar experimentó el exilio español desde su recomposición como oposición organizada, aunque no unificada al franquismo. Desde el término de la Guerra Civil española, una de las tareas inmediatas consistía en el salvamento y salida de millares de ciudadanos que simpatizaban o participaban con el gobierno republicano. Para ello gozaron de la solidaridad internacional de redes académicas, culturales e intelectuales y de organismos de ayuda creados exprofeso por su propio gobierno. Desde 1939 y hasta 1943, la emigración española se concentrará fundamentalmente en organizar la salida y llegada de familias enteras, en reconstruir organismos políticos y sindicales, y en la ubicación e identificación de cuantos republicanos se hallaban dispersos por el mundo, aunque principalmente en dos puntos neurálgicos: Francia y México. Sólo el resultado de la guerra internacional y el triunfo de las fuerzas soviéticas sobre las huestes de Hitler, en la célebre batalla de Stalingrado en febrero de 1943, dieron la pauta para pensar y actuar sobre un visible derrocamiento del franquismo.

En ese sentido, una fuente de inestimable valor para reconocer el camino que habría de emprender la JEL y posteriormente el gobierno en el exilio hasta 1951 por América Latina es, sin duda, un documento del político republicano y embajador en México, Cuba, Guatemala y Panamá, Félix Gordón Ordás.<sup>95</sup> De él hacemos la siguiente valoración sobre su papel en el proceso de las relaciones que se habrían de establecer entre el gobierno republicano y Guatemala, Venezuela y Panamá. A juicio de historiadores que se han ocupado del papel del embajador, Gordón resultó ser una pieza clave en las operaciones mexicanas del cardenismo a favor de la República durante la Guerra Civil,<sup>94</sup> aunque para Abdón Mateos no tuvo los alcances que llegó a conseguir el primer embajador de la República en México, Julio Álvarez del Vayo.<sup>95</sup> Lo cierto es que creemos que Gordón es el personaje clave para empezar a dilucidar la dinámica de las relaciones que el sector ejecutivo del exilio español sostuvo con Guatemala, Venezuela y Panamá, cuando menos hasta 1951, y por la impronta que dejó como embajador en México y Cuba en los años de la guerra de España.

<sup>95</sup> Félix Gordón Ordás, *Mi política fuera de España* (México: Talleres Gráficos Victoria, 1965).

<sup>94</sup> José Antonio Matesanz Ibáñez, *Las raíces del exilio. México ante la guerra civil española, 1936-1939* (México: El Colegio de México/TUNAM, 1999); Ojeda Revah, *México y la guerra civil...*; Abdón Mateos, “Gordón Ordás y la guerra de España desde México”, en Ángel Viñas (dir.), *Al servicio de la República. Diplomáticos y guerra civil* (Madrid: Marcial Pons, 2010); Jorge Hoyos Puente, “La embajada de Félix Gordón Ordás en México”, en Sola (coord.), *Los diplomáticos mexicanos...*, 227-248.

<sup>95</sup> Véase Abdón Mateos, “Julio Álvarez del Vayo y México”, en Sola (coord.), *Los diplomáticos mexicanos...*, 225-224: “A tenor de lo visto, se puede decir que Julio Álvarez del Vayo fue el principal embajador de España republicana en México, estableciendo el mito antifascista de la fraternidad republicana hispano-mexicana. Su carisma político y diplomático resultó muy superior a la figura del republicano liberal Félix Gordón Ordás, embajador desde 1936, que llegaría a ser presidente del Gobierno republicano en el exilio en los años cincuenta”.



Al centro, Félix Gordón Ordás, primer embajador de la República española en el exilio en Guatemala y Panamá en 1945 y uno de los principales animadores y propagandistas de la JEL en América Latina, 1943-1945.

Fuente: Archivo de la Fundación Universitaria Española, Fondo República Española en el Exilio, París, GOMEX-281.5.

A nuestro juicio, Gordón tuvo un papel central respecto de las relaciones que el gobierno en el exilio sostuvo con las élites políticas de Latinoamérica, debido a sus antecedentes como embajador y los contactos que cultivó con políticos liberales de América Latina que conocían la obra política y diplomática del político leonés. Afortunadamente, de todo ello dejó testimonio en sus memorias, documento de inestimable valor histórico para iniciar a reconocer las proyecciones políticas del exilio español por América Latina. Desde 1943, Gordón fungió como vocal de la JEL; fue vicepresidente de su partido: Unión Republicana; entre 1945 y 1947 fue embajador en Guatemala y Panamá; y vicepresidente durante el

segundo gobierno de Álvaro de Albornoz, entre 1949 y 1951; asimismo, fue jefe del Consejo de ministros de 1951 a 1960. Murió en la Ciudad de México en 1973.

Para algunos especialistas, la “Junta” fue el esfuerzo más genuino de unificación antifranquista que se gestó entre 1939 y hasta antes de que concluyese la Segunda Guerra Mundial.<sup>96</sup> Ésta logró capitalizar en un solo frente las estrategias del sector republicano liberal encabezado por el presidente de la Corte, Diego Martínez Barrio, con las del socialismo reformista representado por Indalecio Prieto. Martínez Barrio y Prieto se convirtieron en presidente y secretario de la Junta, respectivamente. Por otra parte, a finales de enero de 1944 se formó una Comisión Técnica que se ocupó de realizar una serie de estudios encaminados a enfrentar un posible regreso a España. A su vez, se comisionó a Gabriel Bonilla, profesor en Derecho de la Universidad de Granada, para encabezar esta suerte de Consejo Consultivo, que más bien sostenía funciones que podría realizar un gabinete de Estado. De hecho, el “Comité” elaboró una sólida memoria que fue presentada a las delegaciones que estuvieron presentes en la Asamblea de San Francisco, acto fundacional de la ONU, en el verano de 1945. Se ha repetido en innumerables ocasiones que el mayor éxito de la JEL consistió en operar para que, en voz de la delegación mexicana, la ONU condenase al régimen de Franco y no permitiese el ingreso de España a este nuevo organismo internacional. El éxito de tal empresa derivó en la transformación del proyecto de la JEL hacia la creación del gobierno en el exilio. Para Luis Hernando:

<sup>96</sup> Véase el capítulo 4, “La fragmentación del exilio en América Latina”, de Hartmurt Heine, *La oposición política al franquismo de 1939 a 1952* (Barcelona: Crítica, 1983).

Las deudas del gobierno con la JEL quedaban más claras con la participación de muchos juntistas, entre ellos Álvaro de Albornoz, ministro de Justicia, Bernardo Giner de los Ríos —representante de Unión Republicana en la JEL—, secretario general de la Presidencia; Fernando de los Ríos —delegado en Estados Unidos— ministro de Estado; Augusto Barcia —delegado en Argentina— ministro de Hacienda, y Nicolau D’Olwer —delegado en Francia—, ministro de gobierno.<sup>97</sup>

Más allá del hecho de la constitución de la JEL como un organismo antifranquista que lograba la adhesión de sectores representativos del exilio español —con excepción de los comunistas y sus aliados—, se pueden observar tres elementos que anuncian una interesante proyección latinoamericana. El primero de ellos fue la designación de delegados en los países que mayores simpatías despertó la causa de la República o que en su defecto contaban con organismos que desde la Guerra Civil se manifestaron abiertamente republicanos. Tal fue el caso del Círculo Republicano Español de Uruguay y la Casa de España, que en febrero de 1941 se fusionan para dar vida al Centro Republicano Español de Uruguay. El segundo consistió en la formación de Comités parlamentarios pro-República española, una iniciativa que nació en México, con el impulso del diputado Carlos Madrazo, y que tuvo incidencia en México, Cuba, Chile y Uruguay. El tercero y último fueron las exitosas campañas emprendidas por los directivos y “notables” de la “Junta” por el continente en el transcurso de 1944, cuando la campaña antifranquista arreciaba y ameritaba acelerar la propa-

<sup>97</sup> Luis Hernando Noguera, “Complejas alianzas. La experiencia de la Junta Española de Liberación”, en Mari Carmen Serra Puche, José Francisco Mejía Flores y Carlos Sola Ayape (eds.), *1945, entre la euforia y la esperanza: el México posrevolucionario y el exilio republicano español* (México: FCE, 2014), 74.

ganda a favor de la causa republicana. Este elemento se combinaba con la repercusión y eco que esta labor tuvo en algunos aspectos de la historia política latinoamericana. Habrá que recordar que, en 1944, en Colombia, Cuba, Chile y Uruguay existieron sendas muestras de apoyo a la JEL en función de los ambientes políticos que reinaban, pero que a pesar de ello no incidieron en una ruptura con Franco sino más bien en un enfriamiento de las relaciones.

En Latinoamérica, la estructura de la JEL se complementó con la designación de los siguientes delegados: Augusto Barcia en Argentina, José María España en Colombia, Isidro Perera en Costa Rica, Pascual Morán en Cuba, Vicente Sol en Chile, Antonio Jaén en Ecuador, José Marcos en Paraguay, Pedro Orpí en Puerto Rico, Rafael Supervía en República Dominicana y Luis Coello de Portugal en Uruguay. Para finalizar, destaca la participación de Fernando de los Ríos como delegado en Estados Unidos y la de Jesús Vázquez Gayoso y Amós Salvador en Panamá y Venezuela. Sus informes atañen directamente al objeto de este estudio. A pesar de este amplio conglomerado de países latinoamericanos, por lo observado, la JEL tuvo una aceptación más visible en cuatro escenarios: Uruguay, Chile, Cuba y Colombia.

En el primer país, el delegado Coello de Portugal se exilió desde 1943 en Montevideo. Una vez que se constituyó el gobierno de Giral, se convirtió en delegado oficioso del gobierno y fue sustituido en enero de 1947 por José Armengol, al pasar Rodolfo Llopis a ser jefe del Consejo de Ministros.<sup>98</sup> Carlos Zubillaga afirma que tanto Coello como Armengol fueron invitados a la transmisión de poderes uruguayos en mayo de 1947, cuando lo asumió Tomás

<sup>98</sup> Carlos Zubillaga, "El Centro Republicano Español de Montevideo: entre la solidaridad y la *realpolitik*", *Migraciones y Exilios*, núm. 9 (2008): 9-30.

Berreta en sustitución de Juan José Amézcaga (1943-1947).<sup>99</sup> El principal benefactor de la causa republicana en Uruguay fue la creación en febrero de 1941, del Centro Republicano Español (CRE) que, entre otros actos, organizó la gira que en mayo de 1943 realizó Martínez Barrio, acompañado del general Miaja. Misma que en mayo de 1944 celebró Álvaro de Albornoz, quien presenció el ingreso del embajador de México, Armendariz del Castillo,<sup>100</sup> como miembro honorario del CRE. Este último publicó *España Republicana y Lealtad*, de Montevideo y en ambas publicaciones se dio seguimiento puntual a la causa.<sup>101</sup>

Actos muy similares sucedieron en Chile durante el gobierno de José Antonio Ríos Morales (1941-1946), que se encuadra en la era de los gobiernos del Partido Radical entre 1938 y 1952, que comprende las administraciones de Aguirre Cerda, Ríos Morales

<sup>99</sup> *Ibid.*, 22. Sobre el representante de la JEL, Zubillaga nos ofrece la siguiente ficha biográfica: “Pertenciente a una familia homónima, Coello de Portugal fue jefe del Estado Mayor Central durante la guerra civil y miembro del Tribunal Supremo. Se exilió en Uruguay en 1945. Integrante de la masonería y militante del PSOE, trabajó como experto en ferrocarriles al servicio del gobierno uruguayo. Dirigió el periódico *Lealtad* e integró los núcleos directivos del CRE”.

<sup>100</sup> Otros estudios que también atienden lo sucedido con el exilio republicano español en Uruguay son Enrique Coraza de los Santos, “Un destino casi invisible y una misión viva, la del exilio republicano español en Uruguay”, *Migraciones y Exilios*, núm. 12 (2011): 63-86; Aurelio Velázquez Hernández, “Entre la Guerra Civil y el exilio: el asociacionismo español en Uruguay (1936-1978)”, en Mateos (coord.), *Los españoles de América*.

<sup>101</sup> “Correo del Uruguay. Sólo cabe en España un régimen genuinamente democrático. Declaraciones de José Coello de Portugal. El periódico *El Día*, el más importante de cuantos se editan en Uruguay, ha publicado unas declaraciones del delegado de la JEL, creemos interesante transcribir los más sustancial”, *España. Órgano de la JEL*, núm. 4, 19 de febrero de 1944; “Uruguay. Un acuerdo del partido Batllista. Se recomendó otorgar reconocimiento a la JEL”, *España. Órgano de la JEL*, núm. 4, 19 de febrero de 1944; “En Uruguay todos los partidos piden la ruptura con Franco”, *España. Órgano de la JEL*, núm. 6, 3 de marzo de 1944; “Distinción merecida. Ingreso del Embajador de México en Uruguay”, *España. Órgano de la JEL*, núm. 10, 1º de abril de 1944.

y González Videla. Una gran incógnita surge en el caso chileno. El gobierno progresista de Aguirre Cerda fue permisivo con la llegada de oleadas de republicanos españoles en 1939. Hacia 1944 la administración de Ríos Morales también se mostró altamente simpatizante de la causa republicana, al grado de recibir en audiencia personal a Albornoz en junio de 1944. Muy activo se mostró el representante de la JEL en Santiago, el periodista Vicente Sol, quien vivió todo su exilio en ese país y se convirtió en un activo propagandista antifranquista. Sol envió en febrero de 1944 un acuerdo tomado en una convención del Partido Radical, donde el organismo político oficial pedía solidarizarse “de forma amplia y decidida con la causa de los republicanos españoles”.<sup>102</sup> Asimismo invitaba “al pueblo chileno a prestarles toda su ayuda y apoyo moral y material” y hace “votos porque en la mesa de la paz la situación de España sea considerada en el sitio que le corresponde, llegando a la eliminación del último vestigio del fascismo en la Madre Patria”. Albornoz fue recibido por la alta oficialidad chilena y los sectores gremiales más afines que condenaban el antifranquismo.<sup>105</sup>

En Cuba, el cambio de gobierno de Fulgencio Batista (1940-1944) a Grau San Martín (1944-1948) no afectó las innumerables muestras de simpatía que el pueblo cubano manifestó por la causa durante la Segunda Guerra Mundial. Habría que recordar que son los años en que el gobierno de Batista se confirma como un aliado incondicional de Estados Unidos y la condena al nazifascismo encuadra con el discurso de las Naciones Unidas. En 1944, en la isla estuvieron en actos multitudinarios Prieto, Albornoz, Martínez

<sup>102</sup> “Notas de la semana. La Junta trabaja. El acuerdo del Partido Radical de Chile”, *España. Órgano de la JEL*, núm. 3, 12 de febrero de 1944.

<sup>105</sup> “Albornoz en Chile”, *España. Órgano de la JEL*, núm. 25, 22 de julio de 1944.

Barrio y Sbert. El primero ofreció, en el Centro Asturiano de La Habana, su interpretación de los acontecimientos en su país y planteó nuevamente su estrategia del plebiscito hispanoamericano como forma de solucionar la situación en el marco de los actos del 14 de abril de 1944. Sobre Prieto se tienen documentados tres discursos en la capital cubana: uno en 1941, otro en 1942, y un tercer y último referido a la conmemoración de la instauración de la República. Destaca su opinión altamente positiva sobre Fulgencio Batista:

No olvido que he venido aquí invitado como miembro de la Junta Española de Liberación. No haré su panegírico. Sólo os diré que la Junta Española de Liberación no cierra el paso a los más amplios ideales, sea quienes sean los que los profesen. [...] No puedo pronunciar el nombre de Fulgencio Batista sin envolverlo en palabras de gratitud entrañable, porque yo, que lo sé bien, puedo decir hoy que, merced a la acción personalísima y plenamente generosa del presidente de vuestra República, salvaron su vida algunos españoles que la tenían en inminente peligro. Os pido que os asociéis a mis palabras y ratifiquéis esta gratitud mía.<sup>104</sup>

El delegado jelista Pascual Morán se convirtió en el enlace con el Centro Republicano Español de La Habana y en uno de los operadores políticos en los actos de abierta simpatía que la oficialidad cubana ofreció a los directivos de la “Junta” en la toma de posesión de Grau San Martín el 10 de octubre de 1944. De forma extraordinaria, la delegación republicana encabezada por Martínez Barrio, Prieto y Albornoz fue recibida por el presidente electo, y en La Habana se formó un Comité Parlamentario pro-República espa-

<sup>104</sup> Indalecio Prieto, “América ante el problema español”, 15 de abril de 1944, Centro Asturiano de La Habana. Recogido en Indalecio Prieto, *Convulsiones de España. Discursos en América. Con el pensamiento puesto en España, 1939-1944*, 2 ts. (Madrid: Fundación Indalecio Prieto/Planeta, 1991), 132-133.

ñola, dirigido por el diputado Agustín Cruz, quien encabezó una serie de actos reivindicativos. Esta decisión diplomática sería la más trascendente que la JEL protagonizaría en 1944, al autoproclamarse como la única entidad española en el exilio con capacidad de ser reconocida en un acto latinoamericano de alto rango. Sobre ello se puede rastrear un amplio informe redactado el 30 de octubre de 1944. De ello se destacan algunos elementos interesantes:

Mientras la misión extraordinaria del general Franco desaparecía totalmente de la escena habanera después de esas ceremonias oficiales, los miembros de la Junta recibieron grandes agasajos, y las manifestaciones de hostilidad de que aquella fue objeto contrastaron con otras de simpatía que a la Junta se hicieron [...]. En casa del senador don Eduardo Chibás se organizó, en honor de los parlamentarios españoles, una gran fiesta que, según informes fidedignos, obedeció a iniciativa personal del sr. Presidente de la República, fiesta a la que concurrieron cerca de un millar de invitados y que revistió gran brillantez. Los señores Martínez Barrio, Albornoz, Sbert y Prieto concurrieron a la sesión conjunta de las Cámaras legislativas en el que el Dr. Grau San Martín leyó su primer mensaje presidencial, entre los representantes y senadores cubanos.<sup>105</sup>

El informe reseña las actividades a las que fueron invitados los cuatro directivos de la JEL, las recepciones en Matanzas y Camagüey, así como las entrevistas que Prieto mantuvo con el ministro de Francia y con Spruille Braden, quien representaba al Departamento de Estado.

Prieto celebró una conferencia con el embajador norteamericano, quien previamente había tenido con él la deferencia de invitarlo a

<sup>105</sup> Actas de la Junta Española de Liberación, acta 83, 31 de octubre de 1944, en <<https://www.cervantesvirtual.com/obra/acta-83-viaje-a-la-habana-346069/>>.

una recepción dada en la mansión del citado representante en honor del presidente electo. [...] en la conversación sostenida entre Prieto y Mr. Spruille Braden, éste le comunicó que había ido informando al Gobierno de Washington del estado de opinión enteramente favorable a la República Española, formado en Cuba, añadiendo a esos informes su creencia de que el Gobierno cubano se vería obligado a recoger tal estado de opinión con resoluciones contrarias al general Franco, y agregando su parecer, expuesto ante el Departamento de Estado, de que si tal cosa ocurría el gobierno norteamericano no sólo no debía estorbar semejantes propósitos, sino fortalecerlos e incluso refrendarlos, suscribiendo cualquiera resolución que en dicho sentido adoptase Cuba.<sup>106</sup>

Sin embargo, fue la complicidad que en 1944 mostró el expresidente colombiano Eduardo Santos Montejó con la JEL la que más llamó la atención. Y es que Santos gobernó de 1938 a 1942 en una administración que se distinguió por dar pausa a la serie de reformas sociales que había emprendido su antecesor López Pumarejo. En este caso, el impacto de la JEL en Colombia se profundizó con la participación de Santos en los actos promovidos por el Centro Republicano Español de Colombia en 1944 y con las muestras de apoyo que sus principales colaboradores ofrecieron, como fue el caso del entonces director del periódico liberal *El Tiempo*, Roberto García Peña, quien dio un vibrante discurso en junio de 1944 en la Casa de España en Bogotá. En casi todos los actos jelistas de dicha capital estuvo muy activo Rafael Ureña y Sanz, quien fuera embajador durante la Guerra Civil.

En México la reciprocidad con lo sucedido en Colombia transitó en dos actos. El discurso que el embajador colombiano Jorge Zalamea dio en las conmemoraciones del 14 de abril de 1944, que

<sup>106</sup> Actas de la JEL, acta 83.

contaban con el aliciente de los diplomáticos mexicanos que llegaron luego del presidio nazi, incluido Gilberto Bosques. Sin embargo, al tiempo que la directiva de la JEL estaba en La Habana, en octubre de ese año en México los republicanos españoles organizaron un homenaje a Santos que, según Gordón Ordás, captó la atención de la prensa: “los discursos pronunciados en este memorable homenaje tuvieron eco muy resonante en numerosos periódicos de Hispanoamérica, pero que yo sepa sólo fueron reproducidos íntegros por el gran diario *El Tiempo* de Bogotá”.

A pesar de las muestras de simpatía, solidaridad, hermandad y admiración que por la causa republicana recibió la JEL en Cuba, Colombia, Costa Rica, Uruguay y Chile, sería muy interesante descubrir cuál fue la verdadera razón por la cual sólo tres países: Guatemala, Venezuela y Panamá —excepto el particular caso de México—, dieron el paso decisivo de desconocer a Franco y reconocer a Giral a partir del verano de 1945. En el caso de los tres países que reconocieron a Giral, lo conducente es comprender que su apertura al exilio español se debió a que atravesaron por coyunturas de gobiernos progresistas ya antes señalados. Sin embargo, lo mismo sucedía en Cuba, Colombia, Costa Rica, Uruguay y Chile, este último, con el gobierno radical de Ríos Morales, se enfrentaba aún en 1945 con la decisión de no declarar la guerra al Eje, convirtiéndose en el único país del continente con esta postura. Quizá una editorial de *España*, fechada el 24 de abril de 1944, nos dé un poco de luz para comprender esta *sui generis* posición diplomática de los países mencionados. Para el boletín de la JEL, la decisión de no romper con Franco se debía a una alineación a nivel continental con Estados Unidos:

El presidente de la República de Chile, don Juan Antonio Ríos, en carta dirigida a los partidos políticos que integran la mayoría guber-

namental, ha expresado su propósito de continuar la política exterior seguida hasta ahora, por lo menos en dos puntos concretos: la suspensión de relaciones con el gobierno soviético, y el mantenimiento de las actuales con el gobierno de Franco. En cuanto al segundo, don Juan Antonio Ríos abona su opinión con el restante de los países americanos —excepto México— que sostienen el trato diplomático con el gobierno de franquista. Con el respeto, la amistad y gratitud que sentimos por la república de Chile y, personalmente, por don Juan Antonio Ríos, nos permitiremos ponerle breve glosa. La pregunta no sólo se formula para Chile, sino para todos los pueblos americanos de habla española, que sólo por una ley de inercia siguen otorgándole, título de legitimidad al régimen falangista. En mayor o menor grado, todos los países americanos se creen obligados a secundar la política trazada por Estados Unidos.<sup>107</sup>

En todo caso, pasaremos a poner especial énfasis en las coordenadas que dieron origen al reconocimiento de Guatemala, Venezuela y Panamá, mismo que hicieron efectivo desde 1945 y hasta 1954, 1948 y 1949, respectivamente. Un elemento clave para sondear el estado de ánimo de los países centroamericanos con respecto de España se puede seguir en el notable informe que el delegado de la JEL en Panamá, Jesús Vázquez Gayoso, envió en 1944, y que puede ser consultado en el portal de la Biblioteca Virtual Cervantes. En el documento “Viaje de Jesús Vázquez Gayoso por Centroamérica”, quien a la postre será el cónsul general del gobierno republicano en el exilio en Venezuela, establece las coordenadas de un posible reconocimiento a la JEL en Costa Rica, Nicaragua, Honduras, El Salvador y Guatemala.

<sup>107</sup> “Franco y América. La solidaridad continental”, *España. Órgano de la JEL*, núm. 13, 29 de abril de 1944.

#### COSTA RICA

Hay pocos refugiados y salvo algunos que siguen a las JSUNE, la mayoría son adscritos a la JEL. Relaciones con el gobierno: don Isidro Perera es persona muy conocida y respetada. Acaban de adquirir los republicanos un periódico para nuestras campañas [...].

#### NICARAGUA

Hay pocos refugiados. Ernesto Beltrán (Socialista), Félix R. Herraiz (IR), Francisco del Rosal (coronel), y un número reducidísimo de residentes republicanos. Los señores Beltrán y Herraiz están gestionando venir a México; esta es una razón para no estimar su posible designación. Podrían ser aprovechados por sus relaciones con el mundo oficial, si algún consejero de la Junta fuera a Nicaragua a gestionar ruptura de relaciones, etc. Beltrán es cuñado del señor Gomariz; pero me parece que se inclina algo hacia el ala de Negrín. No puedo asegurarlo.

#### HONDURAS

No han establecido relaciones con Franco. Fui huésped del gobierno. Saludo al presidente de la República —Dr. y general Tiburcio Carías— departiendo sobre la democracia y la posición de Honduras en el pleito español. Funcionarios del gobierno son sinceramente amigos nuestros (ejemplo: subsecretario de educación, licenciado Alfredo Arriaga, Fiscal general de la República, licenciado Alejandro Rivero, secretario de la Universidad, licenciado Ramón G. Cruz. Creo que la Junta debe escribir al presidente Carías agradeciendo las atenciones que tuvo con el representante en Panamá, Vázquez Gayoso, quien informó de las deferencias (fui huésped del gobierno) y de que no tienen relaciones con Franco.

#### EL SALVADOR

El gobierno actual es amigo nuestro. Debe aprovecharse esta etapa inicial. Fui huésped del mundo oficial. El ministro de cultura popular. El ministro de gobernación. Lo mismo el subsecretario de la

presidencia. Quizá convenga escribir al presidente general Salvador Castañeda Castro agradeciendo las atenciones con el representante de la Junta en Panamá, etc., que éste informó del progresivo y democrático gobierno, al que desea éxitos. Y que informó también del deseo del gobierno salvadoreño y de su presidente, de que vengan profesores españoles.

#### GUATEMALA

Procede, a mi modo de ver, designar representante de la Junta en un republicano auténtico y bien relacionado en Guatemala. Podría escribirse a Don Enrique Segura y a Don Manuel Catalá una carta rogándoles que reúnan a los republicanos, hagan una lista, designen una comisión y propongan un delegado para la Junta. Allí está de profesor en la Universidad Laudelino Moreno. Pero se halla dedicado en cuerpo y alma dedicado a sus estudios y libros.

Interesante sería que un miembro de la Junta realizara una gira por estos cinco países. Tengo la seguridad que traería resultados muy fructíferos.<sup>108</sup>

Según su ficha biográfica, Vázquez Gayoso se confirmó como un hombre clave para los intereses de la República en Centroamérica, convirtiéndose en una suerte de agente oficioso de la JEL y posteriormente oficial del gobierno en el exilio. Salió de España en 1939 y se instaló en Panamá desde 1940 y hasta 1945, donde fue profesor en la universidad de ese país. Delegado de la JEL, en 1945 se volvió a exiliar en Venezuela y allí fue nombrado cónsul general de la República cuando Manuel Martínez Pedrozo fue nombrado embajador.<sup>109</sup> Allí trabajó bajo las órdenes del gobierno de Giral,

<sup>108</sup> “Viaje de Jesús Vázquez Gayoso por Centroamérica”, en <<https://www.cervantes-virtual.com/obra/viaje-de-vazquez-gayoso-por-centroamerica-635324-ab-346125/>>.

<sup>109</sup> El perfil biográfico más completo de Vázquez Gayoso se encuentra en el libro de Cuadriello, *El exilio republicano...*, 576: “Ensayista, jurista, dirigente republicano, profesor universitario y periodista. Después de una breve estancia en territorio francés

Llopis y Albornoz. A la caída de Rómulo Gallegos, se estableció en Cuba durante el gobierno auténtico de Prío Socarrás. Gordón lo ubica como su principal contacto en marzo de 1952, una vez que Batista dio el golpe de Estado a Prío Socarrás y Gordón acudió a La Habana, procedente de Guatemala, a solicitar una audiencia con Fulgencio Batista.<sup>110</sup> Con estos antecedentes es probable que Vázquez Gayoso fuese el principal animador de los festejos del XIII aniversario de la República en Panamá.<sup>111</sup> Gayoso era un especialista en historia del derecho, por lo que en mayo de 1944 fue invitado a Caracas, su posterior destino, a impartir una serie de conferencias en la Universidad de ese país.<sup>112</sup>

Para finalizar, el otro polo de atención jelistas en Sudamérica se trasladó a Venezuela, donde fue comisionado Amós Salvador y

---

llegó a La Habana. Muy pronto comenzó a colaborar en el diario *Pueblo*, a veces bajo el pseudónimo de Antón D'Alence. Aunque a continuación fue profesor en las universidades de Panamá (1941-1945) y de Caracas (1945-1950), durante estos años se trasladó con frecuencia a La Habana. En 1947 fue nombrado cónsul general del Gobierno Republicano Español en el exilio. Por este tiempo se desempeñó como profesor visitante de las universidades de Costa Rica, Guatemala, Santo Domingo y México. En 1950 volvió a fijar su residencia en Cuba y a partir del año siguiente impartió en la Escuela de Verano de la Universidad de La Habana varios cursos sobre la historia de España y sobre la cultura occidental. En febrero de 1960 tomó parte en el XIII Congreso Nacional de Historia. Por este tiempo colaboraba en el diario *La Calle* y en la revista *El progreso de Asturias*, ejercía de abogado y simpatizaba con el gobierno republicano. Pero, poco tiempo después, se marchó definitivamente de Cuba y se estableció en México”.

<sup>110</sup> Félix Gordón Ordás, *Mi política fuera de España* (México: Talleres Gráficos Victoria, 1965).

<sup>111</sup> “Celebración del XIII Aniversario de la República Española en Panamá”, *España. Órgano de la JEL*, núm.13, 29 de abril de 1944.

<sup>112</sup> “En la Universidad de Caracas. Curso de conferencias del profesor Vázquez Gayoso”, *España. Órgano de la JEL*, núm. 15, 13 de mayo de 1944. “Durante su estancia en Caracas, de paso para Cuba, delegado en Panamá de la Junta Española de Liberación fue invitado por la Universidad Central de Venezuela para explicar en la misma un ciclo de tres conferencias sobre el derecho indiano. Presentado por el rector de la Universidad, doctor Rafael Pizanni, con palabras de gran elogio, Vázquez Gayoso desarrolló ante una nutrida y selecta concurrencia los siguientes temas: ‘Las bases metropolitanas del derecho indiano’, ‘la expansión del derecho español en las Indias’ y ‘Evolución de las fuentes del derecho indiano’”.

Carreras como su delegado, un exitoso arquitecto que apoyó a la República y recaló exiliado en Caracas desde 1939. Salvador y Carreras fue ministro de Gobernación durante el gobierno de Azaña, que triunfó a raíz de la victoria del Frente Popular en febrero de 1936. El estallido de la guerra y su desenlace lo llevaron primero a emigrar a Francia y de allí a Venezuela. Salió de ese país en el transcurso de la década de 1940 y murió en España en 1963.<sup>115</sup> Por su parte, España reportó la llegada del exembajador en Estados Unidos y ahora delegado de la JEL, Fernando de los Ríos, quien debido a su reputación intelectual logró captar la atención del público interesado en escuchar su perspectiva como embajador: “desde el punto de vista del prestigio intelectual español, el viaje y la actividad de don Fernando han sido un triunfo magnífico”.<sup>114</sup>

Quizá todo lo anteriormente señalado nos permita reconocer que, en efecto, el segundo mayor logro de la JEL —además de incitar la condena de la ONU al franquismo, en San Francisco— fue su vocación latinoamericana de difundir, a través de la campaña prorrepública, el reconocimiento de la “Junta” como el representante oficial de España, a pesar de que todos los países donde se difundió no se reconoció como tal. Era, según ellos, la hora de formar gobierno, por ello Guatemala (en enero de 1945) y Panamá (en junio de ese mismo año) enviaron a la directiva de la JEL sus notificaciones de ruptura con Franco. Gordón Ordás lo documenta de la siguiente manera:

Antes de haberse restaurado en el exilio las instituciones de la República, recibimos en las oficinas de la JEL un telegrama de fecha

<sup>115</sup> Víctor del Reguero, *Amós Salvador y Carreras* (Madrid: Piélagos del Moro, 2011).

<sup>114</sup> “Gira cultural. La estancia de Fernando de los Ríos en Venezuela”, *España, Órgano de la JEL*, 15 de julio de 1944.

22 de enero de 1945, en que nuestro representante en Guatemala, don Andrés Rodríguez Barbeito, nos decía escuetamente: Guatemala desconoció régimen de Franco. México, 23 de enero. —Junta Revolucionaria de Gobierno— Guatemala. La Junta Española de Liberación, al conocer el acuerdo dejando sin efecto el reconocimiento que el anterior Gobierno de Guatemala concedió al régimen que en España preside el general Franco, expresa su más profunda gratitud por resolución tan trascendental y espera que ésta servirá de guía a otras naciones adscritas a los postulados de la democracia. Salúdenles respetuosamente. Diego Martínez Barrio, presidente. Indalecio Prieto, secretario.<sup>115</sup>

Mientras que Panamá se manifestó oficialmente de la siguiente forma:

Estando aún en San Francisco los miembros de la JEL, se recibió en las oficinas de ella un cablegrama de Manuel López, su representante en Panamá, que decía: Asamblea constituyente aprobó por unanimidad y gran entusiasmo ruptura relaciones España franquista. Salud y República. Posteriormente, posesionado ya el señor Albornoz de la presidencia de la JEL se cruzaron telegramas de agradecimiento.

Correspondió al canciller de Panamá, Roberto Jiménez, responder a la gratitud de la JEL:

Panamá 5 de julio.- Junta Española de Liberación.- México. Con viva complacencia me he impuesto del cordial mensaje de felicitación enviado a mi Gobierno con motivo del rompimiento con el régimen del general Francisco Franco. Cúmpleme manifestar a la JEL, por su digno conducto, que el gobierno panameño al tomar esta determinación no he hecho otra cosa que ratificar sus sentimientos de justicia y dignidad, y su cooperación a la causa de las Naciones Unidas, amenazada de gratitud pláceme reiterarle mi atento saludo

<sup>115</sup> Gordón Ordás, *Mi política...*, 813.

expresivo a todos los miembros de la Junta.- Roberto Jiménez. Ministro de Relaciones Exteriores.<sup>116</sup>

Por su parte, Venezuela no tuvo necesidad de comunicarse con la JEL para oficialmente conceder reconocimiento. La junta cívico-militar venezolana reconoció al gobierno de José Giral el 8 de noviembre de 1945, pues su proceso progresista comenzó en octubre de 1945, cuando la JEL ya había desaparecido.

En todo caso, sirve rescatar la alegría que para los delegados de la JEL en San Francisco significó contar con dos delegaciones latinoamericanas, además de México, dispuestas a ofrecer su voz y voto en contra de Franco. Gordón confirma que una alegría singular representó el caso de Guatemala, pues como hemos podido confirmar en este texto, los actos a favor de la República prácticamente no existieron antes de 1945. A diferencia de lo sucedido en Venezuela y Panamá, en donde hubo delegado de la JEL, en la capital guatemalteca nunca se llegó a concretar la colocación de un agente oficioso de la República. Al contrario, se tienen documentadas las actividades falangistas en el marco de un régimen permisivo con ellos: el ubiquismo. Por ello quizá haya sido más impactante el giro de 360 grados que el régimen revolucionario tuvo con respecto a España en el corto periodo de diciembre de 1944 a agosto de 1945. Gordón, quien tan sólo unos meses después estaba presentando credenciales como embajador de la República ante Arévalo, lo confirma de la siguiente forma en el protocolo de las Conferencias Interamericanas de Chapultepec:

Pero de todas las escapadas que hubo, la mejor para nosotros fue la contenida en una impresionante intervención del ministro de Relaciones Exteriores de Guatemala, don Enrique Muñoz Meany, en

<sup>116</sup> Gordón Ordás, *Mi política...*, 841.

el transcurso de la cual anunció que su gobierno había tomado el acuerdo de romper relaciones diplomáticas con el de Franco. En agradecimiento a noticia tan halagüeña y prometedora organizó la Junta Española de Liberación un banquete en honor de él y de otro miembro de la delegación guatemalteca, lealísimo amigo de la República española: el embajador de dicha nación en México, don Jorge Toriello. Al acto, que tuvo lugar en el restaurante Ambassadeurs, asistieron personalidades muy distinguidas de nuestra República, que juntamente con los miembros de la Junta quisieron expresar en aquel agasajo la inmensa gratitud que la resolución de Guatemala había engendrado en nuestros espíritus. Pronunciaron a la postre discursos fraternales y emotivos los señores Albornoz y Muñoz Meany, y con la reproducción de una frase de cada uno de dichos discursos dejó cerrado este capítulo. “Si España no es una potencia americana —dijo el señor Albornoz— sí es un pueblo americano; es el pueblo base, por la raza y por el espíritu de toda una civilización americana”. “La única tristeza que llevo de la conferencia de cancilleres celebrada en México —fueron palabras del señor Muñoz Meany— es haber visto que el gesto guatemalteco no ha sido secundado”.<sup>117</sup>

A propósito de ello, el periodista español refugiado en México José Herrera Petere escribió en febrero de 1945 para *El Nacional* un artículo que intituló “México, Guatemala y España” y apuntaba:

Sí me interesa decir que, en América, por lo menos en la Hispano América del norte, está floreciendo una primavera no ya de panamericanismo, sino de universal esplendor que marcha al compás de los nuevamente épicos y victoriosos tiempos que atravesamos. Me refiero concretamente a México y Guatemala, los dos hermanos mayores, las dos cumbres del espíritu fraternal, familiar.<sup>118</sup>

<sup>117</sup> Gordón Ordás, *Mi política...*, 688.

<sup>118</sup> José Herrera Petere, “México, Guatemala y España”, *El Nacional*, 18 de febrero de 1945.

En efecto, a partir de enero de 1945, México y Guatemala se van a confirmar como los únicos países latinoamericanos que van a arreciar su postura antifranquista en el interior de las Conferencias de Chapultepec. Poco después, en San Francisco los apoyará la delegación panameña y, a partir de noviembre de 1945, Venezuela. Otras repúblicas como Costa Rica, Cuba, Uruguay, Bolivia y Chile no se atrevieron a dar el paso decisivo de romper con Franco. Las coordenadas de esta decisión quizá sean más detalladas en las próximas páginas.

TERCERA PARTE  
VIGENCIA DEL ASILO Y EL EXILIO

# USOS Y OCULTAMIENTOS DE LOS EXILIOS Y MILITANCIAS INFANTILES CHILENOS EN MENDOZA (1973-1989)

*Alejandro Paredes*

## INTRODUCCIÓN

Este trabajo se adentra en el exilio infantil chileno y las tensiones con forma de militancias no adultas en la provincia de Mendoza, Argentina, que desde la historiografía aparecen no evocadas.

En primer lugar, nos centraremos en las características particulares que adquirió el exilio chileno en Mendoza. Esta ciudad se encuentra en la provincia del mismo nombre, es la cuarta urbe más grande de Argentina y se ubica a sólo 360 km de Santiago de Chile. El contacto entre ambas ciudades ha sido importante desde el nacimiento de Mendoza, por lo que al concretarse el golpe cívico-militar que derrocó a Salvador Allende se convirtió en la principal receptora de la comunidad exiliada chilena.

El tránsito del exilio chileno adquirió distintas características según las rutas de llegada y los vertiginosos cambios en el esce-

nario político de recepción. Sobre la dinámica de los circuitos del exilio chileno hacia Mendoza nos hemos detenido en publicaciones anteriores,<sup>1</sup> pero podríamos resumirlos en tres. Uno de estos fue el desarrollado por el Comité Ecuménico de Acción Social (CEAS), organización de iglesias cristianas mendocinas que colaboró en la asistencia a personas exiliadas gracias a fondos que consiguieron del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR) y del Consejo Mundial de Iglesias, para pagar hoteles (en algún momento llegaron a alquilar 18 hoteles a la vez), comida y gastos de salud y educación. El CEAS también trabajaba para que estas personas accedieran al reconocimiento de refugiados políticos del ACNUR, permitiéndoles cierta seguridad jurídica en Mendoza. El segundo circuito fue el llevado a cabo por el Partido Comunista chileno y el Partido Comunista argentino, que asistieron a sus compañeros de militancia de modo velado, sin registrarlo en documentación alguna para proteger la identidad de las personas perseguidas en Chile. Finalmente, el tercer circuito es el de la abrumadora cantidad de inmigración económica que llegó expulsada por la política neoliberal aplicada por el general Augusto Pinochet. El contingente de exiliados políticos se mezcló con los expulsados económicos y se establecieron en el Gran Mendoza, en barrios urbano-marginales, sin documentación legal que les permitieran su residencia, ya que, al igual que los militantes comunistas, desconfiaron del CEAS. En este grupo se han registrado casos de personas que cruzaron la cordillera de los Andes caminando o en mula, ayudadas por arrieros, y de otras que utilizaron las vías del Ferrocarril Trasandino.

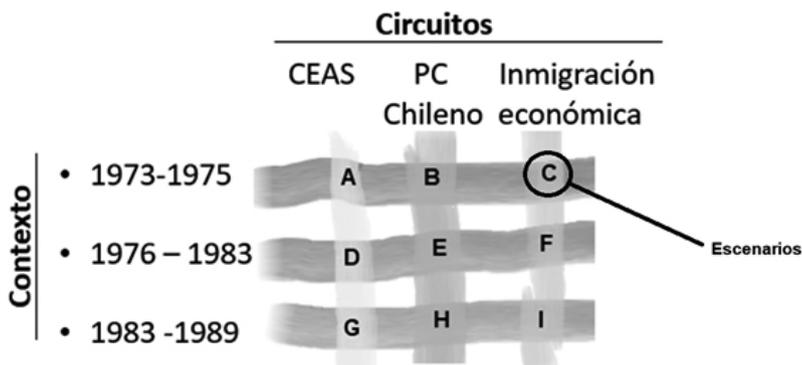
<sup>1</sup> Alejandro Paredes, “Santiago de Chile y Mendoza, Argentina: la red social que apoyó a exiliados chilenos (1975-1976)”, *REDES. Revista Hispana para el Análisis de Redes Sociales* 15, núm. 4 (2007): 1-35.

Estos tres circuitos de asistencia al exilio variaron según el impacto de los cambios políticos en Argentina. De este modo, entre 1973 y 1975, con el retorno del peronismo, la comunidad exiliada fue apoyada. Sin embargo, pronto la lucha interna en el peronismo impulsó al sector más conservador y, a partir de ese último año, la solidaridad hacia el exilio fue menor. Luego del golpe cívico-militar argentino de 1976, se acentuaron las trabas para el ingreso del exilio chileno, alcanzando sus puntos más álgidos ante las tensiones entre Argentina y Chile por el canal de Beagle y la guerra de las Malvinas. Posteriormente, con el regreso de la democracia en Argentina en 1983, la ayuda a personas chilenas exiliadas en Mendoza fue firmemente promovida por el Estado y las organizaciones civiles.

Como se observa en la figura 1, la interrelación entre los circuitos de asistencia y las alteraciones provocadas en los mismos debido a los cambios del contexto político dieron origen a distintos escenarios donde transitó el exilio en Mendoza. Como ejemplo podríamos decir que fue muy diferente la experiencia de exilio de una familia llegada entre 1973 y 1975 y asistida por el CEAS (escenario A de la figura), al de otra familia llegada clandestinamente y ayudada por el Partido Comunista argentino durante la última dictadura cívico-militar (escenario E).

Delimitadas estas diferencias contextuales en la experiencia del exilio, se pueden pensar en otras surgidas desde las características atributivas de las personas exiliadas, como su edad, género o sus trayectorias de militancia, por mencionar algunas. En este escrito nos detendremos concretamente en el exilio infantil; lo que en principio implica elegir entre distintos acercamientos metodológicos al objeto de estudio. Las investigaciones sobre el pasado de la niñez pueden asumir, por lo menos, de tres caminos. El primero

FIGURA 1. INTERRELACIONES ENTRE LOS CIRCUITOS DE APOYO AL EXILIO CHILENO Y CAMBIOS DEL CONTEXTO POLÍTICO NACIONAL Y PROVINCIAL EN MENDOZA



Fuente: elaboración propia.

de ellos es trabajar a partir de recuerdos *sobre* la niñez de personas adultas, con herramientas como entrevistas o autobiografías; esta estrategia, aunque permite acceder a datos no recolectados en su momento, tiene como desventaja sesgos en la información, fruto de la influencia del presente en la interpretación de hechos del pasado. La segunda estrategia es el rescate de la *voz* de la niñez partiendo de fuentes primarias de la época: fotos, filmaciones, cartas y dibujos realizadas por niñas y niños; la ventaja de esta opción es que se trata de discursos sincrónicos de la niñez en ese momento, mientras que las desventajas se relacionan con la dificultad para acceder a esas fuentes y su estado de conservación. Finalmente, otro camino es acceder a la voz de la niñez, pero *mediada* por adultos de la época, utilizando informes psicológicos, sociales y otros documentos institucionales, como, por ejemplo, los escolares, que relatan comportamientos y actitudes de niñas y niños en ese perio-

do; la ventaja es que son relatos sincrónicos, aunque la mediación adulta es una desventaja, ya que genera sesgos adultocéntricos.

En este trabajo, las fuentes primarias utilizadas fueron el Archivo del Comité Ecuménico de Acción Social (ACEAS), que contiene 2 505 legajos de 6 762 personas exiliadas en Mendoza que habían obtenido el estatus de refugiado político por parte de ACNUR; el Archivo de la Comisión Católica Argentina de Inmigración (ACCAI), que ayudaba principalmente a inmigrantes económicos chilenos; y una entrevista a un militante del Partido Comunista chileno que llegó a Mendoza con 17 años. En los archivos fue posible rastrear la voz de la niñez a través de cartas escritas por ésta durante ese periodo y también apareció su voz mediada por adultos en informes psicosociales y relatos de adultos sobre su exilio infantil cuando realizaron un relato biográfico, esto con el fin de obtener ayuda para volver a Chile en la década de 1990, en el marco del programa de retorno.

#### LA MILITANCIA Y EL EXILIO INFANTIL CHILENO EN MENDOZA, ARGENTINA

La niñez, como toda categoría social, es una construcción que varía entre las sociedades y las temporalidades. De este modo, la frontera de la niñez y el pasaje a la vida adulta ha ido modificándose. De hecho, la idea de infancia, como algo cualitativamente diferente a la adultez tuvo su origen en el siglo XVIII.<sup>2</sup> Hace algunas décadas, la Convención sobre los Derechos del Niño (1989) logró homogeneizar las distintas concepciones culturales existentes para acordar políticas globales sobre la defensa de sus derechos. Sin

<sup>2</sup> Valeria Llobet (comp.), *Pensar la infancia desde América Latina: un estado de la cuestión* (Buenos Aires: Clacso, 2015).

embargo, al momento de los hechos que analizaremos, el archivo del CEAS, comprendía la niñez hasta los 12 años, es decir, mientras cursaba sus estudios primarios y no hasta los 18 años, como lo entiende la Convención sobre los Derechos del Niño.

¿Qué características particulares adquirió el exilio en las personas que aún no eran adultas? En España, numerosos estudios se han referido al exilio infantil durante la guerra civil en ese país.<sup>3</sup> Se los llama principalmente los “niños de la guerra”, resaltando el aspecto solitario de ese exilio, ya que se trató, en la mayoría de los casos, de grupos de niñas y niños que sufrieron el exilio y fueron apartados de sus familias y acogidos por instituciones internacionales, aunque también esta categoría oculta la identidad del victimario que ocasionó la huida.

En América Latina, en cambio, el exilio infantil fue parte de un exilio familiar. Y esto sucedió claramente con el exilio infantil chileno, como lo demuestran varias investigaciones,<sup>4</sup> y en particular

<sup>3</sup> Entre otras publicaciones puede consultarse a Alicia Altet Vigil, “El ‘instante congelado’ del exilio de los niños de la Guerra Civil española”, *Deportate, Esuli, Profughe (DEP)*, núm. 3 (2005): 263; Alicia Altet Vigil, Roger González y María José Millán, *El exilio de los niños* (Madrid: Sinsentido, 2003); Jesús Javier Alfonso, “Los ‘niños de la guerra’ o las huellas del exilio infantil en el espacio público”, *Historia Social*, núm. 76 (2013): 107-124; Annette Mülberger, “Ciencia y política en tiempos de Guerra Fría: un examen psicológico de los niños españoles en el exilio”, *Universitas Psychologica* 13, núm. 5 (2014); Immaculada Limonero, “Dos patrias, tres mil destinos: vida y exilio de los niños de la guerra de España refugiados en la Unión Soviética”, tesis de doctorado, UNED, España, 2007; Andrés Payà Rico, “Infancia y exilio: historias de vida de los niños de la Guerra Civil española en Bélgica”, *Historia da Educação* 22, núm. 55 (2018): 209-224.

<sup>4</sup> Por ejemplo, puede mencionarse a María Acuña, “Género y generación en la transmisión de la memoria”, *Cyber Humanitatis*, núm. 19 (2001): 1-5; Loreto Rebolledo, *Memorias del desarraigo: testimonios de exilio y retorno de hombres y mujeres de Chile* (Santiago de Chile: Catalonia, 2006); Candelaria Pinto Luna, “Exilio chileno: 1973-1989. Consecuencias del exilio, cómo se vive el exilio, producción artístico-cultural del exilio. Memoria de hijos de exiliados retornados de Francia” [ponencia], I Jornadas de Trabajo sobre Exilios Políticos del Cono Sur en el siglo XX, La Plata, Argentina, 26, 27 y 28 de septiembre de 2012; Paola Becerra, “Padres e hijos del exilio chileno en su viaje hacia el retorno”, II Jornadas de Trabajo sobre Exilios Políticos del Cono Sur en el

los trabajos de Natalia Casola, que analizan las experiencias de niñas y niños chilenos en Argentina.<sup>5</sup> Al ser parte de un exilio familiar, estos trabajos tienden a utilizar, cuando se refieren a niñeces en el exilio, los términos hijos/as exiliados/as; hijos/as en el exilio y exiliados/as de segunda generación; aunque en realidad estos conceptos incluyen no sólo a niñeces, sino también a adultos, en tanto sean hijos o hijas de exiliados. Otro aspecto es que el último término abarca también a las hijas e hijos de exiliados que no nacieron en Chile, sino en el país de acogida, como se observa en los estudios de Lorena Ulloa sobre familias chilenas en Bélgica.<sup>6</sup> Los tres conceptos entienden que el exilio infantil es principalmente causado por la militancia de los progenitores, de modo que sus hijos e hijas fueron testigos y víctimas de esta situación. Ahora bien, aunque no vamos a negar esta situación, pues en muchos casos así fue, aquí la vamos a problematizar, ya que en el archivo del CEAS se encuentran muchas evidencias de militancias no adultas que en la historiografía actual aparecen principalmente invisibilizadas.

---

siglo xx, Montevideo, Uruguay, 2014, en *Memoria Académica*, disponible en <[https://www.memoria.fahce.unlp.edu.ar/trab\\_eventos/ev.3994/ev.3994.pdf](https://www.memoria.fahce.unlp.edu.ar/trab_eventos/ev.3994/ev.3994.pdf)>; José Palacios y Catalina Donoso, “Infancia y exilio en el cine chileno”, *Iberoamericana* 17, núm. 65 (2017): 45-66; C. Pardo Almaza, “Los hijos del exilio: registro de un doble desarraigo en Chile (1973-...)”. Un acercamiento bajo el enfoque de la historia de las emociones” [ponencia], XVII Jornadas Interescuelas y Departamentos de Historia, San Fernando del Valle de Catamarca, Editorial Científica Universitaria-UNCA, 2019, 1-27.

<sup>5</sup> Nos referimos a Natalia Casola, “Chilenitos en Buenos Aires. La infancia de los niños y niñas refugiados durante el tercer gobierno peronista y la dictadura militar (1974-1985)” [ponencia], V Jornadas de Estudios sobre la Infancia, Buenos Aires, Argentina, 2018; “La niñez chilena exiliada en Buenos Aires: la escuela como ventana a la experiencia infantil (1974-1985)”, *Anuario del Instituto de Historia Argentina* 19, núm. 1 (2019): 1-16, y “Más allá de los Andes. Infancia, exilio y memoria”, *Revista de la Red Intercatedras de Historia de América Latina Contemporánea* 8, núm. 14 (2021): 173-195.

<sup>6</sup> Véase Lorena Ulloa, “De la pérdida de continuidad entre Chile y Bélgica: una etnografía ‘en familia’ en Lieja” [ponencia], IV Jornadas de Trabajo sobre Exilios Políticos del Cono Sur en el siglo xx, Universidad Nacional del Sur, Bahía Blanca, Buenos Aires, Argentina, 2018.

Se trata de niños, principalmente varones, que militaban en sus escuelas y que fueron perseguidos por sus acciones políticas. Es decir que son niños y, paralelamente, militantes que debieron exiliarse. A continuación, presentaremos algunos ejemplos: Feliciano<sup>7</sup> militaba desde los 13 años en la Juventud Comunista de Viña del Mar.<sup>8</sup> Leví, desde los 16 años, también integraba la Juventud Comunista.<sup>9</sup> Héctor desde los 16 años era militante de la Democracia Cristiana, pero debió exiliarse por manifestar públicamente su desacuerdo con las acciones del general Pinochet.<sup>10</sup> Sixto, de 16 años, era dirigente estudiantil.<sup>11</sup> Miguel y su novia llegaron solos a Mendoza, ayudados por el Partido Comunista argentino; él militaba en la Juventud Comunista (sólo tenía 17 y su novia 15 años), en Chile había sufrido una detención.<sup>12</sup> Finalmente, Andrés llegó a Mendoza con 17 años; por su seguridad, ACNUR le pagó un viaje en avión después de estar un año refugiado en la embajada de Colombia en Santiago de Chile.<sup>13</sup>

Esta situación no era desconocida por el aparato de represión chileno. En una ocasión los habitantes de una población de Viña del Mar denunciaron que, en medio de un allanamiento realizado de forma conjunta por fuerzas de carabineros, investigaciones, infantes de marina y la Central Nacional de Informaciones (CNI),

<sup>7</sup> Para preservar la identidad, sólo se mencionará el nombre de pila.

<sup>8</sup> Declaración del exiliado en “Solicitud de ayuda al ACNUR”, Carpeta Repatriaciones (88-89), Letra GH 16/11/89, Archivo del Comité Ecuménico de Acción Social (CEAS), Mendoza, Argentina.

<sup>9</sup> Declaración del exiliado en “Solicitud de ayuda al ACNUR”, Carpeta Repatriaciones 1992, 9/12/92, Archivo del CEAS.

<sup>10</sup> “Solicitud de ayuda al ACNUR”, Carpeta Repatriaciones 1991, 26/12/91, Archivo del CEAS.

<sup>11</sup> Legajo 30-2307, Archivo del CEAS.

<sup>12</sup> Entrevista a Miguel realizada por el autor, Mendoza, Argentina, 14 de febrero de 2001.

<sup>13</sup> Legajo 30-1299, Archivo del CEAS.

obligaron a todos los varones mayores de 16 años a permanecer durante varias horas en una cancha de fútbol, mientras se registraban todas las casas en busca de armas.<sup>14</sup> En otra ocasión allanaron la casa de una colaboradora del Comité de Cooperación para la Paz en Chile, pero, al no encontrarla, detuvieron e interrogaron a su hijo de 14 años.<sup>15</sup> Una situación similar ocurrió en la casa de otra militante cuando, al no hallarla, detuvieron y golpearon a sus hijos.<sup>16</sup>

En síntesis, podemos afirmar que el concepto de exilio infantil incluye a una militancia exiliada no adulta, a miembros familiares no adultos, a los y las adolescentes (porque el límite etario que toma ACNUR es de 18 años, ya que adhiere a la Convención sobre los Derechos del Niño). Esta última característica se tensiona con la visión de la niñez de épocas pasadas; por ejemplo, el archivo del CEAS en sus estadísticas sólo considera a las personas de hasta 13 años, es decir, a los estudiantes de primaria.

#### FORMAS DE MILITANCIAS INFANTILES EN MENDOZA EN EL MISMO PERIODO

Partiendo de la existencia de militancias no adultas que llevaron al exilio a niñeces chilenas, nos pareció interesante pensar en situaciones de militancias infantiles en el lugar de acogida, es decir, en Mendoza, con el objetivo de tensionar el concepto de militancia infantil y observar sus limitaciones. En este sentido, se encontró y analizó la opinión favorable de 500 estudiantes de ocho escuelas primarias mendocinas sobre el general Jorge Rafael Videla, presi-

<sup>14</sup> Legajo 30-2377, Archivo del CEAS.

<sup>15</sup> “Informe social A”, 1980. Archivo de la Comisión Católica Argentina de Inmigración, Mendoza, Argentina.

<sup>16</sup> Legajo 30-0245, Archivo del CEAS.

dente *de facto* de la dictadura militar argentina entre 1976 y 1981. Es decir, esta forma de militancia infantil estaba políticamente enfrentada a la del exilio infantil.

Estas opiniones fueron recolectadas y publicadas como *Mensaje de paz, anuario didáctico religioso* (1979) por la Liga de Madres de Familia de la parroquia San Miguel Arcángel en 1979.<sup>17</sup> El cura párroco de esa iglesia era Oscar Moreno, quien también era capellán mayor de la policía de Mendoza y profesor en varias instituciones militares, entre ellas, el Centro de Instrucción Contrasubversivo de Mendoza.<sup>18</sup>

Con respecto de la metodología para acercarnos a las voces de estas niñas y estos niños, se tuvo en cuenta la presencia de dos grandes sesgos. El primero de ellos es la sospecha de la presencia de ciertos filtros y censuras por parte de los organizadores que llevaron a cabo la selección de esas 500 opiniones. Considerando que estos mensajes serían enviados al presidente *de facto* y que luego serían publicados, es muy probable que algunas hayan sido desestimadas. El segundo es la supuesta autoría de algunas opiniones, ya que la forma en la que se encuentran redactadas hace sospechar que hayan sido pensadas y escritas por estudiantes de, por ejemplo, primer grado. En esos casos, es altamente probable el direccionamiento de algún adulto en la redacción del mensaje. De cualquier modo, ambos sesgos no invalidan este corpus, al contrario, contribuyen a afirmar que estamos ante opiniones modélicas de lo que

<sup>17</sup> *Mensaje de paz, anuario didáctico religioso* (Las Heras: Ediciones San Miguel, 1979).

<sup>18</sup> “Audiencia. La infancia, la complicidad eclesiástica y un final anunciado”, *Lesahumanidad*, 6 de septiembre de 2012, en <[http://lesahumanidadmendoza.com/tercer\\_juicio/077-m-desapariciones-degustavo-y-mario-camin-juan-jose-galambadaniel-yjuan-carlos-romero/](http://lesahumanidadmendoza.com/tercer_juicio/077-m-desapariciones-degustavo-y-mario-camin-juan-jose-galambadaniel-yjuan-carlos-romero/)>.

los sectores adherentes a la dictadura cívico-militar creían que debían pensar los “buenos estudiantes”.

En un contexto de pérdida de legitimidad interna y de crecimiento de una imagen internacional negativa a raíz de las denuncias por los atropellos a los derechos humanos, el Mundial de Fútbol de 1978 fue una herramienta política de la Junta Militar para generar consenso sobre su gobierno.<sup>19</sup> De este modo, el evento deportivo se convirtió en una empresa de adoctrinamiento, unida a grandes obras de infraestructura como autopistas y estadios.<sup>20</sup> El resultado final fue positivo para la dictadura cívico-militar: se ganó la Copa Mundial, hubo un entusiasmo nacionalista generalizado y, a nivel mundial, los seleccionados extranjeros y muchos periodistas europeos, al volver a sus países, divulgaron experiencias agradables que contradecían la imagen negativa de la dictadura.<sup>21</sup>

Fue dentro de este escenario optimista que se publicaron esos 500 mensajes dirigidos al general Videla. Para un primer acercamiento a ellos, hemos utilizado una nube de palabras, una exce-

<sup>19</sup> Véase Diego Roldán, “La espontaneidad regulada: fútbol, autoritarismo y nación en Argentina ’78. Una mirada desde los márgenes”, *Prohistoria* 11, núm. 11 (2007): 125-147; Maylén Bolchinsky, “Dictadura, fútbol y patria. Juventud y experiencias juveniles, Argentina 1978”, *Pasado Abierto* 4, núm. 7 (2018): 97-118 y Marina Franco, “Solidaridad internacional, exilio y dictadura en torno al Mundial de 1978”, en Pablo Yankelevich y Silvina Jensen (comps.), *Exilios, destinos y experiencias bajo la dictadura militar* (Buenos Aires: Libros del Zorzal, 2007), 147-186.

<sup>20</sup> Véase Alejandro Kaufman, “Fútbol 78, vida cotidiana y dictadura”, *Oficios Terrerrestres*, núm. 22 (2008): 48-55; María Menazzi Canese, “Ciudad en dictadura: procesos urbanos en la ciudad de Buenos Aires durante la última dictadura militar (1976-1983)”, *Scripta Nova*, núm. 17 (2015): 741-798; Marcelo Sztern, “Análisis de los discursos de los diarios durante el Mundial de Argentina 78. Investigación sobre el tratamiento de las noticias por parte de *Clarín* y *La Nación* en plena época de la dictadura militar”, tesis de licenciatura en Periodismo, El Salvador, Argentina, Universidad del Salvador, 2015; Marcelo Borrelli y Laura Oszust, “El Mundial 78 en la prensa política argentina: entre la ‘fiesta’, el nacionalismo y los derechos humanos”, *Palabra Clave* 21, núm. 1 (2018): 11-35.

<sup>21</sup> Franco, “Solidaridad internacional, exilio...”; Borrelli y Oszust, “El Mundial 78...”.

lente herramienta para iniciar un análisis cuantitativo de textos. En este gráfico, luego de haber eliminado palabras con bajo interés semántico para nuestro estudio (por ejemplo, artículos y conjunciones), se disponen las palabras de forma aleatoria, pero su tamaño depende de la cantidad de veces que han sido repetidas. De este modo, las palabras más grandes son las más usadas.

Al analizar la nube de palabras, encontramos la preeminencia de términos que enfatizan el sentimiento nacionalista propio de tales eventos deportivos internacionales, especialmente, luego de haber ganado. Nos referimos a las palabras: argentina, argentino, país, mundo, mundial, patria, todos, etc. Aunque también aparecen otras palabras interesantes como: orgulloso, gobernantes, Dios, Paz, señor, gracias y alegría.

Posteriormente, al realizar un examen cualitativo de los escritos infantiles, pueden encontrarse tres tópicos principales: el apoyo al gobierno *de facto*, la preocupación por la imagen de Argentina en el exterior y la visión de lo que es la sociedad argentina. Con relación al primero, el triunfo en el Mundial de Fútbol era otorgado al gobierno militar, aunque también se ponderaba la seguridad y la construcción de obras públicas para la realización del Mundial:

*Con este mundial 78 hemos abrazado al mundo. Gracias a la FIFA, a la AFA, al E.A.M. [Ente Autárquico Mundial 1978] y al pueblo de la nación junto a los gobernantes hemos llegado a la meta. Gracias a Nuestro Señor (opinión 58, niño, 7° grado).*

*Aquí se vive en paz y seguros y por nuestras calles se puede andar tranquilos hasta altas horas de la noche sin ningún peligro (opinión 90, niño, 6° grado).*

*También puedo ver el saldo positivo que está dejando este mundial: adelantos técnicos, asfaltos de calles y rutas de acceso a la ciudad de Mendoza (opinión 237, niña, 5° grado).*



*Los que vinieron estoy seguro, ya no hablarán mal de nosotros* (opinión 37, niño, 7º grado).

Finalmente, se defiende una imagen de la sociedad argentina nacionalista, trabajadora, próspera y pacífica. Paralelamente se defienden los valores del integrismo católico:

*¡Mi alegría es vivir en este suelo argentino!* (opinión 43, niño, 7º grado).

*Mi país es símbolo de paz, prosperidad y justicia* (opinión 43, niño, 7º grado).

*Hoy el corazón de los argentinos es un templo de fe, donde sus gobernantes actúan con honor* (opinión 224, niño, 7º grado).

Como se observa, hay una total sintonía entre las afirmaciones infantiles y las valoraciones políticas que la Junta Militar y los medios de comunicación afines defendían.

#### A MODO DE CONCLUSIÓN: SOBRE LOS EXILIOS Y MILITANCIAS INFANTILES

En este análisis hemos defendido el concepto de exilio infantil sobre otros utilizados (hijos/as exiliados/as; hijos/as en el exilio y exiliados/as de segunda generación) porque creemos que éste explica de manera más integral el fenómeno observado en Mendoza. Mientras que los conceptos anteriores enfatizan el aspecto pasivo de la niñez exiliada, el término de exilio infantil incluye a 1) niñas y niños que fueron espectadores-víctimas de lo sucedido en el mundo adulto y que llegaron con sus familias, y 2) militantes adolescentes (principalmente líderes estudiantiles) que huyeron de la represión planificada en contra de ellos en Chile.

Con respecto de estas militancias no adultas analizadas, las hemos querido tensionar con experiencias infantiles de apoyo a la dictadura para incomodarnos como investigadores. Y es que claramente podemos caer en la tentación de entender como militancias autónomas las prácticas más afines a nuestras perspectivas sociales y, en oposición, de observar como frutos de la manipulación adulta a las que se nos oponen. Con todo, existen formas de participación en lo público de las niñeces en las que la frontera entre la autonomía y el tutelaje con el mundo adulto se vuelve porosa, aunque nunca sean autónomas del todo. A pesar de ello, aún podemos ver algunas diferencias. Partiendo de la idea de la autonomía progresiva de la infancia, podemos inferir que las militancias adolescentes son menos influenciables que las de niñas y niños más pequeños. Por otra parte, también los escenarios de participación generan situaciones de mayor manipulación que otras; por ejemplo, la posibilidad de ingresar a un partido político en la adolescencia es diferente a la de tener que hacer una actividad en una institución escolar con capacidad de sanción sobre el niño o niña y, en un contexto de dictadura cívico-militar, sobre su familia.

EL ASILO POLÍTICO  
DESDE LA PERSPECTIVA MEXICANA.  
APUNTES HACIA UNA DOCTRINA  
EN LA MATERIA CON BASE  
EN EL CASO DE PERÚ 2022

*Pablo Monroy*

PARA EMPEZAR

El 8 de diciembre de 2022, Lilia Paredes —esposa del presidente Pedro Castillo de Perú—, acompañada de sus dos hijos menores, ingresó a la residencia oficial de la Embajada de México en Lima para solicitar asilo político. Temía por su libertad, por su vida e integridad y la de sus hijos, pues desde hacía meses se le acusaba de delitos relacionados con corrupción y de pertenecer, junto con su marido y su hermana menor, a una organización de delincuencia organizada operada desde el Palacio de Gobierno. La Fiscalía había hecho más de un intento para que un juzgado le impusiera prisión preventiva o, en su defecto, alguna medida de restricción

de libertad. Con la detención de su marido el día anterior —pese a la legitimidad de su pedido de asilo político a México y a sus prerrogativas constitucionales de inmunidad procesal—, el peligro para Lilia y sus hijos era mayor. A los pocos días, México le otorgó formalmente asilo diplomático a ella y a sus hijos, y comenzaron las negociaciones con sus contrapartes peruanas para obtener los salvoconductos que les permitieran salir hacia territorio mexicano. Tras doce de días de resguardo, en la madrugada del 21 de diciembre, colegas de la Embajada de México y yo escoltamos a la familia Castillo Paredes desde la residencia oficial hasta sus asientos en un vuelo directo hacia la Ciudad de México. La aeronave despegó poco después de la 1:30 horas de la mañana y, seis horas después, la familia Castillo Paredes aterrizó sana y salva en México. Se cerraba así el último episodio, hasta ahora, de la larga y congruente tradición de asilo político que ha caracterizado a México desde hace décadas.

Son muchas las páginas, reportajes y entrevistas que se han dedicado a dar cuenta y analizar esta histórica posición e intervención protectora de nuestro país. Y no es para menos: la vocación humanista mexicana de cobijar a personas que se ven obligadas a huir de sus lugares de origen por motivos políticos se ha materializado en más de una centena de ocasiones a lo largo de siglo y medio;<sup>1</sup> es decir, la mayor parte de nuestra apenas bicentenaria

<sup>1</sup> Es de todos conocido el asilo brindado por el presidente Lázaro Cárdenas a más de 25 mil personas españolas, entre 1939 y 1942, que huían de la violencia y persecución que se vivía en España durante la Guerra Civil y el franquismo, así como a otros miles que escaparon de las dictaduras en Argentina, Brasil, Chile y Uruguay entre la década de los años setenta y ochenta, o bien a las cerca de 50 mil personas que escaparon del conflicto armado en Guatemala en los años ochenta. Además, entre los casos de personalidades reconocidas que recibieron asilo político por parte de México, tenemos a José Martí (1870), Giuseppe Garibaldi (1911), Víctor Raúl Haya de la Torre (1925), León Trotsky (1937), Carmen Tagüeña (1934-1940), Ramón Xirau (1939), Paloma Al-

historia como nación independiente. Ello ha permitido salvar a miles de personas de destinos inciertos (por no decir desoladores y muy probablemente fatales) y ha dado una segunda oportunidad de vida a familias enteras. Ha sido, además, una práctica que en más de un episodio ha probado no responder únicamente a las afinidades ideológicas entre el gobierno mexicano en turno y las personas perseguidas, lo cual da fe de su talante eminentemente humanitario y la coloca como otro de los pilares de Estado que distinguen a la política exterior y a la diplomacia mexicanas.

Partiendo de ello, la intención de este artículo es explicar brevemente, y ojalá de la manera más llana posible, cuál es la concepción que tiene el Estado mexicano en la actualidad sobre el asilo político y echar un vistazo a la forma en que funciona en la práctica: ¿qué tomamos en cuenta las funcionarias/os de México que participamos en el proceso de toma de decisión y ejecución? ¿Qué clase de preguntas nos hacemos o debemos hacer ante una solicitud de asilo político?

Para ello, repasaremos cinco de las premisas o elementos del asilo político que, desde mi punto de vista, resultan fundamentales para México y, por consiguiente, describen su posición sobre esta institución en los tiempos que corren, reflejando su evolución normativa y práctica. En el trayecto iremos desmenuzando cada una de aquellas y, para ejemplificarlas fuera de la teoría, nos valdremos (en la medida de lo posible y sin violar el debido sigilo)

---

tolaguirre (1943), Luis Buñuel (1950), Hortensia Bussi, Isabel y Beatriz Allende (1973), Mohamed Reza Pahlevi, sha de Irán (1979), Héctor José Cámpora (1979), Rigoberta Menchú (1988) y Manuel Zelaya (2009). En la administración del presidente Andrés Manuel López Obrador se registran poco más de 80 casos, siendo los más destacados el asilo político a Evo Morales, Luis Arce y varios ministros de la administración de Morales en Bolivia entre 2019 y 2020, y por supuesto el caso de Lilia Paredes y sus hijos en Perú en 2022, además del refugio concedido a decenas de nacionales afganos entre 2021 y 2022 luego de que los talibanes tomaran control de ese país.

precisamente del caso del presidente Pedro Castillo y su familia, sobre el cual, considero, tengo un par de cosas que decir.

Quizá la intención más ambiciosa, como amenaza el subtítulo de este ensayo, es identificar algunos de los pilares sobre los que descansaría una doctrina mexicana sobre el asilo político, en caso de que se enunciara explícitamente.

Pero antes de entrar de lleno a esta empresa, me parece prudente hacer algunas aclaraciones. Primera: me he empeñado en evitar debates técnicos profundos sobre cuestiones, matices e interpretaciones jurídicas de la figura en cuestión, pues para ello se requerirían muchas más páginas y podría frustrar el objetivo planteado. No obstante, ha sido inevitable traer a colación las fuentes normativas de los conceptos que abordaremos, tanto porque juzgo que serán de utilidad para algunos lectores, como porque me es muy difícil eludir el sesgo natural de abogado. Dicho esto, ofrezco disculpas anticipadas por todos aquellos pasajes en los que las disquisiciones jurídicas sean más de las esperadas. Segunda: precisamente en ese afán de no sobreteorizar, he querido dejar sembradas más preguntas que explicaciones o argumentaciones sobre algunos puntos, con la esperanza de generar debates sobre los límites o alcances de esas características elementales: aspiro a que éste sea un texto dialogante con opiniones y con otras preguntas e inquietudes en un futuro no muy lejano. Tercera: el artículo se refiere, o intenta hacerlo, a la institución del asilo político en particular, la cual, como veremos más adelante, es una de las figuras de protección internacional que reconoce y honra nuestro país. Sin perjuicio de ello, muchas de estas características son compartidas con la figura que coloquialmente llamamos refugio —propiamente dicha: la condición de persona refugiada—, o bien se nutren de la normativa internacional desarrollada en torno a ésta por su estre-

cha proximidad con el asilo político.<sup>2</sup> Ofrezco nuevamente disculpas si algunas veces no se hacen las aclaraciones pertinentes. Sin más que prologar, o deslinde que hacer, comenzamos.

#### PREMISAS Y ELEMENTOS DEL ASILO POLÍTICO FUNDAMENTALES PARA MÉXICO

##### *El asilo político como figura de protección internacional frente a persecuciones políticas*

El asilo político es, ante todo, una figura de protección internacional a personas. Como ya anunciábamos, comparte esta categoría con la figura de condición de persona refugiada, pero la principal diferencia entre ambas la encontramos desde el mismo apellido del asilo: la materia política. Es decir, en el asilo, la persecución que sufre la persona que se ve obligada a abandonar su país de nacimiento o de residencia habitual tiene causas necesaria y exclusivamente políticas; mientras que los supuestos para obtener la condición de refugiado/a pueden ir desde persecución por motivos de raza, religión, nacionalidad, género, pertenencia a determinado grupo social u opiniones políticas, hasta que su vida, seguridad o libertad hayan sido amenazadas por violencia generalizada, agresión extranjera, conflictos internos, violación masiva de los derechos humanos u otras circunstancias que hayan perturbado gravemente el orden público.<sup>3</sup>

<sup>2</sup> De hecho, varias instituciones —como la Corte Interamericana de Derechos Humanos— y académicas/os utilizan una clasificación por la cual el asilo es el género o categoría más amplia de la protección internacional, mientras que el asilo político y la condición de persona refugiada son las especies o categorías particulares. Para efectos de este ensayo, asilo se refiere siempre al asilo político.

<sup>3</sup> Véase la Convención sobre el Estatuto de los Refugiados, aprobada en Ginebra, Suiza, el 28 de julio de 1951, por la Conferencia de Plenipotenciarios sobre el Estatuto

Así es como fue concebido el asilo desde sus antecedentes más remotos, que podríamos ubicar en Egipto, la antigua Grecia<sup>4</sup> y otras civilizaciones y pueblos contemporáneos con las “ciudades santuario”, posteriormente, durante el auge del cristianismo (los templos como lugares inviolables de refugio) y consolidándose con el nacimiento de la diplomacia permanente entre los Estados nación europeos en los siglos XV y XVI. Sin embargo, fue en América Latina, en pleno siglo XIX, que encendió con más vigor la llama de esta institución, debido, como muchas fuentes afirman, a la permanente inestabilidad política que vivió la región en esa época, caracterizada por múltiples revoluciones y luchas armadas que pusieron en peligro la vida e integridad de los líderes de los gobiernos y bandos derrotados. Así, la “patria grande” fue pionera en la codificación del asilo político en varios instrumentos enteramente dedicados a éste, y en reconocerlo como un derecho en sus principales instrumentos de derechos humanos, evidenciando también de esta forma la evolución que ha tenido su concepción.

Al dejar a un lado esta breve digresión histórica, desde ya advertimos dos de las características esenciales de esta figura: 1) el Estado asilante asume proteger la vida, integridad personal, liber-

---

de los Refugiados y de los Apátridas, convocada por la Asamblea General de las Naciones Unidas en su resolución 429 (V), del 14 de diciembre de 1950; artículo 1.A.2, en <<http://www.ordenjuridico.gob.mx/TratInt/Derechos%20Humanos/D31.pdf>>; y Ley sobre Refugiados, Protección Complementaria y Asilo Político de México, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 27 de enero de 2011, artículo 13, en <<https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LRPCAP.pdf>>.

<sup>4</sup> Como bien recuerda la Corte Interamericana de Derechos Humanos en su Opinión Consultiva núm. 25, la etimología moderna de la expresión “asilo” proviene del vocablo griego “áylos”, que significa “sitio inviolable”. Véase Corte Interamericana de Derechos Humanos, Opinión consultiva 25 sobre la institución del asilo y su reconocimiento como derecho humano en el Sistema Interamericano de Protección, 30 de mayo de 2018, párrafo 73, en <<https://www.corteidh.or.cr/sitios/libros/todos/docs/OC-25-info.pdf>>.

tad o seguridad de una persona extranjera; y 2) la persona extranjera es objeto de una persecución de índole política. La primera de estas particularidades se entiende por sí sola y no requiere de mayor explicación por ahora, aunque no dejan de ser interesantes los debates sobre el alcance del deber de protección a cargo del Estado asilante, sobre las obligaciones que adquiere respecto del Estado de origen de la persona asilada y sobre la posible responsabilidad internacional que derivaría del incumplimiento de ese deber y obligaciones. Dicho esto, es el segundo elemento sobre el que vale la pena ahondar más: ¿a qué nos referimos con persecución? ¿De qué tipo? ¿Perpetrada por quiénes? ¿Qué entendemos por motivos o causas políticas? ¿Cuáles serían las causas o motivos permisibles para perseguir a alguien?

Como veremos a continuación, algunas de las respuestas a estas preguntas las encontramos en los instrumentos internacionales (bajo esta nomenclatura nos referiremos a tratados, declaraciones o decisiones de organismos multilaterales, decisiones de tribunales internacionales en casos contenciosos o consultivos, comentarios o directrices de órganos y mecanismos internacionales, etc.) que regulan el asilo político u otras modalidades de protección internacional, pero estos fallan (deliberadamente, por falta de consenso) en dilucidar claramente los dos términos o conceptos cardinales: “persecución” y “motivos o causas políticas”. En cuanto al primero —la persecución— y tras una revisión del lenguaje empleado en los instrumentos internacionales en la materia, notamos que es tratado con tal amplitud que admitiría una variedad de acciones o procesos emprendidos contra la persona, si bien tiene una marcada connotación de derecho penal, pues en la mayoría de textos internacionales se habla de delitos políticos como la causa o motivo de la persecución, o se califica a la persona perseguida de delincuente

político. Así, podemos aseverar que la persecución consistiría en investigaciones o procesos penales iniciados o concluidos en contra de la persona, actos de acoso o molestia por parte de autoridades o de grupos de personas, amenazas anónimas o campañas de desprestigio o de incitación a la violencia contra la persona, por enlistar sólo algunas. En todo caso, las claves para identificar si se trata de una persecución “válida” para efectos del asilo político son, por una parte, la vinculación —directa o indirecta— con la acción penal y, por la otra, que su objetivo sea atentar contra la vida, la integridad personal, la libertad o la seguridad de la persona, suponiendo una amenaza real o potencial en ese sentido.<sup>5</sup>

En cuanto a quienes pueden considerarse perpetradores de la persecución, observamos que serían tanto el Estado —y, a falta de especificidad, hablamos de cualquiera de sus órganos, autoridades o agentes—, en su calidad de detentor del poder político y del monopolio de la acción penal, como personas o grupos ajenos a éste, lo cual es reconocido expresamente por la Convención sobre Asilo Diplomático de 1954:

Se entienden como casos de urgencia, entre otros, aquellos en que el individuo sea perseguido por personas o multitudes que hayan escapado al control de las autoridades, o por las autoridades mismas, así

<sup>5</sup> La Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR) de la Organización de las Naciones Unidas indica que: “No existe una definición universalmente aceptada del concepto de ‘persecución’ y los diversos intentos de formularla han tenido escaso éxito. Del artículo 33 de la Convención [sobre el Estatuto de los Refugiados] de 1951 puede deducirse que toda amenaza contra la vida o la libertad de una persona por motivos de raza, religión, nacionalidad, pertenencia a determinado grupo social u opiniones políticas es siempre persecución. También constituirían persecución otras violaciones graves de los derechos humanos por las mismas razones”. Véase ACNUR, *Manual y directrices sobre procedimientos y criterios para determinar la condición de refugiado en virtud de la Convención de 1951 y el Protocolo de 1967 sobre el Estatuto de los Refugiados* (s/l: ACNUR, 2011); HCR/1P/4/SPA/REV.3, párrafo 51.

como cuando se encuentre en peligro de ser privado de su vida o de su libertad por razones de persecución política y no pueda, sin riesgo, ponerse de otra manera en seguridad.<sup>6</sup>

En otras palabras, no existe una limitante a la operación del asilo político por razón de la identidad del agente o agentes persecutores.

Sobre la calidad de “política” que necesariamente debe tener la persecución, la trama se complica un tanto más. Al igual que con el término anterior, las fuentes normativas internacionales no ofrecen una definición plenamente certera sobre lo que puede considerarse motivos o causas políticas, sino que utilizan conceptos igualmente amplios. Por ejemplo, la Convención sobre Asilo Territorial de 1954 se refiere a una persecución en contra de la persona “por sus creencias, opiniones o filiación política o por actos que puedan ser considerados como delitos políticos”.<sup>7</sup> Las primeras tres causas parecerían más específicas y, en principio, relativamente fáciles de identificar en el terreno, pero la dificultad inicia con la categorización de delitos políticos, ya que ninguno de los instrumentos incluye un catálogo de estos. ¿Cuáles son? ¿Cada Estado puede determinarlos? ¿Tienen que reconocerse expresamente como delitos políticos en la legislación interna? Generalmente, las constituciones y leyes penales nacionales consideran como delitos políticos a aquellos que atentan contra la vida institucional de un Estado o, valga la obviedad, contra su sistema político. Así tenemos, con sus

<sup>6</sup> Convención sobre Asilo Diplomático, adoptada en Caracas, Venezuela, el 28 de marzo de 1954, durante la Décima Conferencia Interamericana convocada por la Organización de los Estados Americanos, artículo VI, en <<http://www.ordenjuridico.gob.mx/TratInt/Derechos%20Humanos/D46BIS.pdf>>.

<sup>7</sup> Convención sobre Asilo Territorial, adoptada en Caracas, Venezuela, el 28 de marzo de 1954, durante la Décima Conferencia Interamericana convocada por la Organización de los Estados Americanos, artículo II, en <<http://www.ordenjuridico.gob.mx/TratInt/Derechos%20Humanos/D28.pdf>>.

distintas variantes, a los delitos de traición a la patria, sedición, rebelión, espionaje, motín, asonada o la conspiración para cometer estos actos. Muchas legislaciones los incluyen en capítulos de delitos políticos o categorías similares, pero no necesariamente es el caso. De nueva cuenta, entramos en una zona de gran discreción de los Estados para determinar si un delito es político o no.

Pero la cosa no termina ahí. Lo que sí hacen los tratados es fijar limitantes expresas (aunque no siempre suficientemente bien definidas) respecto de las situaciones que pueden originar un pedido válido de asilo. Puesto de otra forma, señalan aquellos actos atribuidos a las personas perseguidas frente a los que no sería permisible conceder asilo.

Uno de ellos es que la persona haya incurrido en actos contrarios al derecho internacional o graves violaciones a los derechos humanos. La Declaración Universal de los Derechos Humanos (DUDH) lo frasea como “actos opuestos a los propósitos y principios de las Naciones Unidas”;<sup>8</sup> entre los cuales la prohibición del uso ilegal de la fuerza en las relaciones internacionales, y el respeto y protección de los derechos humanos y libertades fundamentales tienen destacada relevancia.<sup>9</sup> La Declaración sobre el Asilo Territorial de 1967<sup>10</sup> establece claramente que nadie puede invocar el derecho de asilo, o disfrutar de éste, “si existen motivos fundados

<sup>8</sup> Declaración Universal de los Derechos Humanos (DUDH), adoptada en París, Francia, por la Asamblea General de las Naciones Unidas, el 10 de diciembre de 1948, mediante la Resolución 217 A (III), artículo 14, en <[https://www.ohchr.org/sites/default/files/UDHR/Documents/UDHR\\_Translations/spn.pdf](https://www.ohchr.org/sites/default/files/UDHR/Documents/UDHR_Translations/spn.pdf)>.

<sup>9</sup> Carta de las Naciones Unidas, adoptada en la Conferencia de San Francisco, EE.UU., el 26 de junio de 1945, artículos 1.3 y 2.4, en <<https://www.un.org/es/about-us/un-charter/full-text>>.

<sup>10</sup> Declaración sobre el Asilo Territorial, adoptada por la Asamblea General de las Naciones Unidas, el 14 de diciembre de 1967, mediante resolución 2312 (XXII), artículo 1.2, en <<https://www.acnur.org/fileadmin/Documentos/BDL/2001/0009.pdf>>.

para considerar que ha cometido un delito contra la paz, un delito de guerra o un delito contra la humanidad”, con lo cual coinciden la Comisión y la Corte interamericanas de Derechos Humanos<sup>11</sup> y nuestra propia Ley sobre Refugiados, Protección Complementaria y Asilo Político.<sup>12</sup>

Hasta aquí y a simple vista, la mayoría concederíamos razón a estas cortapisas. Se trata de los actos más atroces que una persona puede llevar a cabo y, de otorgarse en tales circunstancias, el asilo político se convertiría en un vehículo de impunidad inaceptable. Pero superando la impresión inicial, y hablando desde la perspectiva práctica, surgen demasiadas preguntas: ¿se requiere una sen-

<sup>11</sup> Véase el comentario de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos sobre “El asilo y su relación con crímenes internacionales”, 20 de octubre de 2000, en <<http://www.cidh.oas.org/asilo.htm>>; y *Opinión consultiva 25* de la Corte Interamericana de Derechos Humanos, párrafos 91 a 94: “Por otra parte, la Corte considera que, si bien la institución del asilo político busca proteger a las personas perseguidas por delitos políticos o comunes conexos con éstos, o por motivos políticos, y que la prohibición de extradición, en estos supuestos, es un mecanismo para garantizar dicha protección, tal figura no puede ser utilizada como una vía para favorecer, procurar o asegurar la impunidad en casos de graves violaciones a los derechos humanos. Entender lo contrario, tendría como consecuencia la desnaturalización de la figura. Es decir que la protección brindada a través del asilo y la prohibición de extradición en casos de delitos políticos o conexos no pueden ser concebidas con el fin de proteger a personas que buscan eludir su responsabilidad como autores materiales o intelectuales de crímenes internacionales. En dicho entendido, la Corte ha afirmado previamente que la extradición constituye un instrumento importante en la persecución penal en casos de graves violaciones a los derechos humanos, por ende, un mecanismo para combatir la impunidad. Con base en las normas de derecho internacional que establecen el deber de investigar y juzgar, un Estado no puede otorgar protección directa o indirecta a los procesados por crímenes que impliquen violaciones graves contra derechos humanos mediante la aplicación indebida de figuras legales que atenten contra las obligaciones internacionales pertinentes”.

<sup>12</sup> Convención sobre el Estatuto de los Refugiados; Ley sobre Refugiados, Protección Complementaria y Asilo Político; artículo 71, fracción III: “La Secretaría de Relaciones Exteriores podrá retirar el otorgamiento de asilo político en los siguientes casos: [...] Cuando existan razones fundadas para considerar que el asilado ha cometido un delito contra la paz, el crimen de genocidio, crímenes de lesa humanidad o crímenes de guerra de los definidos en los tratados internacionales de los que el Estado Mexicano sea parte o del delito de terrorismo”.

tencia judicial firme (¿nacional o internacional?) condenando a la persona por tales ilícitos internacionales? ¿El mero hecho de que sean acusadas de haberlos cometido es suficiente?

Más problemática aún es una segunda limitante: el asilo es inoperante en tanto la persecución contra la persona responda a la comisión de delitos del orden común. Sobre este punto coinciden la totalidad de los instrumentos que regulan el asilo, ya sean específicamente sobre la institución o bien disposiciones sobre el derecho de asilo en tratados de derechos humanos.

De nuevo, la intención de los redactores fue evitar que se abusara de esta figura y se brindara protección a personas acusadas o sentenciadas por verdaderos delitos comunes, so pretexto de ser perseguidos políticos. Pero esto que podría calificarse de un acierto, también puede prestarse —como se ha hecho en varias ocasiones— a tratar de eludir la acción protectora de un Estado extranjero sobre una persona, a fin de continuar y consumir la persecución política de la que es objeto. Lamentablemente, con más frecuencia en los tiempos que corren, la excepción ha confeccionado un disfraz sumamente efectivo para perseguir, hostigar o acallar a adversarios políticos incómodos o a grupos disidentes. No es poco común leer noticias sobre investigaciones o procesos penales en contra de oficiales electos (entre los que sin duda aparecen presidentes y otros altos funcionarios o miembros de otros poderes del Estado en cuestión) por probables actos de corrupción, o sobre causas abiertas por delitos fiscales, o acusaciones de vinculación con la delincuencia organizada; contra miembros de organizaciones de la sociedad civil (OSC) o por calumnia o difamación contra periodistas por parte de autoridades implicadas en reportajes. Al menos en los alegados casos de corrupción contra servidores públicos, no es poco probable que un buen número tengan suficientes

elementos de sustento, pues sabemos a la perfección que la corrupción es un flagelo real que tristemente ha formado parte de la práctica y cultura políticas de nuestros países durante cientos de años. Tampoco sería raro encontrar uno que otro caso de irregularidades por parte de las OSC, o excesos o mentiras inaceptables por parte de la prensa sobre una persona en el poder. Pero lo cierto es que este tipo de acusaciones y procedimientos penales son cada vez más recurrentes cuando se trata de derrocar a oficiales electos cuya ideología o acciones de gobierno son rechazadas por otros grupos de poder, o cuando el gobierno pretende silenciar cuestionamientos de la sociedad civil y la prensa.

Tales posibilidades no escaparon de la atención de los Estados en varios de los instrumentos internacionales. La Convención Americana sobre Derechos Humanos (CADH) reconoce el derecho a buscar y recibir asilo en casos de persecución por delitos políticos o “comunes conexos con los políticos”.<sup>13</sup>

La Convención sobre Asilo Territorial de 1954 establece que: “La extradición no es procedente cuando se trate de personas que, con arreglo a la calificación del Estado requerido, sean perseguidas por delitos políticos o por delitos comunes cometidos con fines políticos, ni cuando la extradición se solicita obedeciendo a móviles predominantemente políticos”.<sup>14</sup>

Por su parte, la Corte Interamericana elabora lo siguiente:

El desarrollo del asilo territorial y diplomático en los países latinoamericanos data de fines del siglo XIX, cuando los Estados, luego de

<sup>13</sup> Convención Americana sobre Derechos Humanos, adoptada en San José, Costa Rica, el 22 de noviembre de 1969, durante la Conferencia Especializada Interamericana sobre Derechos Humanos, artículo 22.7, en <<https://www.corteidh.or.cr/tablas/17229a.pdf>>.

<sup>14</sup> Véase DUDH, artículo IV.

obtenida su independencia, se fueron organizando políticamente y comenzaron a adoptar tratados bilaterales o multilaterales para reglamentar el asilo en beneficio de los perseguidos políticos, a la par que establecieron la regla de la no extradición cuando se trate de personas que, con arreglo a la calificación del Estado requerido, sean perseguidas por delitos políticos, o delitos comunes perseguidos con una finalidad o razón política. Bajo dicha doctrina, lo que se procura es respetar el sometimiento de quienes son acusados de delitos de carácter común a los sistemas de justicia que funcionan bajo el Estado de derecho y evitar la impunidad y, por el otro, no coartar los movimientos revolucionarios y de autodeterminación, así como los librepensadores.<sup>15</sup>

Otro ejemplo de lo anterior lo encontramos en el Tratado sobre Derecho Penal Internacional de 1889,<sup>16</sup> suscrito por Argentina, Bolivia, Paraguay, Perú y Uruguay, y primer instrumento vinculante de la región en el que se aparecen normas de asilo político. En éste se estableció que la extradición tendría como límite los delitos políticos y los comunes que tengan conexión con estos.

¿Cómo resolver entonces el dilema sobre si un delito es “político”, “conexo” a éste o “común, pero perseguido con una finalidad o razón política”? ¿Cómo evitar controversias entre los Estados debido a las diferentes interpretaciones o decisiones discrecionales sobre qué entraña una persecución política y qué no?

Felizmente, y con plena consciencia de la importancia de evitar discusiones o conflictos interminables debido a la vaguedad de conceptos, la normativa interamericana nos legó dos herramientas para zanjar la cuestión: 1) el Estado territorial —aquel del cual

<sup>15</sup> *Opinión Consultiva 25*, párrafo 78.

<sup>16</sup> Véase Tratado sobre Derecho Penal Internacional, adoptado en Montevideo, Uruguay, el 23 de enero de 1889, durante el Primer Congreso Sudamericano de Derecho Internacional Privado, artículos 16, 17 y 23.

la persona perseguida pretende huir— brindará al Estado asilante información sobre la naturaleza de los delitos, a fin de que sea tomada en cuenta para normar su criterio;<sup>17</sup> pero, más importante aún, 2) corresponde al Estado asilante la calificación de la naturaleza del delito o de los motivos de la persecución<sup>18</sup> y su decisión debe ser respetada.<sup>19</sup>

Bien, luego de esta somera disección del asilo político como figura de protección internacional, corresponde afirmar que México —tanto por su historia y convicción humanitaria como por mandato de principios convencionales y constitucionales que rigen su actuación y que analizaremos más adelante— abraza la amplitud de estos conceptos y, consciente de que en una abrumadora mayoría de veces la realidad supera a la teoría, ha dejado al análisis del caso en concreto la verificación del cumplimiento de los requisitos internacionalmente reconocidos. A mayor abundamiento, y como podría detectarse en los casos particulares de asilo que hemos dejado asentados antes, la práctica mexicana ha respetado la intención original de los compromisos internacionales asumidos y nunca se ha prestado a abusos o a desvirtuar la figura al concederla a personas responsables de evidentes delitos comunes y sustraerlas así de la legítima acción de la justicia de sus países de origen.

Pero dicho eso, nuestro país tampoco ha tomado ni tomaría por absolutamente cierta la calificación que el propio Estado te-

<sup>17</sup> Convención sobre Asilo Diplomático, artículo IX, primer enunciado.

<sup>18</sup> *Ibid.*, artículo IV.

<sup>19</sup> *Ibid.*, segundo enunciado. De modo curioso, la constitución peruana es de las pocas que reconoce explícitamente esta potestad incontestable del Estado asilante en su artículo 36: “El Estado [peruano] reconoce el asilo político. Acepta la calificación del asilado que otorga el gobierno asilante. En caso de expulsión, no se entrega al asilado al país cuyo gobierno lo persigue”.

ritorial o sus autoridades hacen sobre los motivos de la persecución; por el contrario, se ha cuestionado en todo momento las verdaderas razones detrás de ésta y siempre ha ido más allá de la superficie, estudiando minuciosamente el contexto en que se inscribe, la identidad y trayectoria de persecutores y perseguidos, lo que podría suceder —para la persona y para el país— en caso de que se consumara la persecución, entre otros factores. Particularmente, México en los últimos años ha sido sensible a campañas hostigadoras desplegadas en varios países de América Latina por sectores de oposición contra mandatarios democráticamente electos o líderes sociales, muchas de las cuales han echado mano de acciones o procesos judiciales, que lamentablemente han alimentado el fenómeno conocido como *lawfare* (“guerra judicial”, “politización de la justicia” o “judicialización de la política”), que supone la utilización indebida del sistema e instituciones jurídicas para dañar o deslegitimar a un oponente político o para disuadirlo de ejercer sus derechos. Además, podemos afirmar que, en caso de duda, nuestro país siempre ha privilegiado la protección a la persona. Ilustremos lo anterior, si me lo permiten, con el caso peruano.

El 6 de junio de 2021, José Pedro Castillo Terrones, un profesor rural de la sierra peruana y relativamente ajeno a la clase política del hermano país andino, ganó las elecciones presidenciales en segunda vuelta, tal y como lo confirmarían las autoridades electorales peruanas: primero, el 15 de junio con la contabilización final de las actas electorales y, de manera definitiva, casi un mes y medio después, el 19 de julio, con la declaratoria oficial de resultados. Había sido una contienda electoral ciertamente estrecha (Castillo obtuvo el 50.12% de los votos frente al 49.88% de su contrincante), pero perfectamente limpia, como lo avalaron las autoridades

nacionales y diversas misiones internacionales de observación electoral que dieron fe de la legalidad y validez de los comicios.

Sin embargo, mucho antes de la calificación definitiva, desde el día siguiente a la jornada electoral, el bando perdedor —léase el (casi sempiterno) fujimorismo— ya montaba una agresiva campaña mediática y legal alegando fraude (“sistemático”, llegó a decir la candidata y líder del partido, Keiko Fujimori) en los comicios. Muy pronto reclutó la ayuda de más de una decena de los despachos de abogados más prominentes de Lima para solicitar la anulación de cerca de 200 mil votos de las regiones del sur andino, mismas que se habían volcado decididamente a favor de Castillo; además, varios congresistas y personalidades del fujimorismo y fuerzas políticas afines se dedicaron a nutrir aún más la narrativa fraudista en la prensa nacional e internacional y pretendieron incluso llevarla hasta los oídos del secretario general de la Organización de los Estados Americanos (OEA) y de varios gobiernos dentro y fuera de la región. Carente de todo sustento, y resueltas en ese sentido las decenas de recursos de impugnación, esta estrategia fracasó y Pedro Castillo asumió como presidente constitucional de la República del Perú el 28 de julio de 2021, para desmayo de las élites políticas y económicas del país.

Lamentablemente, esta andanada previa a la toma de posesión sería sólo el prelude de una serie de actos —a cargo de numerosos sectores de la oposición, en múltiples frentes y con base en muy diversas alegaciones— encaminada a obstruir y, en última instancia, terminar con el gobierno del presidente Castillo extirpando a éste de la escena política nacional. Por cuestiones de espacio, haremos tan sólo un breve recuento de tales actos durante el apenas año y cuatro meses que duró el mandato: 1) se impulsaron tres mociones de destitución (vacancia) presidencial en el Congreso,

con base en interpretaciones excesivas de la causal de “incapacidad moral permanente” (eufemismo constitucional para hablar de una discapacidad mental, torcido de forma tal que incluyera actos “moralmente” reprobables, con todo lo subjetivo que ello supone); la primera de ellas apenas cuatro meses después de iniciada la presidencia. 2) También en el Congreso se crearon tres comisiones investigadoras contra el presidente: la primera, por el supuesto fraude en las elecciones, que encabezaría un congresista de oposición; la segunda, dedicada a investigar los primeros cien días de la administración; y la tercera, en manos de la Comisión de Fiscalización del Parlamento. 3) La Fiscalía de la Nación inició diversas investigaciones penales en contra de Castillo y su entorno familiar cercano por supuestos delitos de corrupción, incluso por el supuesto plagio de su tesis de maestría, aun cuando estos actos no figuran en el acotado catálogo de delitos por los que se puede proceder contra un presidente en funciones; además, en el curso de estas investigaciones se llegaron a ejecutar actos intimidatorios, como, de manera totalmente inédita, allanamientos e inspecciones judiciales en el propio Palacio de Gobierno. 4) De estas investigaciones penales derivó una acusación constitucional presentada por la Fiscalía de la Nación ante el Congreso, alegando que el presidente lideraba una organización criminal —delito por el cual está siendo procesado actualmente—, en la que participaba su esposa y familiares cercanos; esta acusación fue procesada por la Comisión de Fiscalización del Congreso cuyo informe final —recomendando denunciar constitucionalmente al presidente, pese a que no se configuraban delitos por los que se pudiera proceder contra un mandatario, insisto— fue aprobado por el Pleno. 5) Esta acusación se sumó a otras quince que estaban en curso, siendo una de éstas, por increíble que parezca, por el delito de

traición a la patria, luego de que Castillo diera una declaración a medios internacionales en el sentido de que no descartaba someter en algún momento a referéndum del pueblo peruano la posibilidad de una salida soberana al mar para Bolivia; tuvo que ser el Tribunal Constitucional el que cerrara la puerta de esta intentona. 6) El Congreso censuró (y removió) a cinco de los ministros de Castillo y dio curso a 27 mociones de interpelación contra miembros del gabinete, dificultando el ejercicio de sus cargos. 7) Sumemos a todo esto declaraciones de varios congresistas y titulares de órganos constitucionales en el sentido de la necesaria destitución de Castillo; la falta de atención y consideración del Congreso a las iniciativas de reformas enviadas desde el Ejecutivo en temas prioritarios para su plan de gobierno; la presentación de varias propuestas legislativas por bancadas de oposición tendientes a limitar cada vez más las facultades del Ejecutivo y ampliar las del parlamento, en claro detrimento del equilibrio de poderes; las constantes negativas del Congreso a otorgar permiso para que el presidente saliera del país y participara en giras a diversos países o representara al Perú en reuniones de organismos y mecanismos internacionales —una de ellas, precisamente a México, en noviembre de 2022, para participar en la Cumbre Presidencial de la Alianza del Pacífico, en la que el presidente Andrés Manuel López Obrador le entregaría la presidencia *pro tempore* del mecanismo—; y los permanentes ataques personales de autoridades y partidarios de la oposición en los medios de comunicación y en marchas contra el presidente, que incluían insultos abiertamente racistas.

No soy partidario de generalizaciones, y me parece justo aclarar algo: el gobierno de Pedro Castillo cometió algunas equivocaciones, tanto en decisiones de estrategia política y política pública

como, especialmente, con el nombramiento de algunas personas en ministerios y otros puestos clave, cuyos fines, aparentemente, se alejaban del servicio público y del cambio social, y se acercaban más al del beneficio propio; tampoco se descartaría que algunas de las investigaciones sobre los actos que se achacaban a Castillo pudieran estar basadas en indicios razonables, principalmente por lo que respecta a las personas de las que hablamos; y no podría decirse que a varios sectores de la sociedad, distintos a los opositores férreos, preocupaban legítimamente estas cuestiones. Ahora bien, pese a estas consideraciones respecto de un número de casos, sería sumamente difícil pasar por alto que el conjunto de todos estos actos, su diversidad de colores y sabores, la insistencia y vehemencia con las que fueron empujados, y los actores políticos detrás de los mismos, amasaban un claro móvil político, previamente anunciado: deshacerse del gobierno de Castillo y, de preferencia, encarcelar a éste. Para muchas personas, y con justa razón, se trataba no sólo de desconocer la voluntad popular, sino de sentar un castigo ejemplar para evitar gobiernos similares a ese en el futuro.

Como hemos visto, algunos de estos actos implicaban investigaciones y procesos judiciales sobre la base de delitos de corrupción o tráfico de influencias; es decir, delitos del orden común que, en principio, no calificarían para otorgar asilo político. Pero sorprendía en ese sentido que las investigaciones pudieran haber alcanzado, en tan poco tiempo, tal grado de sofisticación y certeza —ciertas hipótesis sobre la estructura de la supuesta organización delictiva liderada por Castillo eran más intrincadas que las de algún grupo de la mafia italiana— y que estuvieran basadas, sobre todo, en testimonios de personas aspirantes a “colaborador eficaz” —ésta son personas implicadas de alguna manera en los delitos y que ofrecen su colaboración en la investigación, a cambio de

beneficios en el proceso; en este caso, las personas aún no habían sido autorizadas para fungir con ese carácter, pero sus testimonios eran frecuentemente filtrados a la prensa— y no en otros medios de prueba.

Ante este escenario, para México se cumplían las condiciones necesarias para considerar la existencia de una persecución política en contra de Pedro Castillo y su familia, independientemente de la naturaleza en apariencia no política de algunas de las causas que motivaban la persecución. Ésta precedía a la decisión que tomó el presidente el 7 de diciembre de 2022 y no se invalidaba o desaparecía con la misma. Fue en ese contexto que, en esa misma fecha y ante la petición recibida, México externó su voluntad de resguardar al presidente Castillo y de otorgarle asilo político a él y su familia, lo cual, como sabemos, no pudo materializarse en el caso del mandatario tras su detención por parte de la policía nacional, pero sí en el de su esposa e hijos un día después.

### *El asilo político como derecho humano*

Identificar con precisión cuál es la génesis de la concepción del asilo político como un derecho individual es materia de otra investigación, pero para efectos de este ensayo baste señalar que su cristalización en el derecho internacional de los derechos humanos comienza en 1948 y en tierra conocida. La Declaración Americana de los Derechos y Deberes del Hombre (DADDH) se convirtió en el primer instrumento multilateral de derechos fundamentales que incluyó el derecho de asilo en su catálogo: “Toda persona tiene el derecho de buscar y recibir asilo en territorio extranjero, en caso de persecución que no sea motivada por delitos de derecho común

y de acuerdo con la legislación de cada país y con los convenios internacionales”.<sup>20</sup>

Muy poco tiempo después, y por iniciativa de países latinoamericanos, la DUDH seguiría esta tendencia y elaboraría un poco más al respecto (sobre todo en cuanto a las limitaciones): “1. En caso de persecución, toda persona tiene derecho a buscar asilo, y a disfrutar de él, en cualquier país; 2. Este derecho no podrá ser invocado contra una acción judicial realmente originada por delitos comunes o por actos opuestos a los propósitos y principios de las Naciones Unidas”.<sup>21</sup>

Vendría posteriormente la CADH a terminar la faena en el ámbito interamericano, al ser la primera vez que un tratado internacional vinculante recogía expresamente este derecho<sup>22</sup> y, por ende, lo convertía en exigible no sólo entre los países firmantes del tratado, sino frente a estos por parte de cualquier persona.

A partir de ahí, el derecho de asilo político ha sido reconocido en diversos instrumentos a nivel universal, interamericano y de otras regiones, que van desde tratados internacionales en distintas materias o declaraciones, y resoluciones de organismos mundiales, hasta comentarios, directrices y decisiones de órganos, mecanismos y tribunales globales especializados en el Derecho Internacional de los Derechos Humanos. Hablando de nuestra región, precisamente la OC-25 de la Corte Interamericana de Derechos

<sup>20</sup> Véase Declaración Americana de los Derechos y Deberes del Hombre (DADDH), adoptada en Bogotá, Colombia, el 2 de mayo de 1948, durante la Novena Conferencia Internacional Americana, artículo XXVII, en <[https://www.oas.org/dil/esp/declaraci%C3%B3n\\_americana\\_de\\_los\\_derechos\\_y\\_deberes\\_del\\_hombre\\_1948.pdf](https://www.oas.org/dil/esp/declaraci%C3%B3n_americana_de_los_derechos_y_deberes_del_hombre_1948.pdf)>.

<sup>21</sup> DUDH.

<sup>22</sup> CADH.

Humanos es una fuente sumamente rica para entender y escudriñar mejor esta dimensión de la figura que nos ocupa.<sup>23</sup>

En el caso de México, además de la incorporación de todos los derechos contenidos en tratados internacionales en materia de derechos humanos al orden interno con el rango de Ley Suprema de la Unión, el derecho al asilo es recogido *ex profeso* en el artículo 11 de nuestra Constitución: “Toda persona tiene derecho a buscar y recibir asilo. El reconocimiento de la condición de refugiado y el otorgamiento de asilo político se realizarán de conformidad con los tratados internacionales. La ley regulará sus procedencias y excepciones”.<sup>24</sup>

No pretendo ahondar mucho en esta temática, pues las fuentes que he referido son vastas, sustanciosas y hacen mejor trabajo que el mío, pero me parece importante abordar concisamente tres cuestiones que son necesarias para comprender la visión mexicana al respecto.

La primera cuestión versa sobre el contenido primordial de este derecho fundamental: el “buscar” y “recibir” asilo. De entrada, y aunque este fraseo pudiera evocar dos derechos distintos, es importante recalcar que no pueden verse de forma separada, sino como dos caras de la misma moneda. Por “buscar asilo” debemos entender el derecho que tiene toda persona a solicitar y pedir asilo, ya sea en el territorio del país asilante o mientras se encuentre (de cualquier forma) bajo su jurisdicción. En términos prácticos, ello supone que los Estados deben permitir a la persona perseguida formular su petición, de modo tal que no pueda ser rechazada en sus fronteras o devuelta sin un estudio adecuado de la misma

<sup>23</sup> *Opinión Consultiva 25.*

<sup>24</sup> Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 1917, en <<https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/CPEUM.pdf>>.

con todas sus particularidades. Además, terceros Estados (es decir, distintos al Estado asilante y al Estado del cual huye la persona) no pueden llevar a cabo actos que impidan a una persona buscar protección en otros territorios. Por su parte, “recibir asilo” significa el derecho que tiene toda persona a que un Estado le brinde protección internacional, siempre y cuando esa persona cumpla con los requisitos y condiciones para ello; así como el derecho a que dicha protección se mantenga mientras la persecución continúe, o en tanto no opere alguna situación de cese del derecho.

La segunda cuestión se refiere a un principio consustancial al derecho de asilo: el “principio de no devolución”. Éste puede definirse como la obligación que tienen los Estados de no devolver de ningún modo a una persona a un territorio en el cual es objeto de una persecución, o en el que sus derechos estén en peligro de ser vulnerados. Este principio no sólo resulta clave para el derecho de asilo, sino que también es garantía de diversos derechos humanos inderogables, e incluso protege a personas extranjeras que no sean solicitantes de asilo o refugio. La CADH lo contempla expresamente, al igual que la Convención sobre el Estatuto de los Refugiados y otros tratados, y también es ampliamente reconocido como un derecho consuetudinario, por lo que su respeto y exigibilidad es aplicable a cualquier Estado y no sólo para los signatarios de las convenciones. En nuestro caso, está expresamente reconocido en la Ley sobre Refugiados, Protección Complementaria y Asilo Político.<sup>25</sup> Cabe también decir que es un derecho que debe ser observado tanto en el territorio del Estado asilante, como en sus fronteras, zonas de tránsito de personas, en embarcaciones en altamar y en las misiones diplomáticas o consulares.

<sup>25</sup> Convención sobre el Estatuto de los Refugiados.

Finalmente, y algo más polémica, la tercera cuestión radica en determinar si el derecho de asilo cubre las dos modalidades de asilo político existentes; es decir, tanto el asilo territorial como el asilo diplomático. Para México, la respuesta corta es que cubre a ambas: atendiendo a normas convencionales y constitucionales de interpretación de los derechos humanos, nuestro país no hace distinción alguna en función de si la solicitud se recibe dentro de su territorio o en alguna de sus representaciones diplomáticas en el exterior. En ambos casos las solicitudes son recibidas y evaluadas conforme a sus méritos y, en ambos, si las personas cumplen con los requisitos y condiciones del asilo, les será extendida la protección del Estado mexicano. Quise tocar este punto pues la Corte Interamericana de Derechos Humanos concluyó, en la OC-25, que el derecho de asilo consagrado en la CADH únicamente comprende al asilo territorial, basándose en una interpretación, desde mi punto de vista, textual y restrictiva del precepto (en particular, sobre el término “territorio extranjero”), mediante la cual excluye solicitudes presentadas “fuera del territorio”. Para la Corte, la lógica parece ser que, al no ser las misiones diplomáticas parte del territorio del Estado asilante, no se actualiza el supuesto. Me parece que el tribunal falla al no haber empleado una interpretación más armónica de los instrumentos internacionales relevantes que tomara en cuenta el desarrollo que ha tenido la figura del asilo en el derecho interamericano, la cual estaría plenamente justificada a la luz del principio *pro persona* sobre el que profundizaremos más adelante. Pese a ello y en toda justicia, la Corte reconoce expresamente, como ya lo vimos, que el principio de no devolución opera también en el asilo diplomático, lo cual evita dejar desprotegidas a personas que no se encuentran en el territorio del Estado protector.

Visto todo esto, volvamos de nueva cuenta al caso de Pedro Castillo y su familia en Perú, ahora desde el ángulo del derecho individual de asilo político.

Como relatamos, el 7 de diciembre de 2022, luego de haber solicitado al Estado mexicano asilo diplomático y de que éste le expresara su voluntad de recibirlo en la embajada en Lima, el presidente Castillo y su familia tomaron rumbo hacia la misma. En plena ruta, su convoy fue detenido por autoridades policiales peruanas, quienes capturaron al presidente sin orden judicial alguna, según alegaron, por ser presunto responsable del delito de rebelión y operar la figura de flagrancia, por lo que nunca pudo arribar a la embajada mexicana.

Quiero detenerme en esa detención policial. Al margen de la discusión sobre si el anuncio que había hecho Pedro Castillo horas antes constituía o no el delito de rebelión o la tentativa de éste, así como sobre si mantenía —y tendría que haber operado— la inmunidad penal de la que gozaba como presidente de la República con arreglo a la Constitución peruana, lo cierto es que el mandatario había solicitado a México, aparentemente desde el Palacio de Gobierno, asilo político para él y su familia, y pretendía ejercer ese derecho. No obstante ello, y como apuntamos, la detención policial se justificó en uno de los supuestos de la flagrancia, el cual, conforme a derecho penal peruano, se configura cuando el agente que ha cometido un hecho punible ha huido y ha sido identificado durante o inmediatamente después de la perpetración del hecho punible.

En ese escenario surgen varias preguntas: ¿el hecho de que el presidente Castillo se dirigiera hacia la Embajada de México para resguardarse y formalizar su solicitud de asilo constituía huida para efectos de la flagrancia, o más bien un acto tendiente a ejer-

cer su derecho a buscar asilo político? ¿No sería la detención un acto a cargo del Estado peruano de interferencia con el citado derecho fundamental del mandatario?

*El asilo político como derecho soberano del Estado*

Si bien desde sus inicios con las “ciudades santuario”, y sobre todo con el surgimiento de los Estados nación, la práctica del asilo estuvo necesariamente ligada a la soberanía y a las prerrogativas de los países asilantes, es hasta mediados del siglo xx, con las convenciones de Caracas sobre asilo territorial y asilo diplomático, que expresamente se le reconoce como un derecho soberano del Estado en el marco jurídico interamericano.<sup>26</sup>

Esta consideración es de suma relevancia en términos jurídicos, puesto que a todo derecho corresponde una obligación. Es decir, el derecho que tiene un Estado de otorgar asilo político a una persona se traduce en la obligación que tienen los demás Estados de respetar esa decisión y de no interferir con la misma. Así, en caso de que el Estado del que huye la persona o de que terceros Estados (siempre y cuando sean parte de las convenciones en cuestión o, en su defecto, pueda alegarse que en su práctica reconozcan ese derecho estatal como norma de derecho internacional consuetudinario) impidieran la concreción del asilo, el Estado asilante podría perfectamente exigir ante las instancias internacionales pertinentes la restitución de su derecho.

Pero, en términos prácticos, ¿cuáles serían algunos ejemplos (ocurridos en el pasado) de interferencia con este derecho del Estado asilante? Naturalmente, el más recurrente —y motivo por

<sup>26</sup> Convención sobre Asilo Diplomático, artículo II; y 7, artículo I.

el cual el asilo político ha sido objeto de constante regulación y aclaraciones— es que el Estado territorial no respete la calificación del Estado asilante sobre la naturaleza política de la persecución o de los delitos que se le imputan, lo cual generalmente se expresa en la negativa o dilación de entregar los salvoconductos pertinentes o de permitir su salida, con todas las garantías para su protección, de su territorio. A riesgo de pasar por alto otros casos, un ejemplo reciente de lo anterior se dio durante la crisis política de Bolivia en 2019-2020, tras la renuncia de Evo Morales a la presidencia y el efímero gobierno provisional de Jeanine Áñez, el cual se negó rotundamente a entregar salvoconductos para buena parte de los exfuncionarios del gobierno de Morales a los que México concedió asilo diplomático en instalaciones de nuestra embajada en La Paz. El gobierno de Áñez alegó que los delitos por los que eran perseguidas tales personas pertenecían al ámbito común, por lo que, pese a las reiteradas solicitudes de nuestro país de permitir su salida hacia México, y en franca violación del derecho vigente, tales personas tuvieron que permanecer cerca de diez meses en la residencia oficial de la legación diplomática, hasta que un nuevo gobierno, elegido democráticamente, llegó al poder y cesó la persecución contra las mismas. Otro caso típico, atribuido a terceros Estados, consistiría en que estos impidieran de cualquier manera el tránsito de una persona asilada hacia el territorio del Estado asilante.

Cabe hacer notar que en los dos escenarios anteriores partimos de la base de que el asilo político ya ha sido concedido por un Estado (tras haber considerado la solicitud de la persona, las particularidades del caso y la información que proporcione el Estado territorial sobre la naturaleza de los delitos que se imputan a la persona), por lo que el incumplimiento de la obligación del Estado

territorial o de terceros Estados es más nítido y, por ende, susceptible de ser reclamado conforme a derecho. Pero más interesante aún, jurídicamente hablando, serían aquellos casos en los que el asilo no necesariamente se haya podido perfeccionar por completo (es decir, que la persona perseguida no haya podido arribar a territorio del Estado asilante o a la representación diplomática de éste), pero que se hayan dado actos o declaraciones expresas por parte de la persona perseguida solicitando asilo político y del Estado asilante manifestando su voluntad de considerarlo o concederlo. En este supuesto, ¿aquellos actos que impidieran a la persona adentrarse en el territorio o en los locales diplomáticos del país protector podrían considerarse interferencias indebidas con el derecho soberano de éste? Si bien parecería complejo construir un argumento legal en esa línea, en lo absoluto sería descabellado o carente de sustento.

Como lo habrán advertido varios lectores, esta última cuestión se torna sumamente relevante en el caso de Pedro Castillo y México. Antes de que fuera detenido en su trayecto a nuestra embajada, el presidente había solicitado la protección internacional del Estado mexicano, y éste había expresado su voluntad de acogerlo.

### *El asilo político como acto humanitario y pacífico*

Reconocerle ambos atributos a la institución del asilo político no tiene por objeto ensalzarla con dos valores universales con los que difícilmente alguien no se identificaría o apreciaría, sino distinguirla deliberadamente de actos hostiles (o actos de guerra) entre naciones, incluso desde una perspectiva legal, a fin de evitar conflictos mayores entre los Estados involucrados.

Ésta fue siempre una inquietud en torno a la figura del asilo y un asunto sobre lo que un alto número de Estados coincidía. El hecho mismo de querer establecer reglas claras sobre cómo debía de operar la institución es prueba de que los países buscaban minimizar, cuanto fuese posible, tensiones o diferendos por razón del otorgamiento del asilo.

De nueva cuenta, fue en el siglo xx cuando distintos instrumentos internacionales se ocuparon de plasmar las características de las figuras de protección internacional de personas. La Convención sobre Asilo Político de Montevideo de 1933 hace el primer intento señalando que el “asilo político, por su carácter de institución humanitaria, no está sujeto a reciprocidad”.<sup>27</sup> Más adelante, la Convención sobre el Estatuto de los Refugiados de 1951 elabora de manera más amplia en su preámbulo reconocer “el carácter social y humanitario del problema de los refugiados”, y urge a los Estados a hacer “cuanto les sea posible por evitar que este problema se convierta en causa de tirantez entre Estados”.<sup>28</sup> La Declaración sobre Asilo Territorial de 1967 apunta que “el otorgamiento por un Estado de asilo [...] es un acto pacífico y humanitario y que, como tal, no puede ser considerado inamistoso por ningún otro Estado”.<sup>29</sup> A ésta siguió la Declaración de Cartagena de 1984, que proclama la “naturaleza pacífica, apolítica y exclusivamente humanitaria de la concesión de asilo o del reconocimiento de la condición de refugiado”, así como “la importancia del principio internacionalmente aceptado mediante el cual nada de ello podrá

<sup>27</sup> Convención sobre Asilo Político, adoptada en Montevideo, Uruguay, 26 de diciembre de 1933, durante la VII Conferencia Internacional Americana, artículo 3, en <<https://www.acnur.org/fileadmin/Documentos/BDL/2002/0509.pdf?file=fileadmin/Documentos/>>.

<sup>28</sup> Convención sobre el Estatuto de los Refugiados, preámbulo.

<sup>29</sup> Declaración sobre el Asilo Territorial, preámbulo.

ser interpretado como un acto inamistoso hacia el país de origen de los refugiados”.<sup>50</sup> De manera notoria, el sistema africano se ha sumado a esta tendencia y en la Convención por la que se regulan los aspectos específicos de problemas de los refugiados en África se incluye un precepto que reza que la “concesión del derecho de asilo a los refugiados constituye un acto pacífico y humanitario y no puede ser considerado por ningún otro Estado como una falta de amistad”.<sup>51</sup>

Para México no existe ninguna duda al respecto. El hecho de que otorgue asilo a una persona o grupo de personas no entraña una posición u opinión sobre el país de persecución, sobre su situación general o sobre situaciones en específico que puedan haber dado lugar a la persecución. De la misma forma, cuando nacionales mexicanas(os) han buscado y recibido asilo o refugio en otros Estados, nunca se ha considerado al Estado asilante como hostil o inamistoso hacia México, ni ha tomado represalias contra aquel. En todo caso, y como hemos visto, México se limita a solicitar la extradición de cualquier nacional que considere que deba ser procesado por delitos comunes.

De regreso al caso de Perú, únicamente dejaré para la reflexión las siguientes preguntas: ¿fueron las declaraciones del presidente López Obrador sobre la situación en el Perú la única razón

<sup>50</sup> Declaración de Cartagena sobre Refugiados, adoptada en Cartagena, Colombia, durante el Coloquio sobre la Protección Internacional de los Refugiados en América Central, México y Panamá: Problemas Jurídicos y Humanitarios, celebrado del 19 al 22 de noviembre de 1984, conclusión cuarta, en <<https://www.acnur.org/media/declaracion-de-cartagena-sobre-los-refugiados>>.

<sup>51</sup> Convención de la Organización para la Unidad Africana por la que se regulan los Aspectos Específicos de Problemas de los Refugiados en África, adoptada en Addis Abeba, Etiopía, 10 de septiembre de 1969, durante el sexto periodo ordinario de sesiones de la Asamblea de Jefes de Estado y de Gobierno, artículo 2.2, en <<https://www.acnur.org/media/convencion-de-la-oua-por-la-que-se-regulan-los-aspectos-especificos-de-problemas-de-los>>.

detrás de la declaratoria de *persona non grata* hacia mi persona?, ¿tuvo algo que ver la concesión de asilo por parte de México a favor de la familia de Pedro Castillo? El hecho de que tanto los salvoconductos para estas personas como la nota con dicha declaratoria se anunciaran en el mismo acto deja al menos algo para pensar.<sup>32</sup>

*Principios convencionales y constitucionales  
que operan en la consideración del asilo político*

Como hemos advertido en este trabajo, el asilo político está íntimamente ligado con el derecho penal y también forma parte del derecho internacional de los derechos humanos. En esa medida, las herramientas disponibles en ambas materias para interpretar o aplicar sus distintas normas deben también emplearse en el proceso de toma de decisiones sobre el otorgamiento o no del asilo político.

Sin que se trate de los únicos, centraré las siguientes líneas en dos principios fundamentales que indudablemente guían la actuación de México frente a cualquier solicitud de asilo político: 1) el principio de presunción de inocencia y 2) el principio *pro-persona*.

Principio de presunción de inocencia

Este principio universal de derecho —con el que estamos familiarizadas(os) sobre todo gracias a la televisión y el cine— indi-

<sup>32</sup> Véase comunicados de prensa 013-22 y 014-22 del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República del Perú, publicados el 20 de diciembre de 2022, con minutos de diferencia, en <<https://www.gob.pe/institucion/rree/noticias/681764-comunicado-oficial-013-22>> y <<https://www.gob.pe/institucion/rree/noticias/681765-comunicado-oficial-014-22>>.

ca, en términos sencillos, que toda persona es inocente hasta que se demuestre lo contrario. Con distintas formulaciones, podemos encontrarlo en los instrumentos internacionales fundamentales sobre derechos humanos<sup>55</sup> y en una inmensa mayoría de legislaciones nacionales. En nuestro caso, aparece en el artículo 22 (B)(I) de la Constitución como uno de los derechos que tiene toda persona imputada de un delito: “A que se presuma su inocencia mientras no se declare su responsabilidad mediante sentencia emitida por el juez de la causa”.<sup>54</sup>

Por supuesto que este principio no impide que una persona sea sujeta a un proceso penal para determinar su responsabilidad. Pero en el caso del asilo político, y desde la perspectiva del Estado asilante, tiene alcances jurídicos amplios. Hemos dejado establecido aquí que el asilo no es procedente cuando la persona es perseguida por delitos del orden común, pero pensemos cuán fácil sería (y es en la realidad) que un Estado interesado en capturar a una persona, con meros fines políticos, impute a ésta la comisión de un delito del orden común, no sólo para esconder las verdaderas causas, sino también para tratar de impedir que otro Estado acudiera a su protección. En este caso, el principio que nos ocupa autoriza al Estado asilante a considerar a la persona perseguida como inocente y, al menos, a acogerla bajo su protección —incluso sin haberle concedido el asilo aún— en tanto analiza su situación y la información que provea el Estado territorial sobre los actos que se le imputan, y toma una determinación sobre asilarla o no.

Toco este punto, aunque parezca obvio, porque muchas veces autoridades o grupos de personas del Estado “persecutor” critican severamente la decisión del Estado asilante de guarecer a “delin-

<sup>55</sup> Véase DUDH, artículo 11.1; DADDH, artículo XXVI; y CADH, artículo 8.2, entre otros.

<sup>54</sup> Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

cuentas”. Éste fue el caso que enfrentamos en Lima en diciembre de 2022 —con manifestaciones frente a la embajada, declaraciones de congresistas y otras autoridades, mensajes en redes sociales, artículos y comentarios de prensa— tras manifestar la voluntad de acoger en asilo al presidente Castillo y haberlo hecho con su familia. “¿Cómo es posible que México proteja delincuentes? ¿Cómo es posible que se desvirtúe de esa forma la sagrada institución del asilo?” fueron algunos de los cuestionamientos recurrentes. La respuesta contundente, a la luz del principio de presunción de inocencia y de mucho de lo que hemos visto aquí, es que justamente ese es uno de los fines del asilo: evitar que personas inocentes (hasta que se les demuestre lo contrario) puedan sufrir afectaciones a su vida, integridad y libertad.

No obstante esto, para algunas personas, este principio de derecho penal puede, por sí solo, parecer insuficiente. Es entonces que vale la pena echar un ojo al siguiente.

### Principio *pro persona*

De orgullosa factura interamericana (particularmente por virtud de la jurisprudencia de la Corte Interamericana de Derechos Humanos), nuestra Constitución recoge este principio, en el primero de sus artículos, de la siguiente forma: “Las normas relativas a los derechos humanos se interpretarán de conformidad con esta Constitución y con los tratados internacionales de la materia favoreciendo en todo tiempo a las personas la protección más amplia”.<sup>35</sup>

Puesto de otra forma, se trata de un principio de interpretación que, en palabras de la jurista Mónica Pinto:

<sup>35</sup> Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículo 1.

informa todo el derecho de los derechos humanos, en virtud del cual se debe acudir a la norma más amplia, o a la interpretación más extensiva, cuando se trata de reconocer derechos protegidos e, inversamente, a la norma o a la interpretación más restringida cuando se trata de establecer restricciones permanentes al ejercicio de los derechos o su suspensión extraordinaria.<sup>56</sup>

Sin ánimo de cansar con la repetición, el asilo político es un derecho humano y el contenido de los preceptos que lo codifican en, por hablar de algunos instrumentos, la DUDH, la DADDH y la CADH son normas de derechos humanos. Por consiguiente, tales reglas y todos los elementos que la integran deben ser siempre interpretadas de la manera más extensiva y más protectora posible en situaciones reales en las que pueda existir duda razonable sobre la procedencia o no de la solicitud de asilo. Del otro lado de la moneda, las limitantes o situaciones de exclusión al derecho de asilo que hemos repasado deben ser interpretadas tan restringidamente como podamos.

Así las cosas, ¿cuáles son las implicaciones prácticas de todo ello? Advierto a continuación tres.

La primera, como la había adelantado, viene a reforzar lo discutido en cuanto a la distinción entre persecución por delitos o causas políticas y persecución por delitos de orden común. Los funcionarios del Estado al que se le solicita el asilo tendrán en el principio *pro persona* una razón adicional para hacer un análisis profundo sobre la naturaleza de la persecución, un examen que trascienda a la calificación nominal que hagan las autoridades del

<sup>56</sup> Mónica Pinto, “El principio *pro homine*. Criterios de hermenéutica y pautas para la regulación de los derechos humanos”, en Martín Abregú y Christian Curtis (comps.), *La aplicación de los tratados sobre derechos humanos por los tribunales locales* (Buenos Aires: Editores del Puerto-CELS, 1997), 163.

Estado territorial sobre las imputaciones contra la persona que huye. Y si tras este análisis hubiese dudas al respecto, deberían inclinarse por extender la protección de su Estado y salvaguardar.

La segunda, de la que también hablamos, radica en si es válido considerar que el derecho de asilo existe en la modalidad de asilo diplomático. Como lo señala la Corte en la OC-25, los preceptos sobre el asilo en los instrumentos de derechos humanos que acabamos de citar hablan del “territorio” del Estado asilante; y, en efecto, los locales diplomáticos de un Estado en otro no son consideradas territorio del primero; sin embargo, es innegable que en esos locales el Estado acreditante ejerce jurisdicción de diversas formas. La misma Corte reconoció esto. ¿Por qué entonces, conforme al principio *pro persona*, no deberíamos interpretar de la manera más amplia el derecho de asilo? ¿Por qué si la comunidad interamericana reconoce y ha reglamentado el asilo diplomático habríamos de excluirlo de la dimensión de los derechos humanos? ¿Por qué dejaríamos en mayor desprotección a una persona que, perseguida políticamente, no logró salir de su país, muy probablemente porque no se lo permitieron o no se lo hubieran permitido?

Y precisamente subrayo la posible situación de desprotección para referirme a la tercera implicación práctica de este principio *pro persona*, respecto de la cual ya hablábamos líneas atrás al analizar al asilo político como un derecho humano y ubicarlo en el caso de Pedro Castillo en diciembre de 2022. Planteábamos ahí la interrogante sobre si la detención de la que fue objeto construiría un acto contrario o que frustrara el derecho de asilo político que le asistía. Pues bien, sumaré nuevas interrogantes a la luz del principio *pro persona*: ¿no tendrían las autoridades peruanas que haber optado porque el presidente ejerciera su derecho, pese a que pu-

diera haberse actualizado un delito? Es decir, en caso de duda ante dos normas (una de derechos humanos y otra de carácter penal) igualmente aplicables, ¿no tendría que haber primado el respeto al derecho de asilo por encima de la obligación de detener a una persona ante la posible comisión de un delito, máxime cuando no existía orden judicial de detención?

#### PARA CONCLUIR

Me parece lógico que la primera conclusión de este trabajo sea una síntesis de todo lo que hemos repasado, tal de forma que quede aún más clara la visión de nuestro país sobre el asilo político en la actualidad.

En esa línea, afirmamos que México considera al asilo político como: 1) una forma de proteger la vida, integridad, libertad y seguridad de personas extranjeras que son perseguidas por razones políticas y, en esa medida, determinará si la persecución de que se trate tiene una naturaleza política con base en las particularidades de la solicitud que reciba, del contexto en el que se inscriba y tomando en consideración todos los elementos siguientes; 2) un derecho fundamental de cualquier persona extranjera que cumpla con los requisitos internacionalmente reconocidos, ya sea que se solicite en territorio mexicano o en alguna de sus representaciones diplomáticas en el exterior, que debe ser respetado en todo momento y cuyo acceso debe garantizarse; 3) un derecho soberano del Estado mexicano, oponible a terceros países; 4) una institución humanitaria y pacífica, que no puede ser considerada inamistosa por ningún Estado; y 5) una decisión en la que, para otorgarlo o negarlo, deberán observarse principios constitucionales como la presunción de inocencia y el principio *pro persona*.

A la luz de lo anterior, la segunda conclusión no puede ser otra que sostener que el asilo político otorgado a la familia del presidente Pedro Castillo estuvo por demás fundamentado, así como lo habría estado el asilo que se le hubiese concedido a él de haber llegado a los locales diplomáticos. En ese sentido, México honró nuevamente su tradición histórica de asilo político sin desnaturalizar la figura de ninguna manera.

Finalmente, una brevísima reflexión: no cabe duda de que la democracia en América Latina y en otros países del mundo enfrenta cada vez más retos, entre otras cosas, en lo referente al respeto a la voluntad popular. Parecería que hemos dejado atrás aquellos tiempos en los que un gobierno legítimamente electo que no gustase a grupos de poder nacionales o extranjeros simple y sencillamente por razones ideológicas fuese derrocado mediante golpes de Estado; sin embargo, como hemos mencionado, estamos en otros en los que un gobierno puede ser atacado por medio de un uso faccioso e indebido de la maquinaria judicial de su propio país. Los ejemplos sobre intentos de este tipo o bien de consumaciones exitosas en los últimos cinco años, por no ir más lejos, abundan en la región. Ante ello, el asilo político —quizá como en la época en la que empezó a reglamentarse— cobra una importancia cardinal para proteger a personas, y es que su práctica y argumentación debe sofisticarse así como lo han hecho las nuevas estrategias para subvertir las decisiones de los pueblos sobre sus gobernantes. De ahí que me parezca necesario que, más allá de lo que haga en el terreno, México sienta bases claras y sólidas sobre ésta que es, a la vez, una institución, un derecho y una línea de política exterior, tanto desde su potestad individual como en los foros internacionales gubernamentales, académicos o públicos en los que se ventile. Espero que ésta sea una humilde contribución a ese objetivo.

## TEMAS PENDIENTES EN LA AGENDA DE LOS ESTUDIOS SOBRE EL EXILIO PROGRESISTA

*José Francisco Mejía Flores*

Una de las asignaturas pendientes entre toda la gama de estudios que ahora existen sobre los exilios iberoamericanos remite al hecho de conocer versiones panorámicas o transnacionales que impliquen la revisión de procesos cíclicos en interacción con lo regional y lo macrorregional, en el marco de procesos históricos nacionales e internacionales que determinaron coyunturas políticas de alto calado y que, sin duda, establecieron pautas para enfrentar nuevos escenarios geopolíticos. Uno que atañe de manera especial en esta etapa es la Guerra Fría.<sup>1</sup>

<sup>1</sup> Un ejemplo que aplica esta metodología es José Francisco Mejía Flores, *Guatemala, Venezuela y Panamá ante el gobierno español en el exilio, 1945-1948* (México: CIALC-UNAM/AHD-SRE, 2023).

El estudio del exilio en el radio iberoamericano motiva una serie de denuncias de reintegración de la memoria histórica en sociedades sorprendidas por la implantación de dictaduras represivas que no cedieron, o sólo lo necesario en aperturas apenas indispensables, a negociar temas que significaron el comienzo de una cascada de investigaciones y demandas para la reinserción de la memoria como apenas el inicio de la recolección de indicios superlativos de violaciones a los derechos humanos, esto en contextos delicados. Ello provocó que en un principio, cuando la exiliología inauguró sus primeros vuelos, la mayoría de los trabajos tuviera como objetivo hacer una férrea solicitud de la reinstalación de la justicia a través de la búsqueda de desaparecidos, la inhumación de cuerpos, la recuperación de testimonios y, desde luego, la celebración de actos académicos que tuvieran la virtud de recordar en las sociedades agraviadas la crueldad de los sistemas represivos, una vez que se transitó hacia la democracia.

Así sucedió en España poco después de la muerte de Francisco Franco, y en todo el eje represivo del Cono Sur: Brasil, Argentina, Chile, Uruguay y Paraguay. En la zona andina, los sistemas represivos también ocasionaron severos exilios en Bolivia, Perú y Ecuador y lo mismo aplicó en Colombia y Venezuela. En Centroamérica y el Caribe el desplazamiento político no dejó de ocurrir de la mano de procesos interregionales que se familiarizaron en diferentes etapas. Muchos de estos exilios recalaron en menor o mayor medida en México y principalmente en la Ciudad de México,<sup>2</sup> desplazándose por diferentes ámbitos de la ciencia, la educación, la cultura y las artes con un alto impacto en las clases medias

<sup>2</sup> Véase la reciente publicación de José Francisco Mejía Flores y Mario Ayala (coords.), *Miradas sobre asilos y exilios de América del Sur en México durante la Guerra Fría* (México: AHD-SRE, 2023).

urbanas que dejó en México una huella indeleble en el legado de generaciones de ciudadanos que abrevaron del exilio. Es por ello que, en ese sentido, desde México, y particularmente desde la Universidad Nacional Autónoma de México en el Centro de Investigaciones sobre América Latina y el Caribe, se ha concebido un proyecto académico que ponga sobre la mesa el análisis de los asilos y los exilios, que siguen sin agotarse, según lo demuestran los recientes acontecimientos políticos en América Latina.

Los proyectos PAPIIT de la UNAM “Republicanos españoles en América Latina durante el franquismo”, “Exilios españoles desde Latinoamérica. Nuevas perspectivas históricas y de investigación” y “América Latina y España. Exilio y política en la órbita de la Guerra Fría”, así como el seminario de investigación Iberoamérica Contemporánea, que sesiona desde 2017, han congregado junto con las ediciones de las Jornadas del Exilio Iberoamericano a más de 150 expertos, como recientemente quedó referido en *Gaceta UNAM*, en el marco de la exposición “A 50 años del golpe de Estado en Chile y la solidaridad de México”, que se montó en el Instituto de Investigaciones Bibliográficas de la UNAM y que fue curada por el Acervo Histórico Diplomático de la Secretaría de Relaciones Exteriores.<sup>5</sup>

Dicho lo anterior, *Exilios, destierros y asilos en Iberoamérica contemporánea* es la culminación y al mismo tiempo el inicio de un ciclo de trabajo académico que plantea una publicación anual como resultado de los análisis expuestos tanto en el seminario como en las jornadas y que recopila materiales académicos

<sup>5</sup> Laura Lucía Romero Mireles, “Exposición ‘A 50 años del golpe de Estado en Chile y la solidaridad de México’”, *Gaceta UNAM*, 25 de septiembre de 2023, en <<https://www.gaceta.unam.mx/exposicion-a-50-anos-del-golpe-de-estado-en-chile-y-la-solidaridad-de-mexico/>>.

originales que incentivan el estudio de los exilios y de sus diferentes acepciones. En este caso, el del decurso del exilio progresista que impactó en diferentes escenarios del continente latinoamericano, y donde México es el principal protagonista como receptor y expulsor. Sin embargo, aún falta seguir explorando alrededor de los fenómenos que atañen a todos aquellos exilios que, de modo específico, se oponen a proyectos retardatarios o conservadores.

En primera instancia, se debe considerar que el exilio no es un recurso exclusivo de quienes, por una u otra razón, apoyaron proyectos progresistas en sus diferentes modalidades. Es una condición humana que experimenta todo aquel que se mantiene firme en defender un proyecto o una postura política, sea de derecha o de izquierda. Existe un cierto estigma que abona a pensar que el estudio de esta materia es exclusivo de aquellos que vivieron el destierro por defender ideales de izquierda o sus derivados.

En las décadas de 1930 y 1940, América Latina experimentó una oleada de dictaduras caciquiles que, sobre todo, se instalaron en el radio centroamericano y caribeño, y tuvieron como sustento el respaldo estadounidense en la búsqueda de un modelo de desarrollo que impidiera a toda costa la propagación de la “amenaza comunista” en la región en el marco de la Guerra Fría. Esto se convirtió en un aliciente para reprimir cualquier guiño antiimperialista o de condena contra la usurpación de los recursos naturales y que en ocasiones chocaba con el panegírico de la doctrina Monroe. En ese sentido, desde nuestra muy particular perspectiva, aún faltan muchas líneas de trabajo para tener una radiografía mejor estudiada en torno a los modelos del exilio progresista. Es por ello que este libro aporta y apuntala algunos ejes temáticos que se integran a esta compleja agenda y sus derivados, como podría ser el exilio presidencial, de ministros o líderes políticos que salieron de

sus respectivos países por pertenecer al proyecto derrocado, además del caso de escritores, periodistas o artistas. A ellos se agrega el caso de colectivos integrados por minorías extranjeras que buscaron fuera de sus países reconfigurar su lucha.

Avances en esta materia se pueden observar en algunos libros de autor o colectivos y en artículos especializados que abren preguntas y, al mismo tiempo, brindan respuestas sobre una particular forma de reconocer el estudio de tales temas. Éste es un fenómeno que apenas se está sistematizando en el amplio abanico historiográfico y que parte desde una literatura de combate, es decir, de memorias, autobiografías, testimonios y entrevistas, incluso de la compilación de correspondencia o la elaboración de biografías académicas, estudios sobre gobiernos o colectivos, frentes populares, “juntas” o plataformas con propaganda política o sobre procesos que inciden en relaciones diplomáticas, ya sean bilaterales, multilaterales o transnacionales en el ámbito regional. De manera simultánea, surgen en el horizonte dos dimensiones de análisis y una tercera en consecuencia: una que estudia individuos y otra que investiga colectividades, gobiernos, organizaciones políticas o minorías extranjeras; y una más que centra su atención en los fenómenos de asilo en las representaciones diplomáticas. Bajo esta guía se organizó este libro.

Sobre el primer elemento, aparecen en el escenario historiográfico las investigaciones que, sobre el exilio de Jacobo Árbenz, presentó Roberto García Ferreira, quien ha dedicado varios trabajos a investigar cómo se dio el periplo del presidente derrocado en junio de 1954 y cómo su vida política y personal cayó en un deterioro que lo condujo a una depresión y finalmente a la muerte en México en 1971.<sup>4</sup> Esta diversidad de temas nos conduce a revi-

<sup>4</sup> Roberto García Ferreira, *Bajo vigilancia: la CIA, la policía uruguaya y el exilio de Árbenz, 1957-60* (Guatemala: CEUR, USAC, 2013).

sar, por ejemplo, los procesos políticos progresistas en momentos específicos de la trayectoria de ciertos jefes de Estado que, una vez derrocados, salieron de sus países. En particular, siguiendo con Guatemala, se puede precisar el trabajo de Rodrigo Véliz sobre la política exterior de Juan José Arévalo,<sup>5</sup> que sintoniza con el estudio de Arturo Taracena sobre la emigración republicana española durante los gobiernos de Arévalo y Árbenz.<sup>6</sup> Asimismo, Juan Carlos Vázquez Medeles trata en diversos aspectos el exilio ubiquista guatemalteco entre 1945 y 1954.<sup>7</sup>

Por otro lado, los procesos progresistas en Venezuela también se han abordado en los trabajos de Sócrates José Ramírez, Pedro David Correa, coautor de este libro, y Tomás Straka, y se han diversificado en el estudio de los exilios de Rómulo Betancourt y Rómulo Gallegos o de ministros y políticos de Acción Democrática. Muchos de ellos retornaron a su país en 1959 una vez que Betancourt regresó a gobernar en un segundo periodo hasta 1963.

No conocemos con exactitud cómo se llegó a desenvolver el exilio cubano de Ramón Grau San Martín o de Carlos Prío Socarrás, sin embargo, un avance significativo sobre este país corresponde al novedoso trabajo de Laura Moreno, *México frente al exilio cubano, 1925-1940*, que relata con detalle los diversos episodios que vivieron en México los cubanos disidentes de la dictadura de Gerardo

<sup>5</sup> Rodrigo Véliz Estrada, “‘Soñadores y quijotes’: la faceta internacional del proyecto revolucionario guatemalteco (1944-1951)”, *Secuencia*, núm. 111 (septiembre-diciembre de 2021): 1-32.

<sup>6</sup> Arturo Taracena Arriola, *Guatemala, la República española y el gobierno vasco en el exilio (1944-1954)* (México: CEPHCIS-UNAM/El Colegio de Michoacán, 2017).

<sup>7</sup> Juan Carlos Vázquez Medeles, *Militantes clandestinos. Historia del Partido Guatemalteco del Trabajo-Partido Comunista (PGT-PC)* (México: Universidad Iberoamericana, 2019).

Machado, o a raíz del crecimiento de Fulgencio Batista a partir de 1933 y su rivalidad política con Ramón Grau San Martín, que derivó en el triunfo del primero en 1940 y del segundo en 1944, respectivamente. Respecto al Caribe, Hilda Vázquez Medina presentó una exhaustiva investigación de doctorado en el Programa de Posgrado en Estudios Latinoamericanos, donde trabajó durante todo el trujillato tres escenarios: Estados Unidos, México y Cuba.<sup>8</sup> Asimismo, Guadalupe Rodríguez de Ita ha presentado trabajos sobre el exilio dominicano en México en la década de 1950.

En diferentes épocas también salieron al exilio los colombianos que desde principios del siglo XX habían participado en las luchas liberales de su país. A ello dedicó su investigación doctoral Paola Prieto Mejía, autora del libro “*Has llegado a la región más transparente del aire*”. *Desterrados colombianos en México (1908-1930)*, resultado de un detallado estudio que revela los pasos de los colombianos en México desde finales del porfiriato, atravesando la Revolución y los gobiernos posrevolucionarios de Álvaro Obregón, Adolfo de la Huerta, Plutarco Elías Calles, Pascual Ortiz Rubio y Emilio Portes Gil.<sup>9</sup> A esta investigación habría que agregar lo que se ha escrito sobre dos de los líderes liberales colombianos más significativos que vivieron exiliados: Alfonso López Pumarejo y Eduardo Santos. El primero se asiló en la Embajada de México en 1952, logró llegar a la Ciudad de México, pero posteriormente vivió el grueso de su exilio en Inglaterra.

<sup>8</sup> Hilda Vázquez Medina, “El exilio dominicano durante el régimen de Rafael L. Trujillo (1930-1961): una aproximación histórica a las experiencias en Cuba, Venezuela y Estados Unidos”, tesis de doctorado en Estudios Latinoamericanos, México, 2020.

<sup>9</sup> Paola Prieto Mejía, “*Has llegado a la región más transparente del aire*”. *Desterrados colombianos en México (1908-1930)* (México: RADI, 2022).

Con relación al exilio aprista peruano, éste fue trabajado en diferentes facetas por Ricardo Melgar Bao, quien en su libro *Redes e imaginario del exilio en México y América Latina: 1934-1940*, reeditado por el CIALC en el 2018, revela los procesos de impacto y las relaciones en el México cardenista que los peruanos lograron establecer con el ánimo de continuar incidiendo en el ideario indoamericano de Víctor Raúl Haya de la Torre, quien, por cierto, estuvo asilado por más de cinco años en la Embajada de Colombia en Lima, una vez que triunfó el golpe del general Manuel Odría en noviembre de 1948.<sup>10</sup> Caso inédito en la historia política latinoamericana. Asimismo, sobre el exilio boliviano, Eusebio Andújar estudió su impacto en cuatro escenarios latinoamericanos: México, Perú, Chile y Argentina como parte de su tesis de maestría en Estudios Latinoamericanos realizada en la UNAM. Esta investigación describe los pasos de muchos bolivianos durante las dictaduras que en los años sesenta azotaron a ese país, principalmente la de Hugo Banzer.<sup>11</sup>

Para finalizar, me detendré en reconocer las publicaciones más recientes sobre el colectivo de españoles republicanos en América Latina. Y es que en 2022 se dio a conocer un estudio de Julián Chaves sobre el gobierno español antifranquista de José Giral entre mediados de 1945 y principios de 1947. Dicho estudio incide en cuatro escenarios latinoamericanos: México, Guatemala, Venezuela y Panamá, y tiene la virtud de presentar una documentación inédita que surge de la consulta del archivo personal de Giral, depositado en el Archivo Histórico Nacional de España, y

<sup>10</sup> Ricardo Melgar Bao, *Redes e imaginario del exilio en México y América Latina: 1934-1940* (México: CIALC-UNAM, 2021).

<sup>11</sup> Eusebio Andújar, "El exilio boliviano en México, Perú, Chile y Argentina. Un acercamiento a sus redes sociales y campo intelectual durante los años setenta del siglo xx", tesis de maestría en Estudios Latinoamericanos, México, FFYL-UNAM, 2010.

que nos lleva a conocer con detalle cómo funcionó ese gobierno en un año clave: 1946.<sup>12</sup> En 2023, el CIALC, en coedición con el Acervo Histórico Diplomático de la Secretaría de Relaciones Exteriores, publicó *Guatemala, Venezuela y Panamá ante el gobierno español en el exilio, 1945-1948*, libro que analiza la interacción política de un proceso estrictamente europeo —la Segunda República española en el exilio durante los primeros pasos de la Guerra Fría—, pero desde la óptica de las complejidades y particularidades que ofrece la historia de América Latina y el Caribe en la inmediatez de la posguerra mundial. En ese sentido, y quizá sin proponérselo, este trabajo es una resignificación documentada del “progresismo”, entendido éste como un fenómeno político que proyectó, entre otros objetivos, dispensar servicios públicos universales para la mejora, modernización y desarrollo de los pueblos que conforman Iberoamérica. Algunas agendas latinoamericanas fraternizaron —como ya había sucedido durante la Guerra Civil española— con el ideario reformista de la Segunda República española, emprendido desde abril de 1931. En suma, si Guatemala, Venezuela y Panamá transitaban entre 1945 y 1948 por procesos de esplendor progresista, porqué no habrían de desconocer al régimen franquista en la península ibérica, y en contrapartida reconocer a los gobiernos españoles en el exilio de José Giral, Rodolfo Llopis y Álvaro de Albornoz en el periodo señalado.<sup>13</sup>

Sin duda quedan varias asignaturas pendientes en el estudio de los exilios progresistas. Estos son una subrama de las ciencias sociales que deben irse cultivando conforme se vaya apreciando, aún

<sup>12</sup> Julián Chaves Palacios, *Restauración de las instituciones republicanas españolas en el exilio. El gobierno de José Giral (1945-1947)* (Madrid: Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, 2022).

<sup>13</sup> Mejía Flores, *Guatemala, Venezuela y Panamá...*

más, que el estudio del exilio sí permite establecer algunas pautas de análisis como características que en determinado momento pueden condicionar el accionar político de quienes lo experimentan; como sucedió de manera especial con todos aquellos que fueron jefes de Estado y que en el transtierro pudieron continuar su lucha vital, ideológica y política.<sup>14</sup>

<sup>14</sup> José Francisco Mejía Flores, “Una visión mexicana sobre el asilo y el exilio de Juan Domingo Perón en 1955”, en Mejía Flores y Ayala, *Miradas sobre asilos y exilios...*, 141-189.

## FUENTES

### ARCHIVOS

Acervo Histórico Diplomático de la Secretaría de Relaciones Exteriores (AHD-SER), Ciudad de México.

Archivo Central del Registro Civil del Estado de Chihuahua, México.

Libro de defunciones de la ciudad de Jiménez (1924-1926), sin numerar, asiento 137.

Archivo de la Comisión Católica Argentina de Inmigración, Mendoza, Argentina.

Archivo del Centro de Estudios de Historia de México, Ciudad de México.

Archivo del Comité Ecuménico de Acción Social (CEAS), Mendoza, Argentina.

Archivo General de la Nación (AGN), México.

- Colombia. Ministerio de Relaciones Exteriores, Diplomática y consular, Consulado de Colombia en México.  
Fondo Dirección General del Gobierno (DGG).
- Archivo General del Registro Civil, Ciudad de México, México.  
Libro de defunciones del Departamento del Distrito Federal (oficialía 3ª), Distrito Federal, México, 1935.
- Archivo Histórico de la Arquidiócesis de Chihuahua, Chihuahua, México.  
Libro de matrimonios de la parroquia de Huejotitán, 1882-1913.
- Archivo Histórico Genaro Estrada, Secretaría de Relaciones Exteriores (AHGE-SRE), Ciudad de México, México.
- Fideicomiso Archivos Plutarco Elías Calles y Fernando Torreblanca, Ciudad de México.

## BIBLIOHEMEROGRAFÍA

- Acedo de Sucre, María de Lourdes y Margarita Nones. *La generación venezolana de 1928: estudio de una élite política*. Caracas: Ariel, 1967.
- Actas de la Junta Española de Liberación, acta 83, 31 de octubre de 1944. En <<https://www.cervantesvirtual.com/obra/acta-83-viaje-a-la-habana-346069/>>.
- Acuña, María. “Género y generación en la transmisión de la memoria”. *Cyber Humanitas*, núm. 19 (2001): 1-5.
- Adriazola Silva, Juan Carlos. “Visita a una baldada: el encuentro paiteño de Manuela Sáenz y Ricardo Palma”. *Aula Palma. Revista del Instituto Ricardo Palma*, núm. 18 (2019): 375-422.
- Aguilar, Kevan Antonio. “From Comrades to Subversives: Mexican Secret Police and ‘Undesirable’ Spanish Exiles, 1939-60”. *Journal of Latin American Studies* 52, núm. 1, (2020): 1-24.

- Aguilar Casas, Elsa. “Pensar en México desde La Habana. Los exiliados huertistas en Cuba”, en Adalberto Santana y Laura Beatriz Moreno Rodríguez (coords.), *Exilio iberoamericano*. México: CIALC-UNAM, 2017, 61-68.
- Aguilera Peña, Mario. “Condenados a la pena de muerte: entre 1886 y 1910 tuvieron lugar las últimas ejecuciones legales en Colombia”. *Credencial Historia*, núm. 16 (abril de 1991).
- “Aires puros. Caciques de Centroamérica”. *España. Órgano de la Junta Española de Liberación*, núm. 25, 15 de julio de 1944.
- “Albornoz en Chile”. *España. Órgano de la Junta Española de Liberación*, núm. 25, 1944.
- Alfonseca Giner de los Ríos, Juan Bernardo. *El incidente del trasatlántico Cuba: una historia del exilio republicano español en la sociedad dominicana, 1938-1944*. Santo Domingo: Archivo General de la Nación, 2012.
- Alfonseca Giner de los Ríos, Juan Bernardo. *El incidente del trasatlántico Cuba: una historia del exilio republicano español en la sociedad dominicana, 1938-1944*. Santo Domingo: Archivo General de la Nación, 2009.
- Almada, Francisco R. *La revolución en el estado de Chihuahua*. Chihuahua: Talleres Gráficos de la Nación, 1964.
- Almeida, Roberto de. “Brasileiros na Guerra Civil Espanhola. Combatientes na luta contra o fascismo”. *Revista de Sociologia e Política*, núm. 12 (1999): 35-66.
- Alonso, Jesús. “Los ‘niños de la guerra’ o las huellas del exilio infantil en el espacio público”. *Historia Social*, núm. 76 (2013): 107-124.
- Alonso Vázquez, Francisco. “La relación Franco-Trujillo”. *Cuadernos Hispanoamericanos*, núms. 613-614 (2011).

- Alonso Vázquez, Francisco. *La alianza de dos generalísimos. Relaciones diplomáticas Franco-Trujillo*. Santo Domingo: Fundación García Arévalo, 2005.
- Alou, Gabriel. “Diplomáticos, falangistas, emigrantes y exiliados españoles en Ecuador (1936-1940). *Cuadernos Americanos* 3, núm. 117 (2006): 63-82.
- Alted Vigil, Alicia. “El ‘instante congelado’ del exilio de los niños de la guerra civil española”. *Deportate, Esuli, Profughe (DEP)*, núm. 3 (2005): 263-281.
- Alted Vigil, Alicia. *La voz de los vencidos. El exilio republicano de 1939*. Madrid: Aguilar, 2005.
- Alted Vigil, Alicia, Roger González y María José Millán. *El exilio de los niños*. Madrid: Sinsentido, 2003.
- Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR). *Manual y directrices sobre procedimientos y criterios para determinar la condición de refugiado en virtud de la Convención de 1951 y el Protocolo de 1967 sobre el Estatuto de los Refugiados*. S/I: ACNUR, 2011.
- Álvarez, Amalia. “Poesía y estilo de Miguel Ángel Osorio Benítez (Main Ximenez, Ricardo Arenales, Porfirio Barba Jacob)”. Tesis de doctorado, Universidad de Florida, Estados Unidos, 1974.
- Álvarez Saá, Carlos. *Manuela: sus diarios perdidos y otros papeles*, 5ª ed. Quito: Museo Manuela Sáenz, 2008.
- Amo, Julián y Charmion Shelby, *La obra impresa de los intelectuales españoles en América 1936-1945*, 2ª ed. Madrid: Asociación Española de Archiveros, Bibliotecarios, Museólogos y Documentalistas (Anabad), 1994.
- Andújar, Eusebio. “El exilio boliviano en México, Perú, Chile y Argentina. Un acercamiento a sus redes sociales y campo inte-

- lectual durante los años setenta del siglo xx”. Tesis de maestría en Estudios Latinoamericanos, México, FFyL-UNAM, 2010.
- Angosto Vélez, Pedro Luis. *La república en México. Con plomo en las alas (1939-1945)*. Sevilla: Espuela de Plata, 2009.
- Arcila Farías, Eduardo. *1928: hablan los protagonistas*. Caracas: Fondo Editorial Tropykos, 1990.
- Arenal, Celestino del. *Política exterior de España hacia Iberoamérica*. Madrid: Universidad Complutense, 1994.
- Arenal, Celestino del. *España e Iberoamérica: de la hispanidad a la comunidad iberoamericana de naciones*. Madrid: CEDEAL, 1989.
- Arenales, Ricardo. “Los que nos creen incapaces de gobernarnos, ignoran la historia de América”. *Churubusco*, 22 de mayo de 1914, 1 y 4.
- Arenales, Ricardo. “La enmienda Platt y la enmienda Huerta”. *Churubusco*, México, 16 de mayo de 1914. Reproducido en *Escritos mexicanos, la prosa periodística de Barba-Jacob*. México: FCE, 2010, 83-88.
- Arenales, Ricardo. “Los escritos anónimos y la discusión de los problemas nacionales”. *Churubusco*, México, 19 de mayo de 1914.
- Arenales, Ricardo. “Lo que ha significado la conquista del istmo de Panamá por los mercaderes de EE.UU.”. *Churubusco*, México, 15 de mayo de 1914.
- Arenales, Ricardo. “Los ideales de la Revolución y el ideal de la patria”. *Churubusco*, México, 13 de mayo de 1914. Reproducido en Eduardo García Aguilar, *Escritos mexicanos, la prosa periodística de Barba-Jacob*. México: FCE, 2010, 3.
- Arenales, Ricardo. “Después de la conquista de México se hará la de Colombia”. *Churubusco*, México, 6 de mayo de 1914, 1.

- Arenales, Ricardo. “Historia de un acto de piratería internacional llevado a cabo por el coloso del norte”. *Churubusco*, México, 6 de mayo de 1914, 2, 4 y 5.
- Arenales, Ricardo. “La desastrosa administración de los católicos en Colombia”. *El Independiente*, México, 23 de junio de 1913. Reproducido en *Escritos mexicanos, la prosa periodística de Barba-Jacob*. México: FCE, 2010, 53.
- Arenales, Ricardo. “¡Delenda est Zapata!”. *El Independiente*, México, 6 de mayo de 1913. Reproducido en Eduardo García Aguilar, *Escritos mexicanos, la prosa periodística de Barba-Jacob*. México: FCE, 2010, 47.
- Arenales, Ricardo, “El regreso del señor general Díaz”. *El Independiente*, México, 19 de marzo de 1913. Reproducido en Eduardo García Aguilar, *Escritos mexicanos, la prosa periodística de Barba-Jacob*. México: FCE, 2010, 36-39.
- Arenales, Ricardo. “Por tierras de México”. *El Mundo Ilustrado*, México, 14 de junio de 1908, 15.
- Arias Castro, Tomás Federico. *Costa Rica y México durante la Campaña Nacional*. San José: Academia Morista Costarricense, 2022.
- Arias Castro, Tomás Federico. *Rogelio Fernández Güell: sus derroteros históricos en Costa Rica y México*. San José: EUNED, 2022.
- Arias Castro, Tomás Federico. “Historia de las relaciones diplomáticas entre la República de Costa Rica y los Estados Unidos Mexicanos”. *Revista Costarricense de Política Exterior*, núm. 35 (2021): 23-47.
- Arias Castro, Tomás Federico. “México y Centroamérica: historia bilateral milenaria”. *Revista Estudios*, núm. 41 (2020): 1-39.
- Arias Castro, Tomás Federico. “Federico Tinoco: su destino final”. *La Nación* (sección Áncora), 1º de septiembre de 2019, 4.

- Arias Castro, Tomás Federico. “Asesinato del general José Joaquín Tinoco: un siglo de misterio”. *La Nación* (sección Áncora), 3 de agosto de 2019, 4.
- Arias Castro, Tomás Federico. “General Emiliano Zapata: cien años de su asesinato”. *La Nación* (sección Áncora), 10 de abril 2019, 4.
- Arias Castro, Tomás Federico. *Dos opúsculos políticos en México y en Costa Rica: homenaje a la memoria de don Rogelio Fernández Güell, en el centenario de su asesinato (1918-2018)*. San José: Ministerio de Relaciones Exteriores, 2018.
- Arias Castro, Tomás Federico. “Rogelio Fernández Güell: 100 años de su trágica muerte”. *La Nación* (sección Áncora), 12 de agosto de 2018, 3.
- Arias Castro, Tomás Federico. “Centenario de la primera obra literaria costarricense sobre la historia de la Revolución mexicana (1915-2015)”. *Revista Estudios*, núm. 31 (2015): 1- 29.
- Arias Castro, Tomás Federico. “Las dos revoluciones de Manuel Chao”. *Relatos e Historias en México*, núm. 79 (2015): 42-47.
- Arias Castro, Tomás Federico. “Las repúblicas de México y Costa Rica durante la Revolución mexicana (1910-1920)”. *Revista Estudios*, núm. 29 (2015).
- Aristeguieta, Pedro Elías. *La nueva Venezuela revolucionaria*. México: s/e, 1929.
- “Audiencia 8. La infancia, la complicidad eclesiástica y un final anunciado”. *Lesahumanidad Mendoza*, 6 de septiembre de 2012, en <[https://lesahumanidadmendoza.com/tercer\\_juicio/077-m-desapariciones-de-gustavo-y-mario-camin-juan-jose-galamba-daniel-y-juan-carlos-romero/](https://lesahumanidadmendoza.com/tercer_juicio/077-m-desapariciones-de-gustavo-y-mario-camin-juan-jose-galamba-daniel-y-juan-carlos-romero/)>.
- Ávila Espinosa, Felipe Arturo. *Los orígenes del zapatismo*. México: El Colegio de México/UNAM, 2001.

- Ayala Diago, César Augusto. “Trazos y trozos sobre el uso y abuso de la Guerra Civil española en Colombia”. *Anuario Colombiano de Historia Social y de la Cultura* 38, núm. 2 (julio-diciembre de 2011): 11-52.
- Barba Jacob, Porfirio. *Escritos mexicanos*, Eduardo García Aguilar (invest., selec. y pról.). México: FCE, 2009.
- Barba Jacob, Porfirio. *Cartas de Barba-Jacob*, Fernando Vallejo (recopilación y notas). Bogotá: Revista Literaria *Gradiva*, 1992.
- Barba Jacob, Porfirio. “La Divina tragedia. Prólogo del volumen Rosas Negras (Guatemala, 1933)”, en Porfirio Barba Jacob, *Joyas de la literatura colombiana*. Bogotá: Círculo de Lectores, 1984, 58.
- Barbeito, Mercedes. “El Consejo de la Hispanidad”. *Espacio, Tiempo y Forma*, núm. 2 (1989): 113-137.
- Barragán Rodríguez, Juan. *Historia del ejército y de la revolución constitucionalista*. México: Stylo, 1946.
- Baumann, Gino. *Los voluntarios latinoamericanos en la Guerra Civil española*. San José: Guayacán, 1997.
- Becerra, Paola. “Padres e hijos del exilio chileno en su viaje hacia el retorno: re-patriación o des-patriación?”, II Jornadas de Trabajo sobre Exilios Políticos del Cono Sur en el siglo XX, La Plata, Argentina, 5, 6 y 7 de noviembre de 2014, en <[http://www.memoria.fahce.unlp.edu.ar/trab\\_eventos/ev.3994/ev.3994.pdf](http://www.memoria.fahce.unlp.edu.ar/trab_eventos/ev.3994/ev.3994.pdf)>.
- Behrens, Benedikt. “Gilberto Bosques y la política mexicana de rescate de los refugiados españoles republicanos en Francia”, en Agustín Sánchez Andrés *et al.*, *Artífices y operadores de la diplomacia mexicana, siglos XIX y XX*. México: Porrúa/UMSNH/UNAM/El Colegio de San Luis, 2004, 305-336.

- Bejarano, Alberto. “El rastro en la arena: Barba Jacob, lector de Bolívar. Relectura de sus *Escritos mexicanos*”. *Estudios de Literatura Colombiana*, núm. 26 (2010): 61-73.
- Bello, Alberto Alfonso y Juan Pérez Díaz. *Cuba en España*. La Habana: Editorial de Ciencias Sociales, 1990.
- Beltrán Dengra, Joaquín. “La opinión sobre la Revolución mexicana (1911-1917) en la prensa anarquista española”. *Espiral* 14, núm. 41 (enero-abril de 2008).
- Blanco Fombona, Horacio. “La revolución venezolana”. *El Maestro*, núm. 3 (junio de 1921): 245-249.
- Bocanegra Barbecho, Lidia. “El fin de la Guerra Civil Española y el exilio republicano: visiones y prácticas de la sociedad argentina a través de la prensa. El caso de Mar del Plata, 1939”. Tesis de doctorado, Lérida, España, Universidad de Lleida, 2006.
- Bolchinsky, Maylén. “Dictadura, fútbol y patria. Juventud y experiencias juveniles, Argentina 1978”. *Pasado Abierto* 4, núm. 7 (2018): 97-118.
- Boletín de la Universidad*, núm. 3 (enero de 1921).
- Bolívar, Simón. “Carta a Don Simón Rodríguez”. Pativilca, 19 de enero de 1824, en <[https://www.cervantesvirtual.com/obra-visor/carta-que-envia-simon-bolivar-a-su-maestro-don-simon-rodriguez--0/html/ff6c3814-82b1-11df-acc7-002185ce6064\\_2.html#I\\_0\\_>](https://www.cervantesvirtual.com/obra-visor/carta-que-envia-simon-bolivar-a-su-maestro-don-simon-rodriguez--0/html/ff6c3814-82b1-11df-acc7-002185ce6064_2.html#I_0_>).
- Bom Meihy, José Carlos. “O Brasil no contexto da Guerra Civil Espanhola”. *O Olho da História*, núm. 2 (1996): 117-124.
- Bonilla Serrano, Harold. *Los presidentes*, t. I. San José: ECR/EUNED, 1979.
- Borrelli, Marcelo y Laura Oszust. “El Mundial 78 en la prensa política argentina: entre la ‘fiesta’, el nacionalismo y los derechos humanos”. *Palabra Clave* 21, núm. 1 (2018): 11-35.

- Bosch, Juan. *Póker de espanto en el Caribe. Trujillo, Somoza, Pérez Jiménez, Batista*. México: Coordinación de Humanidades-CIALC-UNAM, 2023.
- Buldain Jaca, Blanca. “Las difíciles relaciones con Chile en la inmediata posguerra civil”. *Tiempo y Forma*, núm. 2 (1989): 89-111.
- Cabeza Sánchez-Albornoz, Sonsoles. *Historia de la Segunda República Española en el exilio*. Madrid: Fundación Universitaria Española, 1997.
- “Cabos Sueltos”. *El Debate*, México, 16 de abril de 1910, 3.
- Caicedo Palacios, Adolfo. *Alfonso Reyes y los intelectuales colombianos: diálogo epistolar*. Bogotá: Siglo del Hombre Editores/Universidad de los Andes, 2009.
- Calvert, Peter. *The Mexican Revolution, 1910-1914. The Diplomacy of Anglo-American Conflict*. Cambridge: Cambridge University Press, 1968.
- Campos Hernández, Fabián. “La Dirección Federal de Seguridad y los revolucionarios guatemaltecos, 1947-1985”, en Mario Vázquez Olivera y Fabián Campos Hernández (coords.), *México ante el conflicto centroamericano. Testimonio de una época*. México: CIALC-UNAM, 2016, 145-167.
- Carcedo, Diego. *Neruda y el barco de la esperanza*. Madrid: Temas de Hoy, 2006.
- Cardoza y Aragón, Luis. *El Río. Novelas de caballería*. México: FCE, 1986.
- Carmona Nenclares, Francisco. “Aires puros. Caciques de Centroamérica”. *Órgano de la Junta Española de Liberación*, núm. 25 (1944).
- Carr, Barry. “La Ciudad de México: emporio de exiliados y revolucionarios latinoamericanos en la década de 1920”. *Pacarina del Sur* 3, núm. 12 (julio-septiembre 2012). En <<http://www>.

- pacarinadelsur.com/home/mallas/338-la-ciudad-de-mexico-emporio-de-exilia-dos-y-revolucionarios-latinoamericanos-en-la-decada-de-1920>.
- Carr, Barry. *La izquierda mexicana*. México: Era, 1996.
- Carrillo, Rafael. *Historia de la Ciudad de México*. México: Panorama, 1985.
- Carta de la Organización de las Naciones Unidas, adoptada en la Conferencia de San Francisco, EE. UU., 26 de julio de 1945.
- Casas, Arturo. “Las radicación uruguaya del exilio intelectual republicano tras la Guerra Civil Española (la historiografía, la categorización y el método)”. *Anales de Literatura Española Contemporánea* 42, núm. 4 (2017).
- Casola, Natalia. “Más allá de los Andes: infancia, exilio y memoria”. *Revista de la Red Intercatedras de Historia de América Latina Contemporánea* 8, núm. 14 (2021): 173-195.
- Casola, Natalia. “La niñez chilena exiliada en Buenos Aires: la escuela como ventana a la experiencia infantil (1974-1983)”. *Anuario del Instituto de Historia Argentina* 19, núm. 1 (2019): 1-16.
- Casola, Natalia. “‘Chilenitos’ en Buenos Aires. La infancia de las niñas y niños refugiados durante el tercer gobierno peronista y la dictadura militar (1974-1983)” [ponencia], V Jornadas de Estudios sobre la Infancia, Buenos Aires, Argentina, 2018.
- Castro, Pedro. *Álvaro Obregón: fuego y cenizas de la Revolución mexicana*. México: Era, 2009.
- Castro, Pedro. “Adolfo de la Huerta”, en Will Fowler (coord.), *Gobernantes mexicanos*, t. II. México: FCE, 2008, 104.
- “Celebración del XIII Aniversario de la República Española en Panamá”. *España. Órgano de la Junta Española de Liberación*, núm. 13, 1944.

- Cervantes Varela, Andrés. “El exilio venezolano en México 1948-1958”. Tesis de doctorado en Historia, Morelia, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, 2019.
- Cervantes Varela, Andrés. “Los exilios venezolanos en México y Costa Rica durante el siglo xx”. *Temas de Nuestra América. Revista de Estudios Latinoamericanos*, núm. 33 (2017): 159-175, en <<https://bit.ly/34XOwpz>>.
- Cervantes Varela, Andrés. “El exilio venezolano en México en los recuerdos de una protagonista”. *Pacarina del Sur* 6, núm. 22 (2015), en <<https://bit.ly/3eWfZKU>>.
- Chacón Chaverri, Tranquilino. *Proceso histórico: el 27 de enero de 1917 o el bochorno nacional*, t. II. San José: Imprenta y Librería Falcó & Borrásé, 1920.
- Chacón y Calvo, José María. *Diario íntimo de la revolución española*. La Habana: Instituto de Literatura y Lingüística, 2006.
- Chambers, Sarah C. “Republican Friendship: Manuela Sáenz Writes Women into the Nation, 1835-1856”. *Hispanic American Historical Review* 81, núm. 2 (mayo de 2001): 225-257.
- Chapa Bezanilla, María de los Ángeles. *Rafael Heliodoro Valle, humanista de América*. México: Instituto de Investigaciones Bibliográficas-UNAM, 2004.
- Chaves Palacios, Julián. *Restauración de las instituciones republicanas españolas en el exilio. El gobierno de José Giral (1945-1947)*. Madrid: Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, 2022.
- Chongo Leiva, Juan. *El fracaso de Hitler en Cuba*. La Habana: Editorial Letras Cubanas, 1989.
- Cincuenta años de exilio español en Puerto Rico y el Caribe, 1939-1989. Memorias del Congreso Conmemorativo celebrado en San Juan de Puerto*. La Coruña: Ediciós Do Castro, 1991.

- Cockcroft, James D. *Precursores intelectuales de la Revolución mexicana (1900-1913)*. México: Siglo XXI, 1999.
- Código penal de la República de Colombia. Ley 19 de 1890 (de 19 de octubre)*, Francisco Bernate y Francisco Sintura (comps.). Bogotá: Editorial Universidad del Rosario, 2019.
- Colección de Leyes y Decretos, año 1919*. San José: Imprenta Nacional, 1924.
- Colección de Leyes y Decretos, año 1920, segundo semestre*. San José: Imprenta Nacional, 1921.
- Colección de Leyes y Decretos, año 1918, segundo semestre*. San José: Imprenta Nacional, 1920.
- Colección de Leyes y Decretos, año 1918, primer semestre*. San José: Imprenta Nacional, 1919.
- Comisión Interamericana de Derechos Humanos. “El asilo y su relación con crímenes internacionales”, 20 de octubre de 2000.
- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. 1917.
- “Contra la hidrofobia”. *La Chispa*, enero de 1930, 4.
- Convención Americana sobre Derechos Humanos. San José, Costa Rica, 22 de noviembre de 1969.
- Convención de la Organización para la Unidad Africana por la que se regulan los Aspectos Específicos de Problemas de los Refugiados en África. 10 de septiembre de 1969.
- Convención sobre Asilo Diplomático. Caracas, Venezuela, 28 de marzo de 1954.
- Convención sobre Asilo Político. Montevideo, Uruguay, 26 de diciembre de 1933.
- Convención sobre Asilo Territorial. Caracas, Venezuela, 28 de marzo de 1954.
- Convención sobre el Estatuto de los Refugiados. Ginebra, Suiza, 28 de julio de 1951.

- Coraza, Enrique. “Un destino casi invisible y una misión viva, la del exilio republicano español en Uruguay”. *Migraciones y Exilios*, núm. 12 (2011): 63-86.
- Coraza, Enrique. “Redes: España y Uruguay, espacios de exilio”, en Silvia Dutrénit, Eugenia Allier y Enrique Coraza (coords.), *Tiempos de exilios: memoria e historia de españoles y uruguayos*. Colonia Suiza, Argentina: Fundación Carolina/Textual/Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, 2008.
- Coraza, Enrique. “El exilio uruguayo en España 1973-1985: redes, espacios e identidades de una migración forzada”. Tesis de doctorado, Salamanca, Universidad de Salamanca, 2007.
- “Correo del Uruguay. Sólo cabe en España un régimen genuinamente democrático”. *España. Órgano de la Junta Española de Liberación*, núm. 4, 19 de febrero de 1944.
- Corte Interamericana de Derechos Humanos. “Opinión consultiva 25 sobre la institución del asilo y su reconocimiento como derecho humano en el Sistema Interamericano de Protección”, 30 de mayo de 2018.
- Coto Monge, Rogelio. *La presencia del general Chao en Cartago*. Cartago: Editorial Cultural Cartaginesa, 1998.
- Coto Monge, Rogelio. *De Tusayeguas y Majabarros*. Cartago: Cultural Cartaginesa, 1988.
- Courtis, Christian (comps.), *La aplicación de los tratados sobre derechos humanos por los tribunales locales*. Buenos Aires: Editores del Puerto/CELS, 1997.
- Cuberos de Valencia, Beatriz. *Barba. Poeta errante como el viento*. Bogotá: Procultura, 1989.
- Cunin, Elisabeth. *Administrar los extranjeros: raza, mestizaje, nación. Migraciones afrobeliceñas en el territorio de Quintana Roo, 1902-1940*, Silvia Kiczkovsky (trad.). Marsella: IRD Édi-

- tions/Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social, 2018.
- Da Cunha, José Gay. *Um brasileiro na Guerra Civil Espanhola*. Rio de Janeiro: Alfa-Omega, 1986.
- Dalla-Corte Caballero, Gabriela. *De España a Francia. Brigadistas paraguayos a través de la fotografía*. Barcelona: Universidad de Barcelona, 2016.
- Dávila Valdés, Claudia. *Refugiados españoles en Francia y México. Un estudio comparativo (1939-1952)*. México: El Colegio de México, 2012.
- De Almeida, Paulo Roberto. “Brasileiros na Guerra Civil Espanhola: combatientes na luta contra o fascismo”. *Revista de Sociologia e Política*, núm. 12 (1999): 35-66.
- De Hoyos Puento, Jorge. “La embajada de Félix Gordón Ordás en México”, en Carlos Sola (coord.), *Los diplomáticos mexicanos y la Segunda República Española (1931-1975)*. México: FCE, 2016, 227-248.
- De Hoyos Puento, Jorge. *Refugiados españoles en Francia y México. Un estudio comparativo (1939-1952)*. México: El Colegio de México, 2012.
- De la Plaza, Salvador. “La necesidad de un Partido Político”. *Libertad*, núm. 2 (junio de 1928).
- Deas, Malcolm. “José María Vargas Vila”, en *Del poder y la gramática y otros ensayos sobre historia, política y literatura colombianas*. Bogotá: Taurus, 2006, 285-302.
- Declaración Americana de los Derechos y Deberes del Hombre. Bogotá, Colombia, 2 de mayo de 1948.
- Declaración de Cartagena sobre Refugiados. Cartagena, Colombia, noviembre de 1984.
- Declaración sobre el Asilo Territorial. 14 de diciembre de 1967.

- Declaración Universal de los Derechos Humanos. París, Francia, 10 de diciembre de 1948.
- Del Arenal, Celestino. *Política exterior de España hacia Iberoamérica*. Madrid: Universidad Complutense de Madrid, 1994.
- Del Arenal, Celestino. *España e Iberoamérica. De la Hispanidad a la Comunidad Iberoamericana de Naciones*. Madrid: CEDEAL, 1989.
- Del Reguero, Víctor. *Amós Salvador Carreras*. Madrid: Piélagos del Moro, 2011.
- Delgado Gómez-Escalonilla, Lorenzo. *Diplomacia franquista y política cultural hacia Iberoamérica 1939-1953*. Madrid: CSIC, 1988.
- Devoto, Fernando. *Nacionalismo, fascismo y tradicionalismo en la Argentina moderna: una historia*. Buenos Aires, Siglo XXI, 2002.
- Departamento de la Estadística Nacional. *Resumen del censo general de habitantes de 30 de noviembre de 1921*. México: Talleres Gráficos de la Nación, 1928.
- Díaz, Salvador. *El nazismo en Cuba*. La Habana: Imp. Obrapia, 1944.
- Díaz-Arias, David. “Crisis social y memorias en lucha: guerra civil en Costa Rica, 1940-1948”. Tesis, San José, Universidad de Costa Rica, 2015.
- Diccionario biográfico del socialismo español (1897-1939)*, Aurelio Martín (dir.). Madrid: Fundación Pablo Iglesias, 2010.
- Diccionario de generales de la revolución*, t. 1. México: INEHRM, 2013.
- Diccionario de la lengua castellana*. París: Librería de Seguin, 1825.
- Dirección General de Estadística. *Quinto censo de población, 15 de mayo de 1930*. Estado de México: s/e, 1933.
- Dirección General de Estadística. *I Censo general de la República Mexicana 1895*. S/l: s/e [1895].

- “Distinción merecida. Ingreso del Embajador de México en Uruguay”. *España. Órgano de la Junta Española de Liberación*, núm. 10, 1º de abril de 1944.
- Domingo Cuadriello, Jorge. *El exilio republicano español en Cuba*. La Habana: Editorial de Ciencias Sociales, 2012.
- Domingo Cuadriello, Jorge. *Diccionario bio-bibliográfico de escritores españoles en Cuba, siglo XX*. La Habana: Letras Cubanas, 2010.
- Domingo Cuadriello, Jorge. *El exilio republicano español en Cuba*. Madrid: Siglo XXI, 2009.
- Domingo Cuadriello, Jorge. *Los españoles en las letras cubanas durante el siglo XX*. Sevilla: Renacimiento, 2002.
- Eiroa, Matilde. “Acción exterior y propaganda. Las visitas de líderes latinoamericanos a Franco”. *Latinoamérica. Revista de Estudios Latinoamericanos*, núm. 54 (2012): 111-134.
- El comienzo del debate socialista*. Caracas: Congreso de la República, 1985.
- “El Congreso Internacional de Estudiantes adopta muy importantes resoluciones”. *Excélsior*, Ciudad de México, 29 de diciembre de 1921, 6-b.
- “El Dr. Carlos León dice que él no ha dispuesto nunca de dinero ajeno”. *Excélsior*, 25 de diciembre de 1929, 5-b.
- “El XIII aniversario de la república española en Colombia. Un magnífico discurso del Dr. Eduardo Santos”. *España. Órgano de la Junta Española de Liberación*, núm. 13, 29 de abril de 1944, 2.
- “En la Universidad de Caracas. Curso de conferencias del profesor Vázquez Gayoso”. *España. Órgano de la Junta Española de Liberación*, núm. 15, 1944.
- “En Uruguay todos los partidos piden la ruptura con Franco”. *España. Órgano de la Junta Española de Liberación*, núm. 6, 3 de marzo de 1944.

- Escobar Uribe, Antonio. *El divino Vargas Vila: ensayo biográfico*. Bogotá: Ediciones Tercer Mundo, 1968.
- Espasa de la Fuente, Andreu. *Estados Unidos y la Guerra Civil española*. Madrid: Catarata, 2017.
- “Expulsión de Arévalo Cedeño”. *Libertad*, núm. 1 (mayo de 1928).
- Fell, Claude. “Prólogo”, en Claude Fell (comp.), *La amistad en el dolor. Correspondencia entre José Vasconcelos y Alfonso Reyes, 1916-1959*. México: El Colegio Nacional, 1995.
- Fell, Claude. *José Vasconcelos: los años del águila (1920-1924)*. México: UNAM, 1989.
- Fernández, Áurea Matilde (coord.). *La Guerra Civil Española en la sociedad cubana. Aproximación a una época*. La Habana: Editorial de Ciencias Sociales, 2010.
- Fernández Guardia, Ricardo. *Cartilla histórica de Costa Rica*. San José: Librería, Imprenta y Litografía Lehmann, 1984.
- Fernández Güell, Rogelio. *Episodios de la Revolución mexicana*, Beatriz Gutiérrez Müeller (ed. y estudio preliminar). México: BUAP/Ediciones del Lirio, 2017.
- Fernández Morales, Jesús. *Las presidencias del Castillo Azul*. San José: LIL, 2010.
- Fernández Morales, Jesús y Jorge Sáenz Carbonell. *Francisco Aguilar Barquero*. San José: EUNED, 2013.
- Ferrer Mir, Jaime. *Los españoles del Winnipeg: el barco de la esperanza*. Santiago de Chile: Ediciones Cal Sogas, 1989.
- Figallo, Beatriz. *La Argentina ante la Guerra Civil Española*. Rosario: Instituto de Historia de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales-Pontificia Universidad Católica Argentina de Rosario, 1996.
- Figueredo Cabrera, Katia. *Cuba y la Guerra Civil Española. Mitos y realidades de la derecha hispano-cubana (1936-1942)*. La Habana: Universidad de La Habana, 2014.

- Filho, G. C. y G. Neder. “Ecos da segunda República e da Guerra Civil Espanhola no Brasil”. *Revue Tempo* 4, núm. 8 (1999).
- Forero Franco, Guillermo. *Entre dos dictaduras. Veinticinco años en el destierro*. Bogotá: El Gráfico, 1954.
- Franco, Marina. “Solidaridad internacional, exilio y dictadura en torno al Mundial de 1978”, en Pablo Yankelevich y Silvina Jensen (comps.), *Exilios. Destinos y experiencias bajo la dictadura militar*. Buenos Aires: Libros del Zorzal, 2007, 147-186.
- “Franco y América. La solidaridad continental”. *España. Órgano de la Junta Española de Liberación*, núm. 13, 1944.
- “Fue considerada por la convención obrera la ley sobre accidentes del trabajo”. *El Diario*, México, 2 de septiembre de 1912, 1-4.
- “Fue injusto atacar a los veracruzanos”. *La Patria*, México, 29 de mayo de 1914.
- Gabaldón Márquez, Joaquín. *Memoria y cuento de la generación del 28*. Caracas: Imprenta López, 1958.
- Gamio, Manuel y Moisés Sáenz. *Aspects of Mexican Civilization. Lectures on the Harris Foundation*. Chicago: University of Chicago Press, 1926.
- Garay Vera, Cristián. *Relaciones tempestuosas: Chile y España 1936-1940*. Santiago de Chile: IDEA, 2000.
- Garciadiego, Javier. “Vasconcelos y el mito del fraude en la campaña electoral de 1929”, en Georgette José, *Candidatos, campañas y elecciones presidenciales en México. De la República Restaurada al México de la alternancia, 1867-2006*. México: Instituto de Investigaciones Sociales-UNAM, 2012, 381-424.
- Garciadiego, Javier. “Los exiliados por la Revolución”, en *Ensayos de historia sociopolítica de la Revolución mexicana*. México: El Colegio de México, 2011.

- García Ferreira, Roberto. “Honduras, el ‘rufián’ de ‘una piratería internacional’: Ramón Villeda Morales en la Embajada de Chile, noviembre de 1954”, en Patricio Herrera González (ed.), *América Latina & la Guerra Fría transnacional*. Valparaíso: América en Movimiento-CIDEP, 2021.
- García Ferreira, Roberto. *Bajo vigilancia: la CIA, la policía uruguaya y el exilio de Árbenz, 1957-60*. Guatemala: CEUR, USAC, 2013.
- García Oliver, Juan. *El eco de los pasos*. Madrid: Planeta, 2008.
- Garfias, Luis. *Historia militar de la Revolución Mexicana*. México: INEHRM, 2005.
- “Gira cultural. La estancia de don Fernando de los Ríos en Venezuela”. *España, Órgano de la Junta Española de Liberación*, México, 15 de julio de 1944.
- Gleijeses, Piero. *La esperanza rota. La revolución guatemalteca y Estados Unidos, 1944-1954*. Guatemala: Universidad de San Carlos, 2005.
- Gleizer, Daniela. “Gilberto Bosques y el consulado de México en Marsella (1940-1942). La burocracia en tiempos de guerra”. *Estudios de Historia Moderna y Contemporánea de México*, núm. 49 (2015): 54-76.
- Gómez, Marte R. *Las Comisiones Agrarias del Sur*. México: Centro de Estudios Históricos del Agrarismo en México, 1982.
- Gómez, Marte R. *Historia de la Comisión Agraria Nacional*. México: Secretaría de Agricultura y Ganadería, 1975.
- Gómez Damirón, Miguel. *Asesinatos políticos en México (1901-1994)*. México: Planeta, 2008.
- Gómez García, Juan Guillermo y Rafael Rubiano Muñoz (eds.). *Años de vértigo: Baldomero Sanín Cano y la revista Hispania (1912-1916)*. Bogotá: Siglo del Hombre Editores/Universidad de Antioquia/GELCIL, 2016.

- González Calleja, Eduardo. “La otra batalla de la cultura: la propaganda de los dos bandos en América Latina”. *Revista de Occidente*, núms. 302-303 (2006).
- González de Oleaga, Marisa. *El doble juego de la hispanidad: España y Argentina durante la Segunda Guerra Mundial*. Madrid: UNED, 2001.
- González Lamela, María del Pilar. *El exilio artístico español en el Caribe: Cuba, Santo Domingo y Puerto Rico, 1936-1960*. La Coruña: Ediciós Do Castro, 1999.
- González Olvera, Pedro. “Un revolucionario mexicano en Costa Rica”. *La Nación* (sección Áncora), 29 de noviembre de 2009, 36.
- González Ramírez, Manuel. *La revolución social de México*. México: FCE, 1960.
- Gordón Ordás, Félix. *Mi política fuera de España*. México: Talleres Gráficos Victoria, 1965.
- “Graves cargos a Carlos León por el Dr. H. Tejera”. *Excélsior*, 17 de diciembre de 1929, 10-b.
- Grillo, Rosa María. “Manuela Sáenz antes y después de Bolívar”. *Cultura Latinoamericana* 1, núm. 1 (enero-junio de 2015): 65-90.
- Grunstein Dickter, Arturo. “Henry Clay Pierce: petróleo y ferrocarriles en el Porfiriato”. *Revista de la Universidad de México*, núm. 545 (junio de 1996): 5-9, en <<https://www.revistade-launiversidad.mx/download/61c74475-8664-4bd1-9b1c-82ee6e157b33?filename=henry-clay-pierce-petroleo-y-ferrocarriles-en-el-porfiriato>>, consultado el 12 de junio de 2023.
- Guerra Vilaboy, Sergio. *Historia mínima de América Latina*. México: CIALC-UNAM, 2012.
- Gutiérrez Müeller, Beatriz. “Episodios de la Revolución mexicana, de Rogelio Fernández Güell. Un testigo de primera línea del

- ascenso, apogeo y descenso del maderismo”, en Beatriz Gutiérrez Müeller y Laura Beatriz Moreno Rodríguez (coords.), *Rogelio Fernández Güell. Política, testimonio, poética y heroísmo (1883-1918)*. Costa Rica: UNA, 2021, 85-98.
- Gutiérrez Müeller, Beatriz. *Dos revolucionarios a la sombra de Madero. La historia de Solón Argüello Escobar y Rogelio Fernández Güell*. México: Ariel, 2016.
- Guzmán, Martín Luis. “Memorias de Pancho Villa”, en *Obras completas*, t. II. México: FCE, 1995.
- Ham-Chande, Roberto. “La migración china hacia México a través del Registro Nacional de Extranjeros”, en *Destino México: un estudio de las migraciones asiáticas a México, siglos XIX y XX*. México: El Colegio de México, 1997.
- Heine, Hartmurt. “La fragmentación del exilio en América Latina”, en *La oposición política al franquismo de 1939 a 1952*. Barcelona: Crítica, 1983.
- Heliodoro Valle, Rafael. “García Monge, un civilizador”. *Futuro. Revista de la Universidad Obrera*, núm. 95 (junio de 1944): 29-30.
- Henderson, James D. *La modernización en Colombia. Los años de Laureano Gómez 1889-1965*. Medellín: Universidad de Antioquia, 2006.
- Hennes, Heather. “Los ‘diarios perdidos’ de Manuela Sáenz y la formación de un ícono cultural”. *Kipus. Revista Andina de Letras*, núm. 26 (2009): 109-132.
- Hernández García, José Ángel. “La influencia pedagógica del exilio republicano español: la edad de oro de la enseñanza en Colombia”. *Latinoamérica*, núm. 54 (2012): 135-153.
- Hernández García, José Ángel. *La Guerra Civil española y colombiana. Influencia del principal conflicto mundial de entreguerras en Colombia*. Bogotá: Universidad de La Sabana, 2006.

- Hernando Noguera, Luis Carlos. “Complejas alianzas. La experiencia de la Junta Española de Liberación”, en Mari Carmen Serra Puche, José Francisco Mejía Flores y Carlos Sola Ayape (eds.), *1945, entre la euforia y la esperanza: el México posrevolucionario y el exilio republicano español*. México: FCE, 2014.
- Herrera, Celia. *Francisco Villa ante la Historia*. México: Libros de México, 1964.
- Herrera González, Patricio. *En favor de una patria de los trabajadores. Historia transnacional de la Confederación de Trabajadores de América Latina (1938-1963)*. Buenos Aires: CEHTI/Imago Mundi, 2022.
- Herrera Petere, José. “México, Guatemala y España”. *El Nacional*, 18 de febrero de 1945.
- Herrerín López, Ángel. *El dinero del exilio. Indalecio Prieto y las pugnas de la posguerra (1939-1947)*. Madrid: Siglo XXI, 2007.
- Inclán Fuentes, Carlos. *Perote y los nazis. Las políticas de control y vigilancia del Estado mexicano a los ciudadanos alemanes durante la Segunda Guerra Mundial (1939-1946)*. México: UNAM/Gobierno del Estado de Veracruz, 2013.
- Infante, Carlos J. *Dios y Patria*, vol. 2. Bogotá: Minerva, 1939.
- Jaramillo Uribe, Jaime. “Los radicales”. *Credencial Historia*, núm. 66 (junio de 1995).
- Jaurrieta, José María. *Con Villa (1916-1920), memorias de campaña*. México: Conaculta, 1997.
- Jeifets, Víctor y Lazar Jeifets. “La inserción internacional de la izquierda comunista anti-gomecista en el exilio venezolano, primeros años”. *Izquierdas*, núm. 25 (2015): 1-28. En <<https://bit.ly/2D94rpx>>.
- Jorge, David. *Tan lejos, tan cerca. Miradas contemporáneas entre España y América Latina*. Madrid: Tirant lo Blanch, 2018.

- “Juan Francisco Moncaleano”. *Ravachol*, Bogotá, 22 de octubre de 1910.
- Katz, Friedrich. *Pancho Villa*, t. 2. México: Era, 1999.
- Katz, Friedrich. *La guerra secreta en México*, t. I, 5ª ed. México: Era, 1985.
- Kaufman, Alejandro. “Fútbol 78, vida cotidiana y dictadura”. *Oficios Terrestres*, núm 22 (2008): 48-55.
- Kerssfield, Daniel. *Contra el imperio: historia de la Liga Antimperialista de las Américas*. México: Siglo XXI, 2012.
- Kerssfield, Daniel. “La recepción del marxismo en América Latina y su influencia en las ideas de integración continental: el caso de la Liga Antiimperialista de las Américas”. Tesis de doctorado en Estudios Latinoamericanos, México, FFYL-UNAM, 2008.
- Krauze, Enrique. *Francisco Villa: entre el ángel y el fierro*. México: FCE, 1987.
- “La ciudad de los palacios”. *El Liberal*, Bogotá, 1º de mayo de 1911, 4.
- “La conspiración de 1921. El Odin y el Harriet”. *Boletín del Archivo Histórico de Miraflores*, núms. 52-58 (enero de 1968-febrero de 1969): 53-94.
- “La convención obrera y la ley de accidentes del trabajo”. *El Imparcial. Diario de la Mañana*, México, 2 de septiembre de 1912, 1-5.
- La Iberia*, 15 de abril de 1906.
- “La reacción en México”. *La Chispa*, febrero de 1930, 4.
- Laguado Jayme, Francisco. “Pocaterra. El Panfletario”. *Repertorio Americano*, 27 de octubre de 1928.
- Lander, María F. “La encrucijada de Manuela Sáenz en el imaginario cultural latinoamericano del siglo XXI”. *Araucaria. Revista Iberoamericana de Filosofía, Política y Humanidades* 13, núm. 25 (2011): 165-181.

- “Las aventuras del Odin”. *Boletín del Archivo Histórico de Miraflores*, núm. 9 (noviembre-diciembre de 1960): 165-173.
- “Las oficinas de *El Espectador* fueron cateadas”. *El Tiempo*, México, 1º de agosto de 1910.
- Lemus López, Encarnación. “‘En mi hambre, mando yo’. Los republicanos españoles en la política de Chile”, en Abdón Mateos (coord.), *¡Ay de los vencidos! El exilio y los países de acogida*. Madrid: Eneida, 2009, 115-140.
- León Gómez, Adolfo. *La ciudad del dolor: ecos del presidio de inocentes*, 2ª ed. Bogotá: Imprenta de “Sur América”, 1924.
- Ley sobre Refugiados, Protección Complementaria y Asilo Político de México. México, 27 de enero de 2011.
- Llobet, Valeria. *Pensar la infancia desde América Latina: un estado de la cuestión*. Buenos Aires: Clacso, 2013.
- Loaiza Cano, Gilberto. *Sociabilidad, religión y política en la definición de la nación: Colombia 1820-1886*. Bogotá: Universidad Externado de Colombia, 2011.
- Lockward, Ángel y Francisco Javier Alonso Vázquez. *Informes secretos de Franco y Trujillo*. Santo Domingo: Editora Universitaria/UASD, 2007.
- Londoño López, Jenny. “Manuela Sáenz: ‘mi patria es el continente de la América’”. *Cuadernos Americanos*, núm. 125 (2008): 67-85.
- López Portillo, Felicitas. *El gobierno militar de Manuel A. Odría en Perú (1948-1956): un vistazo diplomático*. México: CIALC-UNAM, 2017.
- López Portillo, Felicitas. *Las relaciones México-Venezuela, 1910-1960: una perspectiva desde la diplomacia mexicana*. Morelia: UMSNH/UNAM, 2005.

- Lorente Medina, Antonio y Javier de Navascués. *Narrativa de la Revolución mexicana: realidad histórica y ficción*. Madrid: Verbum, 2011.
- “Los proyectos revolucionarios en Europa”. *Boletín del Archivo Histórico de Miraflores*, núm. 10 (enero-febrero de 1916): 109-135.
- Machado, Gustavo. “La revolución en Venezuela”. *Obrero Libre*, enero de 1928, 3.
- Machado Lima Pereira, Marco Antônio. “Las armas y las letras’ dos voluntários brasileiros na Guerra Civil espanhola: identidades, memórias y trajetórias”. Tesis doctoral, Río de Janeiro, Universidade Federal do Rio de Janeiro, 2015.
- Machuca Becerra, Roberto. “América Latina y el Primer Congreso Internacional de Estudiantes de 1921: la generación de la Reforma Universitaria”. Tesis de licenciatura en Estudios Latinoamericanos, México, FFYL-UNAM, 1996.
- “Manifiesto del Partido Revolucionario Venezolano”. *Libertad*, núm. 1 (mayo de 1928).
- Marín Cañas, José. *Coto (la guerra del 21 contra Panamá)*. San José: Editorial Costa Rica, 1976.
- Martí Constans, Núria. *Bajo el mismo cielo: el Winnipeg rumbo a Chile*. Barcelona: La Mar de Fàcil, 2011.
- Martín Moreno, Francisco. *Las grandes traiciones de México*. México: Santillana, 2009.
- Martínez, Víctor y Tomás Vera. *Milicianos paraguayos en la España republicana y en la lucha contra la ocupación nazi en Francia*. Asunción: Universidad del Norte, 2002.
- Martínez Gorroño, María Eugenia. “El exilio español en Colombia a consecuencia de la Guerra Civil de 1936-1939: la aportación profesional que supuso para el país de acogida de los

- refugiados españoles”. Tesis de doctorado, Madrid, Universidad Autónoma de Madrid, 2000.
- Mateos López, Abdón (coord.). *Los españoles de América*. Madrid: Eneida, 2018.
- Mateos López, Abdón. “Julio Álvarez del Vayo y México”, en Carlos Sola (coord.), *Los diplomáticos mexicanos y la Segunda República Española (1931-1975)*. México: FCE, 2016.
- Mateos López, Abdón. “Gordón Ordás y la guerra de España desde México”, en Ángel Viñas (dir.), *Al servicio de la República. Diplomáticos y guerra civil*. Madrid: Marcial Pons, 2010.
- Mateos López, Abdón. *La batalla de México. Final de la Guerra Civil y ayuda a los refugiados, 1939-1945*. Madrid: Alianza Editorial, 2009.
- Mateos López, Abdón. *De la Guerra Civil al exilio. Los republicanos españoles y México. Indalecio Prieto y Lázaro Cárdenas*. Madrid: Biblioteca Nueva, 2005.
- Matesanz Ibáñez, José Antonio. *Las raíces del exilio. México ante la guerra civil española, 1936-1939*. México: El Colegio de México/UNAM, 1999.
- McBeth, Brian S. “Foreign Support for Venezuelan Political Exiles During the Regime of Juan Vicente Gómez: The Case of Mexico, 1923-33”. *The Historian* 69, núm. 2 (2007): 275-304.
- Medina, Medófilo. “Obispos, curas y elecciones 1929-1930”. *Anuario Colombiano de Historia Social y de la Cultura*, núms. 18-19 (enero de 1991): 185-204.
- Mejía Flores, José Francisco. *Guatemala, Venezuela y Panamá ante el gobierno español en el exilio, 1945-1948*. México: CIALC-UNAM/AHD-SRE, 2023.
- Mejía Flores, José Francisco. “Centroamérica y el exilio español. Intelectuales y diplomáticos en el contexto de la Segunda Gue-

- rra Mundial”, en Eva Elizabeth Martínez Chávez y Carlos Herrejón Peredo (coords.), *Intelectuales, profesionistas y artistas del exilio español en México y Centroamérica*. Zamora: El Colegio de Michoacán, 2021, 349-368.
- Mejía Flores, José Francisco. “Los refugiados españoles en El Nacional, 1939-1942. Catálogo de sus publicaciones”. Tesis de Licenciatura en Historia, México, FFyL-UNAM, 2003.
- Mejía Flores, José Francisco y Mario Ayala (coords.). *Miradas sobre asilos y exilios de América del Sur en México durante la Guerra Fría*. México: AHD-SRE, 2023.
- Meléndez Chaverri, Carlos. *Mensajes presidenciales: años 1918-1928*, t. V. San José: Academia de Geografía e Historia de Costa Rica, 1985.
- Melgar Bao, Ricardo. *Redes e imaginario del exilio en México y América Latina: 1934-1940*. México: CIALC-UNAM, 2018.
- Melgar Bao, Ricardo (comp.). *Víctor Raúl Haya de la Torre: giros discursivos y contiendas políticas (textos inéditos)*. Buenos Aires: Centro Cultural de la Cooperación Floreal Gorini, 2014.
- Melgar Bao, Ricardo. “Colombia y la Revolución mexicana: Juan Francisco Moncaleano”. *El Volcán Insurgente. Corriente Crítica de Trabajadores de la Cultura*, 1º de abril de 2013. En <<https://www.enelvolcan.com/abr2013/247-colombia-y-la-revolucion-mexicana-juan-francisco-moncaleano>>.
- Melgar Bao, Ricardo. *Vivir el exilio en la ciudad, 1928. V. R. Haya de la Torre y J. A. Mella*. México: Sociedad Cooperativa del “Taller Abierto”, 2013.
- Melgar Bao, Ricardo. “Un neobolivarianismo antiimperialista: La Unión Centro Sud Americana y de las Antillas (UCSAYA)”. *Políticas de la Memoria*, núms. 6-7 (2006-2007): 149-163.

- Melgar Bao, Ricardo. *Redes e imaginario del exilio en México y América Latina, 1934-1940*. Buenos Aires: Libros en Red, 2003.
- Melgar Bao, Ricardo. “El exilio venezolano en México”. *Memoria. Revista Mensual de Política y Cultura*, núm. 110 (1998): 37-45.
- Melgar Bao, Ricardo. “Utopía y revolución en el exilio venezolano en México”. Ponencia presentada en la Conferencia anual de LASA, Guadalajara abril de 1997.
- Melgar Bao, Ricardo y Osmar Gonzales Alvarado (comps.). *Victor Haya de la Torre: giros discursivos y contiendas políticas (textos inéditos)*. Buenos Aires: Centro Cultural de la Cooperación Floreal Gorini, 2014.
- Menazzi Canese, María. “Ciudad en dictadura: procesos urbanos en la ciudad de Buenos Aires durante la última dictadura militar (1976-1983)”. *Scripta Nova*, núm. 17 (2013): 741-798.
- Méndez Mora, Cecilia, “Manuela Sáenz: la insurrección, la nación y la patria”. *Cuadernos Americanos*, núm. 127 (2009): 81-98.
- Mensaje de paz, anuario didáctico religioso*. Las Heras: Ediciones San Miguel, 1979.
- Meyer, Jean. *La Revolución mexicana*. México: Tusquets, 2010.
- Ministerio de Relaciones Exteriores [de Perú]. Comunicado Oficial 013-22, 20 de diciembre de 2022, en <<https://www.gob.pe/institucion/rree/noticias/681764-comunicado-oficial-013-22>>.
- Ministerio de Relaciones Exteriores [de Perú]. Comunicado Oficial 014-22, 20 de diciembre de 2022, en <<https://www.gob.pe/institucion/rree/noticias/681765-comunicado-oficial-014-22>>.
- Mogollón, María y Ximena Narváez. *Manuela Sáenz: presencia y polémica en la historia*. Quito: Corporación Editora Nacional, 1997.

- Molina, Gerardo. *Las ideas liberales en Colombia*, vol. II. Bogotá: Tercer Mundo Editores, 1989.
- Molina Silverio, Julio. *El maestro Raúl Cordero Amador narra su vida: de Curribadat a la gran Tenochtitlán*. San José: Trejos, 1985.
- Monasterios Macías, Freddy. “Manuela Sáenz en varios textos”. *Letras* 54, núm. 87 (2012): 141-163.
- Moncaleano, Juan Francisco. “Colombia”. *Regeneración*. Los Ángeles, 30 de agosto de 1913, 5.
- Moncaleano, Juan Francisco. “Los derechos políticos”. *Semanario La Luz*, México, 22 de agosto de 1912.
- Moncaleano, Juan Francisco. “Va la Hoja, editorial”. *Semanario La Luz*, México, 1º de julio de 1912. Recuperado en Jacinto Huitrón, *Orígenes e historia del movimiento obrero en México*. México: Editores Mexicanos Unidos, 1978.
- Mondragón, Carlos. “Historia de las ideas protestantes en América Latina, 1920-1950”. Tesis de maestría en Estudios Latinoamericanos, México, UNAM, 2000.
- Monge Alfaro, Carlos. *Historia de Costa Rica*. San José: Librería Las Américas, 1955.
- Monge Nájera, Julián. *Historia natural de Guanacaste*. San José: EUNED, 2004.
- Monroy Durán, Luis y Gonzalo Bautista. *El último caudillo: apuntes para la historia de México*. México: s/e, 1924.
- Montenegro, Silvina. “La Guerra Civil Española y la política argentina”. Tesis de doctorado, Madrid, Universidad Complutense de Madrid, 2002.
- Moral Roncal, Antonio Manuel. *Cuba ante la Guerra Civil española. La acción diplomática de Ramón Estalella*. Madrid: Biblioteca Nueva, 2003.

- Morales Muñoz, Daniela. *El exilio brasileño en México durante la dictadura militar, 1964-1979*. México: Acervo Histórico Diplomático de la Secretaría de Relaciones Exteriores/Red de Archivos Diplomáticos Iberoamericanos, 2018.
- Morales Pérez, Salvador. *Almoína, un exiliado gallego contra la dictadura trujillista*. Santo Domingo: Archivo General de la Nación, 2009.
- Moreno Rodríguez, Laura Beatriz. “Exiliados españoles en las luchas de Centroamérica y el Caribe durante la Guerra Fría”, en Laura Beatriz Moreno Rodríguez y José Francisco Mejía Flores (coords.), *Republicanos españoles en América Latina durante el franquismo: historia, temas y escenarios*. México: SRE/CIALC-UNAM, 2021, 43-68.
- Moreno Rodríguez, Laura Beatriz. “Relaciones México-Costa Rica en el contexto del exilio de Rogelio Fernández Güell”, en Beatriz Gutiérrez Müeller y Laura Beatriz Moreno Rodríguez (coord.), *Rogelio Fernández Güell. Política, testimonio, poética y heroísmo (1883-1918)*. Costa Rica: UNA, 2021, 53-70.
- Moreno Rodríguez, Laura Beatriz. “México frente al exilio cubano, 1925-1940”. Tesis de doctorado en Historia Moderna y Contemporánea, México, Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, 2016.
- Moreno Rodríguez, Laura Beatriz. “Vigilar al exilio centroamericano. Informes confidenciales sobre su presencia en México, 1930-1940”. *Antropología*, núm. 101 (diciembre de 2016): 77-94.
- Mülberger, Annette. “Ciencia y política en tiempos de Guerra Fría: un examen psicológico de los niños españoles en el exilio”. *Universitas Psychologica* 13, núm. 5 (2014): 1941-1953.
- Murray, Pamela S. *For Glory and Bolívar. The Remarkable Life of Manuela Sáenz, 1797-1856*. Austin: Universidad de Texas, 2008.

- Murray, Pamela S. “‘Loca’ or ‘Libertadora’?: Manuela Sáenz in the Eyes of History and Historians. 1900-c. 1990”. *Journal of Latin America Studies* 33, núm. 2 (2001): 291-310.
- Naranjo Orovio, Consuelo. “El exilio republicano español en Puerto Rico”, en Dolores Pla Brugat (coord.), *Pan, trabajo y hogar. El exilio republicano español en América Latina*. México: INAH/ Instituto Nacional de Migración-Segob, 2007, 567-612.
- Naranjo Orovio, Consuelo. *Cuba, otro escenario de lucha: la guerra civil y el exilio republicano español*. Madrid: Consejo Superior de Investigaciones Científicas, 1988.
- Neruda, Pablo. “La insepulta de Paita. Elegía dedicada a la memoria de Manuela Sáenz, amante de Simón Bolívar”, *Cantos ceremoniales* [1959-1961], en <<https://pablo-neruda2-france.blogspot.com/2010/07/la-insepulta-de-paita.html>>.
- Nicolau, Ramón (dir.). *Cuba y la defensa de la República española (1936-1939)*. La Habana: Editorial Política, 1981.
- “Nota”. *Churubusco*, México, 14 de mayo de 1914.
- “Notas de la semana. La Junta trabaja. El acuerdo del Partido Radical de Chile”. *España. Órgano de la Junta Española de Liberación*, núm. 3, 1944.
- “Nuevo León”. *El Tiempo*, México, 8 de agosto de 1910.
- Obregón Quesada, Clotilde. *Las Constituciones de Costa Rica*, t. IV. San José: EUCR, 2007.
- Obregón Loría, Rafael. *Hechos militares y políticos*. Alajuela: Museo Histórico Cultural Juan Santamaría, 1981.
- Obregón Loría, Rafael. *Nuestros Gobernantes*. San José: Editorial Aurora Social, 1948.
- Ocampo López, Javier. “Simón Rodríguez, el maestro del libertador”. *Revista Historia de la Educación Latinoamericana*, núm. 9 (2007): 81-102.

- Oconitrillo García, Eduardo. *Julio Acosta: el hombre de la providencia*. San José: Editorial Costa Rica, 1991.
- Oconitrillo García, Eduardo. *Los Tinoco, 1917-1919*. San José: Editorial Costa Rica, 1982.
- Oconitrillo García, Eduardo. *Rogelio Fernández Güell: escritor, poeta y caballero andante*. San José: Editorial Costa Rica, 1980.
- Ojeda Revah, Mario. *México y la guerra civil española*. Madrid: Turner, 2004.
- Oliva, Mario. “Vicente Sáenz: presencia y exilio mexicano”. *Temas de Nuestra América. Revista de Estudios Latinoamericanos* 33, número extraordinario (2017): 115-131.
- Oliva, Mario y Laura Beatriz Moreno Rodríguez (coords.). *Exilio y presencia: Costa Rica y México en el siglo XX*. Heredia: Universidad Nacional de Costa Rica, 2017, 117-135.
- Ortega, Gustavo. *Rafael Uribe Uribe*. Guatemala: Tipografía Nacional, 1898.
- Osorio Lizarazo, José Antonio. “La vida extraordinaria de Jacinto Albarracín, el primero que en América ensayó un gobierno de soviet”, en *Novelas y crónicas*. Bogotá: Biblioteca Básica Colombiana, 1978.
- Padilla, Remberto. *Historia de la política mexicana*. México: Edamex, 1992.
- Palacios, Guillermo. “Julio Cuadros Caldas: un agrarista colombiano en la Revolución mexicana”. *Historia Mexicana* XLIX, núm. 3 (enero-marzo de 2000): 431-476.
- Palacios, José y Catalina Donoso. “Infancia y exilio en el cine chileno”. *Iberoamericana. América Latina-España-Portugal* 17, núm. 65 (2017): 45-66.
- Palma, Ricardo. “La Protectora y la Libertadora”, en *Tradiciones peruanas. Séptima serie* [Barcelona, 1896], en <[https://es.wikisource.org/wiki/La\\_Protectora\\_y\\_la\\_Libertadora](https://es.wikisource.org/wiki/La_Protectora_y_la_Libertadora)>.

- Paniagua, Emigdio S. *El combate de la ciudadela narrado por un extranjero*. México: Tipografía Artística, 1913.
- Pardo Almanza, C. “Los hijos del exilio: registro de un doble desarraigo en Chile (1973-...)”. Un acercamiento bajo el enfoque de la historia de las emociones” [ponencia], XVII Jornadas Interescuela y Departamentos de Historia, San Fernando del Valle de Catamarca, Argentina, Editorial Científica Universitaria-UNCA, 2019, 1-27.
- Pardo Sanz, Rosa María. *¡Con Franco hacia el imperio! La política exterior española en América Latina, 1939-1945*. Madrid: UNED, 1995.
- Pardo Sanz, Rosa María. “La política exterior española en América Latina durante la II Guerra Mundial”. *Espacio, Tiempo y Forma*, núm. 7 (1994): 205-230.
- Paredes, Alejandro. “Santiago de Chile y Mendoza, Argentina: la red social que apoyó a exiliados chilenos (1973-1976)”. *REDES. Revista Hispana para el Análisis de Redes Sociales* 13, núm. 4 (2007): 1-33.
- Payà Rico, Andrés. “Infancia y exilio: historias de vida de los niños de la Guerra Civil española en Bélgica”. *História da Educação* 22, núm. 55 (2018): 209-224.
- Payán, Genaro. “Extranjero. Página de un viaje”. *El Tiempo*, México, 31 de enero de 1908, 1.
- Pena-Rodríguez, Alberto. “La guerra en el contexto lusófono: Portugal y Brasil”. *Studia Historica. Historia Contemporánea* 32 (2014): 401-409.
- Pena-Rodríguez, Alberto. *El gran aliado de Franco. Portugal y la Guerra Civil Española: prensa, radio, cine y propaganda*. Sada: Ediciós do Castro, 1998.
- Pena-Rodríguez, Alberto. “El Estado Novo de Oliveira Salazar y la Guerra Civil española: información, prensa y propaganda

- (1936-1939)". Tesis de doctorado, Madrid, Universidad Complutense de Madrid, 1997.
- Pena-Rodríguez, Alberto *et al.* *A guerra da propaganda. Portugal, Brasil e a Guerra Civil de Espanha: imprensa, diplomacia e fascismo.* Porto Alegre: Editora Universitária da PUCRS, 2014.
- "Pequeñas noticias de los estados". *El Tiempo*, México, 4 de agosto de 1910.
- Pérez Montfort, Ricardo. *Lázaro Cárdenas. Un mexicano del siglo XX*, 3 tomos. México: Debate, 2018.
- Pérez Montfort, Ricardo. *Miradas, esperanzas y contradicciones. México y España, 1898-1948. Cinco ensayos.* Santander: Editorial Universidad de Cantabria, 2013.
- Pérez Montfort, Ricardo. "La mirada oficiosa de la hispanidad: México en los informes del Ministerio de Asuntos Exteriores franquista, 1940-1950", en Clara Lida (comp.), *México y España en el primer franquismo, 1939-1950. Rupturas formales, relaciones oficiosas.* México: El Colegio de México, 2001.
- Pérez Montfort, Ricardo. *Hispanismo y Falange. Los sueños imperiales de la derecha española y México.* México: FCE, 1992.
- Pérez Robles, Shirley Tatiana. "Inmorales, injuriosos y subversivos: la prensa liberal y socialista censurada durante la Hegemonía Conservadora (1886-1930)". Tesis de doctorado, Medellín, Universidad Nacional de Colombia, 2017.
- Perus, Françoise. *Literatura y sociedad en América Latina. El modernismo.* La Habana: Casa de las Américas, 1976.
- Pinto, Mónica. "El principio *pro homine*. Criterios de hermenéutica y pautas para la regulación de los derechos humanos", en *La aplicación de los tratados de derechos humanos por los tribunales locales*, Martín Abregú y Christian Courtis (comps.). Buenos Aires: Editores del Puerto-CELS, 1997.

- Pinto Luna, Candelaria. "Exilio chileno: 1973-1989. Consecuencias del exilio, cómo se vive el exilio, producción artístico-cultural del exilio. Memoria de hijos de exiliados retornados de Francia", I Jornadas de Trabajo sobre Exilios Políticos del Cono Sur en el siglo xx, La Plata, Argentina, 26, 27 y 28 de septiembre de 2012, en *Memoria Académica*, en <[https://www.memoria.fahce.unlp.edu.ar/trab\\_eventos/ev.2557/ev.2557.pdf](https://www.memoria.fahce.unlp.edu.ar/trab_eventos/ev.2557/ev.2557.pdf)>.
- Pocaterra, José Rafael. *Archivo de José Rafael Pocaterra*, vol. I. Caracas: Banco Industrial de Venezuela, 1973.
- Portela Yáñez, Charo. *Cincuenta años del exilio español en Puerto Rico y el Caribe, 1939-1989. Memorias del Congreso Conmemorativo celebrado en San Juan de Puerto Rico*. La Coruña: Ediciós Do Castro, 1991.
- Portes Gil, Emilio. *Autobiografía de la Revolución mexicana: un tratado de interpretación histórica*. México: Instituto Mexicano de Cultura, 1964.
- Portes Gil, Emilio. *Quince años de política mexicana*. México: Ediciones Botas, 1941.
- Posada Mejía, Germán. *Porfirio Barba Jacob: el viajero tempestuoso*. Jalisco: El Colegio de Jalisco, 1992.
- Powell, Thomas G. *Mexico and the Spanish Civil War*. Albuquerque: University of New Mexico Press, 1981.
- Prieto, Guillermo. *Viajes de orden suprema (años de 1853, 1854 y 1855)*. México: Bibliófilos mexicanos, 1968.
- Prieto, Indalecio. "América ante el problema español", en *Convulsiones de España. Discursos en América. Con el pensamiento puesto en España, 1939-1944*, 2 ts. Madrid: Fundación Indalecio Prieto/Planeta, 1991, 132-133.

- Prieto Mejía, Paola. “*Has llegado a la región más transparente del aire*”. *Desterrados colombianos en México (1908-1930)*. México: RADI, 2022.
- Prieto Mejía, Paola. “El exilio dentro del exilio. Actividad política y cultural de Ricardo Arenales en México (1908-1922)”. *Intellèctus* 18, núm 2 (2019): 66-91.
- Quijada, Mónica. *Aires de República, aires de cruzada: la Guerra Civil Española en Argentina*. Barcelona: Sendai Ediciones, 1991.
- Quijada, Mónica. “Relaciones hispano argentinas 1936-1948, coyunturas de crisis”. Tesis de doctorado, Madrid, Universidad Complutense de Madrid, 1989.
- Ramas Antúnez, Abelardo. *El secuestro del “Manuel Árnus” (un vergonzoso episodio del pasado neocolonial)*. La Habana: Editorial Letras Cubanas, 1982.
- Ramírez, Sócrates. “El bolivarianismo de Acción Democrática en la Revolución de octubre de 1945”. *Pasado y Presente. Revista de Historia* 23, núm. 45 (enero-junio de 2018): 45-76.
- Ramírez Rancaño, Mario. *La reacción mexicana y su exilio durante la Revolución de 1910*. México: UNAM/Miguel Ángel Porrúa, 2002.
- Rebolledo, Loreto. *Memorias del desarraigo: testimonios de exilio y retorno de hombres y mujeres de Chile*. Santiago de Chile: Catalonia, 2006.
- Reed, John. *México insurgente*. México: Porrúa, 2010.
- Rein, Raanan. “El pacto Franco-Perón: justificación ideológica y nacionalismo en Argentina”. *Estudios Interdisciplinarios de América Latina y el Caribe* 6, núm. 1.
- Revollo Acosta, Julio. *El canciller Acosta*. San José: Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto/Instituto del Servicio Exterior, 2014.

- Rey García, Martha. *Stars for Spain. La Guerra Civil española en los Estados Unidos*. La Coruña: Ediciós do Castro, 1997.
- Reyes, Alfonso. *Así es Costa Rica: visión de un mexicano*. San José: Editorial Costa Rica, 1945.
- Reyes, Alfonso y Pedro Henríquez Ureña. *Correspondencia I (1907-1914)*, José Luis Martínez (ed.). México: FCE, 1996.
- Ribera Carbó, Ana. “La Casa del Obrero Mundial: anarcosindicalismo y revolución en México”. Tesis de doctorado, México, UNAM, 2006.
- Rivera Mir, Sebastián. *Militantes de la izquierda latinoamericana en México, 1920-1934. Prácticas políticas, redes y conspiraciones*. México: COLMEX/SRE, 2018.
- Rodríguez, Adolfo. “José Vasconcelos y las bibliotecas: pensamiento y acción”. *Bibliotecas y Archivos* 14 (1983): 9-22.
- Rodríguez, Irene (comp.). *El archivo de Salvador de la Plaza*, t. 1. Caracas: Centauro/Funres, 1992.
- Rodríguez Piñeres, Eduardo. *El olimpo radical: ensayos conocidos e inéditos sobre su época 1864-1884*. Bogotá: Universidad Externado de Colombia, 2019.
- Rojas, Antonio S. “Un hombre de carácter”. *Regeneración*, núm. 109 (28 de septiembre de 1912).
- Rojas, Rafael. *Las repúblicas de aire. Utopía y desencanto en la revolución de Hispanoamérica*. México: Taurus, 2009.
- Roldán, Diego. “La espontaneidad regulada: fútbol, autoritarismo y nación en Argentina ‘78. Una mirada desde los márgenes”. *Prohistoria* 11, núm. 11 (2007): 125-147.
- Romero, Jesús. *Anales históricos de la Revolución Mexicana*. México: Libro Mex, 1959.
- Romero Mireles, Laura Lucía. “Exposición ‘A 50 años del golpe de Estado en Chile y la solidaridad de México’”. *Gaceta UNAM*,

- 25 de septiembre de 2023, en <<https://www.gaceta.unam.mx/exposicion-a-50-anos-del-golpe-de-estado-en-chile-y-la-solidaridad-de-mexico/>>.
- Roniger, Luis. “Destierro y exilio en América Latina: un campo de estudio transnacional e histórico en expansión”. *Pacarina del Sur*, núm. 9 (octubre-diciembre de 2011).
- Roniger, Luis. “El exilio y su impacto en la reformulación de perspectivas identitarias, políticas e institucionales”. *Revista de Ciencias Sociales* 125 (2009): 83-101.
- Rosario Fernández, Reina C. (coord.). *El exilio republicano español en la sociedad dominicana*. Santo Domingo: Archivo General de la Nación, 2010.
- Rubiano Muñoz, Rafael y Andrés Felipe Londoño. *Baldomero Sainín Cano en La Nación de Buenos Aires (1918-1931)*. *Prensa, modernidad y masificación*. Bogotá: Universidad del Rosario, 2013.
- Ruiz Guerra, Rubén. “Panamericanismo y protestantismo: una relación ambigua”, en Roberto Blancarte (comp.), *Cultura e identidad nacional*, 2ª ed. México: FCE/Conaculta, 2007, 393-458.
- Rumazo González, Alfonso. *Manuela Sáenz: la Libertadora del Libertador*. Madrid: Edime, 1962.
- Sáenz, Manuela. “Carta a su marido, James Thorne”. Lima, octubre de 1823, en <<https://ideasfem.wordpress.com/textos/b/b04/>>.
- Sáenz, Vicente. *Centro América en pie: contra la tiranía; contra el crimen y la barbarie; contra el imperialismo en cualquiera de sus formas*. México: Ediciones Liberación, 1944.
- Sáenz, Vicente. *Opiniones y comentarios de 1943*. México: Ediciones Liberación, 1944.
- Sáenz Carbonell, Jorge. *Historia diplomática de Costa Rica (1910-1948)*, t. II. San José: Editorial Juricentro, 2000.

- Sáenz Carbonell, Jorge y Jesús Fernández Morales. *Juan Bautista Quirós*. San José: EUNED, 2018.
- Said, Edward. "The Mind of Winter. Reflection on Life in Exile" [1984]. Recuperado en Luis Roniger, "Destierro y exilio en América Latina: un campo de estudio transnacional e histórico en expansión". *Pacarina del Sur*, núm. 9 (octubre-diciembre 2011): 7.
- Salazar Anaya, Delia y Gabriela Pulido Llano (coords.). *De agentes, rumores e informes confidenciales. La inteligencia política y los extranjeros (1910-1951)*. México: INAH, 2015.
- Salmerón, Pedro. "El sueño de Pancho Villa". *Relatos e Historias en México*, núm. 2 (2008).
- Sánchez Andrés, Agustín y Fabián Herrera León. *Contra todo y contra todos. La diplomacia mexicana y la cuestión española en la Sociedad de Naciones, 1936-1939*. Las Palmas de Gran Canaria: Ediciones Idea, 2011.
- Sánchez de Anda, Guillermo. *Chao: revolucionario en dos países*. México: Étoile, 2003.
- Sánchez Lamego, Miguel. *Historia militar de la Revolución en la época de la Convención*. México: INEHRM, 1985.
- Sancho Jiménez, Mario. *Memorias*. San José: EUNED, 2010.
- Sapag Muñoz de la Peña, Pablo. *Chile, frente de combate de la Guerra Civil Española. Propaganda republicana y franquista al otro lado del mundo*. Valencia: Centro Francisco Tomás y Valiente/UNED, 2003.
- Schwarzstein, Dora. *Entre Franco y Perón. Memoria e identidad del exilio republicano español en Argentina*. Barcelona: Crítica, 2001.
- "Se inician las Conferencias de Niágara Falls por intermediación de Argentina, Brasil y Chile para resolver el conflicto entre

- Estados Unidos y México”, 20 de mayo de 1914, en Memoria Política de México (página web), en <<https://www.memoriapoliticademexico.org/Efemerides/5/20051914-NF.html>>, consulta el 14 de agosto de 2024.
- Sequeda Garrido, Yezid David. *Una historia en paralelo: las relaciones bilaterales y el intercambio cultural entre Colombia y México. 1926-1946*. México: Tirant lo Blanch, 2021.
- Sequeda Garrido, Yezid David. “Dos colombianos en México: Rómulo Rozo y Porfirio Barba Jacob”. *Secuencia*, núm. 103 (enero-abril de 2019).
- Shklar, Judith N. “The Bonds of Exile”, en Samantha Ashenden y Andreas Hess (eds.), *On Political Obligation*. New Haven: Yale University Press, 2019.
- Shklar, Judith N. “Obligation, Loyalty, Exile”. *Political Theory* 21, núm. 2 (mayo de 1993).
- Silva Hernández, Margarita. “Vicente Sáenz y la revista *Centro América Libre*. Denuncia y protesta social en el exilio, 1944-1945”. *Retos Internacionales*, núm. 3 (2010): 46-55.
- Sola Ayape, Carlos (coord.). *Los diplomáticos mexicanos y la Segunda República Española (1931-1975)*. Madrid: FCE/Cátedra del Exilio-Fundación Pablo Iglesias, 2016.
- Sola Ayape, Carlos. *El reencuentro de las águilas: España y México 1975-1978*. México: Porrúa/Tecnológico de Monterrey, 2009.
- Sola Ayape, Carlos. *Entre fascistas y cuervos rojos*. México: Porrúa/Tecnológico de Monterrey, 2008.
- Sosa de León, Mireya. *La crisis diplomática entre Venezuela y México: visión histórica 1920-1935*. Caracas: UCV, 2007.
- Sotomayor Garza, Jesús. *Magnicidios y ocasos históricos en México*. México: Porrúa, 2016.

- Straka, Tomás. “La aventura mexicana de Mariano Picón-Salas: los libros, los exilios y sus redes”, en Adalberto Santana (coord.), *Interacción de los exilios en América Latina y el Caribe (siglo XX)*. México: UNAM, 2017, 35-52.
- Suárez Figueroa, Naudy. *El joven Rómulo Betancourt: de la Semana del Estudiante al Plan de Barranquilla (1928-1931)*. Caracas: Fundación Rómulo Betancourt, 2008.
- Sznajder, Mario y Roniger, Luis. *La política del destierro y el exilio en América Latina*. México: FCE, 2013.
- Sztern, Marcelo. “Análisis de los discursos de los diarios durante el Mundial de Argentina 78’. Investigación sobre el tratamiento de las noticias por parte de *Clarín* y *La Nación* en plena época de la dictadura militar”. Tesis de licenciatura en Periodismo, San Salvador, Argentina, Universidad del Salvador, 2015.
- Taibo II, Paco Ignacio. *Pancho Villa: una biografía narrativa*. México: Planeta, 2006.
- Tamayo, José Agustín. *Psicología revolucionaria*. Bogotá: Editorial ABC, 1945.
- Tamayo, José Agustín. *Dolor*. [México: s/e], 1927.
- Tamayo, José Agustín. *El general Obregón y la guerra*. Tampico: Talleres Linotipograficos de El Mundo, 1922.
- Tamayo, José Agustín. *Colombia (hacia la revolución social)*. Texas: International Publishing Company, 1917.
- Tamayo, José Agustín. *A mis honorables compatriotas los miserables de Colombia sumidos aún en la obscuridad mental. Los mercedos por Minerva*. México: Tipografía del Castillo, 1914.
- Taracena Arriola, Arturo. *Guatemala, la República española y el gobierno vasco en el exilio (1944-1954)*. México: CEPHCIS-UNAM/El Colegio de Michoacán, 2017.
- Taracena Quevedo, Alfonso. *La verdadera Revolución mexicana (1912-1914)*. México: Porrúa, 2008.

- Taracena Quevedo, Alfonso. *La verdadera Revolución mexicana (1922-1924)*. México: Porrúa, 1992.
- Taxin, Amy. “La participación de la mujer en la Independencia: el caso de Manuela Sáenz”. *Procesos. Revista Ecuatoriana de Historia*, núm. 14 (1999): 85-113.
- Taylor, Lawrence. *La gran aventura en México: el papel de los voluntarios extranjeros en los ejércitos revolucionarios mexicanos, 1910-1915*, vol. I. México: Conaculta, 1993.
- Tejera, Humberto. “La navegación inter-americana”. *El Heraldo de México*, 4 de octubre de 1920, 3.
- Termis, Fernando. *Renunciando a todo: el régimen franquista y los Estados Unidos desde 1945 hasta 1963*. Madrid: Biblioteca Nueva, 2005.
- Thomàs, Joan Maria. *Roosevelt y Franco: de la Guerra Civil española a Pearl Harbor*. Barcelona: Edhasa, 2007.
- Torres Parés, Javier y Gloria Villegas Moreno (coords.). *Diccionario de la Revolución mexicana*. México: UNAM, 2010.
- Tratado sobre Derecho Penal Internacional*. Montevideo, Uruguay, 23 de enero de 1889.
- Trifone, Víctor y Gustavo Svarzman. *La repercusión de la Guerra Civil Española en la Argentina (1936-1939)*. Buenos Aires: Centro Editor de América Latina, 1993.
- Ulloa, Lorena. “De la pérdida a la continuidad, entre Chile y Bélgica: una etnografía ‘en familia’ en Lieja” [ponencia], IV Jornadas de Trabajo sobre Exilios Políticos del Cono Sur en el siglo xx, Universidad Nacional del Sur, Bahía Blanca, Buenos Aires, Argentina, 2018.
- Urcelay-Maragnès, Denise. “Los voluntarios cubanos en la Guerra Civil española (1936-1939): la leyenda roja”. *Historia Social*, núm. 63 (2009): 41-58.

- Uribe, María Tila. *Los años escondidos. Sueños y rebeldías en la década del veinte*. Bogotá: Cerec, 1994.
- Urrego Ardila, Miguel Ángel. *La Revolución en Marcha en Colombia, 1934-1938. Una lectura en perspectiva latinoamericana*. Morelia: Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, 2005.
- “Uruguay. Un acuerdo del partido Batllista. Se recomendó otorgar reconocimiento a la JEL”. *España. Órgano de la Junta Española de Liberación*, núm. 4, 1944.
- Valero Pie, Aurelia. *José Gaos en México. Una biografía intelectual*. México: El Colegio de México, 2015.
- Vallejo, Fernando. *El mensajero: una biografía de Porfirio Barba Jacob*. Bogotá: Alfaguara, 2003.
- Vanegas Useche, Isidro. “Patriotismo o universalismo proletario. El lugar del mundo en el obrerismo y el socialismo colombiano, 1904-1930”. *Historia y Memoria*, núm 7 (2013).
- Vasconcelos, José. *Ulises criollo. La vida del autor escrita por él mismo*. México: UNAM, 2007.
- Vasconcelos, José. *El Desastre*. México: Trillas, 1998.
- Vasconcelos, José. *La Tormenta*. México: Trillas, 1998.
- Vasconcelos, José. *Breve historia de México*. México: Compañía Editorial Continental, 1978.
- Vasconcelos, José. *Ulises criollo. La vida del autor escrita por él mismo*, 3ª ed. México: Ediciones Botas, 1935, en <<https://www.cervantesvirtual.com/nd/ark:/59851/bmc709w9>>, consultado el 21 de abril de 2023.
- Vasconcelos, José. “Raíz del aprismo”. *Novedades*, 16 de abril de 193?
- Vasconcelos, José. “Mensaje del Sr. Vasconcelos a Norteamérica”. *La Nueva Democracia*, núm. 8 (agosto de 1924): 3-6.

- Vasconcelos, José. Carta a Gabriela Mistral, México, 4 de mayo de 1924, 1 h., 28 cm, Colección Archivo del Escritor, Gabriela Mistral, Biblioteca Nacional de Chile, en <<https://www.biblioteca-nacional-digital.gob.cl/bnd/623/w3-article-135480.html>>.
- Vázquez Gómez, Juana. *Diccionario de gobernantes y héroes nacionales de México (1325-2006)*. México: Grupo Editorial Patria, 2007.
- Vázquez Medeles, Juan Carlos. *Militantes clandestinos. Historia del Partido Guatemalteco del Trabajo-Partido Comunista (PGT-PC)*. México: Universidad Iberoamericana, 2019.
- Vázquez Medina, Hilda. “El exilio dominicano durante el régimen de Rafael L. Trujillo (1930-1961): una aproximación histórica a las experiencias en Cuba, Venezuela y Estados Unidos”. Tesis de doctorado en Estudios Latinoamericanos, México, FFyL-UNAM, 2020.
- Vázquez Ribeiro, Angelina. *Cuando la libertad tuvo nombre de barco*. Madrid: Meigans, 1989.
- Vega, Bernardo. *Nazismo, fascismo y falangismo en la República Dominicana*. Santo Domingo: Fundación Cultural Dominicana, 1985.
- Velásquez, Ramón (dir.). *La oposición a la dictadura gomecista*. Caracas: Congreso de la República, 1983.
- Velázquez Hernández, Aurelio. “Entre la Guerra Civil y el exilio: el asociacionismo español en Uruguay (1936-1978)”, en Abdón Mateos López (coord.), *Los españoles de América*. Madrid: Eneida, 2018.
- Velázquez Hernández, Aurelio. “Fugitivos en tránsito. El exilio republicano español a través de Portugal (1936-1950)”. *Hispania* 77, núm. 257 (septiembre-diciembre de 2017): 857-883.
- Velázquez Hernández, Aurelio. “Gilberto Bosques y la huida de republicanos españoles por Portugal, 1946-1949”. *Estudios*

- de Historia Moderna y Contemporánea de México*, núm. 52 (2016): 108-125.
- Velázquez Hernández, Aurelio. *Empresas y finanzas del exilio. Los organismos de ayuda a los republicanos españoles en México (1939-1949)*. México: El Colegio de México, 2014.
- Véliz Estrada, Rodrigo. “‘Soñadores y quijotes’: la faceta internacional del proyecto revolucionario guatemalteco (1944-1951)”. *Secuencia*, núm.111 (septiembre-diciembre de 2021): 1-32.
- Verdugo Moreno, Pedro Carlos. *La guerra civil de 1876-1877 y el ocaso del liberalismo radical en los Estados Unidos de Colombia*. San Juan de Pasto: Universidad de Nariño, 2001.
- “Viaje de Jesús Vázquez Gayoso por Centroamérica”, en <<https://www.cervantesvirtual.com/obra/viaje-de-vazquez-gayoso-por-centroamerica-6355324-ab-346125/>>.
- Vilalta, José María. “Historia de las mujeres y memoria histórica: Manuela Sáenz interpela a Simón Bolívar (1822-1830)”. *Revista Europea de Estudios Latinoamericanos y del Caribe*, núm. 93 (octubre de 2012): 61-78.
- Villalba, Jorge. “Manuela Sáenz. Epistolario. 1829-1853”. Recuperado en Victoria Villanueva Chávez, *La palabra escrita de Manuela Sáenz*, en <[https://issuu.com/victoria\\_adela/docs/la\\_palabra\\_escrita](https://issuu.com/victoria_adela/docs/la_palabra_escrita)>.
- Villalpando, José Manuel y Alejandro Rosas. *Muertes históricas*. México: Planeta, 2008.
- Villanueva Chávez, Victoria. *La palabra escrita de Manuela Sáenz*. S/l: Movimiento Manuela Ramos y Elefante Azul Ediciones, 2016, en <[https://issuu.com/victoria\\_adela/docs/la\\_palabra\\_escrita](https://issuu.com/victoria_adela/docs/la_palabra_escrita)>.
- Viteri, Eugenia. *Manuela Sáenz*. Quito: Casa de la Cultura Ecuatoriana Benjamín Carrión, 2003.

- Von Hagen, Victor. *Las cuatro estaciones de Manuela: una biografía. Los amores de Manuela Sáenz y Simón Bolívar*. México: Hermes, 1953.
- Yankelevich, Pablo. “Los exilios en el pasado reciente sudamericano”. *Migraciones & Exilios. Cuadernos de la Asociación para el Estudio de los Exilios y Migraciones Ibéricos Contemporáneos*, núm. 16 (2016): 11-32.
- Yankelevich, Pablo. “Revolución e inmigración en México (1908-1940)”. *Anuario de la Escuela de Historia*. núm. 24 (2012).
- Yankelevich, Pablo. “José María Vargas Vila: el poeta y sus príncipes sonorenses”. *Regiones. Suplemento de Arqueología* 7, núm. 43 (octubre-diciembre de 2010).
- Yankelevich, Pablo. “El exilio argentino de Vasconcelos”. *Iberoamericana. América Latina-España-Portugal* 6, núm. 24 (2006): 27-42.
- Yankelevich, Pablo. “Extranjeros indeseables en México (1911-1940). Una aproximación cuantitativa a la aplicación del artículo 33 constitucional”. *Historia Mexicana* 53, núm. 3 (1º de enero de 2004): 693-744.
- Yankelevich, Pablo. “Estampas de un destierro. El periplo de José Vasconcelos por Colombia, Ecuador y Centroamérica en 1930”. *Historias*, núm. 56 (2003): 55-62.
- Yankelevich, Pablo. “Vivir del elogio: José María Vargas Vila”, en *La Revolución mexicana en América Latina. Intereses políticos e itinerarios intelectuales*. México: Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, 2003, 44-59.
- Yankelevich, Pablo. “Nosotros y los otros: Vasconcelos en Uruguay y Chile”. *Revista de la Universidad de México*, núms. 593-594 (2000): 60-62.



## FUENTES

- Yuste de Paz, Miguel Ángel. *La II República española en el exilio en los inicios de la Guerra Fría (1945-1951)*. Madrid: Fundación Universitaria Española, 2005.
- Zaïtzeff, Serge I. “Cartas de José Vasconcelos a Gabriela Mistral y Carlos Pellicer”. *Casa del Tiempo*, núm. 25 (2009): 29-44.
- Zelaya, Marielena. *Testimonios americanos de los escritores españoles transterrados de 1939*. Madrid: Ediciones Cultura Hispánica, 1985.
- Zubillaga, Carlos. “El Centro Republicano Español de Montevideo: entre la solidaridad y la *realpolitik*”. *Migraciones y Exilios*, núm. 9 (2008): 9-30.

## ENTREVISTAS

- Entrevista a Miguel, realizada por Alejandro Paredes, Mendoza, Argentina, 14 de febrero de 2001.

*Exilios, destierros y asilos en Iberoamérica contemporánea*, editado por el Centro de Investigaciones sobre América Latina y el Caribe de la UNAM, se terminó de imprimir en digital el 14 de noviembre de 2024 en el taller de Gráfica Premier S. A. de C. V., 5 de Febrero 2509, Col. San Jerónimo Chicahualco, Metepec, Estado de México, México. La edición consta de 250 ejemplares en papel snow cream de 60 gramos. Su composición y formación tipográfica, en tipo Walbaum de 12:15 puntos, estuvo a cargo de Irma Martínez Hidalgo. La preparación de archivos electrónicos la realizó Beatriz Méndez Carniado. Lectura y corrección de originales a cargo de Michelle Trujillo Cruz, Hugo Espinosa Rubio y Claudia Araceli González Pérez. Lectura, revisión y corrección de primeras y segundas pruebas realizadas por Michelle Trujillo Cruz. La lectura de seguridad la efectuó Leticia Juárez Lorencilla. Esta edición estuvo al cuidado de Michelle Trujillo Cruz.

*Exilios, destierros y asilos en Iberoamérica contemporánea* hace un recorrido transversal, respecto de los más recientes y actuales estudios sobre los exilios en América Latina y su interlocución con otros escenarios europeos; principalmente, el del exilio republicano español. Propone una lectura actualizada y bien documentada que abona a la historiografía sobre la materia hacia el primer cuarto del siglo XXI.

Dividida en tres bloques; biografías, colectividades y coyunturas, esta obra colectiva se ocupa de estudiar una amplia gama de protagonistas y de grupos políticos que se asocian a otros tópicos como los asilos diplomáticos y los destierros, pero sin alejarse de la órbita de los fenómenos exiliares. A través de su lectura se rescatan redes, alianzas y complicidades que trastocan el pasado, el presente y el futuro.



**CIALC**  
Centro de Investigaciones sobre  
América Latina y el Caribe

ISBN 978-607-30-9647-8

